

DE HÉROES OLVIDADOS

SANTIAGO IMÁN, LOS HUITES Y LOS ANTECEDENTES
BÉLICOS DE LA GUERRA DE CASTAS

MONOGRAFÍAS

19

ARTURO TARACENA ARRIOLA

De héroes olvidados

Santiago Imán, los huites y los antecedentes
bélicos de la Guerra de Castas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Mérida, 2013

Primera edición: 2013
Fecha de término de edición: 24 de octubre de 2013

D.R. © 2013, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria. Del. Coyoacán,
C.P. 04510, México, D.F.

CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Ex Sanatorio Rendón Peniche
Calle 43 s. n., col. Industrial
Mérida, Yucatán. C. P. 97150
Tels. 01 (999) 9 22 84 46 al 48
Fax: ext. 109
<http://www.cephcis.unam.mx>

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio
sin la autorización del titular de los derechos patrimoniales

ISBN 978-607-02-4754-5

Impreso y hecho en México

A Jorge y a los dos Arturo que me antecedieron,
por haberme enseñado el sentido de la Historia,

In memoriam.

A Luis Pedro por hacer permanente el debate
en torno a nuestro oficio historiográfico.

ÍNDICE

Agradecimientos necesarios	9
Introducción	11
Historia, memoria y olvido: el caso de Santiago Imán y de su mundo Oriental	19
La irrupción de Santiago Imán en la historia yucateca	55
“La valiente tropa de mi mando”	81
“En medio de las florestas del oriente de Tizimín”.	113
La dimensión simbólica del discurso imanista	143
El olvido de Santiago Imán: la condena y persistencia de su legado . .	163
Palabras finales	191
Apéndice	201
Fuentes y archivos	207

AGRADECIMIENTOS NECESARIOS

En la realización de esta investigación quiero empezar agradeciendo el apoyo financiero que he recibido del Proyecto CONACYT CB “La reinención decimonónica de Yucatán, 1821-1915” y del Sistema Nacional de Investigadores. Ambas instituciones me han permitido contar a lo largo del tiempo con el apoyo historiográfico de mis colegas Emiliano Canto Mayén, Carmen Méndez Serralta, Luis Ramos y Luis Villanueva, quienes han colaborado conmigo en la búsqueda de nuevas fuentes documentales que la investigación ha exigido. A Maribel Vasconcelos agradezco el envío del contado material sobre Imán que se encuentra en el Archivo General de la Nación y a Laura Machuca, el haberme facilitado el expediente personal de Santiago Imán existente en el Archivo de la Secretaria de la Defensa Nacional. Finalmente, han sido indispensables las buenas conversaciones que he tenido con el maestro Armando Chi Estrella en torno al papel de las milicias en Yucatán. Unas milicias “civiles” y “activas”, que estaban conformadas por hombres que ejercían otras profesiones (labradores, artesanos, comerciantes, dependientes, etc.), pero a los que el Estado les daba responsabilidades militares cuando era necesario, ya fuera por razones de estado de alarma interna o de guerras.

Por supuesto, mi reconocimiento eterno por su solícita colaboración documental para que este libro fuese una realidad en Mérida, al personal del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica, al del Archivo General del Estado de Yucatán, al de la Biblioteca Carlos R. Menéndez, al de la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Yucatán y al del Fondo Rodolfo Ruz Menéndez del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales. En Campeche, al personal del Archivo General del Estado y al del Fondo Reservado Héctor Pérez Martínez de la Biblioteca Municipal. En la ciudad de

México, al del Archivo de la Secretaria de la Defensa Nacional y, en la ciudad de Nantes, Francia, al del Archivo Diplomático francés. No puedo dejar de mencionar el apoyo que mis colegas Luis Santiago Pacheco, Marcos García y Samuel Flores me han brindado en la búsqueda de materiales escritos e iconográficos. A mis dos dictaminadores anónimos, así como a Emiliano Canto Mayén y Rosa Torras Conangla, por la paciente lectura del manuscrito y a Luis Alfonso Ramírez, sus pertinentes observaciones al original han ayudado a completarlo y hacerlo más integral.

INTRODUCCIÓN

La idea de escribir este libro surgió cuando trabajaba en la investigación sobre la ideología regionalista contenida en la prensa literaria yucateca de la primera mitad del siglo XIX, productora de una visión de “lo yucateco” y excluyente de los mayas contemporáneos. El resultado de la misma fue la publicación de *De la nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica*.¹ Desde entonces, empecé a gestar la necesidad de investigar aquellos elementos discursivos que confrontaran tal exclusión, encontrándolos en la visión que Santiago Imán tuvo de los yucatecos durante el triunfo de la revolución anticentralista de 1840 y que, influyó en la política separatista de los gobiernos dirigidos por Santiago Méndez y Miguel Barbachano.

En su célebre manifiesto a sus “Compatriotas” del 15 de octubre de ese año, Imán hizo referencia a:

Si como se espera se profana nuestra libertad, tened por cierto que renovaré el sacrificio de mi existencia, tronará Oriente y ochenta mil valientes correrán de todas partes a donde el deber los llame; los humildes instrumentos de labor volverán a medirse con los bruñidos sables, y los descendientes de Tutulxiú y Cocom, rificarán segunda vez el lance con los hijos de los aztecas.²

¹ Arturo Taracena Arriola. 2010. *De la Nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica. La prensa literaria y la construcción del regionalismo yucateco en el siglo XIX*. Mérida: CEPHCIS-UNAM.

² La proclama de Imán circuló en 1840 la hoja suelta bajo el título *Estraordinaria del Pronunciamiento de Yucatán*, Mérida, impresa por M. Quiroga, la cual fue reimpressa con el título “Compatriotas”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, 1.73 (15 oct 1840): 1-2.

LOS PUEBLOS.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO LIBRE DE YUCATAN.

VOLUNTAS. *.—RATIO. *.—JUS. *.—JUSTITIA.
La razon, el derecho y la justicia imponen la estrecha obligacion de atender y obsequiar la voluntad de los pueblos.
TOM. I. JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 1840. NUM. 73.

COMPATRIOTAS: concluida felicemente nuestra gloriosa revolucion, considero satisfechos mis compromisos públicos, y me retiro á la vida privada de que sali; al volver á ella no regresare cargado de llores bendiciones, porque no puedo reportar tanta gloria; pero si me acompañará la satisfaccion de haber procurado por mi pais lo que como ciudadano le debia.

En el curso de las cosas, mis hechos han quedado sujetos al juicio terrible de la opinion: ésta acaso habra sido varia respecto á mi conducta pública, no me da que á mi actual position social; pero la creo uniforme en la calificacion de los acontecimientos, y esto en mi concepto basta á la aprobacion de los medios y á la justificacion de los resultados; mas cualquiera que sea la divergencia de ideas sobre lo demás, lo que importa á mi objeto es contentar en que ya tenemos patria, ya tenemos libertad.

Quebrantadas como fueron las cadenas de la esclavitud, los tiranos bayaron desparatadas con sus falanges: la virtud ocupó sus puestos y á los esclavos sucedieron los libres; el pueblo recobró sus derechos, el santuario de las leyes fué justificado; y los poderes Supremos colocados en manos immaculadas, bajo ruya benéfica influencia los negocios públicos siguen una marcha noble, honrada, franca y lianquera: nada resta, resta la suerte á mis deseos, que el recomendaro la conservacion de los dones preciosos con que la providencia nos ha favorecido en nuestros dias; si, dignos son en efecto de sacrificios repetidos para mantener entre nosotros la union, la paz y el orden.

Tengamos presente, conciudadanos,

que la sageliosa Metrópoli jamás atacará contra nuestros derechos aunque que nos vea unánimemente dispuestos á sostenerlos; mas si á pesar de todo, lo intentare; si como me da de esperar el inmundado pú de los tiranos profanase nuestras riberas, tened por cierto que renovare el sacrificio de mi existencia, tomare el Oriente y ochenta mil valientes correrán de todas partes á donde el deber los llame; los humildes instrumentos de labor volverán á medirse con los bruñidos sables, y los descendientes de Tutulxiu y Cocom, rifarán segunda vez el lance con los hijos de los Asteacs: mientras éstos no se presenten á perturbar la paz de nuestros hogares: mientras no se nos nos insulte y provoque á la lid por cualquiera, ó mientras el Gobierno no necesite de mis servicios, permaneceré tranquilo cultivando mis pocas tierras para reponer mis quebrantos: solo seré un ciudadano pacífico y disciplinado que dará ejemplo de obediencia á la ley, de respeto á las autoridades y de eterna gratitud á los Supremos poderes que me han honrado y favorecido mas allá de lo que merecia.

YUCATECOS: acaso puede ser esta la última vez que tenga el honor de hablaros; así es que el error la escena en que hubiera deseado representar un papel muy subalterno del que por mi obediencia; creo de mi deber dignarme á ese mismo generoso pueblo á quien tanto amo, para anunciarle respetuosamente en lenguaje democrático; pero exacto y positivo, que habiéndose cumplido su voluntad soberana, restableciéndose el sistema que quiso darse, cesó ya para él la época de mandar y se halla en el tiempo de obedecer.

Si, conciudadanos: así es necesario,

porque las revoluciones por mas laudables que sean en su objeto, siempre dejan tras sí resultados que es necesario reparar; y para esto, es preciso restablecer el imperio de la ley, única garantia social del orden y de la paz.

Las ideas que inflaman en los combates es necesario tambien modificarlas en la quietud, para que no germinen en los particulares hábitos feroces que en los dias de calma codan en perjuicio de la comunidad; procurémos pues, en nuestra situacion privada dulcificar las costumbres de la multitud; inspirar en ella por actos prácticos amor á la libertad, obediencia á la ley y respeto á los fueros de cuyo modo cooperarémos á los esfuerzos de nuestros dignos legisladores, á los desvelos del Gobierno paternal que nos preside; á los fueros de una sociedad ilustrada; y no tendrémos el sentimiento de decir que ferros inútiles nuestros sacrificios anteriores en la última revolucion que nos ha dado derechos, honor y patria.

Al concluir, no puedo ménos que recomendaros, recordos que acaso no se nos vendrán á las manos circunstancias tan propias como la actual para aprovecharlas, y arreglar del modo que mas convenga á nuestros usos y costumbres peculiares los intereses sociales, sin contrariar la conveniencia de los particulares, cuya bienestar constituye la felicidad general: el sistema de progreso no consiste en una marcha rápida al principio sino en un paso regular, firme, lento, sucesivo y constante al término que se desea en tanto el tiempo, es el mas oportuno, y seria muy triste ocuparse en viciar nuestros hábitos ó contrariar en pequeños, siendo sus

FIGURA 1. Mensaje de Imán a sus "compatriotas".

En él señala a los yucatecos como descendientes de Tutulxiu y Cocom,

Los Pueblos, tomo I, núm. 73, Mérida, 15 de octubre de 1840.

Biblioteca Carlos R. Menéndez.

Metodológicamente, la cita me dio los elementos esenciales para plantear una investigación en toda forma sobre el caudillo, su proceder y su impacto en el regionalismo yucateco. A saber, la frase "si como se espera se profana nuestra libertad, tened por cierto que renovaré el sacrificio de mi existencia", hace alusión a un *caudillo*; "tronará Oriente", a un *territorio* y un *espacio simbólico*; "ochenta mil valientes correrán de todas partes a donde el deber los llame", a formar una *base social* numerosa y militar; "los humildes instrumentos de labor volverán a medirse con los bruñidos sables", al *origen campesino* de la misma y "los descendientes de Tutulxiu y Cocom, rifarán segunda

vez el lance con los hijos de los aztecas”, a la existencia de un *protonacionalismo yucateco*, diferenciado del imaginario con que se construía el nacionalismo mexicano y del de la élite meridana,³ encabezado por Justo Sierra O’Reilly.

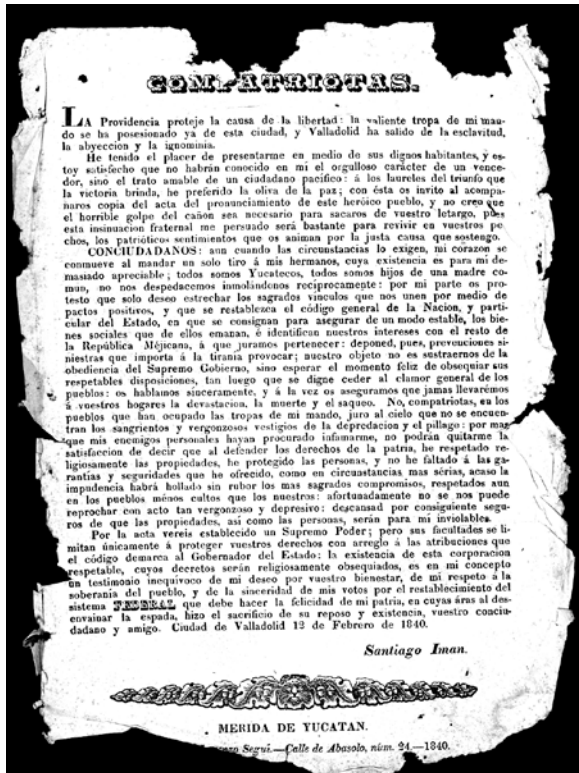


FIGURA 2. Proclama de Santiago Imán señalando que todos los yucatecos son “hijos de una madre común”, 12 de febrero de 1840.

Mérida, Imprenta de Lorenzo Seguí. Centro de Apoyo a la Investigación Histórica (CAIHV), Mérida, Yucatán.

³ El concepto *élite* designa a una minoría pudiente de personas, que dispone en una sociedad concreta de prestigio, siendo detentora de una lengua escrita (literaria y administrativa) y que ejerce funciones de dirección intelectual, política y económica frente a los otros grupos sociales sin que sea necesariamente homogénea ni permanente. Véase: Giovanni Busino. 1992. *Elite(s) et élitisme*. Paris: Presses Universitaires de France, 4.

Un anterior manifiesto de Imán, igualmente dirigido a sus “Compatriotas”, había aportado un elemento más de análisis: “todos somos Yucatecos, todos somos *hijos de una madre común*”,⁴ el cual plantea un *discurso de identidad regional* a partir del diálogo interétnico, opuesto al discurso regionalista expresado por la élite yucateca y que favorecía la propuesta identitaria de un Yucatán para los no indígenas.

De esa forma, a partir del amplio contenido de estas frases, me propuse elaborar una investigación que me permitiese, por una parte, encontrar más elementos históricos que ampliaran nuestro conocimiento sobre la ideología regionalista que Imán sustentaba, a sabiendas de que existen pocos escritos suyos que la reflejen y, por la otra, conocer aquellos elementos que faciliten la comprensión de la lógica histórica con que Imán, como caudillo, construyó sus relaciones sociales: primero con sus lugartenientes, vistos como gente surgida del “bandolerismo social”⁵ —para usar el término de Eric Hobsbawm—; segundo, con las masas indígenas, mestizas y negras rurales del oriente peninsular bajo control de la milicia activa; tercero, con los indígenas de *La Montaña* oriental que vivían fuera del control administrativo⁶ y que pasaron a formar la principal fuerza de choque bajo su mando. El propósito, entender el porqué de su discurso proindígena y su dimensión como caudillo regional en una *región histórica* como Yucatán.

Menciono región histórica porque desde la Colonia, la Península de Yucatán se fue conformando como un territorio que no sólo contaba con las características para ser considerada una región: recursos naturales, económicos, sociales y culturales propios (*regionalidad*); y con un sentimiento de pertenencia definido (*regionalismo*), este último capaz de actuar dentro de la esfera de la política enfrentándose al Estado mexicano. Lo hizo por medio de la recreación de elementos identitarios en el orden de la percepción y magnificación del espacio, de la geografía, del pasado histórico, de los prohombres y héroes y de la literatura

⁴ Santiago Imán. 1840. *Compatriotas. Ciudad de Valladolid, 12 de febrero de 1840* (Hoja suelta). Mérida: Imprenta de Lorenzo Seguí. Reproducida como “Proclama del comandante en jefe [sic] del Ejército libertador del Oriente, a sus conciudadanos”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.1 (22 feb 1840): 3-4. Las cursivas son mías.

⁵ Véase: Eric Hobsbawm. 2001. *Bandidos*. Barcelona: Crítica.

⁶ Toda hegemonía estatal tiene una presencia territorial. En el caso del Oriente yucateco, ésta llegaba precariamente hasta los pueblos que lindaban con La Montaña, en donde la administración resultaba ser por demás porosa.

propios, que terminaron por adquirir una dimensión protonacional en el marco del enfrentamiento generalizado entre centralistas y federalistas en el seno del Estado mexicano. El triunfo de los segundos en Yucatán en 1840 provocó la radicalización de las demandas autonomistas de la Península tomando en cuenta que en la administración de México siguieron gobernando los centralistas. Si bien estas demandas tenían un origen colonial y se habían acentuado en la segunda mitad del siglo XVIII por influencia de las reformas borbónicas, la creación del sistema de Intendencias y la dinámica propia al estatus de ser administrativamente una Capitanía General, durante la coyuntura independentista de 1821-1823, Yucatán pasó a implantar un sistema republicano propio, cuya tarea principal fue garantizar su soberanía constitucional.

De esa forma, luego de haber analizado en la ya citada obra el discurso protonacionalista de Justo Sierra O'Reilly, me ha interesado entender el origen y alcance de los elementos protonacionales⁷ planteados por su contemporáneo Imán y que se resumen en haber incluido en el imaginario yucateco a “los descendientes de Tutulxiú y Cocom” en relación con el nacionalismo que en ese momento se construía en el Estado central y que consideraba a los mexicanos exclusivamente como “hijos de los aztecas”. Pronto, tal discurso identitario dejó de centrarse en la legitimidad que lo maya daba a Yucatán y lo azteca a México para dar paso a su forma peyorativa con el uso constante del calificativo de “huachinangos”, mote diferenciador de corte regionalista, que sobrevive hasta la fecha con la misma carga simbólica, adjudicado a todos los nacidos fuera de la Península, excepto a los originarios de Tabasco y Chiapas, a quienes se les consideraba parte de una misma región histórica o, al menos, como aliados frente a la hegemonía del centro de México.⁸

Un discurso que, si bien Sierra O'Reilly y sus colaboradores obviaron en las páginas de *El Museo Yucateco* y de *El Registro Yucateco*, fue retomado y potenciado por el sector político peninsular desde las páginas del periódico oficial del estado, *El Siglo Diez y Nueve*. En particular, en las proclamas del goberna-

⁷ Entendido como la movilización de sentimientos de pertenencia colectiva que existen y que pueden funcionar en una escala macropolítica. Véase: Eric Hobsbawm. 1991. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica, 55.

⁸ Véase: “Jueces rígidos”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.220 (3 dic 1842): 2. Es la primera alusión de este tipo que he encontrado: “Campeche, 29 de noviembre de 1842. Por el hecho que vamos a referir se tendrá en conocimiento de lo que le espera a los pobres ilusos huachinangos, por todos los puntos del Estado...”

dor Miguel Barbachano reproducidas en las páginas de la publicación campechana, *Boletín Espíritu del Siglo*, en donde se reconocía que la “clase indígena, esta mayoría numérica de los yucatecos, está prestando importantes servicios a la patria en casi todos los pueblos [...] los de Tixualah-tius-cupul [que] se han batido con los *buachinangos*”. Aún más, pomposamente, este periódico vaticinaba: “¡Hijos de Titulxiú, en breve no se desdeñará la Europa de conoceros como hombres libres!”. Una forma de reconocer el derecho que los indígenas tenían en ese momento de acceder a la ciudadanía plena y que, luego del triunfo de 1843, olvidaron.⁹

Es decir, con sus propuestas ideológicas en torno a las relaciones interétnicas y la historia de Yucatán, Imán buscó un consenso entre mayas y yucatecos. Su planteamiento de convivencia en una tierra para todos era en sí una propuesta de alianza frente a los factores externos e internos que intentaban revertir el triunfo de la revolución federalista e imponer la autonomía de gobierno en Yucatán. Es más, su planteamiento de ver en Cocom y Tutul Xiú a los ancestros directos de los mayas contemporáneos, con la finalidad de plantear un desagravio concreto en el campo de la historia peninsular, pronto fue combatido por los principales intelectuales de su época, encabezados por Sierra O’Reilly, quien consideraba una patraña dicha afirmación, pues para él la “estirpe de los antiguos régulos del país casi había desaparecido o, por lo menos, no se hacía entre los indios individual distinción de ella”.¹⁰ Sin embargo, gracias al indigenismo revolucionario de inicios del siglo xx, ambas figuras históricas de la Conquista resultarían rescatadas e integradas por el discurso historiográfico y, sobre todo, el literario, al imaginario de las raíces yucatecas. Claro, ya con una dimensión estrictamente regionalista luego del fracaso del proyecto separatista yucateco.

Tómese en cuenta que la importancia de señalar la diferencia de la retórica imanista y la de la élite yucateca estribaba en dos niveles. Primero, en Imán respondía a las vivencias y aspiraciones de una subregión oriental, la que veía en el discurso elitista una reducción de “lo yucateco” al sector que

⁹ “Campeche, lunes 20 de febrero de 1843”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.255 (23 feb 1843): 1. Los corchetes son míos. Véase también: *El Independiente*, Mérida (24 feb 1843): 2-3.

¹⁰ Justo Sierra O’Reilly. 1849. “Sobre el origen, causas y tendencias de la sublevación de los indígenas, su probable resultado y su posible remedio”. *El Fénix*, Campeche, 63 (10 sep 1849): 3.

se consideraba “blanco”, residente especialmente en la ciudades de Mérida y Campeche, cuya perspectiva excluía a las castas y, especialmente, a los mayas, despreciando su papel desempeñado desde la Conquista hasta el presente. Segundo, derivado de lo anterior, el discurso de Imán no era un discurso de convencimiento —utilitario—, sino de un convencido. De hecho, la percepción que tenía la élite militar meridiana y campechana de los habitantes del Oriente peninsular y las milicias que allí operaban era de cierta condescendencia y estaba marcada por un rasgo de superioridad. La opinión del aristocrático oficial Felipe de la Cámara y Zavala sobre Imán condensaba la esencia de tal sentimiento “En el premio concedido a Imán [ascenderlo a general], no creo que se hubiese obrado con acierto y justicia. ¿Cómo podría ser un buen General el que apenas había sido un mal capitán de milicias? Estoy de acuerdo que se hubiese premiado su constancia..., pero no ultrajando la distinguida clase de Oficiales generales...”¹¹ La cita nos hace comprender la causa por la cual a Imán y a sus seguidores les fue negado después de 1843 cualquier papel militar y político de primer orden en los asuntos internos de Yucatán.

Para concluir esta introducción y el planteamiento de intenciones historiográficas, me parece oportuno traer a colación una cita de Henri Bergson, quien en su obra *Matière et Mémoire* señala que “el acto concreto por el que volvemos a aprehender el pasado en el presente es el reconocimiento”.¹² Sea, pues, esta investigación un acto de reconocimiento a Imán y a su mundo oriental yucateco. A un caudillo oriental surgido en un espacio de intersección cultural, étnica y de clase, quien, a pesar de su origen criollo, se asumió como mestizo, clasemediero, bilingüe y soldado de profesión. La coyuntura anticentralista de la década de 1830 le permitió —a pesar de su estatus intermedio y de sus pares—, gracias a su capacidad como estratega, asegurarse el éxito militar. Además, en cuanto al carisma de Imán, siguiendo a Max Weber en el análisis del fenómeno, se caracterizó por su capacidad innovadora, de transformación del orden social, es decir, de incluir a los mayas dentro de dicho orden. De esa forma, su carisma no tenía un fundamento religioso, sino ciudadano y nacionalista. Por ello, al cuestionar el orden centralista establecido en Yucatán y en la República mexicana, sus seguidores aceptaron su liderazgo, el cual

¹¹ Felipe de la Cámara y Zavala. 1975. *Memorias de... Aporte para la historia de Yucatán, 1836-1841*. Mérida: Editorial Yucalpetén, 71.

¹² Citado por Ricoeur. 2003. *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta, 563.

se mantuvo hasta que militarmente le fue posible cumplir con su misión. Una misión que adquirió un carácter revolucionario con respecto a la situación institucionalizada en el Yucatán de inicios de la década de 1840, pero que luego se vio frenada, por un lado, gracias a la marginación que habría de sufrir desde las esferas gubernamentales, por el otro, debido a sus ambiciones personales frente al éxito político y a la posibilidad de pasar a convertirse en un potentado regional.¹³

En resumen, esta investigación intenta recuperar al personaje y a la gente que lo rodeó, hoy en día olvidados y/o marginados de la historia yucateca; asimismo, busca realizar una crítica de la historiografía decimonónica (tanto liberal como conservadora) al ser ésta productora de ideología y constructora de la identidad regional peninsular. Su olvido o denuesto no fue accidental, sino producto político e ideológico del liberalismo decimonónico.

¹³ Agradezco al Dr. Luis Alfonso Ramírez el haberme señalado la necesidad de explorar los aspectos teóricos del carisma como atributo sociológico. Véase: Max Weber. 1964. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

HISTORIA, MEMORIA Y OLVIDO: EL CASO DE SANTIAGO IMÁN Y DE SU MUNDO ORIENTAL

MEMORIA Y OLVIDO: EL DENUESTO EN LA INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

La relación entre historia y memoria en el ámbito de la historia decimonónica yucateca evidencia que la Península se enfrentó a lo largo del siglo XIX a diversas memorias e identidades narrativas. De hecho, en nombre de la historia oficial peninsular, la abundante historiografía regionalista no ha permitido que se valore en su verdadera dimensión la diversidad de memorias populares existentes, por el contrario, estas posturas han sido ignoradas y marginalizadas hasta nuestros días. Por ello, en la actualidad, el quehacer historiográfico nos exige plantearnos la necesidad de revalorar el estatus de las memorias ocultas y, con ello, evidenciar el peso que tienen los desafíos políticos de la memoria. Valga recordar que en *De la nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica*¹⁴ me pareció oportuno dejar en claro el papel que jugó la memoria de la élite yucateca en la construcción de la ideología regionalista y anunciar el desafío que, como investigador, tenía delante de mí para poder evidenciar el papel que le correspondió a la memoria surgida del discurso de los caudillos, como es el caso del general Santiago Imán. Dos tipos de memoria confrontados en torno a las consecuencias de la violencia que experimentó Yucatán debido al proceso separatista yucateco y la inmediata rebelión maya a mediados del siglo XIX.

Resulta necesario investigar las articulaciones políticas y sociales que ambas encarnan, sobre todo para poder dar una explicación del olvido en que la

¹⁴ Arturo Taracena Arriola. 2010. *De la nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica. La prensa literaria y la construcción del regionalismo yucateco en el siglo XIX*. Mérida: UNAM.

segunda se vio inmersa desde el mismo momento en que se desarrollaban los hechos investigados; es decir, de 1839 a 1846. Por supuesto, no se trata de establecer una guerra de memorias, sino de señalar que el regionalismo yucateco tuvo varias dinámicas discursivas y fácticas que lo alimentaron, pero que algunas de ellas se vieron ocultadas o relativizadas en aras de la memoria triunfante o, mejor dicho, de la “memoria exculpante” del fracasado experimento separatista, así como de la “memoria magnificadora” del proceder de los “blancos” en el curso de la Guerra de Castas.

Paul Ricoeur nos recuerda que, en primera instancia, la memoria se define como una lucha en contra del “olvido”¹⁵ y que este último es el reto por excelencia opuesto a la ambición de la fiabilidad de la primera. Es más, el olvido manifiesto es también un olvido ejercido.¹⁶ Empero —como veremos—, en el caso que nos ocupa también existe la memoria creadora de olvidos debido a la ideologización del discurso memorístico. Un ejercicio tan claro en la obra de Justo Sierra O’Reilly y la de sus seguidores (Baqueiro, Ancona, etc.) como productores de una historia autorizada, impuesta, celebrada, conmemorada. En pocas palabras, una “memoria manipulada”, que desprovee a los actores subalternos de la posibilidad de ser narrados con imparcialidad y, aún más, de narrarse a sí mismos, al punto que resulta ser una “organización del olvido” hacia los otros, como ya lo ha dicho la doctora Gayatri Spivak.¹⁷

Tal “olvido” en la historiografía yucateca decimonónica tiene, a mi juicio, dos dimensiones: un olvido culposo, correspondiente a la época en que vivía Imán, el cual delegó históricamente la responsabilidad del estallido maya y su cruenta dimensión bélica al comportamiento de este caudillo militar, a la vez que creó las condiciones historiográficas y sociales para que no se recordara el papel de éste en los años que siguieron a la Revolución federalista de 1839-1840, el menosprecio fue tal que ni siquiera se consig-

¹⁵ El vocablo proviene del latín *oblatum*: olvidar el nombre; *oblitare*: no conservar en la memoria, ser negligente.

¹⁶ Paul Ricoeur. 2003. *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Editorial Trotta.

¹⁷ Entiendo por subalternos a aquellos grupos sociales que no pertenecen a la élite, que representan la diferencia demográfica entre la población mayoritaria y esa élite, que se caracterizan por su resistencia ante ella como respuesta a las condiciones de explotación a las que están sujetos y que son, por tanto, capaces de producir elementos ideológicos que contribuyen al regionalismo y al nacionalismo en un país dado. Véase: Gayatri Chakravorty Spivak. 2009. *¿Pueden hablar los subalternos?* Manuel Asensi Pérez, traducción. Barcelona: Museu d’Art Contemporani de Barcelona, 18-23.

naron las causas ni la fecha de su muerte. Aún más, dentro de la propia revolución federalista fue relegado dentro de esta historiografía a un papel meramente coyuntural.

Imán resultó ser el único culpable de haber armado a la “barbarie” y, por tanto, no merecía pasar a la historia, con mayor razón, debido a que a partir de 1847 no había jugado un papel militar de primer orden en el estallido de la rebelión maya. Posiblemente otra hubiera sido su suerte de haber participado en la represión de los sublevados, tal como sucedió con quien fuera el simpatizante principal del discurso étnico imanista, el gobernador Miguel Barbachano, quien desde las esferas gubernamentales llamaba a los mayas a participar en las filas de las milicias activas yucatecas para contener el avance de las tropas mexicanas. Ciertamente es que Imán les facilitó armamento para hacer triunfar la rebelión anticolonialista, pero a raíz de la intervención militar mexicana en la Península, fue el propio Estado yucateco el que continuó armándolos y entrenándolos para la guerra. En ésta, Imán y sus lugartenientes se limitaron a poner al servicio del Estado su liderazgo y sus conocimientos bélicos, con la creación de los cuerpos de guerrilla encabezados por los huites, cuya intervención fue decisiva en el triunfo yucateco.

Con los años, producto de esa misma historiografía, el desdén hacia el legado de Imán se convirtió en un olvido por omisión, al grado de que existe un desconocimiento y un desinterés generales sobre su papel histórico y su figura. A nivel escolar tenemos la monografía estatal de Yucatán publicada en 1983 y coordinada por Wilberth Gutiérrez, que contiene una lámina a colores de la “Insurrección de Tizimín” en la que se representa a Imán, vestido de militar con casaca azul de cuello rojo y pantalones blancos, encabezando a campesinos insurrectos.¹⁸ No es casual que fuera un historiador extranjero quien lo rescatara como personaje clave de la historia peninsular de la mitad del siglo antepasado, su labor generó el interés de historiadores yucatecos gracias al entorno coyuntural que su gesta suscitó, como es el caso del estudio realizado por Jorge Castillo Canché y José Armando Chi Estrella.¹⁹ Si bien, en el Museo de la Guerra de Castas de Tihosuco hay alusiones al papel jugado

¹⁸ Wilbert Gutiérrez, coord. 1985. *Yucatán, leyendaria llanura sobre un manto de coral. Monografía estatal*. México: SEP, 135.

¹⁹ Jorge Castillo Canché y José Armando Chi Estrella. “El pronunciamiento de Santiago Imán por el federalismo y su restablecimiento en Yucatán (1839-1843)”. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, Mérida, 207 (oct-dic 1998): 13-24.

por Santiago Imán,²⁰ en el mismo Tizimín no existe estatua ni placa, ni por lo menos escuela alguna que lleve su nombre. Injustas omisiones que han servido de motivación para escribir este libro.

La compensación viene de la reciente publicación de la novela bilingüe de Marisol Ceh Moo, *T'ambilak men tunk'ulo'ob. El llamado de los tunk'ules*,²¹ cuya trama narrativa está basada en la figura de Santiago Imán. A pesar de la omisión de Ceh Moo, el lector nota que algunos textos como la biografía del caudillo oriental escrita por Terry Rugeley y otras obras recientes sobre el oriente peninsular, como la de Jorge Victoria y Jorge Canto sobre San Fernando Aké, le sirvieron a la autora de fuente documental. La obra es una novela protagonizada por Imán, quien, a pesar de sus virtudes y sus defectos, se insiste que su gesta fue capaz de movilizar a “Cimarrones, mayas, bandidos de fea calaña, aventureros de mil peripecias, románticos sin musas, parias sin destino, soldados desertores y hasta mujeres de armas tomar”.²²

La misma autora habla sobre la existencia de un busto de Imán en la avenida Yucatán, en la salida del camino para Tizimín, el cual estaba depositado sobre el camellón, completamente cubierto de hierba, pues nunca fue inaugurado. Una alegoría al héroe caído. Decidí buscar el busto con el propósito de fotografiarlo pero no lo encontré, lo cual resulta ser una metáfora del olvido, tema central del presente ensayo.²³ Quien sí posee un monumento es su hijo político Sebastián Molas Virgilio, que lleva por nombre el “infortunado mártir de la regeneradora revolución liberal de 1853”, cuyo origen se remonta a 1877, cuando los diputados decidieron erigir un monumento en su memoria, donde fueran depositadas las cenizas que se conservaban en el Palacio Legislativo.²⁴ Francisco D. Montejo Baqueiro recuerda en su obra *Mérida en los años*

²⁰ Como lo son una copia del Acta de Valladolid de marzo de 1840, del manifiesto imanista a los campechanos del 22 de junio de ese año y un mapa sobre los pronunciamientos yucatecos entre 1834 y 1847.

²¹ Marisol Ceh Moo. 2011. *T'ambilak men tunk'ulo'ob. El llamado de los tunk'ules*. Maya-español. México: CONACULTA.

²² *Ibid.*, 221.

²³ Marisol Ceh Moo [entrevista], 2 de octubre de 2012, Mérida.

²⁴ AGEY. 29 de marzo de 1887. “La Comisión de Puntos constitucionales dictamina facultar al Ejecutivo del Estado para invertir lo necesario para erigir en el cementerio general un monumento para depositar los restos del coronel Sebastián Molas”. *Fondo Congreso del Estado, Sección Comisión de Gobernación y puntos constitucionales. Serie Dictámenes*, c. 54, vol. 4, exp. 91, ff. 1-4.

veinte, que la primera placa que ornó el obelisco en 1877 rezaba así: “Aquí yacen los restos del coronel D. Sebastián Molas, héroe de la Guerra de Castas”, la cual fue sustituida por la actual: “Al coronel D. Sebastián Molas, mártir del federalismo de Yucatán, 1819-1853”.²⁵ Dos placas que, por una parte están dedicadas a la primacía de los yucatecos decimonónicos por hacer de la lucha contra los mayas el hecho primordial de su memoria colectiva del siglo XIX y, por otra, representan la necesidad de rescatar el papel de los yucatecos en la formación de la República Federal Mexicana.

Finalmente, vale la pena señalar que el mismo año en que Marisol Ceh Moo publicó su novela, Francisco José Paoli Bolio publicó la suya dedicada a la figura de Justo Sierra O’Reilly, titulada *Las guerras de Justo*, en la que presenta a Imán como un “mestizo del oriente”, que organizó una rebelión para reivindicar el federalismo, la cual trajo “como consecuencia potenciar la capacidad militar de los indígenas, que años más tarde iniciaron la Guerra de Castas”.²⁶

EL FENÓMENO DEL CAUDILLISMO

Las revueltas regionales en Hispanoamérica durante la primera mitad del siglo XIX implicaron alianzas formales e informales entre diversos estratos sociales y étnicos. Como lo ha señalado John H. Coatsworth,²⁷ éstas rara vez incluían a los peones de las haciendas, no sucedía lo mismo con los arrendatarios, los aparceros, los trabajadores migratorios y los pequeños agricultores independientes, además de miembros de las comunidades indígenas y negras. De hecho, a raíz de la Independencia y en el marco de las luchas civiles entre centralistas y federalistas, las comunidades indígenas descubrieron formas de insertar sus protestas sociales y económicas en la política regional, lo hicieron por medio de alianzas con los caudillos populares. Muchas de esas revueltas estuvieron inmersas en los cambios socioeconómicos producidos por la economía mundial o se debieron a las fluctuaciones económicas a corto plazo,

²⁵ Francisco D. Montejo Baqueiro. 1981. *Mérida en los años veinte*. Mérida: Ediciones del Ayuntamiento de Mérida, 116-7.

²⁶ Francisco José Paoli Bolio. 2011. *Las guerras de Justo*. Metepec: Keh, 143.

²⁷ John H. Coatsworth. 2010. “Introducción: las revueltas rurales en México”. En Friedrich Katz, comp. *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México: ERA, 27-61.

a los agravios económicos y ciudadanos puramente locales y a los conflictos políticos regionales frente al poder central nacional.

Los campesinos libres, los pequeños comerciantes y los arrieros, muy proclives al contrabando, también participaron como seguidores de caudillos regionales, quienes no eran necesariamente sus patrones sino oficiales de las milicias y el ejército. Oficiales al servicio de facciones contendientes en el seno de las élites regionales de origen colonial. Así, se generaban revueltas en las que los intereses regionalistas se mezclaban con las reivindicaciones de orden local, provocando alianzas de conveniencia entre indígenas, mestizos, mulatos y blancos empobrecidos. Dichas alianzas conllevaron una actividad bélica tanto convencional como guerrillera, en buena medida liderada por caudillos. El poder de éstos nacía del control que ejercían sobre recursos e instituciones locales, lo que les daba cierto liderazgo sobre la población. De esta manera, podían formar bandas integradas por desertores de la tropa destacada en su territorio, con quienes creaban ligámenes de subordinación.

Este sería el caso de la revolución federal encabezada en el oriente de la península de Yucatán por el capitán de milicias Santiago Imán entre 1839 y 1840, batalla que se saldó con la derrota de los centralistas yucatecos a raíz del sitio de la ciudad de Campeche, seguido de la guerra entre Yucatán y México de 1842 y 1843. En ésta, Imán y sus lugartenientes también estuvieron al mando de tropas compuestas por orientales, reclutados en los pueblos de la zona, y por montañeses llamados huites. Una alianza que para esos años se daba ya en el marco de una dinámica militar institucionalizada; es decir, amparada por el Estado yucateco. En la documentación con la que actualmente contamos no existe elemento alguno que ratifique la participación de los orientales —en ambos momentos bélicos— como mercenarios.

Con el inicio de la lucha armada de 1810 se verificó el estatuto de varios cuerpos militares en la Nueva España, entre ellos, las llamadas milicias cívicas y activas, cuyo origen se encuentra en las disposiciones gaditanas y en la ley del 2 de septiembre de 1823, emitida por el Congreso General Mexicano. Así, en el centro novohispano, los indígenas entraron a escena, sobre todo porque al integrarlas se les aplicaba el fuero y no pagaban impuestos. Ese fue el modelo que Imán utilizó entre 1839 y 1840, convencido de que las cargas fiscales y laborales eran más penosas que la falta de tierra. Sobre todo si se tomaba en cuenta que después de 1830 el gobierno centralista volvió a gravar a las clases populares. Una experiencia que si bien no se aplicó en Yucatán

pues los gravámenes fiscales siguieron vigentes allí ininterrumpidamente, a partir de 1839 los levantamientos en contra de la política fiscal centralista se generalizaron en todo México. Realidad que hace pensar que el levantamiento de Imán no fue —como tradicionalmente se explica— exclusivamente en contra de la leva por la guerra de Texas, sino en el contexto de un movimiento antifiscal en todo el país. Además, hay que señalar que, aunque el experimento de Cádiz se pronunció sobre la abolición del diezmo, la forma en que encontró la Iglesia para soslayar esa restricción fue aumentando las obvenciones parroquiales. Todo esto provocó que el experimento centralista de ese período impusiera restricciones censatarias por razones de estatus, mismas que en definitiva beneficiaron al discurso federalista y la acción de los caudillos que lo respaldaban.

Por otra parte, la politóloga peruana Lariza Pizano²⁸ ha hecho una excelente caracterización del caudillismo y el clientelismo como una manifestación de la dificultad en las prácticas liberales en Latinoamérica a lo largo del siglo XIX. Así, los caudillos jugaron el papel de intermediarios militares en el proceso de definición de proyectos políticos y sociales colectivos, tanto regionales como nacionales, en un contexto en que las guerras expresaban la lógica fundacional de las nuevas repúblicas. El caudillismo y sus redes clientelares activaron estructuras particulares de control político y económico, a la vez que alimentaron relaciones sociales informales y autoritarias en territorios con una relativa autonomía frente al Estado. La figura de los caciques locales cobra importancia en dicho contexto ya que fungen como actores en la interpretación particularizada de la ley y en la negociación de su aplicación, con el pretexto de “proteger” los intereses comunitarios, ejerciendo la presión necesaria sobre las instituciones estatales para conseguir el éxito regional del caudillo. Este último se mostraría como un actor capaz de presionar militarmente a las autoridades y a las élites para defender la autonomía política local y regional, así como para hacer triunfar un tipo de gobierno y/o para lograr defender intereses económicos concretos.

Pizano también recuerda que, de esa manera, el caudillo se expresó como protector y benefactor de los habitantes de la zona donde ejercía su liderazgo, ellos mismos legitimaban su actuar otorgándole un respaldo político

²⁸ Lariza Pizano. “Caudillismo y clientelismo: expresiones de la misma lógica. El fracaso del modelo liberal en Latinoamérica”. *Revista de Estudios Sociales*, Bogotá, Universidad de Los Andes, 9 (jun 2001): 74-7.

y económico. De ello se desprendía una dinámica de lealtades las cuales en ningún momento estaban respaldadas por alguna institución legal o jurídica. Hecho que manifestaba el carácter “difuso” de la relación entre el caudillo y sus aliados. La fidelidad de las masas hacia el acudillo era relativa y estaba sujeta no sólo a la reciprocidad, sino también a la capacidad de éxito con el poder central en el momento de la negociación de los intereses locales. En pocas palabras, el carisma del caudillo podía perder atractivo si aparecían en la escena política nuevos aliados capaces de representar y servir mejor a las conveniencias de una y otra parte,²⁹ y, agregaría, si la coyuntura política regional/nacional, centralista/federal, sufriese cambios sustanciales, capaces de relativizar la intermediación de los caudillos.

En cuanto al efecto clientelista de los caudillos, John Lynch³⁰ ha señalado la capacidad de éstos para atraer a una clientela, ya sea prometiendo cargos públicos y recompensas desde el poder que ejercían, así como favoreciendo los intereses económicos de las élites agrarias que los respaldaban. Contratos tácitos, informales e intermitentes, que estaban fundamentados en el beneficio de quienes lo apoyaban y la exclusión de quienes no lo hacían. De esa manera, se formaron lazos de compadrazgo y actitudes paternalistas con el fin de contar con sólidas bases de poder local y regional que les permitieran disponer de personas para sus ejércitos y movilizar a las comunidades en apoyo de sus necesidades bélicas, aprovechando las redes sociales de los caciques, de los hacendados y comerciantes afectos a su causa. Además, agregaría también el apoyo de los bandoleros locales, que veían en la guerra una posibilidad de ascenso y enriquecimiento, poniendo su capacidad de liderazgo militar al servicio del cacique.

El problema era que, en la mayoría de los casos, este tipo de relaciones autoritarias y patrimoniales limitaban la capacidad del caudillo para construir alianzas y un sentido de pertenencia en torno a lo nacional. Aún más, me

²⁹ *Ibid.*, 78-82.

³⁰ Para Lynch, el *caudillo* era un líder regional con actuaciones políticas y militares, cuyo poder nacía del control de recursos e instituciones locales, lo que le daba acceso al manejo de hombres. Ello le permitió formar bandas o ejércitos integrados por propietarios y trabajadores en haciendas y ranchos locales, por miembros de la tropa y la administración destacadas en su territorio, con quienes creaba ligámenes de subordinación. El deseo común de resolver problemas locales, garantizar acceso a la riqueza y defenderse de la injerencia del gobierno central los llevaba a valerse de la fuerza de las armas para lograr sus propósitos. Véase: John Lynch. 2002. *La revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826. Nueva edición ampliada y puesta al día*. 10ª ed. Barcelona: Ariel.

parece que su capacidad de deliberación política se veía a menudo frenada tanto por el localismo de sus acciones como por la oposición abierta de las élites regionales. El caudillo que lograba superarlas, daba el salto a la dimensión nacional.

Sin embargo, como lo ha señalado Reiko Tateiwa en su ensayo historiográfico “El caudillismo y sus interpretaciones...”,³¹ la cuestión principal es aclarar la dinámica del magnetismo que tuvieron los caudillos con la masa popular, un aspecto que no han aclarado John Lynch, Charles A. Chapman ni Guy P. C. Thompson. Es evidente que los caudillos tienen un discurso apoyado en necesidades locales/regionales, con contenido regionalista y nacional. Empero, lo importante es subrayar que la acción del caudillo es capaz de modificar tal comportamiento a partir del ejercicio de un discurso y una praxis seductores, que terminan influyendo en la forma y el comportamiento de sus partidarios originales y, aún más, en la de quienes de forma transitoria se gana su simpatía. Indudablemente, la solidaridad corporativa y la cultura compartida son fundamentales para que se produzca tal magnetismo.

El caso de Imán, considero, es un ejemplo que permite abordar la dimensión clientelista y el magnetismo de caudillismo local por medio de su comportamiento corporativista, su conducción guerrillera y su discurso político en una coyuntura dada y, por ende, los límites del mismo en la mediana duración.

EL BANDOLERISMO SOCIAL EN YUCATÁN

El bandolerismo fue un acto común en el México de la primera mitad del siglo XIX debido a la imposibilidad del nuevo sistema republicano de responder con eficiencia a distintas causas: a la demanda ocupacional, a las grandes transformaciones que empezaban a operarse en el agro, a la inestabilidad política en la mayor parte del territorio nacional y a las continuas asonadas y levantamientos. Estas limitaciones provocaron la marginación de grupos o individuos, quienes ante la falta de oportunidades económicas concretas se dedicaron al robo de ganado, al asalto de transportes y de viajeros, al desvalijamiento de comercios y propiedades, etc. Indudablemente, esta

³¹ Reiko Tateiwa. “El caudillismo y sus interpretaciones: Un análisis sobre un fenómeno común de la historia de América Latina en el siglo XIX”. *Cuadernos Canela*, Kyoto, Kioto University of Foreign Studies, VII (1995): 51.

situación también estuvo ligada a los acontecimientos políticos suscitados en las diversas regiones del país, así como a las glebas forzadas para levantar ejércitos que lucharan en contra de los caudillos y de las intervenciones extranjeras provocadas por y provocadoras de desórdenes sociales y crisis económicas. Laura Solares Robles recuerda³² que, en su evolución, el bandidaje o bandolerismo “recorre ciclos de crecimiento y decadencia”, debido tanto a causas ligadas a la suerte de las cosechas, al acaparamiento de tierras y al despido de trabajadores, así como a la inestabilidad político-militar provocada por levantamientos, pronunciamientos, rebeliones y caudillismos, con una consecuente dosis de represión que dependía del tipo de sociedad donde se presentaba este fenómeno.

A partir del caso de la ciudad de Mérida y su zona de influencia, el historiador Pedro Miranda ha investigado el surgimiento del bandolerismo social en Yucatán durante las primeras décadas del siglo XIX.³³ Actividad que se intensificaría en la década de 1840 a raíz de la militarización generalizada de la Península. Los bandidos irrumpieron en la vida social peninsular merodeando en las inmediaciones de las ciudades y los pueblos importantes, sobre todo a lo largo de caminos escasamente vigilados. Ello trajo como consecuencia que en 1822 se formaran las patrullas de vigilancia con el fin de controlar los asaltos de los delincuentes. Los grupos de salteadores estaban conformados por hombres expertos en montar a caballo y en el manejo de armas, quienes provenían de las milicias activas, de las haciendas y de los servicios domésticos. De ahí que contaran con suficiente apoyo de parte de los vecinos de las poblaciones, especialmente de las que eran originarios o en las que residían. La ayuda era motivada ya fuera por razones ideológicas, por lazos familiares, afectivos o simplemente para evitar las consecuencias de las medidas implementadas por las autoridades locales y estatales.

En el caso del oriente yucateco, se trató de campesinos mestizos que esporádicamente practicaban el robo y el contrabando en los límites de las comunidades rurales, y que al ser integrados a las milicias activas o al ejército

³² Laura Solares Robles. 1999. *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1825-1855. El caso de Michoacán*. Morelia: Instituto Michoacano de Cultura-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 105-14.

³³ Pedro Miranda. 2011. “Bandolerismo e inseguridad en los caminos de Yucatán a principios del siglo XIX”. En *Nuestra historia con minúsculas*. Biblioteca Básica Yucateca, 13. Genny M. Negroe Sierra y Pedro Miranda Ojeda, compilación. Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán, 105-22.

rebelde, no sólo fueron reconocidos por el Estado sino que algunos de ellos llegaron a convertirse en caudillos peninsulares.³⁴ De hecho, el bandolerismo proporcionó a los movimientos armados hábiles jefes militares.

De acuerdo con la Memoria del Gobierno General de Yucatán de 1845, citada en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía* (1856), para el año de 1844 el mayor número de delitos se daba en contra de bienes materiales, descartando la violencia contra la integridad física de las personas. De esta manera, el robo a mano armada y el salteamiento de caminos eran mínimos, no así los crímenes contra la propiedad y el abigeato, para entonces, pasada la guerra, bastante frecuentes.³⁵

Prestarle atención al papel que jugaron la geografía y el espacio oriental en dicho proceso resulta clave, pues se convirtieron en un elemento distintivo para calificar tanto a los rebeldes como a los indígenas; es decir, adquirieron una dimensión simbólica. Producto de la misma geografía, el Oriente presentó obstáculos para la modernidad soberanista a la que aspiraba la élite yucateca, tanto por lo indómito de su población nativa como por lo inaccesible de su litoral, cualidades que favorecieron la insurrección maya. Es así como motivó la imagen de un espacio salvaje y sagrado, conformado por bosques, aguadas, habitado por gente montaraz, por lo que tarde o temprano terminó por evocar el diseño de una insurrección, aupada por el expansionismo inglés desde Belice.

Después de los descalabros sufridos en los primeros meses de su campaña, Imán decidió refugiarse con sus hombres en un espacio fronterizo más o menos colonizado, como era el nororiente de la Península.³⁶ Su autoridad

³⁴ Cantón Sosa y Chi Estrella reportan que la dinámica de desertión que operó entre los milicianos del 3^{er} Batallón activo de Tizimín hizo que muchos de ellos se volvieran “agresivos contra la sociedad civil”. Éstos fueron procesados por “salteadores de caminos, homicidio y hasta violación”. Ermilio Cantón Sosa y José Armando Chi Estrella. 1993. *Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán independiente: la milicia activa del partido de Tizimín (1823-1840)*. Tesis de Licenciado en Ciencias Antropológicas, Especialidad de Historia, UADY, 135-45.

³⁵ *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*. 5^{ta} ed. Tomo X México: Porrúa, 1986, 1001.

³⁶ Este trabajo está centrado en el estudio del nororiente de la Península. Fue allí dónde operaron Imán y sus partidarios. Para el estudio del suroriente, demarcado por el arco poblacional que va de Tepic a Bacalar y que tenía como centro principal a Tihosuco, además de las obras citadas de Terry Rugeley, véanse los recientes ensayos históricos de Lean Sweeney. 2006. *La supervivencia de los bandidos. Los mayas icaichés y la política fronteriza del sureste de la península de Yucatán, 1847-1904*. Mérida: UNAM y de Don. E. Dumond. 2005. *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos de Yucatán*. Mérida: Plumssock Mesoamerican Studies-UNAM.

se fue imponiendo por la capacidad que mostró al mantener con vida a sus seguidores en condiciones precarias y en medio de una naturaleza agreste que, sin embargo, a la larga lo favoreció. De ahí que militarmente optara por aplicar la táctica de guerrillas en contra del ejército centralista yucateco, una forma de lucha que se veía favorecida por el tipo de espacio en el que se desempeñaba su tropa y que, de paso, también alentó la consolidación de su caudillismo. Tal situación de precariedad tendió a reforzar los lazos de fidelidad con sus lugartenientes, quienes aprovecharon la resistencia al reclutamiento oficial de los pueblos nororientales, los cuales vieron en la actividad bélica la posibilidad de lograr una mayor autonomía y frenar el avance de la frontera doméstica en detrimento del espacio vital de La Montaña. Aún más decisivo resultó ser el reclutamiento logrado entre la población indígena montaráz que vivía en lo profundo del bosque alto nororiental, en la medida en que éstas conformaron la tropa de élite guerrillera de Imán, posiblemente acordada mediante un pacto hablado cuyo contenido quedó explícito en el artículo referente a la situación laboral de los mayas del Acta de Valladolid de febrero de 1840.

LOS INDÍGENAS Y LAS ARMAS

En la historiografía yucateca contemporánea fue Ramón Berzunza Pinto quien en 1965 incluyó este tema en su galardonado ensayo *Guerra social en Yucatán*.³⁷ Esbozando las circunstancias políticas y sociales de la Península en la coyuntura de 1840, puso atención en los decretos emitidos por el gobernador Barbachano en torno a la movilización indígena en defensa del estado ante la invasión del ejército mexicano. Asimismo, subrayó el papel de los políticos y los periódicos de la época quienes elogiaron a los “hijos de Tutul Xiu y de Cocom” por haber respondido con su apoyo al llamado gubernamental y concluir que en la revolución federalista de 1840 y en la defensa contra la invasión centralista demostraron que los mayas eran fuertes y aguerridos, y aún más, que en sí eran una fuerza social. Pronto, las facciones políticas y los caudillos pensaron en los resultados que les traería “utilizar al indio como carne de cañón o como ejército de sufragio”. De esa manera, las luchas que desde 1839 se desataron en Yucatán dieron ocasión a los “indígenas para agruparse y entrenarse en el manejo de

³⁷ Ramón Berzunza Pinto. 1965. *La guerra social en Yucatán*. México: Costa Amic Editor, 89-97.

las armas, en la organización de guerrillas, en el incendio y en la destrucción, transmitiendo a sus hermanos la necesidad de unificarse; y cuando se hubieron armado, comenzó a penetrar en ellos la idea de que debían de llevar a cabo su viejo anhelo”. Sobre todo cuando las recompensas oficialmente prometidas a los federalistas triunfantes, vencedores a su vez de la expedición militar santannista, fueron incumplidas. Y cuando, con el propósito de equilibrar el maltratado erario público, las cargas fiscales a los mayas fueron aumentadas, al mismo tiempo que se impulsó la escandalosa venta de los terrenos baldíos los cuales eran útiles para la subsistencia de los indígenas.

Se sabe que los indígenas tenían prohibido por ley la participación en el ejército y en las milicias activas yucatecas, así como la portación de armas, puesto que en ellos no aplicaba el sorteo de reclutamiento ni la obligatoriedad de servirlos, aunque no quedaban exentos de las sanciones impuestas por el decreto en contra de la vagancia, el castigo por la violación a este impedimento era el envío a las filas militares. Asimismo, el decreto prohibía portar armas de forma ostentosa y amenazante en la ciudad. Los sectores que aportaron el mayor porcentaje en la obligatoriedad del reclutamiento fueron artesanos y agricultores, mestizos y pardos, siendo la mayor parte de sus oficiales criollos.

Las investigación hecha por Emilio Cantón Sosa y Armando Chi Estrella³⁸ sobre la milicia activa entre 1823 y 1840, muestra que las comunidades sede de las Compañías del Batallón 3º de la milicia activa en el distrito oriental de Valladolid estaban situadas en la ciudad del mismo nombre como cabecera de distrito, en Tizimín y Espita como cabeceras de partido y los pueblos de Calotmul, Chancenote y Sucopó. De esa forma, las seis compañías de fusileros estaban instaladas en cada uno de esos pueblos, excepto el de Espita, donde residían las compañías de cazadores y ganaderos. Sin embargo, la mayor parte de la gente reclutada era originaria de los partidos de Izamal y Tizimín, indicando la estrecha relación entre el soldado y su subregión. En parte, la razón estaba, en que eran distritos densamente poblados. Para atraer a los labradores y artesanos a las filas milicianas, se dispuso que cualquier hombre en servicio estuviera exceptuado de la contribución patriótica y de los doce reales exigidos por semestre a cada varón entre los 16 y los 60 años. Por ley

³⁸ Ermilio Cantón Sosa y José Armando Chi Estrella. 1993. *Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán independiente: la milicia activa del partido de Tizimín (1823-1840)*. Tesis de Licenciado en Ciencias Antropológicas, Especialidad de Historia, UADY, 30-1.

del 5 de octubre de 1825, el Congreso yucateco incluyó en la obligatoriedad de prestar servicios a los “vagos” (sin trabajo, jugadores, limosneros, borrachos, prófugos, etc.), exigiéndoles un tiempo de ocho años bajo las armas. Finalmente, por ley del 17 de julio de 1828, se establecieron las listas de quienes no estaban obligados a prestar servicio, las cuales incluían a los indígenas, jornaleros, luneros empleados y sirvientes de haciendas.³⁹

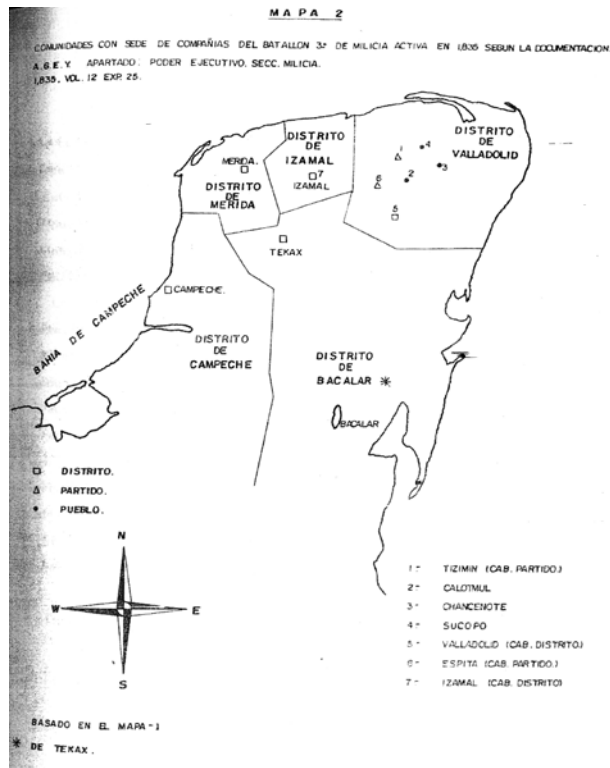


FIGURA 3. Ermilio Cantón Sosa y José Armando Chi Estrella. 1993. *Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán Independiente: la Milicia Activa del partido de Tizimín (1823-1840)*. Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas, Especialidad de Historia, UADY.

³⁹ *Ibid.*, 37-46.

Además, Armando Chi considera que en cada batallón, de los diez que ésta poseía, al menos cinco o seis de 100 hombres eran indígenas y servían en ella voluntariamente. Es decir, 60 indígenas que aprendían, al mismo tiempo y por períodos, a manejar las armas y las instrucciones militares que se dictaban, aunque no existiera una compañía propiamente de indígenas. De esa forma, desde la obtención de la Independencia, los mayas empezaron a ser reclutados tanto para las milicias activas como para las filas del ejército mexicano, sobre todo durante la guerra contra Texas. La razón por la que el sistema republicano toleró que pasaran a formar parte de sus grupos militares, independientemente de su participación en las milicias activas, fue debido al aumento de las deserciones y al descontento. Por ello, a partir de la década de 1830 ya aparecen en las filas milicianas apellidos mayas, como Koh, Cuzam, Aké, Chi. Por otra parte, desde el intento de invasión española en 1828 y, luego, durante la invasión francesa de 1838, los indígenas fueron llamados para servir como espías, de correo y de avitualladores de las tropas yucatecas.⁴⁰

Melchor Campos⁴¹ apunta que la resistencia a los reclutamientos había iniciado luego del desastre que resultó para México la batalla de San Jacinto, en la medida en que el gobierno central reforzó la demanda de reclutas. Así, el Batallón 3º activo entregó cincuenta hombres, quienes zarparon de Sisal a finales de junio de 1836. Fue en esas circunstancias que Imán encabezó una protesta, la cual terminó con su aprehensión el día 26, en contra del envío de milicianos yucatecos a participar en el ejército mexicano, si bien se relacionaba sobre todo con el reclutamiento de mestizos, no por ello tal leva masiva dejaba de afectar circunstancialmente a los indígenas voluntarios. Dos años más tarde, durante su nueva protesta anticentralista, los milicianos desertores participaron al lado de Imán y, luego, se le unieron indígenas de los pueblos aledaños a Tizimín, así como de La Montaña.⁴² Estos últimos pasarían a con-

⁴⁰ Armando Chi Estrella [conversación], 5 de marzo de 2012, Yucatán, Archivo General del estado de Yucatán, Mérida.

⁴¹ Melchor Campos García. 2002. *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia”*. Mérida: UADY, 155.

⁴² Curiosamente, la idiosincrasia de Imán y de sus compañeros, así como de los habitantes del Oriente en general, está relacionada con el hecho de que el vocablo *Tizimín* resulta ser un topónimo castellanizado que expresa la doble condición de un distrito administrativo fronterizo con La Montaña. Una de las versiones de su origen explica que está compuesto por las voces mayas “tí” (a, allí) y “tsimin” (danta o tapir, caballo). Las dantas eran abundantes en esta zona que se volvió ganadera tras su extinción. Así, el caballo pasó a ser rey en ella. En la actualidad, en

formar las guerrillas conocidas como huites, tropa de choque de los federalistas en contra del ejército centralista atrincherado en la ciudad de Campeche. A partir de entonces, los indígenas participaron regularmente en las filas de las milicias activas y del ejército de Yucatán como reclutadores de voluntarios, espías, correo, abastecedores de armas, zapadores y combatientes.

En cuanto al uso de las armas, la documentación del AGEY muestra que, en un inicio, las armas que Imán utilizó fueron las de los desertores; después, se abasteció del contrabando, pero también de la confiscación de armas de fuego a agricultores y pobladores mestizos e indígenas, una práctica que se extendió durante la conformación de los cuerpos de guerrillas en los enfrentamientos contra las tropas del general mexicano Miño. Asimismo, los indígenas pasaron a ser constructores y abastecedores del ejército de lanzas y otro tipo de armas caseras, además de las armas de fuego que utilizaban para la cacería.

En resumen, la afirmación antes mencionada de que Imán y sus lugartenientes fueron los que armaron a los indígenas es una verdad a medias y, cuando lo hicieron, fue en su calidad de militares y con el fin de que triunfara la causa federal, con la finalidad de que Yucatán pudiera preservar su autonomía o alcanzar la independencia. Como se verá, la clase política yucateca del momento, conformada principalmente por “mendecistas” (los partidarios del gobernador Santiago Méndez Ibarra) y los “barbachanistas” (los del también gobernador Miguel Barbachano Tarrazo), tuvo una gran responsabilidad en armar a los indígenas y exigirles una cuota de sangre para derrotar a los centralistas peninsulares y mexicanos.⁴³

Con el golpe procentralista de 1829, el estado de Yucatán había entrado en confrontación con el resto de la joven república mexicana, marcadamente federalista. Ello dio paso a que la Península entrara en una coyuntura de

maya, caballo se dice “tsimin”. Véase: Juan Rivero Gutiérrez. 1978-1979. *Remembranzas, Leyendas y Crónicas de Tizimin. I y II*. Mérida: Editorial Zamná, 9-12 y Pacheco Cruz. 1953. *Diccionario de etimologías toponímicas mayas (Conjunto y apreciaciones)*. Chetumal: Imprenta Oriente, 207-9.

⁴³ Ambos eran nacidos en el puerto de Campeche, el primero era un abierto defensor de los intereses portuarios, el segundo, de los comerciales de la ciudad de Mérida. La rivalidad entre ambas ciudades ha sido uno de los temas más estudiados en la historia decimonónica de la Península. Para una lectura más amplia sobre el tema en sus aspectos políticos, administrativos y económicos, léase: Melchor Campos García. 2002. *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia”*. Mérida: UADY y Deosdedy Ramón Sarmiento Berzunza. 2012. *La construcción y los inicios de la institucionalización de la identidad campechana en el siglo XIX*. Tesis de Maestría, Posgrado en Historia. Mérida: CIESAS Peninsular.

inestabilidad política, que tomó el rumbo de las armas cuando en 1839 Imán encabezó la rebelión que llevaría nuevamente a los federalistas peninsulares al poder. Esto trajo como consecuencia que el aparato de Estado entrara en crisis, especialmente en el ramo hacendario, de por sí precario desde finales del régimen colonial. Como respuesta, los gobernantes peninsulares se lanzaron a propiciar y legalizar de manera acelerada la apropiación de las áreas próximas a la frontera agrícola y administrativa, afectando la propiedad comunal y la zona de refugio maya —La Montaña—. La promesa de reducir las cargas tributarias —en especial las obvenciones— y de distribuir la tierra, no sólo había facilitado el reclutamiento de indígenas al ejército yucateco, sino que había reducido momentáneamente su innata aprehensión hacia aquellos. La urgencia de los dirigentes yucatecos era la territorialización de espacio peninsular frente a la amenaza mexicana, la inglesa y la que consideraban latente, la “india”. De esa forma, proliferaron los colonos y, con ellos, los ranchos y las haciendas que habrían de producir azúcar, tabaco, ganado y henequén.

A nivel político se implementaron una serie de reformas en aras de reforzar la autonomía que había gozado la Península como región histórica de la Nueva España, la cual se vio amenazada con la llegada de los centralistas al gobierno central mexicano y que tuvo su momento más difícil cuando el general López de Santa Anna pretendió reincorporarla militarmente entre 1842 y 1843. En ese contexto, las armas yucatecas cobraron fuerza —y con ellas la figura de Imán— debido a su éxito militar frente al ejército invasor mexicano. Los mayas comenzaron a destacar en los enfrentamientos entre centralistas y federalistas, su participación fue fundamental —especialmente los contingentes de huites— en la victoria yucateca, pasando luego a ser disputados por las dos facciones del federalismo que dominaban la escena política peninsular: los partidarios del comerciante campechano Santiago Méndez Ibarra y los del hacendado meridano, Miguel Barbachano Tarrazo, el primero, gobernador de Yucatán, el segundo, vicegobernador. Ambos partidarios, aunque con matices, de la soberanía yucateca.

LA DIMENSIÓN ESPACIAL: EL ORIENTE PENINSULAR

El oriente peninsular estaba dominado al oeste por poblados y haciendas de origen colonial, al este por La Montaña, conformada por un extenso bosque

alto, habitado por mayas seminómadas y por cimarrones. Una zona más o menos periférica del estado yucateco que —como se ha mencionado líneas arriba— formaba parte de la subregión oriental y del distrito de Valladolid, el cual se dividía administrativamente entre los partidos de Espita y Tizimín. Sus destinos resultaban, pues, vinculados tanto con las comunidades que ocupaban los poblados como con la sociedad maya que había podido mantenerse relativamente alejada de él por medio de complejas redes de cooperación, coerción, dependencia y resistencia, en las que intervenían militares, hacendados, rancheros, campesinos, contrabandistas, bandidos, etc. Un espacio de frontera donde se daban con nitidez relaciones interétnicas que favorecían un universo híbrido y que permitió a los actores indígenas desempeñar un papel constitutivo en la construcción de la etapa separatista yucateca. Papel determinado por su participación clave en las acciones bélicas que acompañaron a ésta y que tuvo su punto álgido con la existencia de los cuerpos de guerrilla denominados huites bajo las órdenes de Santiago Imán y sus lugartenientes.

Antes de la Guerra de Castas, los mayas del oriente peninsular coexistieron y cooperaron con el Estado yucateco. Lo hicieron jugando un papel de primer orden en el intercambio y producción de bienes y en la disponibilidad de mano de obra. Cooperación que no escondía la competencia por los recursos de la tierra, el acceso a ésta y la preservación de los montes altos frente a la oleada colonizadora hacia el oriente impulsada por el Estado; ni tampoco escondía la subalternidad de los mayas ante la justicia y la fiscalidad. Sin embargo, al ser un espacio de frontera, la colaboración se imponía con más facilidad que en el Yucatán dominado por la cultura de las haciendas y las encomiendas. A su vez, la existencia de La Montaña como reserva de libertad, permitía que tal lindero ecológico actuase como un refugio para transgresores de la ley sin importar el origen étnico.

Como habitante de este espacio vital, desde joven Imán perteneció a las llanuras y a los bosques inagotables que resonaban bajo los cascos de su montura. El oficio de miliciano le había enseñado a montar, a usar las armas, a resistir el sueño y el dolor de las jornadas a caballo, a sortear ciénagas y distancias, a lidiar con desertores y contrabandistas. Por ello, consideraba que los orientales tenían una valía especial en la Península. Él y su ejército rebelde no podían estar desligados de la sociedad campesina del oriente peninsular en la medida en que los poblados orientales eran un cruceiro en el cual convivían, entre la modernidad y la tradición, una diversidad de comunidades

que lo poblaban, mayas, mestizos, castas y blancos. En esas condiciones, un estado débil era conveniente para campesinos, rancheros, milicias, contrabandistas y bandidos. De esa forma, sus ayuntamientos actuaban como plaza de intermediación y no necesariamente como un aparato administrativo que resolviera los problemas existentes. La sociedad oriental necesitaba de intermediarios en la economía local y en la regional, tanto con las redes de comercio como con las ganaderas y agrícolas. Situación que permitió los tratos con los contrabandistas y los bandidos en la zona colindante entre el Yucatán administrado y el Yucatán montaraz.

Tal contacto era permitido por el aislamiento de la sociedad rural que se encontraba en el límite de la frontera agrícola. Un aislamiento alimentado por la pobreza y el “primitivismo” de La Montaña, el cual facilitaba el engrosamiento de las fuerzas rebeldes por parte de desertores, bandidos, artesanos y campesinos. Habitantes de un territorio relativamente amplio en torno al poblado de Tizimín, donde residía Santiago Imán y su familia. El punto de unión entre el caudillo, sus subalternos y la masa rural, que se vio reforzado por el hecho de que los rebeldes compartieron el valor, la astucia y la determinación campesina frente al poder estatal.⁴⁴

EL MAGNETISMO DE IMÁN

¿Compartían los campesinos el discurso político de Imán? ¿En qué medida Imán expresaba los intereses de los ellos? ¿Hasta qué punto el caudillo asumía el mundo maya? Preguntas difíciles de responder por la falta de documentos que expresen la voz alterna.

Las dos célebres proclamas de Santiago Imán del año de 1840 en las que destacaba que los yucatecos tenían “una madre común” y que él podía poner en pie a 80,000 campesinos “herederos de Cocom y Tutulxiú”, indican su voluntad como caudillo militar de encontrar un punto de unión entre todos los habitantes de la Península, para entonces ya divididos por razones políticas en “blancos” e “indios”. El fin era, por una parte, consolidar la alianza que había establecido con los habitantes del oriente peninsular al haber aprovechado la conducción de cuerpos de milicia activa en dicho territorio y, por la otra,

⁴⁴ Ideas tomadas de Eric Hobsbawm. 1991. *Bandidos*. Barcelona: Crítica, 102-7.

lograr un mayor apoyo social en el resto de la Península que le permitiese negociar en fuerza con la élite meridana. Todo ello, en una coyuntura concreta como era el triunfo de la revolución federalista en 1840 y la subsiguiente intervención militar ordenada en 1842 por los principales miembros del gobierno del presidente López de Santa Anna: el ministro de Guerra y Marina, José María Tornel, el Ministro de Relaciones Exteriores, José María Bocanegra y el Ministro de Hacienda, Ignacio trigueros. Las tres carteras que podían poner en jaque a los yucatecos.

Como caudillo regional, Imán se sintió autorizado para destacar su capacidad de movilizar a los campesinos y pobladores orientales en general, al mismo tiempo que lanzaba un desafío a la clase política yucateca sobre su capacidad de hacerlo con éxito. La referencia al maya contemporáneo, al “otro”, no hacía sino reforzar su imagen, en tanto que militar, de cultura mestiza al frente de un ejército multiétnico. De esa forma, partiendo de la experiencia vivida —la campaña bélica que dirigía— y del éxito de la misma, hablaba de algo tangible y no exclusivamente metafórico. Por razones propias, los indígenas habían acudido a su llamado, aunque éste no hablara en nombre de ellos ni los representara en su visión de mundo. Tan sólo traducía su sentir frente a la posibilidad de que la revolución federalista fuera capaz de cambiar su subalternidad económica, sometida por la existencia de las obervaciones y los tequios, y por su estatus de ciudadanos de segunda clase en el seno del sistema republicano imperante y ante la creciente amenaza a su forma de vida por parte de hacendados, colonos, autoridades locales, regionales y, aún, nacionales. Durante los primeros años de la vida republicana, la ley de la vagancia se aplicó en el sur y en el oriente de la Península, precisamente, en tierras de campesinos libres.

En cuanto a la ciudadanía, Imán hizo propuestas políticas que se concretaron en el Acta de Valladolid de marzo de 1840 y que adquirieron una dimensión simbólica con las proclamas emitidas por él en septiembre y octubre de ese mismo año. La respuesta fue el aumento de los servicios de lealtad y de dependencia por parte de los habitantes orientales, que le permitieron seguir contando —como caudillo— con la fidelidad de una tropa que había vencido al ejército centralista y había hecho su entrada triunfal en la ciudad de Mérida, catapultando a Imán en la escena política yucateca. De esa forma, un oficial de milicias rebelde estaba en vías de convertirse en dirigente militar del bando federalista yucateco a pesar de la resistencia de la jerarquía militar

Campeche, Setiembre 24 de 1840.

AL C. SANTIAGO IMAN.

Esento de ambicion, el grito alzaste
contra el tirano que oprimió al Estado:
del pueblo los derechos proclamaste,
y con su amor el pueblo te ha pagado.

¿Qué mayor recompensa desear puede
un patriota y honrado ciudadano?
¿acaso has pretendido engradecerte
cual otro Napoleon alucinado?

¡Iman, Iman!... de la lisonja vana
huye el fatal y destructor contágio,
y no olvides al pueblo cuyo afecto
por tu desprendimiento has alcanzado.

Un héroe fué Bolivar, que á su patria
de la dura opresion habia sacado;
mas se quiso elevar: perdió su gloria
y el aura popular que habia grangeado.

Abusó del afecto de los pueblos,
y la negra ambicion contaminando
su pecho generoso, ciegamente
sus brillantes acciones fué borrando.

Y Bolivar ha muerto tristemente
del pueblo que le amó casi olvidado;
libertador, fué un héroe predilecto,
y dictador, un hombre detestado.

Washington siempre fué sencillo y puro,
él obtuvo el poder; fué respetado,
jamás sus pretensiones excedieron
de las de un verdadero ciudadano.

El nombre de Washington por el orbe
de inmarcesible gloria acompañado,
cubierto de alabanzas entusiastas
en ambos mundos célebre ha sonado.

Atiende, amigo Iman, y de la historia
las justicieras páginas mirando,
procura meditar profundamente,
y entre los héroes fórmate un dechado.

Un amigo.

Al caudillo del Oriente,
al esclarecido IMAN,
ha debido Yucatan
ser libre é independiente.
De pocos se pone al frente
ardiendo en puro civismo,
pronuncia FEDERALISMO;
el revez no le intimida;
desprecia su propia vida:
¡¡Oh sin igual patriotismo!!!

Cuando yacia Yucatan,
en la esclavitud mas dura,
de los montes, la espesura
protegió á Santiago Iman.
En ella principio dán
sus memorables campañas,
se sostiene en las montañas,
hasta que en Valladolid
venció en decorosa lid,
y coronó sus hazañas.

FIGURA 4a. Poema anónimo dedicado a Imán
en el que se le compara con Washington.

Los Pueblos, tomo I, núm. 67, Mérida, 1 de octubre, 2-3. Biblioteca Carlos H. Menéndez.

FIGURA 4b. Poema loando a Imán.

Los Pueblos, Mérida, 14 de marzo de 1840. Biblioteca Carlos R. Menéndez, Mérida, Yucatán.

y de la élite económica y social. Su ascenso mediático desde el momento en que entró triunfante a Mérida, respaldado por la prensa y las partes oficiales, le permitió seguir en escena hasta el año de 1843, gracias a la coyuntura provocada por el enfrentamiento con el poder central ante las aspiraciones separatistas yucatecas del momento. Imán y sus subalternos se volvieron indispensables no sólo para conformar un ejército peninsular capaz de parar la invasión de las tropas mexicanas ordenadas por López de Santa Anna, sino para ayudar a construir el imaginario regionalista que la élite yucateca se esforzaba por difundir cotidianamente en las páginas de la prensa y en los discursos políticos.

Tal y como lo demuestran las editoriales de la prensa oficialista yucateca, el discurso étnico de Imán sedujo a las esferas gubernamentales —entendida ésta como un vínculo creativo entre lo racional, lo imaginario y lo intuitivo dentro de una dinámica social dada—⁴⁵ por su carácter regionalista basado en lo maya y su esencia movilizadora del elemento campesino en momentos en que Yucatán buscaba reinventarse como una región histórica diferente a México, con posibilidades de obtener su autodeterminación. Sin embargo, encontró la oposición de una buena parte de la élite yucateca, que vio en tal discurso un elemento que no representaba sus intereses de clase ni su dinámica social de tintes raciales y que, más bien, terminaba por omitir las seculares reivindicaciones de los mayas. Lo que está claro —y la documentación disponible nos lo permite saber— es que los atrajo las ofertas concretas de desagravio hacia su subalternidad económica y ciudadana contenidas en el discurso de Imán y se puede medir por su incorporación masiva al ejército conducido por Imán y por la lealtad mostrada hacia el caudillo y/o a sus subalternos durante la coyuntura separatista.

¿Por qué no se generalizó y perduró el discurso imanista? Más allá de sus limitaciones discursivas, la respuesta está en la referida resistencia ideológica de la élite yucateca a avalar la propuesta de un territorio de y para todos los habitantes de la Península con base en la idea de una “madre común”. A pesar del éxito inicial del mismo, resultaba difícil de aceptar a los mayas contemporáneos como herederos de aquellos dos míticos jefes de la época de la Conquista española. La ideología racista sobre la que se asentaban las relaciones interétnicas en la sociedad y el Estado yucatecos resultó ser más

⁴⁵ Claudia Fernanda Barrera Castañeda. “Pensar la seducción desde la estética”. *Archipiélago*, México, CIAL-UNAM, 75 (ene-mar 2012): 15.

poderosa que el propio deseo de construir un regionalismo exitoso como propuesta política unificadora de los habitantes de la Península de Yucatán o al menos de los que habitaban el oriente de la región, incluida La Montaña. Ese sería el talón de Aquiles de todo el proyecto separatista peninsular y una de las principales causas del estallido de la Guerra de Castas en 1847.

Sin embargo, antes de poner fin a este apartado, es importante señalar que Imán no fue el único caudillo oriental que surgió y evolucionó en el oriente peninsular entre las décadas de 1830 y 1840. Está la figura de Agustín Acereto, nacido en Valladolid a principios del siglo XIX y asesinado en los montes vecinos en 1863. Acereto inició su enfrentamiento con los centralistas en 1836 y apoyó a Imán en la revuelta de 1839, formando parte de la Junta Gubernativa que respaldó en esa ciudad el triunfo armado de Tizimín y el pronunciamiento del 12 de febrero de 1840. Sin embargo, como lo ha expuesto Rugeley,⁴⁶ pronto surgió una rivalidad entre ambos, pues Acereto era “hombre feroz y revoltoso, que no permitió que nadie retara su autoridad en el Oriente”. Asimismo, concentró múltiples propiedades, su extensa familia constituyó una red de apoyo y acumuló cargos políticos desde la década del veinte. Luego del triunfo de la insurrección, fue nombrado al frente de la jefatura política del partido vallisoletano y su carrera política, luego de haber participado activamente en la Guerra de Castas, lo llevó a ser tres veces brevemente gobernador del estado entre 1850 y 1861.⁴⁷ Empero, cabe señalar que una diferencia importante entre los dos es el hecho de que, si bien Acereto lideró asonadas, no surgió como Imán del Estamento militar e hizo gala de su condición de criollo.

LA MONTAÑA ORIENTAL Y SUS HABITANTES

La Montaña, nombre con el que se conocía al extremo oriental de la Península, comenzaba en una línea imaginaria trazada desde el poblado de Loche, en el norte, hasta el de Temax, en el sur, pasando por el de Tizimín, su principal cabecera. Era una línea imaginaria y real, que dependía de la calidad del

⁴⁶ Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín (I y II)”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21, 28 feb 1999): 5.

⁴⁷ Para un mayor conocimiento del papel de Agustín Acereto ver: Terry Rugeley. 2009. *Rebellion Now and Forever. Mayas, Hispanics, and Caste War Violence in Yucatan, 1800-1880*. Stanford: Stanford University Press.

territorio que la albergaba en la medida en que su naturaleza evidenciaba las relaciones fluctuantes que se daban entre el espacio domesticado al oeste y el montaraz, al oriente. El trazado dejaba huellas en ciertos lugares de su paisaje en razón de las talas, el bosque, las aguadas y las colinas. Para sus habitantes, las veredas que la surcaban eran la expresión tangible de esta tierra que les proveía de sustento vegetal y animal, mientras que para los observadores extranjeros resultaban evidencias difíciles de entender en la medida en que la consideraban una superficie continua y vacía. Sitios cambiantes que se descubrían o se desvanecían sobre la ruta; caminos apenas perceptibles a los ojos de quienes no los acostumbran, que ofrecen pistas que quedan grabadas en la memoria de quienes los recorren.⁴⁸

Era, por tanto, un “espacio vivido” como zona de refugio por el indígena sustraído del dominio republicano y un “espacio imaginado” por el blanco, con una carga simbólica de elementos ignotos, tanto ancestrales como salvajes. Una frontera cultural y natural, con sus laberintos, ciudades perdidas, sus riquezas y sus peligros. En ella reinaban los temidos montañeses, que eran tanto los milenarios habitantes de esa zona como los mayas alejados de los poblados quienes se refugiaron en esa zona desde la Conquista hasta la coyuntura separatista que hizo famoso a Imán. De esa población seminómada y, por tanto, libre, saldrían los denominados huites, causando una dinámica social de atracción y repulsión en la Península hacia ellos. Como veremos, la denominación dada a aquellos indígenas de La Montaña que pasaron a formar parte de la élite guerrillera dirigida por Imán entre 1839 y 1843, resulta ser —a los ojos de la escasa documentación que tenemos— la denominación que los yucatecos les atribuyeron a partir de su aspecto físico y de su vestimenta.

El historiador Nelson Reed fue el primero que mencionó la existencia de los indígenas montaraces del oriente yucateco en su obra pionera sobre la Guerra de Castas.⁴⁹ Para ello se basó en un pasaje del segundo viaje de John L. Stephens a la Península entre 1841 y 1842.⁵⁰ En el libro *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, Moisés González Navarro habló el papel jugado por ellos, apunta que la “guerra fue iniciada por los mayas de la frontera, los

⁴⁸ Ideas sobre las líneas tomadas de Tim Ingold. 2011. *Une breve histoire de lignes*. Bruxelles: Zones Sensibles.

⁴⁹ Nelson Reed. 1964. *La Guerra de Castas de Yucatán*. México: Era.

⁵⁰ John L. Stephens. 2003. *Viaje a Yucatán, 1841-1842*. Justo Sierra O'Reilly, traducción. México: Fondo de Cultura Económica.

huites, y [además] por quienes sólo recientemente habían dejado de pertenecer a esa categoría”, mientras que:

los mayas occidentales, en cambio, por largo tiempo acostumbrados al peonaje acabaron por unirse a los blancos en la lucha contra los de su raza, porque tal y como lo había observado Stephens, habían transferido su lealtad del pueblo a la hacienda, cosa que no ocurrió con los orientales.⁵¹

Insistiendo en este tema, Luis Barjau publicó en 1975 el artículo “El concepto de casta y la guerra en Yucatán”, en el que, basándose igualmente en Reed, afirmaba que los mayas estaban divididos en dos grupos notablemente diferentes: “los peones acasillados de las haciendas”, y los “grupos aislados integrantes de las comunidades (huites)”. Los primeros inmersos en “relaciones de producción semiserviles”, los segundos, ligados a una “economía de producción para el propio consumo”, viviendo básicamente del cultivo del maíz. En ese sentido, aseguraba, peones y huites ya eran diferentes, aunque ante la política del clero, ambos debían de pagar las mismas obenciones. Sin embargo, lo que al final los diferenció fue que, en el curso de la llamada Guerra de Castas, quienes pelearon contra la “población blanca meridana” fueron “los más auténticos mayas”, pues era “el espíritu de la cultura prehispánica, que tres siglos después tomaba las armas contra sus conquistadores y las usaba con la ferocidad que guarda trescientos años de resentimiento”.⁵²

Además, González Navarro mencionó en su ensayo el papel desempeñado por Santiago Imán en el reclutamiento de los indígenas para el ejército federalista poniendo como condición el disminuir la contribución personal y distribuir tierras. Promesas echadas a la vista de la miseria de los indígenas y por los importantes servicios que habían prestado a la causa pública.⁵³

Todos estos fueron aportes secundarios en la temática sobre Imán y su alianza con los mayas, pues quien verdaderamente ha rescatado del olvido a Santiago Imán como un personaje clave de la historia peninsular decimonónica y quien planteó la necesidad de profundizar sobre el conocimiento

⁵¹ Moisés González Navarro. *Raza y tierra. La guerra de castas y el benequén*. México: El Colegio de México, 87. Los corchetes son míos.

⁵² Luis Barjau, “El concepto de casta y la guerra en Yucatán”. *Nueva Antropología*, México, UNAM, I.1 (jul 1975): 69.

⁵³ *Idem*.

de los huites ha sido Terry Rugeley. La lectura de las diferentes obras en las que trata a Imán se convirtió en algo fundamental para esta investigación, por lo que metodológicamente este ensayo es un diálogo continuo con lo dicho por el historiador norteamericano que busca responder a las interrogantes planteadas en torno al caudillo oriental.⁵⁴ En su texto titulado “En Busca de Santiago Imán. El Caudillo de Tizimín”, Rugeley propuso los cuestionamientos siguientes en torno al sino histórico de nuestro personaje:⁵⁵ ¿Por qué se dio su desaparición abrupta de la política y del ejército yucateco luego de ser visto como libertador de Yucatán? ¿Por qué desapareció su papel protagónico de la historia peninsular? Y, sobre todo, ¿Por qué el papel que se le atribuye es el de un incitador de la Guerra de Castas?⁵⁶ Para el historiador norteamericano, las respuestas se obtienen en dos tiempos históricos diferentes. Primero, a los ojos de sus contemporáneos yucatecos, Imán habría de personificar la violencia que generó la propia política regionalista, cuyo costo social nadie en la clase política yucateca estaba dispuesto a asumir individual o colectivamente, aunque sí a endosárselo a alguien. Esa persona resultó ser Santiago Imán y no por casualidad, sino por el hecho de representar esa facción del sector yucateco que vio en la alianza con los mayas no una mera instrumentalización, sino la expresión lógica de la diversidad étnico-social yucateca. En un segundo tiempo, la generación que siguió a los actores de la década separatista de 1840 vio en la gesta del caudillo de Tizimín el estigma de un pasado regionalista, que más valía olvidar por faccioso, antinacionalista y sin vínculo alguno con la ideología modernizante del progreso que pregona el liberalismo mexicano. “El problema —concluye el historiador norteamericano— tal vez,

⁵⁴ Terry Rugeley. 1996. *Yucatan's Maya Peasantry & the Origins of the Caste War*. Austin, Texas: University of Texas; 1997b. “Los mayas yucatecos del siglo XIX”. En Leticia Reina, coord. *La reindianización de América, siglo XIX*, México: Siglo XXI-CIESAS, 199-222 y “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín (I y II)”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21, 28 feb 1999): 3-9.

⁵⁵ Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín (I y II)”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21, 28 feb 1999): 3-9.

⁵⁶ El vocablo *castas* designaba durante la Colonia a los grupos socio-raciales mixigenados en sentido lato (mestizo, mulato, pardo y zambo), sobre todo al grupo negro, dejando fuera a los indígenas y a los blancos. Es evidente que, durante la Colonia, en la península de Yucatán no funcionó un “sistema” de castas como tal, pero tampoco cabe duda de que la impronta de la mixigenación (con indio y negro) diferenció sustancialmente a sus miembros de los criollos y los mayas. Dos grupos sociales en los cuales la homogeneidad étnica era un valor intrínseco.

es que Imán representó demasiado bien su época tan trastornada, algo que todos querían enterrar para siempre”.⁵⁷

Es por esto que uno de los objetivos a abordar en esta investigación es explicar las razones y los mecanismos sociales por medio de los cuales el caudillo de Tizimín llegó a sublevar a los pobladores mayas y mestizos de los poblados nororientales y, sobre todo, a reclutar a aquellos que vivían diseminados en La Montaña nororiental. El reto, por ende, conlleva la búsqueda de nuevas fuentes documentales que vengan a ampliar nuestro conocimiento sobre este tizimileño y los efectos que su revolución produjo en la sociedad yucateca de mediados del siglo XIX.⁵⁸ Asimismo, se pretende profundizar en las causas de la culpa que la historiografía yucateca ha hecho recaer sobre Imán y sus lugartenientes asignándoles la responsabilidad directa del estallido de la Guerra de Castas y el consecuente olvido histórico de sus figuras, así como el origen y el papel jugado especialmente por sus insólitos aliados, los huites. Posiblemente, nuevas investigaciones de archivo —sobre todo en el ramo judicial— nos darán más luces sobre estos últimos como grupo humano y como actores de la historia peninsular.

EL MIEDO AL “OTRO”

¿Por qué armó Imán a los indígenas? No es difícil contestar esta pregunta. Lo obvio es comenzar señalando que eran la base social tanto de la milicia activa como de la subregión en la que él construyó su caudillismo y porque, aun sin tener preparación como soldados, los indígenas eran los combatientes más arrojados. ¿Para triunfar Imán utilizó el factor miedo, tan importante en la guerra? La respuesta es positiva si se toma en cuenta el miedo atávico que la sociedad criolla yucateca sentía hacia los mayas. Su frase termidoriana lo deja entender:

⁵⁷ Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín (I y II)”. *El Unicornio, Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21, 28 feb 1999): 8.

⁵⁸ Rugeley ha señalado que la destrucción de gran parte de los acervos documentales en la Península durante esta prolongada guerra permitió que la élite yucateca aprovechara la ausencia documental para reescribir la historia decimonónica. Véase: Terry Rugeley. 2008. “El amanecer del pasado: museos, monumentos y memorias de la Guerra de Castas”. En *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano, siglo XIX*. Sergio Quezada e Inés Ortíz Yan, edición. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 245-73.

“tronará Oriente y ochenta mil valientes correrán de todas partes a donde el deber los llame”. Pero tal llamado no lo hizo sin razón política alguna, sino para hacer triunfar la causa federalista como forma de gobierno. Imán llamó a poner fin a la administración centralista, a la disolución del Tercer Batallón de activo y a la reducción de las cargas fiscales, a la vez que dejaba abierta la posibilidad de que Yucatán siguiera en el marco de la República mexicana. Asimismo, para que triunfara la causa yucateca sobre el intervencionismo del general López de Santa Anna, apeló a la diferencia histórica y étnica con México, que es lo que nos interesa analizar, lo que ayudó a radicalizar el discurso regionalista peninsular y a crear un estado de ánimo belicista. No es casualidad que en español la palabra “miedo” esté ligada a las consecuencias bélicas. Viene de *Metos*, nombre latino del semidios *Deimos*, quien con su hermano *Phobos*, el “pánico”, acompañaban a su padre *Ares*, dios de la guerra.

Como señala Maya Aguiluz Ibargüen,⁵⁹ la figura del “extraño” —que va desde la antigua noción griega de extranjero, *xenos*, hasta la categoría contemporánea que lo designa, pasando por la de “bárbaros” y “buen salvaje”, implica exclusión. Una realidad que la mayoría de las veces se expresa en la marginalidad y los miedos. Es decir, resulta la inmolación del “otro” en el altar del “extraño”, quien pronto es convertido en “enemigo”, *hostis*, de donde deriva la palabra hostilidad. Por su parte, Tzvetan Teodorov⁶⁰ señala en *La Peur de barbares. Au-delà du choc des civilisations*, que el miedo a “los otros”, conlleva en la cultura occidental (desde los griegos) las siguientes consideraciones: son quienes a) transgreden las leyes fundamentales de la vida común; b) marcan una verdadera ruptura entre ellos y los otros humanos; c) en su vida íntima no toman en cuenta el criterio de los demás; d) viven en familias aisladas en lugar de reagruparse en comunidades y de formar sociedades regidas bajo leyes adoptadas por la autoridad; e) frecuentan sobre todo a sus parientes de sangre e ignoran la vida de las sociedades complejas; f) son incapaces de razonar y, por tanto, de negociar, prefiriendo batirse; g) incapaces de indignarse, prefieren seguir a un tirano o caudillo; h) en la guerra se ensañan en contra de los cadáveres de los enemigos vencidos o actúan con ferocidad; por último, i) son quienes no hablan bien el idioma dominante.

⁵⁹ Maya Aguiluz Ibargüen. 2009. *El lejano próximo. Estudios sociológicos sobre la extrañidad*. Barcelona: Anthropos-UNAM, 322-30.

⁶⁰ Tzvetan Teodorov. 2008. *La Peur de barbares. Au-delà du choc des civilisations*. Paris: Robert Lafont, 32-44.

Como se ve, estos criterios, que aún persisten en nuestros días, fueron aplicados a los mayas al ser juzgados como radicalmente “diferentes” por parte de autoridades e intelectuales yucatecos durante la Colonia y en el período republicano decimonónico.

Recientemente ha aparecido en México el libro *Los miedos de la historia*, coordinado por Elisa Speckman, Claudia Agostoni y Pilar Gonzalbo,⁶¹ el primero de su género en incursionar en el estudio de los miedos colectivos, tales como los surgidos ante las enfermedades, la muerte, la violencia, lo desconocido, los castigos, las creencias y las ideas. En la introducción se explica que estos son miedos culturales, compartidos por grupos humanos y cambiantes en el tiempo. Entre ellos, está el miedo de los grupos a perder la situación social y el poder, el de las autoridades a ver minado el suyo, el de las familias a perder el estatus, etc. También, muy presente está el miedo a los indígenas, al “otro”. Un miedo —real y/o imaginario— histórico, que ha afectado a los sectores no indígenas, pero sobre todo a los indígenas, ya que son quienes resultan víctimas de la supremacía económica, social y cultural del Estado y de las clases dominantes.

Si algo extrañó a los habitantes de Campeche, como se verá en detalle más adelante, fue la desnudez de las tropas mayas comandadas por Imán y sus asistentes durante la capitulación de las tropas centralistas en 1840. Los huites, cubiertos tan sólo con un lienzo de algodón blanco (wit) como taparrabo dejaron ante la mirada de los testigos, la imagen de la “barbarie” en que vivían los habitantes del La Montaña que actuaban bajo las órdenes de los imanistas. Una imagen del “salvaje” que había sido recreada en la Península desde el momento de la Conquista. En nuestros días subsiste un ejemplo de ello en el pórtico plateresco de la meridana Casa Montejo: la figura medieval de los hombres del bosque, representados con el cuerpo cubierto de hojas, de pelos o de lana, con una gran maza en la mano. En 1549, el arquitecto de la casa señorial decoró los lados del balcón, en la puerta principal, con dos de estas figuras, situadas inmediatamente debajo de las esculturas que representan a un par de conquistadores.⁶² Podrá pensarse que tal decoración era simplemente

⁶¹ Elisa Speckman, Claudia Agostoni y Pilar Gonzalbo, coord. 1994. *Los miedos en la historia*. México: El Colegio de México-UNAM, 9-13.

⁶² Durante su visita a Mérida en 1841, Stephens reparó en la fachada de la Casa Montejo, pero no la pudo describir a detalle, pues Catherwood no llegó a dibujarla. En su narración de viaje, sin embargo, habla de los “caballeros armados” descansando sobre las cabezas de dos

moda o capricho del arquitecto, pero deja de serlo cuando se descubre que en el pórtico de la fachada de la iglesia perteneciente al convento de Santa Clara de Dzinzantún, construida en 1567, aparece en el plinto de la parte inferior izquierda, la figura de otro personaje con el torso desnudo. Esta vez vestido tan sólo con una falda de palma, sosteniendo en la mano izquierda una especie de bordón.⁶³ La típica figura del salvaje tropical de los primeros grabados europeos que representan a los nativos americanos, semidesnudos, con el cabello largo, vestidos algunos de ellos con una faldita hecha de manojos de hojas, la cual les cubría las caderas.⁶⁴

figuras que para él representaban al conquistador hollando al indígena, John. L. Stephens. 2003. *Viaje a Yucatán, 1841-1842*. Justo Sierra O'Reilly, traducción. México: Fondo de Cultura Económica, 49. Por su parte, a Justo Sierra O'Reilly le pareció oportuno reproducir la descripción del viajero inglés, limitándose a felicitarlo porque aún subsistiera una obra “contemporánea de los primeros tiempos del descubrimiento de esta península”, 1845. “Una puerta célebre. Descripción de la Casa de Montejo en Mérida”. *El Registro Yucateco*, Mérida, I: 279-80. Dos décadas después, José D. Rivero Figueroa refutaba que así fuese, señalando que las cabezas no son sino cuatro caras de niños y que los salvajes u hombres velludos no eran sino “dos Hércules”, José D. Rivero Figueroa. 1861. “Un pórtico. Monumento histórico”. *La Guirnalda. Periódico Literario redactado por una sociedad de jóvenes*. Mérida: Imprenta de Espinosa, 41-2. Por su parte, el historiador de arte Manuel Toussaint describe someramente dichas esculturas: dos “hombres lanudos con mazas”, una reminiscencia del gótico, en Manuel Toussaint. 1941. “La casa del Adelantado don Francisco de Montejo en Mérida Yucatán”. En Ignacio Rubio Mañé. *La Casa de Montejo en Mérida de Yucatán con un estudio de Manuel Toussaint. Homenaje a Mérida en el IV Centenario de su fundación*. México: Imprenta Universitaria, XVII. Posteriormente, en su texto “Mérida. Impresiones de un viajero”, don Manuel afirma que representan “salvajes”, Manuel Toussaint. 1948. “Mérida. Impresiones de un viajero”. En *Mérida de Yucatán. Artes de México*, México, año XX, 169-70 (1948): 93. Finalmente, se debe mencionar que el cronista López Cogolludo, si bien menciona la casa del Adelantado, subrayando de que cuenta con “una portada labrada muy vistosa”, no la describe. Diego López Cogolludo. 1955. *Historia de Yucatán*. Tomos I-III. Campeche: Comisión de Historia, 365.

⁶³ El plinto derecho representa la figura de un “macho cabrío o sátiro”, símbolo de la brujería y de los ritos satánicos. Al respecto, Bretos considera a estos plintos como “exóticos” y afirma que su “pedimento conjura la tradición arquitectónica agustina” que “recuerdan al México central”. Miguel A. Bretos. *Arquitectura y arte sacro en Yucatán: 1545-1823*. Mérida: Producción editorial Dante, 69.

⁶⁴ La Carta Relación de Colón de 1493 publicada por Domenico Dati antes de 1524, tiene en su portada un grabado que representa a unos salvajes americanos huyendo por la orilla de una playa y vestidos de esta misma forma. En Jean-Paul Duviols. 1985. *L'Amérique espagnole vu et revê. Les livres de voyages de Christophe Colomb à Bonganville*. Paris: Promodis. En Amelia Taracena Féral. *Les représentations du sauvage d'Amérique aux: xviiè – xviiiè siècles. L'exemple de Toulouse*. Memoire de Master 2, Histoire de l'Art Moderne. Université Toulouse II-Le Mirail, 10 y 77.

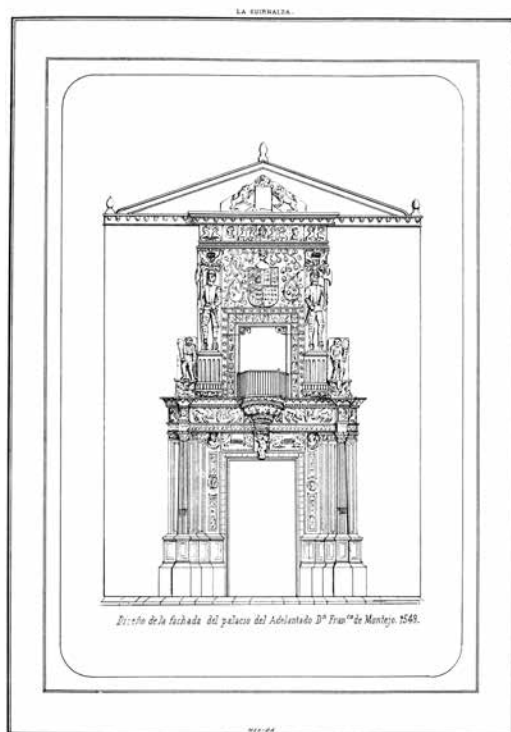


FIGURA 5. Fachada de la Casa Montejo,
La Guirnalda. Periódico Literario, Imprenta de Espinosa, 1861, 170.

No es de extrañar esta pedagogía visual para conjurar al salvaje infiel, pues, de acuerdo al historiador de arte Miguel A. Bretos,⁶⁵ las décadas de 1560 y 1570 marcaron la cima del esfuerzo misionero franciscano en la Península de Yucatán, el cual estaba basado en un vigoroso programa de reasentamiento y adoctrinamiento de la población indígena, acompañado de la construcción de una serie de monasterios con el fin de consolidar y ampliar la zona de operaciones de los frailes menores. De esa forma, la construcción del convento en Dzidzantún se dio en medio de la poblada región maya del que fuera el

⁶⁵ Miguel A. Bretos. 1987. *Arquitectura y arte sacro en Yucatán: 1545-1823*. Mérida: Producción editorial Dante, 13-17, 66-70.

antiguo kuchkabal de Ah-Kin-Chel, consolidando la penetración de la orden en las áreas costeras al nordeste de Mérida. Así, los franciscanos se darían a la tarea de construir el convento de Los Santos Reyes de Tizimín, la ciudad más oriental de la territorialización española donde viviría dos siglos y medio después Santiago Imán. Un convento que para mantenerse inexpugnable fue concebido como fuerte medieval, con paredes semejando murallas y separado de la Iglesia igualmente fortificada.



FIGURA 6. Detalle de la iglesia de Dzibidzantún.
Fotografía de Arturo Taracena Arriola.

En Yucatán existía, entonces, una concepción secular de los indígenas del bosque o de la montaña, quienes eran considerados “salvajes” y/o “bárbaros”. Una imagen que, sin duda, se fue recreando a lo largo de la época colonial. Bajo el sistema republicano, las páginas de *El Registro Yucateco*, exponen el mismo criterio, en ellas, Justo Sierra O’Reilly utilizó dicho calificativo a la hora de juzgar el papel desempeñado por Jacinto Canek durante la rebelión

de Cistel en 1761.⁶⁶ Después del estallido de la rebelión maya de julio de 1847, los políticos y la prensa yucatecos llamaron constantemente de esta forma a todos los mayas rebeldes, destacando el discurso étnico elaborado por Justo Sierra desde la páginas de *El Fénix*.⁶⁷

Si a ello agregamos, en el contexto de la coyuntura peninsular estudiada, el miedo que las tropas guerrilleras compuestas por indígenas montaraces orientales (los huites) al mando de Imán y sus oficiales causaron entre las tropas yucatecas centralistas y mexicanas, entenderemos ese último elemento de la dimensión de la “barbarie”: el miedo a la ferocidad guerrera. Indudablemente, esta ferocidad quedó demostrada, pero no era solamente un comportamiento bélico innato, sino un comportamiento inducido. Se afirma que fue Imán, junto a Sebastián Molas, Pastor Gamboa, Vito Pacheco y Vicente Revilla, quienes lo indujeron así como las propias autoridades yucatecas. El decreto oficial de generalización de las guerrillas del 27 de marzo de 1843 era claro en su artículo 6º:

Al efecto, estará a sus alcances, obrando con absoluta libertad e independencia: Incendiar a los enemigos, sus buques, almacenes, parques, armas o municiones y sus depósitos de víveres; destruir o inutilizar las casas o habitaciones en que habitan, cegar sus pozos, minar los caminos, cerrar éstos y las veredas que puedan facilitar su entrada a otros pueblos; incendiar o arrasar las arboledas, montes o bosques cercanos al enemigo; interceptar sus correos, aprehender o sorprender a sus avanzadas, y halagar por todos medios a los soldados del propio enemigo para que abandonen sus filas; usar las armas de fuego, acero o hierro que crean más propias y ventajosas para conseguir sus designios; valerse, en fin, de cuantos medios y arbitrios le sugiera su capacidad y amor patrio para llenar los deberes de su honrosa y voluntaria comisión.⁶⁸

Ese fue el comportamiento de los rebeldes mayas en julio de 1847 cuando tomaron por asalto la ciudad de Valladolid. Años después, Baqueiro apuntaba que sus habitantes se quedaron asombrados ante “la audacia de los indios, quienes, armados todavía, recorrían los pueblos de la comarca, acaudillados

⁶⁶ Justo Sierra O'Reilly. 1845. “Relación del suceso de Queistel. Manuscrito inédito”. *El Registro Yucateco*. Mérida: Imprenta de Castillo y Cía., I: 81-96.

⁶⁷ Véase especialmente *El Fénix. Periódico político y mercantil*, Campeche (25, 27 1849): 72-3.

⁶⁸ Secretaría de Guerra y Marina. 1843. *El Excmo. Sr. Gobernador suplente, en ejercicio del supremo poder del Estado, se ha servido dirigirme el decreto que sigue....*, 1.

por el feroz Bonifacio Novelo”⁶⁹ Rugeley⁷⁰ ya ha subrayado el hecho de que aquél omitió en su relato histórico explicaciones clave para entender los sucesos peninsulares ocurridos entre 1842 y 1843, y que la violencia posterior tuvo sus raíces en la lógica que provocó la invasión militar mexicana. De esa suerte, me he propuesto identificar los mecanismos que Imán y sus simpatizantes emplearon para reclutar tropas entre los indígenas, quienes de paso afianzaron el caudillismo de los oficiales orientales, formándolos en el arte de la guerra. Un fenómeno social que antes de 1839 no había hecho su aparición en Yucatán, si bien a partir de 1835 se dio una mayor presencia militar en los pueblos yucatecos, tanto centralistas como federalistas. Independientemente de su ascenso en el escalafón militar, Imán, Gamboa y sus otros oficiales siguieron siendo operadores regionales del Estado yucateco, y en esa calidad sirvieron en la defensa del Estado al ser capaces de comandar milicias en momentos de crisis institucional.

Antes de terminar este apartado, no puedo dejar de tocar un tema delicado, la violencia contra la población civil. Entre 1839 y 1843, las fuerzas yucatecas, comandadas por Imán y por Santiago López de Llergo, así como por sus subalternos, la utilizaron particularmente en contra de las fuerzas armadas centralistas, campechanas y mexicanas, de desertores y espías, pero no en contra de los pobladores. Después de finalizada la guerra, los jefes y caudillos militares la usaron ilegítimamente en contra de autoridades locales y enemigos personales, pero no en contra de mujeres, niños y ancianos. Con el surgimiento de la Guerra de Castas apareció el espectro de las masacres de civiles, especialmente por parte de los mayas rebeldes, mismas que los yucatecos explicaron por lo atávico de la “barbarie” indígena. Ya se ha dicho que los mayas reaccionaron de esa forma por las humillaciones y la expoliación sufridas durante siglos, por el impacto de violencia extrema que significó la Conquista, con su cauda de descenso poblacional generalizado y por el incumplimiento de las promesas fiscales, agrarias y ciudadanas que les hicieron las autoridades yucatecas en la coyuntura de los cuarenta. No cabe duda que es necesaria la profundización en esta problemática bélica. No es mi intención hacer el análisis de dicha guerra pero me parece oportuno plantear algunas líneas

⁶⁹ Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año 1840 hasta el de 1846*. 5 tomos. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 188-9.

⁷⁰ Terry Rugeley. “Repúblicas contrapuestas: Yucatán y la invasión mexicana de 1842-1843”. *Chacmool*, Mérida, 3 (2004): 104.

teórico-metodológicas sobre la relación entre guerra y violencia, inspiradas en la lectura de la *Historia del siglo xx* de Eric Hobsbawm.⁷¹

Todo indica que al inicio de la Guerra de Castas⁷² los mayas rebeldes la asumieron como una guerra con carácter “total”, que se prolongó con la determinación de éstos y de las fuerzas yucatecas que los combatieron hasta el final. Por tanto, la aparición de la brutalidad no se debió sólo a la liberación del potencial “resentimiento” de los primeros y al “racismo” de los segundos, sino al hecho de que esa totalidad bélica se tradujo en “guerra de pueblos diversos”, que se dio tanto por causas de un enfrentamiento cultural previo como porque la población y la vida civil pasaron a ser un blanco lógico —en recurrentes ocasiones el blanco principal— de la propia estrategia bélica. Asimismo, la conducción en tal guerra se dio por mandos con una gran carga de liderazgo local, en la que se movilizaron los sentimientos étnicos de las masas produciendo una confrontación que no podía ser limitada ni de corta duración. Ello trajo consecuencias no deseadas por parte de los jefes militares de ambos bandos, cuyas razones deberíamos ser capaces de desentrañar profundizando el análisis del comportamiento local y haciéndolo dialogar con el general.

Gracias a la política de colonización implementada por el gobierno yucateco, los jefes militares mayas del oriente se sentían presionados ante la expansión agraria hacia La Montaña. Una expansión que, sin embargo, no lograba controlar del todo a los habitantes de esa frontera hostil y, por tanto, se contentaba con ser justificada como la imposición a los “bárbaros” de una ley superior: la de la República, defensora del ciudadano, del individuo y del propietario. Ello sin entender que, durante los trescientos años que duró el sistema de la Colonia, esos “bárbaros” habían actuado en el marco legal de las repúblicas de indios, sistema que, si bien los subalternizaba, al mismo tiempo les ofrecía un espacio vital en donde preservarse cultural y socialmente, al mismo tiempo que les permitía negociar colectivamente con las autoridades. Es decir, ésta resultaba ser una expansión moderna, de otra índole, que no llegaba a ser conquista. Por otro lado, los jefes militares “blancos” defendían local y regionalmente lo que

⁷¹ Eric Hobsbawm. 1998. *Historia del siglo xx*. Buenos Aires: Grijalbo Mondadori 57-61.

⁷² Sobre el tema de la Guerra de Castas, el lector puede recurrir a dos estudios recientes: Don E. Dumond. 2005. *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos de Yucatán*. Mérida: Plumsock Mesoamerican Studies-UNAM y Terry Rugeley. 2009. *Rebellion Now and Forever. Mayas, Hispanics, and Caste War Violence in Yucatan, 1800-1880*. Stanford: Stanford University Press.

la expansión les había proporcionado a lo largo de varias décadas: haciendas, ranchos, comercios, puestos burocráticos, cuarteles, casas de familia, etc.

El comportamiento violento que se desató en ambos bandos lo resume la doble carga semántica en clave étnica contenida en el epígrafe que Domingo Faustino Sarmiento, atribuyéndoselo al ministro de educación francés Hyppolite Fortoul, puso en su obra *Facundo*: “A los hombres se degüella, a las ideas no”.⁷³ Y digo doble carga semántica, porque en la guerra contra los “bárbaros” no sólo se buscaba degollar al enemigo, sino también a las ideas que sustentaban la cultura en la cual éste actuaba. Una dinámica que se produjo de ida y vuelta.

⁷³ Domingo Faustino Sarmiento. 1958. *Facundo*. Escritores de América, 124. México: Novaro, 9.

LA IRRUPCIÓN DE SANTIAGO IMÁN EN LA HISTORIA YUCATECA

Santiago Savino Imán Villafaña nació en la ciudad de Mérida el 30 de diciembre de 1799. Siendo muy joven, su padre, Faustino Imán Palomino (fallecido el 6 de septiembre de 1822) y su madre, Gertrudis Villafaña Pérez, emigraron por razones económicas, entre 1807 y 1815, a la subregión de Tizimín en el oriente. Ambos estaban ligados al sector pudiente meridano, pues los padrinos de su hijo Santiago Savino fueron José Julián Peón Cárdenas (autor de la *Crónica sucinta de Yucatán*, 1829) y Felipa Maldonado Cárdenas.⁷⁴ Como lo recuerda Rugeley,⁷⁵ don Faustino fue propietario de varios solares urbanos, comerciante de productos de La Habana y de palo de tinte en la comarca del Carmen. Cuando su familia radicó en Tizimín, extendió su influencia al área que iba de Espita a Telchac y Río Lagartos. Para esa época, no eran ya muchos los criollos meridianos que iban a radicar a un área tan lejana como el oriente yucateco.

Santiago Imán contrajo matrimonio en 1825 con María Nicolasa Virgilio, viuda de José Antonio Molas, con quien había concebido dos hijos, Sebastián Molas, nacido en 1819, y Rudecindo Molas, nacido en 1824. El primer vástago de Imán con doña María Nicolasa fue Juan de la Cruz Imán Virgilio, nacido en 1826, quien más tarde ejerció la profesión de agrimensor.⁷⁶ En esos

⁷⁴ Ver el Anexo: Genealogía Imán-Villafaña.

⁷⁵ Terry Rugeley. "En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín (I y II)". *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21, 28 feb 1999): 6 y 7.

⁷⁶ Archivo Parroquial de la Catedral de Yucatán, Mérida. 1799. "Sus hermanos María Florentina, Manuel Isidro y Josefa Apolinaria tuvieron, respectivamente, como padrinos a Matías Quintana del Campo, Francisco Sauri y Joaquín Antonio Quijano Cetín". *Libro de Bautizos*.

años, Santiago Imán adoptó la profesión de comerciante y adquirió la propiedad de “San Pedro” en Sucilá, pueblito que se encuentra entre Buctzotz y Tizimín.⁷⁷

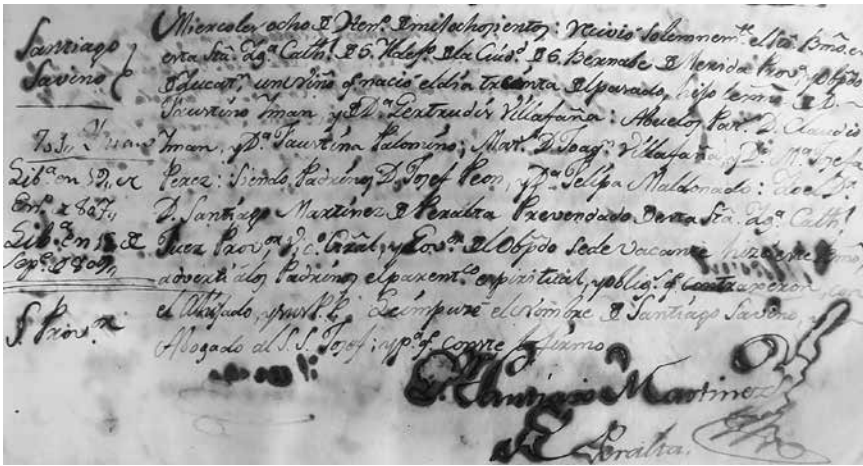


FIGURA 7. Partida de nacimiento de Santiago Imán Villafaña, 1799.
 Archivo Parroquial de la Catedral de Mérida, Yucatán.

Su carrera militar comenzó cuando el 7 de diciembre de 1824 entró como soldado teniente segundo en la 1ª Compañía de fusileros del Batallón 3º activo con sede en Tizimín.⁷⁸ Inmediatamente fue promovido a teniente, con la tarea de reclutar a los hombres del poblado para la milicia activa. El 9 de julio de 1830 fue ascendido a capitán de milicias, grado que le fue ratificado por despacho presidencial el 25 de agosto de 1835. Sin embargo, en su hoja de servicio dice que su salario estaba reducido a la mitad por “haber estado fuera de servicio” o “retirado a su casa”, lo que se entiende que por períodos se dedicó a atender asuntos privados. El 26 de junio de 1836, como capitán de la 5ª Compañía del 3º Batallón activo, por sus ideas federalistas y por oponerse al recluta-

⁷⁷ Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín (I y II)”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida, (21, 28 feb 1999): 2.

⁷⁸ Ermilio Cantón Sosa y José Armando Chi Estrella. 1993. *Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán independiente: La milicia activa del partido de Tizimín (1823-1840)*. Tesis de Licenciado en Ciencias Antropológicas, Especialidad de Historia, UADY, 89.

miento indiscriminado de yucatecos para el ejército mexicano con el objetivo de combatir en Texas, se alzó en armas en contra del gobierno centralista. Aunque exceptuaba a los indígenas, el sistema de reclutamiento consideraba que no había gente suficiente para cubrir la demanda de reclutamiento exigida por el presidente López de Santa Anna. Los documentos señalan que, además de otros, Pastor Gamboa estaba confabulado con Imán.⁷⁹ Ello le costaría la prisión.

Imán quedaría libre luego de que el licenciado Gregorio Cantón lograra que el facultativo José Payés le realizara un reconocimiento médico por padecer de hemorroides. El galeno certificó desde Izamal que era una enfermedad crónica e incurable, la cual lo postraría en múltiples ocasiones.⁸⁰ El teniente de granaderos Pedro Ruiz firmó la fianza, mientras su causa regresaba de la ciudad de México para ser archivada.⁸¹ Indudablemente, la dieta yucateca y montar a caballo por su oficio de miliciano en el extenso distrito de Tizimín, no lo ayudaban en su salud.

Por su parte, un informante habanero de la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana, subrayaba el acento maya del español con que Santiago Imán se expresaba, sobre todo en el uso de los fonemas x, tz y dz, reforzando la imagen del provinciano que era y la forma en que era visto por sus pares meridianos:

Quien conozca el tosco dialecto del interior de Yucatán hablado por un hombre ordinario con las más pesadas inflexiones de la lengua maya y adornándolo con las pronunciaciones de la ch en las ss y en las cc, se habrá divertido oyendo a exclamar a Imán en ese tono compungido y apurado que inspira el miedo. ¡Qué dolor éste!⁸²

Ya en libertad y reintegrado a su batallón, el 29 de mayo de 1839 —como se ha dicho— Imán se sublevó nuevamente en la villa de Tizimín impulsando

⁷⁹ ASDN. 1853. “Imán, Santiago, General de Brigada”. Exp. XI/III/2-378, c. 57, f. 53.

⁸⁰ Ello daría motivo para que el anónimo informante habanero se mofara de Imán diciendo que escabullía del peligro bajo el pretexto de “un dolor y hacía que le echaran lavativas como medicina la más apropiada para la retirada, si no para acostarse”. ASDN. “Julio de 1841. Querido amigo”. *Operaciones militares*, año de 1839-450 XI/481.3/1546, f. 00628.

⁸¹ AGEY. 1837. “Fragmento de una representación promovida por don Santiago Imán, oficial del Batallón tercero activo, preso por conspiración, solicitando su libertad bajo fianza por estar enfermo”. *Fondo Poder Ejecutivo, sección Justicia*, c. 25, vol. 4, exp. 14, ff. 1-3.

⁸² ASDN. “Julio de 1841. Querido amigo”. *Operaciones militares*, año de 1839-450 XI/481.3/1546, f. 00628.

el movimiento favorable al sistema federal con base en la Constitución de 1824, y exigiendo la reposición de las autoridades destituidas por los centralistas en 1834. En esta ocasión se encontró una vez más con el entonces cabo Pastor Gamboa.⁸³ La aventura no hacía más que comenzar.



FIGURA 8. Iglesia de Tizimín.
Fotografía de Rosa Torras Conangla.

Pastor Gamboa Losa era hijo de José Gamboa y Eugenia Losa, y había nacido en Loche, el último poblado de este partido antes de llegar a Río Lagartos. Estaba casado con Cenobia Villanueva y se sabe que fueron padres de una niña, Tranquilina Gamboa, nacida en la Villa de Tizimín el 7 de julio de 1846.⁸⁴ Antes de tomar las armas, Gamboa había sido labrador,⁸⁵ para luego entrar

⁸³ Felipe de la Cámara y Zavala. 1975. *Memorias de... Aporte para la historia de Yucatán, 1836-1841*. Mérida: Editorial Yucalpetén, 42.

⁸⁴ Tizimín. Bautismos. 1841-1887. "Núm. 1452. Tranquilina Gamboa" [En red], imagen 211, 185. Disponible en: Familyserach.com.

⁸⁵ Pastor Gamboa. "El ciudadano Pastor Gamboa, teniente coronel del ejército yucateco, a la sección oriental de su mando". *El Siglo Diez y Nueve*, Mérida (3 nov 1842): 2.

a la milicia activa. En 1837 tenía el grado de cabo en el Batallón 3º activo, donde estaba bajo el mando de Imán.⁸⁶

El cónsul francés Laisné de Villevêque apuntaba sobre Gamboa que “no me parece indio puro: yo lo creo mestizo de raza española. Él tiene en Yucatán una gran reputación de valentía e intrepidez, y yo creo que la merece...”⁸⁷ Por otra parte, el licenciado Pedro Marcelino Marín, uno de los juristas que se vio ligado al proceso seguido por los sucesos de Nohcacab, hoy Santa Elena, afirmaba de él y de su liderazgo: “don Pastor Gamboa puede considerarse en el día (1843) el Capitán o Jefe de los indios: él los ha reunido, él los ha conducido a la guerra, él les ha ofrecido protegerlos y, finalmente, él es su ídolo y su objeto de culto”.⁸⁸



FIGURA 9. Firma del cónsul francés en Campeche
Laisné de Villevêque 1842 y 1844.
Archives Nationales, Nantes, Francia.

Según Baqueiro, Gamboa era desertor de su batallón cuando se unió a la tentativa de los alzados federalistas en 1839.⁸⁹ Al final de la revolución federal obtuvo el grado de teniente coronel a propuesta de Imán, quien en una de sus proclamas lo llamó “el siempre acreditado y valiente teniente Coronel”⁹⁰

⁸⁶ AGEY. 1837. “Expediente promovido por Pastor Gamboa, cabo del Batallón Tercero Activo, por agravios de José Francisco Conde, subdelegado de Espita”. *Fondo Poder Ejecutivo, Justicia*, vol. 4, exp. 13. Ver también: Serapio Baqueiro, 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde al año 1840 hasta el de 1846*. Tomo I. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 82-111.

⁸⁷ Archives Diplomatiques de Nantes. 1841-1843. “Consulat de France. Campeche. No. 34. Campeche, 18 de novembre 1842. M. le Baron. Laisné de Villevêque”. Mexico, *Légation: correspondance Campeche*. 65.

⁸⁸ AGEY. 1843-1844. “Causa instruida contra Juan Bautista Kuyoc, Pedro Hau y otras personas por los sucesos acaecidos en las haciendas de Uxmal y Chetulix”. *Justicia Penal*, vol. 34, exp. 18, ff. 66v-67.

⁸⁹ *Idem*.

⁹⁰ Santiago Imán. 1840. “¡Viva la Federación! (Mérida, marzo 27 de 1840)” (Hoja suelta). *Los Pueblos, Alcance Núm. 10*. Mérida: Imprenta de Espinosa.

mientras que el jefe Juan de Dios Cosgaya se refería a él como “bizarro” oficial, y a las tropas que estaban bajo su mando como “los valientes soldados de la sección de D. Pastor Gamboa”.⁹¹

Contamos con datos sobre otro lugarteniente de Imán, José María Vergara, quien nos dejó algunas líneas sobre Gamboa en un alegato de puesta en libertad bajo fianza en abril de 1847, luego de ser encarcelado a raíz de las convulsiones políticas encabezadas por Antonio Trujeque y Vito Pacheco a finales del año anterior. Siendo de origen humilde, jornalero de profesión, mestizo, era para entonces vecino de la villa de Tizimín. Recordaba en su favor que había acudido al:

Llamado en 29 de mayo de 1839, allá en Tizimín, el terrible grito que hizo temblar al gobierno mejicano, y que por fin lo derrocó y redujo á nulidad, obligando á sus [ilegible] capitular en la plaza de Campeche, yo fui el primero que sin invitación alguna y sólo movido de un natural entusiasmo, tomé las armas que no dejé hasta que se nos retiro por haber terminado la guerra felizmente.

Yntentó sublegarnos por una segunda lucha el gobierno de Méjico, y al intento envió sobre nosotros en gruesas divisiones dies mil hombres o indios que tuvieron el mismo fin que los primeros, habiendo capitulado vergonzosamente en el pueblo de Telchac el general Don Matías de la Peña y Barragán pasando por cuantas condiciones le fueron impuestas. También en esta campaña tuve la gloria de haber servido de principio a fin. El merito de mis faenas militares cuando asignado a las comunicaciones oficiales de aquella guerra, y en documentos originales que asisten en la secretaria general de ese superior gobierno, a ellos apelo en comprobación de mis asertos.

Retirado al seno de mi casa y dilatada familia cuidando de su subsistencia y de ausencia con mi laboriosidad los atrasos y perjuicios que había perseguido, tuve noticia positiva el 8 de agosto último que el gobierno anterior había convenido con el despilfarrado de la nación, reconociese Yucatán como parte integrante de Méjico.⁹²

Los documentos indican que fue precisamente en la milicia activa oriental en donde Santiago Imán tuvo la posibilidad de evolucionar en medio del sector mestizo, compuesto en gran medida por la suboficialidad. Como se ha

⁹¹ Juan de Dios Cosgaya. “Gobierno del Estado Libre de Yucatán. (Mérida, 27 de marzo de 1840)”. *Los Pueblos*, Mérida, I.11 (28 de marzo 1840): 1..

⁹² AGEY. 1846. “José María Vergara solicita al gobernador su libertad bajo fianza, Valladolid, 6 de abril de 1847”. *Fondo: Poder Ejecutivo, sección: Secretaría General de Gobierno. Serie Justicia*, ff. 1-3.

visto, a tal sector pertenecían Pastor Gamboa, Vergara y seguramente Vito Pacheco, quien fue encarcelado por sus fechorías y no obstante, gracias a las contiendas civiles, llegó a ocupar puestos políticos de cierta importancia bajo la protección de los mendecistas. Todos ellos eran hablantes de maya, lo que les ayudó a manejar la realidad pluriétnica que existía en el oriente de la Península, aunque fuese con el fin de constituir una tropa de rebeldes. Asimismo, sus expediciones castrenses a lo largo de la media luna que formaba la frontera del mundo administrativo yucateco al este peninsular, les permitió hacer una radiografía de la realidad socio-económica de las castas: es decir, los mestizos, los pardos y los negros que habitaban el área, pues vivían inmersos en una negociación obligada con la mayoría maya. Un mundo oriental compuesto por oficiales, suboficiales y reclutas de las milicias, por pequeños comerciantes y arrieros, por vaqueros y mayordomos de haciendas, que habrían de conformar buena parte de la base social del caudillismo imanista.

En síntesis, una diversidad étnica y social que estaba por debajo de los criollos, quienes ocupaban los principales puestos en el ejército yucateco y que, a su vez, ellos mismos o sus familias, detentaban las grandes haciendas y comercios del estado. Por tal razón, Imán mismo no dejó de sufrir ese desprecio que éstos sentían por todo aquel que no pertenecía a su grupo. En sus *Memorias*, el criollo meridano Felipe Cámara y Zavala se refiere a Santiago Imán en los siguientes términos:

No dejé de extrañar sobre manera que un Capitán Miliciano depuesto de su empleo, sin conocimientos en el arte de la guerra, conocido por su carácter quieto y tranquilo, sin opinión ni antecedentes que los abonasen, en fin, para decirlo de una vez, una inutilidad bajo todos conceptos, se echase sobre sí, el enorme peso de un acontecimiento de tan graves consecuencias...⁹³

Rugeley ha hecho ver que Santiago Imán, si bien no fue el primer líder yucateco en incorporar campesinos mayas a un movimiento de protesta en contra de las autoridades, sí fue el “primero en combinar los agravios populares con un proyecto nacional, algo que trascendió un pleito de veci-

⁹³ Felipe de la Cámara y Zavala, 1975. *Memorias de... Aporte para la historia de Yucatán, 1836-1841*. Mérida: Editorial Yucalpetén, 42.

nos”.⁹⁴ Es decir, inició encabezando un movimiento de resistencia frente a las perjudiciales exigencias centralistas y terminó siendo en el marco de la experiencia separatista de los yucatecos de México casi la principal figura militar de la Península entre 1840 y 1843. A raíz de su importante victoria de Valladolid, el 12 de febrero de 1840, Imán entró a esta ciudad en *keoché* por algunos de sus seguidores mayas. Esta dramatización tenía como motivo dar un claro mensaje de su influencia sobre ellos en el oriente, sobre todo si se toma en cuenta que llevaba en mente el propósito de desagrararlos por medio de la redacción de un acta en la que, además de exigirse la vuelta al régimen federal de 1824, también se pediría la abolición de las obvenciones para los indígenas, tal y como lo acordó el artículo 10^o.⁹⁵ El mensaje implícito en esta demanda político-social se refería a la importancia que había tenido la participación indígena para la causa federalista, al punto que la Asamblea estatal yucateca terminó por votar el 9 de septiembre el decreto por medio del cual, legalmente, se les retiraba una porción de esta carga económica obligatoria.⁹⁶

Shara Ali⁹⁷ ha señalado cómo el pronunciamiento de Imán fue secuestrado y manipulado con prontitud por las fuerzas independentistas que estaban a favor de Barbachano en Mérida. Una élite que había ignorado los esfuerzos imanistas por echar abajo el poder centralista desde 1836, pero que ahora veía en su triunfo militar un acicate para sus intereses frente a México y a los dubitativos campechanos liderados por Méndez Ibarra. En Valladolid, Imán llamó

⁹⁴ Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín, I”, *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida, (febrero 21, 1999): 5.

⁹⁵ CAIH. 1840. “En la Villa de Izamal. 14 de febrero de 1840”. (Hojas sueltas). *Actas y oficios sobre el establecimiento de las instituciones federales. Adhesión de Valladolid a Santiago Imán y oficios relativos*. Mérida, Yucatán, XXXIII, 1840 1/2 022, f. 2. Véase además AGN. 1839. “Yucatán relaciones con los Estados. Tranquilidad pública. Informe sobre el pueblo de Tizimín se levantó en armas proclamando la federación pero fueron apaciguados por el capitán Santiago Imán”. *Grupo Documental 127. Gobernación (sin sección)*, caja 179, exp. 16.

⁹⁶ Estado de Yucatán. 1849. “Decreto de 9 de septiembre de 1840 reduciendo las obvenciones de los varones” en Alonso Aznar Pérez y Rafael Pedrera. *Colección de leyes, decretos, órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán*. Tomo I. Imprenta del Editor: Mérida, 316.

⁹⁷ Shara Ali. 2013 “Memory and Manipulation: The lost Cause of the Santiago Iman Pronunciamiento”. En Will Fowler, ed. *Damned and The venerated: The Memory, Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento*. Lincoln: University of Nebraska Press, 93-113.

a poner fin a la administración centralista, a la disolución del 3^{er} Batallón de activo y a la reducción de las cargas fiscales indígenas, pero dejando abierta la posibilidad de que Yucatán siguiese en el marco de la República mexicana.

El hecho de haber firmado el Acta como comandante general del Ejército Libertador, le permitió hacer su entrada en la ciudad de Mérida encabezando un ejército compuesto por un millar y medio de hombres, en buena parte mayas. Un hecho que, no cabe duda, suscitó una gran impresión entre la élite criolla meridana y, en general, entre los otros sectores urbanos de la capital yucateca. Pronto, el federalismo dio paso a la secesión. Y, ocho meses después, tal demostración de poderío lo llevaría a advertir en la proclama “Compatriotas”, tanto a peninsulares como a mexicanos, que:

Si como se espera se profana nuestra libertad, tened por cierto que renovaré el sacrificio de mi existencia, tronará Oriente y ochenta mil valientes correrán de todas partes a donde el deber los llame; los humildes instrumentos de labor volverán a medirse con los bruñidos sables, y los descendientes de Tutulxiú y Cocom, rificarán segunda vez el lance con los hijos de los aztecas.⁹⁸

Lo hacía con el ánimo de ganar fuerzas para la causa yucateca ante las crecientes manifestaciones del intervencionismo del general López de Santa Anna y motivado por el triunfo de las armas yucatecas durante el primer sitio de Campeche, que hizo exclamar a Cámara y Zavala: “la noticia de la capitulación de Campeche resonó por todo el ámbito de Yucatán, como por encanto y produjo un entusiasmo frenético en todas las clases de la sociedad”.⁹⁹ De esa forma, apeló abiertamente a la diferencia histórica y étnica de México, ayudando a radicalizar el discurso regionalista peninsular y a crear en él un estado de ánimo belicista que no dejó indiferente a la clase política peninsular, en especial al gobernador Barbachano y a la prensa oficialista.

Empecemos por tratar de dilucidar ¿qué entendía Imán por “los descendientes de Tutulxiú y Cocom”? ¿Era éste un discurso exclusivamente indigenista? ¿Era una reivindicación del mestizaje como entorno cultural? ¿Era el

⁹⁸ La proclama de Imán circuló en 1840 la hoja suelta bajo el título *Estraordinaria del Pronunciamiento de Yucatán*. Mérida: Impresa por M. Quiroga, la cual fue reimpressa con el título “Compatriotas”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, 1.73 (14 oct 1840): 1-2.

⁹⁹ Felipe de la Cámara y Zavala. 1975. *Memorias de... Aporte para la historia de Yucatán, 1836-1841*. Mérida: Editorial Yucalpetén, 67.

lógico discurso propio de un individuo no indígena del oriente? La clave la encontramos en una frase en la cual hace referencia a los dos personajes de la Conquista, que se encuentra en la proclama que Imán dirigió a sus “Compatriotas” desde la ciudad de Valladolid el mes de febrero de ese año. En ésta destacaba que “la valiente tropa de mi mando” no sólo se había posesionado del nororiente de la Península, sino que Valladolid había salido de “la esclavitud, la abyección y la ignominia”, para inmediatamente subrayar cómo definía a los yucatecos:

Conciudadanos: aún cuando las circunstancias lo exigen, mi corazón se conmueve al mandar un solo tiro a *mis hermanos*, cuya existencia es para mí demasiado apreciable: todos somos Yucatecos, todos somos *hijos de una madre común*, no nos despedacemos recíprocamente.¹⁰⁰

Se pueden inferir de estas palabras cuatro interpretaciones en torno al hecho de que los yucatecos no debían enfrentarse porque gozaban de una maternidad compartida. Desde la dimensión política, la más fácil de deducir, sería que se trata de un llamado a centralistas y federalistas para no provocar un enfrentamiento armado. Sin embargo, si tomamos en consideración la clave regionalista en que actuaba Imán como caudillo, tenemos otras tres interpretaciones que perfectamente pueden engarzarse entre ellas: primero, se trataría de un llamado del Oriente hacia las otras dos subregiones peninsulares, el centro y el oeste, para que convivieran constructivamente en el seno de la Península; segundo, la que podría aludir a la revalorización del mestizaje biológico —con una indígena por madre— debido a la lógica impositiva de la Conquista española; finalmente, aquella que correspondería al hecho de que, producto de la Conquista, los habitantes de la Península comparten una misma tierra, en la cual ya se ha producido un mestizaje cultural o, al menos, un contacto cultural entre mayas y no mayas. Realidad que marcaba con el sino mestizo a la subregión nororiental de la que partió la gesta imanista.¹⁰¹ Para respaldar

¹⁰⁰ Santiago Imán. 1840. *Compatriotas. Ciudad de Valladolid, 12 de febrero de 1840* (Hoja suelta). Mérida, Imprenta de Lorenzo Seguí. Reproducida como “Proclama del comandante en jefe del Ejército libertador del Oriente, a sus conciudadanos”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida I.1 (22 feb 1840): 3-4. Las cursivas son mías.

¹⁰¹ Imán aspiraba a que en ese momento histórico, como entidad, el estado de Yucatán se incluyera en el marco del “código general de la Nación”, por lo que podría deducirse que

esta realidad, hay que recordar que Bracamonte y Sosa han indicado que los distritos de Tizimín (241.3) y Espita (238.8) poseían un índice de indígena por vecino bastante menor que el de Valladolid (497.7) y Tekax (313.2).¹⁰²

Empecemos por señalar que la percepción del mundo de Imán era culturalmente la del mestizaje, propia de un hombre que, si bien había nacido en Mérida y era hijo de dos padres considerados “españoles”, creció y se formó como agricultor, comerciante y, sobre todo, integrante de milicias en Tizimín y el resto del nororiente de la Península. Una milicia activa que era más aceptada que el ejército por los vecinos de los pueblos, gracias a que ésta guardaba relación con lo local y estaba más alejada de las exigencias castrenses propias a la joven nación mexicana.¹⁰³ Así, la gente que conformaba el Batallón miliciano 3º activo procedía de las distintas comunidades que abarcaba la jurisdicción del partido de Tizimín, quienes en sus funciones extramilitares se dedicaban a sus actividades civiles, circunstancias que permitieron crear una relación más estrecha entre el destacamento militar y la subregión, marcada por los nexos clientelistas que los oficiales mantenían con la población.¹⁰⁴

En el nororiente de Yucatán, el dinero no lo poseían las antiguas familias criollas meridanas, sino las familias de colonos recientes, dedicadas a la ganadería y al contrabando. El trabajo del campo era la única forma de aristocracia, la gente adinerada no tenía ninguna clase de instrucción escolar y se desenvolvía sin excesos de conducta ni convenciones refinadas. Un contexto que marcó a Imán, como se lo reprochó en su momento Benjamín M. Norman subrayando su “insignificancia nativa”.¹⁰⁵ Rugeley ha subrayado cómo, a partir de que se dio una avanzada de campesinos, comerciantes y rancheros mestizos luego de la llegada de la República, en pueblos orienta-

solamente traducía el discurso proveniente del centro de México en torno al mestizaje, aunque valga subrayar que, para 1840, la reivindicación de lo mestizo como paradigma de la nación mexicana aún estaba en ciernes.

¹⁰² Pedro Bracamonte y Sosa. *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*. Mérida: UADY, 38.

¹⁰³ Ermilio Cantón Sosa y José Armando Chi Estrella. 1993. *Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán independiente: La milicia activa del partido de Tizimín (1823-1840)*. Tesis de Licenciado en Ciencias Antropológicas, Especialidad de Historia, UADY, 152 ss.

¹⁰⁴ *Idem*.

¹⁰⁵ Benjamín N. Norman. 1843. *Rambles in Yucatán. Including a Visit to the Remarkable Ruins of Chi-Chen, Kavah, Zayi, Uxmal & c.* Nueva York: J. & H. G. Lamngley.

les como Tihosuco, Tepich y Chichimilá se había ido produciendo un encuentro cultural entre indígenas y no indígenas. Estos últimos introdujeron, pasatiempos e intereses políticos, a la vez que convivieron en asociaciones y muchos de ellos llegaron hasta adoptar el idioma maya como propio.¹⁰⁶

A inicios de 1840, Imán era ya un hombre de cuarenta años, convertido de pronto en un héroe que desataba pasiones. En un escrito publicado por el periódico oficial *Los Pueblos*, se resumía así el efecto que el movimiento armado encabezado por Imán causaba entonces en el ánimo de los yucatecos: “Y al fin se convirtió, como se debía, en un sentimiento público, bien explicado y manifiesto; y así es que a la simple voz del animoso caudillo del Oriente, del inmortal IMÁN, se levantó en masa”.¹⁰⁷ En ese mismo número, bajo el título “El pueblo campechano lleno de gratitud, al ciudadano General Santiago Imán, benemérito de la patria”, se reprodujo el siguiente mensaje laudatorio hacia el caudillo militar, en el que se le otorgaba un grado militar que no ostentaba, pues hasta entonces era capitán del cuerpo de milicias y “comandante general” del ejército rebelde:

¡Héroe de la libertad! ¡Salvador del pueblo! Marchad cubierto de los inmarcesibles laureles que habéis granjeado: vuestra brillante gloria será perdurable, y el pueblo campechano y todo el Estado yucateco, os seguirá para siempre, como el más digno ciudadano. ¡Salve hijo predilecto de Yucatán!, pues supiste salvar a vuestros compatriotas.¹⁰⁸

Igualmente, los editores del periódico oficial se apresuraron a afirmar que a Imán jamás lo había devorado la ambición, por lo que le deseaban “un nombre inmortal y, cual Washington, sea siempre el iris de la paz, el signo de la victoria y el terror de los tiranos”.¹⁰⁹

En su acta capitular del 22 de febrero de 1840, el propio Ayuntamiento de Mérida había reconocido a Imán como el “Comandante general del ejército libertador”, por haber encabezado los “heroicos esfuerzos de los valientes

¹⁰⁶ Terry Rugeley. “Tihosuco, 1800-1847: La sociedad municipal y la génesis de la guerra de castas”. *Saastun, Revista de Cultura Maya*, Mérida 0.1 (abril 1997a): 31.

¹⁰⁷ Un pirata yucateco. 1840. “Comunicado”. *Los Pueblos. Periódico oficial del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.37 (27 jun): 2.

¹⁰⁸ *Idem*.

¹⁰⁹ “Los Pueblos. Mérida, Obre. 1 de 1840”. *Los Pueblos. Periódico oficial del Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.67 (1 oct 1840): 4.

que lanzaron el grito de la federación”.¹¹⁰ Luego, en la sesión del 29 de ese mes, el Congreso del Estado pasó a señalar en acta que, en ese “nuestro Oriente nació un genio emprendedor y tutelar, tomando a su cargo tamaña empresa”, pues “al impulso del valor y la constancia con que desde el Oriente se invitó a los pueblos para volver del letargo en que yacían”.¹¹¹

El 15 de marzo, bajo la firma “Varios federalistas”, se publicó una hoja impresa que contenía la proclama que Imán había dirigido ese mismo día al gobernador Juan de Dios Cosgaya para que aceptara unirse al coronel Sebastián López de Llego en la empresa de combatir a los centralistas acuartelados en la ciudad de Campeche, y en la que se dejaba constancia que el triunfo federalista había sido “merced a los esfuerzos del Ejército Libertador y a la eficaz cooperación de algunos *caudillos*, dignos de reconocimiento público”. La proclama estaba seguida de una nota en la que se exhortaba al gobernador aceptar “la solicitud del héroe del Oriente, del benemérito del Estado, del invencible IMÁN”.¹¹²

Entre esos oficiales-caudillos estaba Pastor Gamboa, a quien Imán puso en primera línea cuando en un alcance del periódico oficial *Los Pueblos*, ya en plena batalla por el control de Campeche, indicaba desde Tenabo que había dispuesto que el “siempre acreditado Coronel D. Pastor Gamboa, cargase sobre el enemigo en sus mismos atrincheramientos”. Enseguida, se podía leer una nota del periódico oficial dirigida a los yucatecos, en la que se loaba a ambos con la frase: “¡Vivan los ilustres caudillos que nos ha dado la Patria y libertad”.¹¹³

Sin embargo, desconfiados porque el oscuro oficial de milicias y sus subalternos pudiesen dirigir los destinos militares de Yucatán por la fuerza que cobraba el fenómeno del caudillismo, pronto los mismos periodistas campechanos y los políticos que lo vitoreaban habrían de cambiar de discurso.

¹¹⁰ CAHY. 1840. “Ecmo. Sr. Mérida, 22 de febrero de 1840”. *Año de 1834. Correspondencia oficial del Nble. Ayuntamiento del citado año con el Gobno. contiene doscientas fojas inclusive ésta y la última rubricadas pr. el actual Srío. Ciudadno. Vicente Mungartegui*. Año de 1834, f. 1.

¹¹¹ AGEY. 1840. “Sesión del día 29 de febrero de 1840”. *Fondo Congreso del estado, Serie Sesiones*, cd. 9, f. 5.

¹¹² Varios federalistas. 1840. *Nota interesante* (Hoja suelta). Mérida: Oficina de Espinosa.

¹¹³ 1840. “Viva la Federación (Mérida, marzo 27 de 1840)” (Hoja suelta). *Los Pueblos Alcance Núm. 10*. Mérida: Imprenta de Espinosa. En un nuevo parte, fechado tres días después, volvió a subrayar la valentía de su lugarteniente: 1840. “Interesante” (Hoja suelta). *Los Pueblos. Tercer alcance al Núm. 11*. Mérida: Imprenta de Espinosa.

Temían que el caudillo tizimileño tuviera como base para ello el respaldo de sus tropas orientales, a las que consideraban ajenas al mundo civilizado que ellos representaban. A un observador extranjero, Benjamín N. Norman, cuyos informantes eran el gobernador Méndez y otros políticos meridianos y campechanos, no se le escapó este hecho y escribió con dureza las siguientes frases sobre la obra y la persona de Imán:

Las cuerdas tocadas por Imán han vibrado y la manera de lograrlo ha sido por medio de maquinaciones y de fomentar a hombres sin principios, que causan emoción y se hacen temer; solamente tienen que decir sus promesas a esta raza sin importar cuán falsas y asegurar para sí mismos una cierta lógica de importancia y notoriedad. En algún momento, algún Tecumseh o Black Hawk puede levantar y las escenas más desastrosas y sangrientas serán revividas. Esta es la característica sobresaliente en la última revolución; y ciertamente cargada con peligros para la raza blanca. Sin embargo, recompensa por sus servicios al patriota desinteresado, el nuevo Washington, como es caracterizado por sus simpatizantes, su séquito de asesinos y desertores. El líder, Santiago Imán ha sido ahora ascendido a general. Este puesto, empero, es demasiado elevado para que él piense poderlo mantener; y el cambio más significativo sería suficiente para consignarlo otra vez a su insignificancia nativa¹¹⁴

Parece lógico que este viajero anglosajón no dejara de apreciar en los resortes sociales que Imán manipulaba, simples maquinaciones de un caudillo local, y que considerara grave que favoreciera los intereses de los indígenas, un sector especialmente comprometedor para los de la élite dominante. Sin embargo, resulta interesante la comparación que hacía entre Imán y los jefes indios norteamericanos que formaron una Confederación India, aliada de los británicos, en su lucha contra la expansión territorial de los colonos blancos estadounidenses. Éstos eran, ni más ni menos que el sauk *Black Hawk* (Halcón Negro) y el shawnee *Tecumseh*. Norman subrayaba con toda intención que, si bien Imán era considerado como un héroe por buena parte de los yucatecos, al punto que su éxito revolucionario había sido comparado con el de George Washington, en realidad no había podido superar la “insignificancia” de su origen; es decir, el mestizo. Un origen que sólo le agoraba un éxito pasajero por lo cerrado que

¹¹⁴ Norman, B. N. 1843. *Rambles in Yucatán. Including a Visit to the Remarkable Ruins of Chichen, Kavah, Zayi, Uxmal & c.* Nueva York: J. & H. G. Lamngley, 235-236.

resultaba el mundo criollo peninsular. Como se verá, la estrategia de la élite política y militar criolla yucateca fue nulificarlo en su carrera militar.

La alusión a Washington surgía de la comparación hecha en el poema “Al C. Santiago Imán”, publicado en el periódico oficial *Los Pueblos* y firmado desde Campeche, por “Un amigo”. En éste se le hacía el llamado a Imán a que huyese de la lisonja vana para que no terminase siendo como Simón Bolívar, “un dictador, un hombre detestado”, por lo que el de Tizimín debía de imitar al virtuoso primer presidente de los Estados Unidos:

Washington siempre fue sencillo y puro,
Él obtuvo el poder; fue respetado,
Jamás sus pretensiones accedieron
De las de un verdadero ciudadano.
El nombre de Washington por el orbe
De inmarcesible gloria acompañado,
Cubierto de alabanzas entusiasta
En ambos mundos, célebre ha sonado.
Atiende, amigo Imán, y de la historia
Las justicieras páginas mirando,
Procura meditar profundamente,
Y entre los héroes fórmate un dechado.¹¹⁵

Dos meses antes, el 4 de agosto, el periódico oficial *Los Pueblos* había pasado a defender que Imán fuese promovido en el escalafón militar del grado de capitán al de general y, frente a las protestas surgidas por tal demanda en el periódico *Verdad desnuda*, no dudó en calificarlo de “hijo predilecto de Yucatán y patriota desinteresado”, a la vez que le pedía al Congreso que lo declarara “benemérito de la patria”.¹¹⁶ El mismo periódico publicó el decreto firmado el 28 de septiembre por Santiago Méndez Ibarra y Wenceslao Alpuche Gorozica, por medio del cual, luego de oír a las comisiones de guerra y justicia, el Congreso le confirió el “empleo de general de brigada”.¹¹⁷ La verdad es otra;

¹¹⁵ Un amigo. 1840. “Al C. Santiago Imán”. *Los Pueblos. Periódico oficial del Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.67 (1 oct 1840): 2-3.

¹¹⁶ “Los Pueblos. Mérida agosto 4 de 1840”. *Los Pueblos. Periódico oficial del Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.48 (4 ago 1840) y “Escalafón general del Ejército yucateco”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Secretaría de Gobernación, XXI.3 (1950): 355-76.

¹¹⁷ “De Oficio”. *Los Pueblos. Periódico oficial del Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.61 (1 oct 1840): 1.

simplemente le confirió el “empleo de coronel con el grado de general de brigada”, tal y como se desprende de la correspondencia interna del Congreso yucateco.¹¹⁸

Paralelamente, como lo ha señalado Melchor Campos,¹¹⁹ más graves resultaron las acusaciones lanzadas por el periódico *El Anteojo*, próximo a los partidarios de Santiago Méndez, apuntando que los elogios a Imán dejaban ver las ambiciones personales del de Tizimín, al punto de querer constituirse en el árbitro de la vida política yucateca y, con ello, despertar el militarismo tan repudiado en Campeche. Detrás de ese ataque estaba probablemente la pluma de Justo Sierra O'Reilly, quien siempre tuvo animadversión hacia el caudillo oriental.

De inmediato se desató la polémica en torno a que tal mérito también lo merecía —y si no más— el coronel Santiago López de Llergo, el oficial campechano que había “concluido la obra [militar] del Estado” y quien, terminada la guerra contra los centralistas, se había retirado a su casa, sin manifestar “un solo signo de ambición”. El criollo López de Llergo fue pronto ascendido a general de brigada, desplazando automáticamente de la conducción militar a quien había logrado el éxito estratégico de la revolución federalista. En un nuevo artículo publicado por el diario campechano *El Anteojo*, reproducido en *Los Pueblos*, se advertía que, “mientras el C. Imán sólo tenga por objeto el bien público, Yucatán, y principalmente Campeche, será entusiasta de su civismo”.¹²⁰

Las protestas ante el ascenso vertiginoso del oscuro capitán de milicias continuaron y, al poco tiempo, la presión política y periodística tuvo efecto psicológico en Imán. En un manifiesto a los campechanos de 22 de junio, con lenguaje ciudadano, les anunciaba que había llegado el “caso de que vuelva a mi retiro a dedicarme nuevamente a las ocupaciones rurales, de donde sólo pudo arrancarme el amor de la patria”.¹²¹ Luego, en otro dirigido a sus “Compatriotas” y publicado en *Los Pueblos* el 15 de octubre de ese año de 1840, confirmaba que:

¹¹⁸ AGEY. 1840. “Correspondencia de varias autoridades con el Gobernador del Estado”. *Fondo Poder Ejecutivo. Ramo Correspondencia Oficial*, lugar, s/l, cd. 9, c. 11, vol. 10, exp. 2, f. 20.

¹¹⁹ Melchor Campos García. “*Que los yucatecos todos proclamen su independencia?*”. Mérida: UADY, 195.

¹²⁰ *Idem.*

¹²¹ Santiago Imán. 1840. *El ciudadano Santiago Imán a los campechanos* (Hoja suelta). Campeche: Imprenta dirigida por el Ciudadano José María Peralta.

Concluida felizmente nuestra gloriosa revolución, considero satisfechos mis compromisos públicos y me retiro a la vida privada de que salí; al volver a ella no regresaré cargado de ilustres bendiciones, porque no puedo recordar tanta gloria, pero si me acompañará la satisfacción de haber procurado a mi país lo que como ciudadano le debía. En el curso de las cosas, mis hechos han quedado sujeto al juicio terrible de la opinión: ésta acaso habrá sido varia respecto a mi conducta pública, no menos que a mi actual por mi posición social; pero lo creo uniforme en la calificación de los acontecimientos, y esto en mi concepto basta a la aprobación de los medios y a la justificación de los resultados; más cualquiera que sea la divergencia de ideas sobre los demás, lo que importa a mi objeto es convenir en que ya tenemos patria, ya tenemos libertad.¹²²

Efectivamente, Imán se retiró temporalmente a la vida privada, pero no sin antes lanzar una advertencia que en ese momento pesaba. Bajo la excusa de que si el poder central de México volvía a intervenir en los asuntos yucatecos, subrayó que él seguiría manteniendo el liderazgo sobre su subregión, pues en el oriente correrían de todas partes a donde el deber los llamase quienes trabajaban la tierra con sus manos.¹²³ Una semana y media antes también había renunciado al Ejército su lugarteniente Pastor Gamboa.¹²⁴

En resumen, la labor de desprestigio y de olvido hacia la figura del “Libertador” empezó a fraguarse en el mismo momento en que acaecían los sucesos separatistas yucatecos —mucho antes de la Guerra de Castas—, por obra de sus coyunturales aliados, aunque enemigos de clase y, por supuesto, ideológicos. Como señala con agudeza Rugeley, durante el cambio de autoridades debido al triunfo de la revolución encabezada por Imán, el Congreso nombró al campechano Santiago Méndez como gobernador, al meridano Miguel Barbachano como vicegobernador y como diputado por Tizimín al cura Buenaventura Pérez, dejando sin puesto alguno a Imán.¹²⁵ Los tres, en mayor o menor grado, miembros de la élite yucateca, mientras que Imán, el oscuro oficial de milicias que actuaba ahora en la palestra pública, tan sólo

¹²² Santiago Imán. 1840. “Compatriotas”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.73 (14 oct 1840): 1-2.

¹²³ *Idem.*

¹²⁴ Pastor Gamboa. 1840. “A los campechanos”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, I.69 (6 de oct 1840): 4.

¹²⁵ Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín I”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21 feb 1999): 7.

representaba los intereses de los sectores provincianos del oriente de la Península y, tangencialmente, los de su base social, los campesinos mayas de esa subregión.

Por otra parte, el historiador norteamericano también ha señalado que los 80,000 hombres que Imán presumía poder llegar a tener bajo su mando eran una exageración.¹²⁶ Avalo su postura. Para el año de 1836, Waldeck daba cifras de población oriental que lo hacían improbable: un total de 180,885 habitantes para el partido de Valladolid y de 97,161 para el de Tekax. Es decir, un total de 278,046 personas, de la cuales menos de la mitad —entre niños y adultos— correspondía al sexo masculino.¹²⁷ Empero, lo que a mi juicio cabe destacar de esa frase es que aludía metafóricamente al hecho de que, en ese momento, la población campesina de la zona oriental no sólo estaba bajo su total influencia, sino además, estaba dispuesta a dejar los instrumentos de labranza y empuñar las armas, y jugar así, un papel activo en el destino de la Península. La validez de acertijo se puede constatar leyendo el pasaje sobre los hechos peninsulares de 1842-1843, que en 1883 escribió el historiador tapatío Luis Pérez Verdía en su *Compendio de historia de México*:

[El Gral. Matías Peña y Barragán] atacó el norte de la península, derrotó en Texkookob a los separatistas mandados por el valiente López de Llergo, y avanzó sobre Mérida; pero en tan buena situación, cobardemente capituló, sólo porque le hicieron saber falsas noticias de la aproximación imaginaria de millares de indios peninsulares.¹²⁸

Es obvio que esa versión de la derrota de la invasión mexicana es una justificación, pero también queda claro que la idea de una movilización masiva de los indígenas lanzada por Imán y el papel activo de los combatientes mayas en la guerra en contra del ejército enviado por López de Santa Anna estaba presente en la memoria mexicana cuarenta años después de los hechos. Una visión que había evolucionado con el tiempo, pues en su compendio *Méjico desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimiento políticos* aparecida en

¹²⁶ *Ibid.*, 8.

¹²⁷ Federico de Waldeck. 1996. *Viaje pintoresco y arqueológico a la Provincia de Yucatán, 1834 y 1836*. Mirada viajera. Manuel Mestre Ghigliazza, traducción. México: CONACULTA, 105-6.

¹²⁸ Luis Pérez Verdía. 1911. *Compendio de la historia de México*. 5ª ed. París: Librería de la viuda de C. Bouret, 396.

1872, Francisco de Paula Arrangoiz atribuía la derrota de las tropas de López de Santa Anna a una “completa falta de pericia militar” de sus jefes¹²⁹ y, en 1880, en su monumental *Historia de Méjico*. Desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, Niceto de Zamacois apuntaba que las tropas mejicanas habían capitulado debido a:

Encontrarse diezmadas por el clima, en medio de pueblos abandonados en donde no se encontraba qué comer, careciendo de mulas y caballos para llevar sus municiones y artillería, y privados de albergue para los heridos y enfermos, pues por orden de las autoridades, aquellos indios quemaron sus chozas, quitando de esta suerte todos los recursos a la expedición.¹³⁰

Sin embargo, a nivel regional lo más importante resultaba ser que, con su célebre frase, Imán había tocado la fibra del desagravio histórico hacia los mayas al rescatar a dos personajes indígenas legendarios, no del período clásico sino de la época de la Conquista; y lo hacía no por un golpe de imaginación, sino porque tenía conciencia que a mediados del siglo XIX los indígenas yucatecos seguían conservando memoria de lo sucedido a sus antepasados inmediatos, los antiguos vasallos coloniales. Una memoria que contrastaba con el olvido que la élite yucateca les imputaba por no recordar quienes habían sido los constructores de las espléndidas ciudades tragadas por la selva tropical y que empezaban a producir en Europa y Estados Unidos una imagen idílica de Yucatán.

¿Era posible que los indígenas tuviesen a inicios de la década de 1840 memoria de lo acaecido a Cocom y Tutul Xiú? Es una pregunta difícil de contestar dada la escasez de testimonio al respecto, pero aquí me parece importante traer a colación lo que Stephens cuenta cuando en marzo de 1842 visitó Maní, en el partido de Tekax. Por medio de su guía tuvo la posibilidad de reunirse con el cacique y algunos de los principales del pueblo, quienes le mostraron un ejemplar de la obra impresa de López de Cogolludo resguardada en la casa consistorial. Asombrado, el viajero inglés vio que la abrieron justo en la página que contenía la lámina que representaba la matanza de los

¹²⁹ Francisco de Paula Arrangoiz. 1872. *Méjico desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos...* Tomo II. Madrid: Imprenta a cargo de A. Pérez Dubrull, 257.

¹³⁰ Niceto de Zamacois. 1876-1880. *Historia de Méjico. Desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días...* Tomo XII. Barcelona-México: J. F. Parrés y Comp., Editores, 305.

embajadores de Tutul Xiú, a la vez que le mostraban una pintura antigua de género de algodón por un artista, de la cual el propio fraile había sacado en el siglo XVII la copia grabada de su libro. En ésta, destacaba la figura del único superviviente, quien era mostrado por el artista anónimo con una flecha clavada en la sien, el arma con la que le había mandado a sacar los ojos Cocom. Al centro, indicaba Stephens,¹³¹ estaba dibujada una caja de la que surgía “el zapote a cuya sombra se cumplió el asesinato; ese árbol según los indios todavía existe”.

En efecto —concluía el ilustre viajero— en el discurso de todos mis viajes, así en Centroamérica como en Yucatán, éste era el primero y único ejemplo de haber hallado en manos de los indios un documento que mantuviese vivo el recuerdo de algún suceso de su historia.¹³²

Este ejemplo de la articulación entre los hechos pasados y la memoria colectiva es frágil, pero permite aventurar —como ya lo había hecho el padre Estanislao Carrillo un poco antes—, la idea de que la memoria colectiva de los mayas respondía tanto a las representaciones iconográficas como a las obras de dimensiones monumentales, las cuales marcaban la celebración de eventos memorables, así como la relevancia que tenían dentro de esa memoria los monarcas, las leyendas con contenido dinástico, las cuales fueron resguardadas durante generaciones por los funcionarios de la memoria maya durante el tiempo que duró la Colonia. Es decir, el tiempo, los monumentos y el espacio habían conservado un sistema de memoria y registro entre los descendientes de la sociedad prehispánica, permitiendo ya no sólo el paso de la oralidad a la escritura, sino el de ésta nuevamente a aquella, luego de que por diferentes motivos los especialistas de la memoria escrita maya clásica desaparecieron con la Conquista, dando paso una vez más a los especialistas de la memoria oral.¹³³

El pasaje narrado por Stephens es posterior en más de dos años a la proclama en la cual Imán rescata las figuras de Cocom y Tutul Xiú, las que casi

¹³¹ John L. Stephens. 2003. *Viaje a Yucatán, 1841-1842*. Justo Sierra O'Reilly, traducción. México: Fondo de Cultura Económica, 451.

¹³² *Ibid.* Ver también: Roldán Peniche Barrera. 1986. *La sublevación del brujo Jacinto Canek y otras historias violentas*. Colección Voces de Yucatán, 20. Mérida: Maldonado Editores, 84, nota 1.

¹³³ Véase el capítulo “Las interrogantes de fray Estanislao Carrillo”. En Arturo Taracena Arriola. 2010. *De la Nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica. La prensa literaria y la construcción del regionalismo yucateco en el siglo XIX*. Mérida: UNAM, 234-40.

con seguridad no conocieron las autoridades de Maní, pero ambos hechos demuestran que en la década de 1840 el valor simbólico e histórico de los personajes era un tema de discusión en la Península. No hay duda sobre el hecho de que a raíz de la alusión de Imán a los dos héroes indígenas, pronto el tema estuvo en boga dentro de las esferas gubernamentales de la Península en la década de 1840. Para conseguir reclutas, el gobernador Miguel Barbachano apeló en varios de sus discursos a “los valientes hijos de Nachí Cocom y Tutul Xiú”, en el momento en que las tropas al mando del general Vicente Miñón desembarcaron en la isla del Carmen en 1842.¹³⁴ El historiador Serapio Baqueiro escribió en su *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán*¹³⁵ que, durante el enfrentamiento mencionado, los periódicos peninsulares no dejaron de arengar a las tropas yucatecas con dicha consigna, recordándoles a sus integrantes que eran los defensores de la patria y que ésta los compensaría por su esfuerzo. Aún más, en los sucesos bélicos que se dieron entre Campeche y Mérida en 1846, el jefe militar Antonio Trujeque aún arengaba a sus filas, compuestas mayoritariamente por indígenas, con el siguiente llamado: “Hijos de Tutul Xiú y de Cocom, sois los leales defensores, sois los dignos hijos de la patria. Y pronto la patria os recompensará”.¹³⁶

Paralelamente, el hecho de recurrir a los orígenes mayas de los yucatecos, enfatizando a su vez el origen azteca de los mexicanos, dio pie al uso de un discurso peninsular con elementos protonacionalistas, el cual fue repetido incesantemente por la prensa peninsular durante esta coyuntura de entusiasmo separatista. De hecho, la primera vez que en esa coyuntura se definió a los mexicanos como “aztecas” fue gracias a los editores del periódico oficial *Los Pueblos*, quienes en abril de 1840 afirmaron que la Península hubiera continuado asociada a México, “si la mano atrevida de un poder tiránico no hubiese difundido en el país de los aztecas, el germen de la discordia”.¹³⁷ En agosto de ese mismo año, otro editorial sostenía que las teorías del sistema central habían creado descontento tanto en Tabasco y Yucatán, como en la misma capital meridana, pues la paz preconizada por

¹³⁴ Nelson Reed. 1964. *La Guerra de Castas de Yucatán*. México: ERA, 54.

¹³⁵ Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde al año 1840 hasta el de 1846*. Tomo I. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 95.

¹³⁶ *Ibid.*, tomo IV, 179.

¹³⁷ “Los Pueblos”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*. Mérida, I.14 (7 abr 1840): 4.

los oligarcas no podía ser otra que “la que desean los verdaderos amantes del país de los aztecas”.¹³⁸ El punto culminante de esta construcción memorística protonacional fue cuando, en el discurso ante el congreso estatal —para entonces presidido por el poeta Wenceslao Alpuche Gorozica—, el ya electo gobernador Santiago Méndez, recordó a los legisladores que les tocaba señalarle a la Península:

La senda que debo seguir para conducir a Yucatán al noble objeto, el gran fin que se propuso en la heroica lucha que ha sostenido para reivindicar su independencia y libertad, que esa abominable y nefaria oligarquía que pesa sobre la infortunada tierra de los aztecas, le arrancara traidora y violentamente.¹³⁹

Ahora bien, ¿qué motivaciones ideológicas tuvo Santiago Imán como oficial de milicias del oriente de la Península para plantear un contradiscurso al expresado por la élite peninsular sobre la dinámica de las relaciones interétnicas en la Península, para entonces esbozado en la prensa literaria dirigida por Sierra O'Reilly y sus colaboradores? Éstos partían de afirmar que los “yucatecos” eran los “blancos” y sus aliados, siendo los mayas simplemente “indios” y una parte de los habitantes del territorio peninsular. Es decir, yucatecos y mayas solamente tenían en común el hecho de compartir un territorio y, como producto de la realidad socioeconómica: las relaciones de dependencia de los indígenas hacia los no indígenas.

Precisamente, al redactar el mencionado artículo 10 de la citada Acta de Valladolid, Imán y sus partidarios estaban conscientes de la dimensión económica de la subalternidad en que vivían esos mayas. A partir de esa realidad se dio el apoyo militar a la revolución federalista, tal y como lo confesaban el propio Imán al escribir en una de sus proclamas que, “atendiendo a la miseria de los indígenas, a los importantes servicios que han prestado a la causa pública y a que ningún país culto permite que la ilustración gravite sobre las hembras clase alguna de impuesto”, quedaban suprimidas las obvenciones.¹⁴⁰

¹³⁸ “Los Pueblos”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.49 (8 ago 1840): 4.

¹³⁹ Santiago Méndez. 1840. “El Excmo. Gobernador del Estado a la Asamblea”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.58 (8 sept 1840): 2.

¹⁴⁰ CAIHY. Santiago Imán. 1840. “En la Villa de Izamal. 14 de febrero de 1840”. *Actas y oficios sobre el establecimiento de las instituciones federales. Adhesión de Valladolid a Santiago Imán y oficios relativos* (Hojas sueltas), Mérida, Yucatán, XXXIII, 1840 ½ 022, f. 2.

La condición económica y social de subalternidad en que vivían los mayas en la década de 1840, investigada por Bracamonte, Güemez y Robert Patch,¹⁴¹ se reflejaba abiertamente en el contenido de los decretos que, en esa coyuntura, emitió el gobierno yucateco a los indígenas. Esto es importante subrayarlo ya que, precisamente, el peso de la condena historiográfica en contra de Imán se basa no sólo en el rearme indígena que promovió, sino en el supuesto error de haberles concedido la exención de las obvenciones.

El 18 de enero de 1843, *El Siglo Diez y Nueve* publicó un escrito en el que se afirmaba que “miles de indios están prontos y listos a tomar las armas; están prestos a presentarse con las suyas”, ya que son “los verdaderos patriotas, estos los voluntarios y más fieles servidores de la patria”, por lo que resultaba necesario “lograr un buen arreglo de las obvenciones”.¹⁴² Poco después, el 17 de marzo de ese año, en un decreto referido a la necesidad de cobrar una “contribución patriótica”, el gobierno yucateco puntualizó que, si bien todos los yucatecos debían de pagar a partir de ese momento cuatro reales per cápita (Art. 1º), los indígenas tendrían un trato especial por razones de orden étnico, pero éste sería arreglado de acuerdo a su situación laboral. Para ello, era necesario un diagnóstico de las posibilidades de trabajo que los mayas tenían en el seno de la sociedad y el estado yucatecos, tal y como lo expresa el contenido del artículo siguiente:

Artículo 2º. Los indígenas que no reconozcan servidumbre doméstica, o no sirvan un salario; los que no se hallen ocupados en talleres u otro cualquier establecimiento o especulación en que gana en jornal; los que ejerzan algún arte; los que no se ejerciten en arriería de cabalgaduras propias y ajenas, y los que no sean propietarios o capitalistas, sólo satisfarán en cada mes dos reales, en lugar de los cuatro asignados en el artículo anterior.¹⁴³

¹⁴¹ Pedro Bracamonte y Sosa. 1993. *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*. Mérida: UADY. Arturo Güemez Pineda, 1997. *Liberalismo en tierras del caminante, 1812-1840*. Zamora: El Colegio de Michoacán-UADY y Robert Patch. 1983. “El fin del régimen colonial en Yucatán y los orígenes de la Guerra de Castas: el problema de la tierra, 1812-1846”. *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, Mérida, 60, 17-27.

¹⁴² “Campeche, miércoles 18 de enero de 1843”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.241 (21 ene 1843): 1-2.

¹⁴³ “De Oficio”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.265 (18 mar 1843), 1-2.

En pocas palabras, el artículo se refería a los campesinos arrendatarios, que no sufrían servidumbre ni cobraban un salario, y que vivían de sus cosechas. Situación impositiva que se extendía a quienes, “no siendo indígenas, pertenecen y se numeran entre la clase proletaria, o miserable”. Es decir, a los miembros de las *castas* (mestizos, pardos, blancos empobrecidos, etc.). Aún más, para que no hubiese un posible fraude en el seno de éstos, ya fuese por razones étnicas o económicas, todos estaban sujetos a una “clasificación” por parte del subdelegado o recaudador, de acuerdo con la primera autoridad local (Art. 3º). Se salvaban de pagar cuatro reales los que eran arrendatarios y no viviesen de vender su mano de obra o bajo servidumbre. Pequeño detalle, la inmensa mayoría de los mayas vivían bajo esta última condición en razón de la obligatoriedad de la fajina y de los mandamientos. Margarita Carbó¹⁴⁴ ha señalado que, para el caso de Yucatán, dicha obligatoriedad solamente fue suprimida hasta 1865, bajo el Segundo Imperio.

Esta realidad socioeconómica haría que el gobierno corrigiese pronto el tiro emitiendo tres meses después, el 17 de junio, un nuevo decreto cuyo artículo 2º señalaba: “Los indígenas y los que no teniendo bienes de ninguna clase, sólo subsisten de su trabajo personal, contribuirán con dos reales cada mes, desde la edad de diez y seis años hasta la de sesenta”.¹⁴⁵ Es decir, el impuesto se siguió pagando luego del mes de mayo, el plazo inicial acordado como resultado de los costos de la guerra en contra del ejército mexicano.

Al respecto de esa disposición, la jefatura política de Motul advirtió al gobierno que la recaudación se había visto entorpecida por la “notoria pobreza” en que se encontraban sumidos los indígenas: “el escaso jornal que ganan con el sudor de su frente, debido a la escasez actual que se palpa de numerario, excusa que me alega a cada reclamo que hago de sus matrículas con pago, el cacique de esta cabecera”. ¿Cuáles eran las razones? En parte se debía a que los indígenas estaban sujetos a servicios durante “días enteros”, tiempo por el cual no se les compensaba. De ahí que el jefe político de este poblado, Antonio Fernández, emitiera el 14 de abril de 1845 una ordenanza por medio de la cual prohibía todo tipo de “servicio personal gratuito”, tal

¹⁴⁴ Margarita Carbó. 1988. “La Reforma y la Intervención, el campo en llamas”. En Enrique Semo. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. México: Siglo XXI-CEHAM, 125-56.

¹⁴⁵ 1843. *Decreto de 17 de junio de 43, citado en las prevenciones anteriores*. [García Rejón] (Hojas sueltas). Mérida, 17 de junio, s. e.

y como ya lo disponía el decreto de 12 de octubre de 1824. Por una parte, los propietarios “se resisten a obsequiarla y aún conservan indígenas en sus puertas con título de ordenanzas para toda ocupación, sin darles estipendio alguno”.¹⁴⁶ De esa forma, él consideraba que los indígenas podrían al fin dedicarse a tareas que les permitiera obtener un pago para sostener sus vidas.

Para entonces, Santiago Imán ya estaba apartado de la conducción militar y del poder político yucateco, jugando papeles de segundo orden y, por tanto, resulta ahistórico culparlo del precio que se pagó en la historia yucateca por la suspensión de las obvenciones. La guerra, que había otorgado cierta dinámica de igualdad, terminó por negarles el acceso al premio más codiciado, la ciudadanía, y mostró los límites de la tolerancia de la oligarquía yucateca tanto para los mayas como para los caudillos regionales. La razón, el miedo a una movilización política. La revolución de los subalternos, sus adversarios meridanos, el celo por mantener la armonía de un *status quo* centenario. Ampliar las bases de la revolución con la incorporación de los mayas a las tropas yucatecas no debía de significar acabar con el liderazgo de los criollos.

FIGURA 10. Firma de Santiago Imán, 1848.
Archivo General de la Nación, México D. F.

En el intento por separarse de México y confrontados al terrible balance social que dejó la prolongada Guerra de Castas, la élite yucateca —tanto campechana como meridana—, compuesta por grandes propietarios, comer-

¹⁴⁶ AGEY. 1843. “Antonio Fernández informa al secretario general de gobierno que ya publicó el decreto donde queda abolida la contribución que los indígenas pagaban a sus párrocos”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Correspondencia Oficial, sección Jefatura Superior Política de Mérida*, Mérida, cd. 38, c. 71, vol. 21, exp. 29, f.

ciantes, altos funcionarios políticos, militares y eclesiásticos no-indígenas, terminó por convencerse de que los revolucionarios y la masa maya eran el verdadero peligro y no el regionalismo en sí mismo, en la medida en que este último podría sobrevivir en el seno de la República Mexicana como particularidad socio-cultural. Ésta ingeniería ideológica sería, en esencia, la labor historiográfica de Serapio Baqueiro y de Eligio Ancona. De ahí que —como se verá— borrarán o deformarán el papel jugado por hombres como Santiago Imán de la memoria histórica.

“LA VALIENTE TROPA DE MI MANDO”

Como se ha visto, los caudillos yucatecos de las primeras décadas de la vida republicana se vieron legitimados por el fenómeno de la guerra en la medida en que lograron imponerse por las armas en coyunturas revolucionarias concretas y gracias a que lograron satisfacer los reclamos —al menos coyunturalmente— de los diferentes grupos sociales que los apoyaban. En un inicio, los caudillos trazaron su poder conformando ejércitos en las regiones de origen, por medio de alianzas políticas, sociales y familiares, tanto con las élites locales como con las autoridades municipales, ya fueran indígenas o mestizas; defendiendo muchas veces sus intereses ante las medidas fiscalizadoras que buscaban imponer los gobiernos centrales y, sobre todo, ante la conscripción obligatoria del ejército mexicano, que arrancaba brazos a la agricultura, separaba a padres e hijos de sus familias y causaba muertes. La propensión a la desertión era alta y venía dándose desde mediados de la década de 1830. De las 96 hojas de filiaciones consultadas en el estudio realizado por Cantón Sosa y Chi Estrella¹⁴⁷ sobre la milicia activa del partido de Tizimín, entre 1835 y 1839 se dieron 38 desertiones de milicianos, de las cuales 37 sucedieron bajo el gobierno centralista. Por lo general, los individuos involucrados eran labradores procedentes de esta comarca.

A partir del expediente número 1546 del Archivo de la Defensa Nacional de la ciudad de México, estableceré los elementos que permitirán apreciar la evolución militar de Imán y sus tropas insurgentes durante la campaña 1839-1840. Asimismo, expondré su relación social con el ejército, las milicias, las

¹⁴⁷ Ermilio Cantón Sosa y José Armando Chi Estrella. 1993. *Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán independiente: La milicia activa del partido de Tizimín (1823-1840)*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Especialidad de Historia, UADY, 142.

autoridades locales y los campesinos mayas y las castas presentes en el nororiente peninsular. Todos son documentos oficiales, excepto las proclamas de los caudillos publicadas en la prensa regional, pues más allá de las proclamas de los caudillos, publicadas en la prensa regional es muy difícil acceder a la documentación rebelde de la época. Más adelante, me detendré en los datos sobre la relación de estos caudillos con los indígenas al oriente de Tizimín.

En un primer momento, Imán trató de reforzar su tropa, compuesta inicialmente por desertores y algunos voluntarios locales, haciendo llamados al comandante y a los oficiales de la milicia activa de Tizimín y Espita para que los soldados entregaran las armas y municiones bajo su custodia. Ante la violenta respuesta negativa de su comandante Roberto Rivas, Imán se retiró hacia la hacienda de San Fernando Aké, donde reclutó a varios de los pobladores afrodescendientes procedentes de la isla La Española (Santo Domingo). Paralelamente, en muchos de los pueblos aledaños a Tizimín, los propios pobladores hicieron sus pronunciamientos a favor de los rebeldes. De esa forma, la mayoría de los combates y escaramuzas se dieron alrededor del pueblo de Imán y los aledaños a éste, como Calotmul, Sucopó, Chancenote, etc. En esta ocasión, los jefes rebeldes permitieron el saqueo de iglesias y viviendas particulares, aunque después lo negaron, achacándoles a las tropas leales al gobierno central tales prácticas que eran desaprobadas naturalmente por los pobladores. A su vez, Imán obligó al pago de un impuesto “voluntario” para financiar su tropa, el cual podía cubrirse con dinero, armas o alimentos, además, requirió ganado y maíz de las haciendas circundantes.

Para diciembre de 1839, es decir seis meses después de su pronunciamiento, la fuerza militar que había conseguido Imán sumaba entre 500 y 700 hombres —como lo apunta Rugeley—¹⁴⁸ compuesta, además de desertores, por campesinos mayas, labradores mestizos y pardos de toda procedencia del oriente. Sin embargo, ello no le garantizó el triunfo militar frente a fuerzas mejor preparadas como eran las unidades militares del Estado. Para lograrlo, luego de ser empujado hasta el extremo oriental, en el pueblo de Chemax, tuvo que recurrir al reclutamiento de los indígenas montaraces que vivían en el bosque alto, en los límites entre una línea imaginaria que subía de este pueblo hasta la aldea de Río Lagartos, extendiéndose hasta las costas orientales.

¹⁴⁸ Terry Rugeley ha hecho una excelente síntesis de la campaña federalista de Imán en su artículo “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín P”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21 feb 1999): 5-6.

Mi conclusión es que el retroceso hacia el bosque alto nororiental logró el establecimiento de un punto de partida decisivo, con una riqueza en hombres y alimentos que militarmente le permitió a Imán doblar el número de su tropa y, sobre todo, poner a punto la estrategia de la guerra de guerrillas, que durante la campaña en contra de las tropas centralistas que se atrincheraron en la ciudad de Campeche iba a ser clave, así como en contra de las tropas mexicanas que invadieron la Península dos años más tarde.

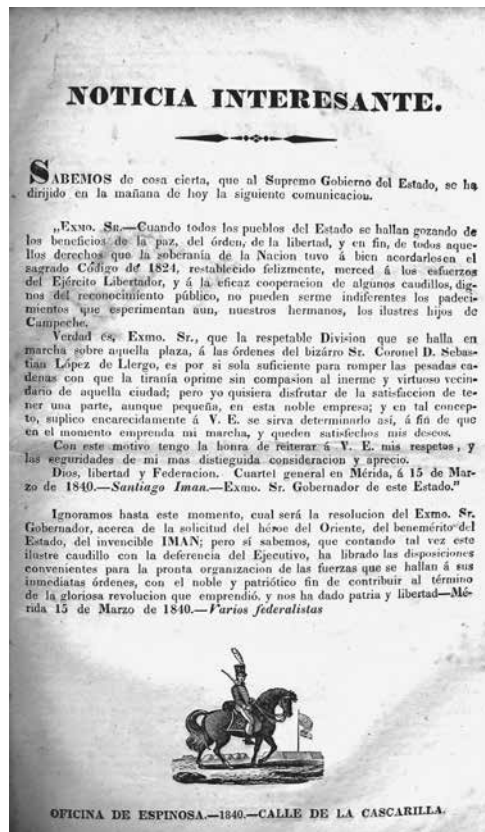


FIGURA 11. Proclama de Imán solicitando intervenir en el sitio a las fuerzas centralistas en 1840.

Biblioteca Carlos R. Menéndez, Mérida, Yucatán.

En esas condiciones, en febrero de 1840, Imán pudo quebrar la resistencia de los oficiales centralistas que defendían Valladolid, apoderándose del barrio de Sisal, y así obligar a la rendición a la tercera ciudad de la provincia. Haciendo valer su carisma, el jefe rebelde hizo su entrada teatral a esta ciudad en *koché* el día 12 para luego pasar a la firma del Acta de Valladolid, la que —como se ha indicado— se convirtió en la plataforma política del nuevo orden yucateco pro federal. En contrapartida, el nuevo gobierno depositó la confianza del mando militar en el coronel Santiago López de Llergo, quien de inmediato sitió el último bastión centralista acantonado en la ciudad de Campeche. Más tarde, Imán y su gente se dirigieron hacia allá, luego de pedir públicamente por medio de un manifiesto al Supremo Gobierno del Estado participar en la campaña en contra del reducto centralista.¹⁴⁹

Situándose en Río Verde, al suroeste de la ciudad, Imán pudo constatar la profunda simpatía de la población por sus tropas. En dicho sitio militar, las acciones de guerrilla llevadas a cabo por su principal lugarteniente, Pastor Gamboa —para entonces con el grado coronel— y por Eustaquio Castillo, fueron determinantes en el triunfo definitivo de los federales.¹⁵⁰

Sin embargo, como lo ha hecho notar Rugeley,¹⁵¹ López de Llergo entendió la competencia que significaba el liderazgo militar del caudillo oriental y en sus comunicaciones con el mando centralista sitiado insistió en que la rendición de sus tropas fuera ante éste último y no ante Imán, arguyendo que no podía asegurar la buena conducta de las tropas irregulares del oriente, al mismo tiempo de que subrayaba que al empezar el asalto final a los fuertes, no garantizaba su conducta en la medida en que éstas estaban “separadas en ciertos momentos de mi autoridad”. Al final, los centralistas se rindieron y las calles de Campeche fueron escenario del desfile de las tropas al mando de López de Llergo y de aquellas bajo el de Imán. Estas últimas, compuestas en gran medida de guerrilleros huites, causaron un gran impacto entre los asistentes, entre quienes se encontraban los agentes consulares extranjeros, que —como veremos en otro apartado— dejaron testimonio escrito de ello.

¹⁴⁹ Santiago Imán. 1840. *Noticia interesante* (Hoja suelta). Mérida: Oficina de Espinosa.

¹⁵⁰ 1840. *Los Pueblos. Alcance al número 24* (Hoja suelta). Mérida (1840). Imprenta de Espinosa y Santiago Imán. 1840. “Nuevo y glorioso triunfo del valiente Ejército Federal” (Hoja suelta). *Los Pueblos. Alcance al número 23*. Mérida: Imprenta de Espinosa.

¹⁵¹ Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín, I”, *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21, 28 feb 1999): 6-7.



FIGURA 12. Parte de guerra de Pastor Gamboa anunciando la rendición del fuerte de San José en Campeche, 13 de mayo de 1840. Alcance 24 de *Los Pueblos*. Biblioteca Carlos R. Menéndez, Mérida, Yucatán.

Como se ha narrado en el capítulo anterior, a partir de ese momento empezaron las maniobras serias para alejar a Imán del poder militar y político que había adquirido. En su contra habría de jugar el hecho que, como militar de carrera que era, López de Llergo abogó por crear un ejército con una estructura militar efectiva y una cadena de mando clara, mientras que Imán se sintió más cómodo actuando al frente de un sistema de milicias, cuyas unidades de combate se formaban de manera improvisada y siguiendo la regla de la lealtad al caudillo. A la postre, la guerra de guerrillas librada por Imán y Gamboa era un triunfo personal, mientras que las batallas ganadas y los armisticios logrados por López de Llergo resultaron ser un triunfo de Yucatán. ¿Por qué, entonces, trabajaron conjuntamente entre 1840 y 1843?

Porque bajo el pabellón yucateco, generales y caudillos reunieron los dos elementos necesarios para realizar con éxito la guerra en contra de los centralistas: la planificación del combate y el mando de las unidades militares con la disposición adecuada de soldados.

El ya citado trabajo de Jorge Castillo Canché y José Armando Chi Estrella, “El pronunciamiento de Santiago Imán por el federalismo y su restablecimiento en Yucatán (1839-1843)”,¹⁵² nos aporta desde el punto de vista castrense, datos que ayudan a comprender la dinámica del ejército rebelde, el cual en gran medida estuvo conformado por desertores del Batallón 3° activo al que estaban adscritos quienes habían reaccionado frente a varias problemáticas estrictamente de orden corporativo. A saber, un procedimiento de incorporación a los batallones de milicia que no respetaban las leyes de excepción, levas y sorteos como las formas más efectivas para llenar las plazas.

En esta política, el Batallón 3° fue el más perjudicado, sobre todo en la coyuntura en la que el gobierno centralista exigió cada vez más soldados para llenar los puestos que la guerra de Texas demandaba. Ello obligaba a soldados provenientes de un entorno cultural y social diverso, como era el yucateco, a trasladarse al norte de México, provocando enfrentamientos de diversos órdenes. En esas circunstancias, para ganarse a los campesinos y evitar que siguieran siendo reclutados, Imán ofreció la devolución de las tierras que les habían sido arrebatadas. Razones que determinaron la inclinación de los líderes comunitarios por el federalismo, y que, a mi juicio, permiten comprender el paso de Imán hacia la defensa de un regionalismo de corte popular en el que el imaginario en torno a lo indígena estaba en el centro, con su consecuente reivindicación del mestizaje.

Por otra parte, uno de los puntos más difíciles de abordar en esta investigación es definir la lógica de los diferentes mecanismos ejercidos por Santiago Imán y sus lugartenientes para lograr un liderazgo militar sobre soldados, desertores, campesinos, indígenas avasallados y montaraces, al punto de conformar una tropa aguerrida y leal, que resultó clave tanto para el triunfo federalista de febrero de 1840 como el yucateco de mayo de 1843. Intentaré una

¹⁵² Jorge Castillo Canché y José Armando Chi Estrella. 1998. “El pronunciamiento de Santiago Imán por el federalismo y su restablecimiento en Yucatán (1839-1843)”. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, Mérida, 207 (oct-dic 1998): 13-24. Aunque la revista en que lo editaron tiene fecha anterior, los autores conocían el artículo de Rugeley aparecido en febrero de 1999, lo que indica que la edición de este número estaba atrasada.

lista argumentada de tales mecanismos que conjugan comportamientos de solidaridad corporativa, de cultura local compartida y de clientelismo, sin que el orden en que están expuestos defina su prioridad. Todos fueron paralelos, pero en definitiva convergentes en su objetivo.

PRIMERO, INDULTO O LIBERACIÓN DE PRISIONEROS

Santiago Imán empezó su triunfo indultando a todos los presos políticos y comunes de la cárcel de Valladolid a raíz de la toma de esta ciudad en 1840. Entre ellos se encontraban varios mayas, de quienes aunque conocemos sus nombres ignoramos su trayectoria de vida (a menos de que hagamos una investigación más profunda en el Archivo General del estado de Yucatán).¹⁵³ Tenemos datos de Manuel Antonio Ay Tec, cacique o batab de Chichimilá, pueblo situado al sur de Valladolid y de Pedro José Tamay, vecino de Homún. Ay Tec participó en 1846 en la toma de Chemax bajo las órdenes de Antonio Trujique, un partidario de Santiago Méndez y, en 1847, junto a Cecilio Chi y Jacinto Pat, fue promotor de la sublevación maya que se conocería con el nombre de Guerra de Castas. Denunciado por el juez Antonio Rejón, fue detenido, procesado y ejecutado el 26 de julio en el atrio de la iglesia de Santa Ana en Valladolid.

Lo más interesante, de acuerdo a las referencias que Baqueiro¹⁵⁴ hace de las declaraciones durante el proceso que se le siguió a Ay, es que, de acuerdo con lo expresado por “Santiago” Loría [José Secundino], quien había participado en la revolución de 1839-1840 y en la campaña militar de 1842, resulta que Ay tenía como cómplices a Rudecindo, Felipe y Santiago Puc, este último alcalde segundo de Chichimilá. Por tanto, la pregunta lógica es si Ay también había sido partícipe de ambos acontecimientos. El historiador yucateco señala que durante el interrogatorio se le había preguntado al cacique si: “En las revolu-

¹⁵³ Se trataba de Bonifacio Tzum, Teodoro Basam, Pedro José Tamay, Cristóbal Couoh, José León Medina, Manuel Antonio Ay, Pablo Umitzil y Gregorio Uc. AGEY. 1840. “Copia oficial del juez de primera instancia de Valladolid que desde la instalación de la Junta Provincial Gubernativa, el comandante don Santiago Imán puso en libertad a todos los presos”. *Fondo Poder Ejecutivo. Sección Gobernación*, c. 20, exp. 30, vol. 11, ff. 1-2.

¹⁵⁴ Véase: Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año 1840 hasta el de 1846*. Tomo I. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 225-30.

ciones habidas en el Estado en 1839 y 1840, ¿no has tomado las armas para servir a las órdenes de D. Santiago Imán o de D. Pastor Gamboa? No señor, y respondo”. Su respuesta no podía ser más clara en la medida en que en ese momento Ay Tec estaba en la cárcel de Valladolid y fue liberado de ella por Imán. Enseguida, el interrogador cuestiona si:

Cuando las tropas del Supremo Gobierno invadieron este Departamento en 1842, ¿no tomaste las armas o por otro medio reuniste indios para que las tomaran en la defensa del territorio? No señor y sólo lo que hice fue juntarme con otros individuos de mi pueblo para llevar víveres a Campeche, y responde. ¿No tomaste las armas en las revoluciones del año próximo pasado [1846] ni tomaste parte en los sucesos ocurridos en esta ciudad en 15 de enero último? Sí señor, estuve en la acción que se dio en Chichimilá, con las armas en la mano, en clase de sargento segundo.¹⁵⁵

Es decir, el compromiso de Ay con los caudillos tizimileños en el año de 1842 era de abastecedor de la tropa, mientras que posteriormente lo hizo de forma activa en cuanto a lo militar.

El texto del proceso publicado en 1986 por el colega Fidelio Quintal Martín permite hacer precisiones a lo escrito por Baqueiro. El primero en ser interrogado en el mencionado juicio fue el juez Antonio Rejón, quien afirmó que Rudecindo y Felipe Puc encabezaron en 1840 a “los indios en términos de haber marchado en esa época al mando del General Santiago Imán y Don Pastor Gamboa, y cuando hay alguna revolución, ellos andan juntando fusiles”.¹⁵⁶ Posteriormente pasó a ser interrogado Ay, quien dijo tener aproximadamente 28 años, es decir, había nacido hacia 1819, y reafirmó su no participación en la revolución de 1839 a 1840, aunque aceptó haber socorrido con alimentos a las tropas de Imán y Gamboa durante la invasión de las tropas mexicanas en 1842, llevando víveres a Campeche. Asimismo, aceptaba que había participado en la revolución de 1846, durante la toma del pueblo de Chemax.¹⁵⁷ Luego viene la declaración de otros de los imputados de estar en relación con los imanistas. Felipe Puc, también vecino de Chichimilá, se-

¹⁵⁵ *Ibid.*, 230-231. Los corchetes son míos.

¹⁵⁶ Fidelio Quintal Martín, ed. 1986. “Proceso y ejecución de Manuel Ay Tec, caudillo campesino de Chichimilá, Yucatán”. *Boletín ECAUDY*, Mérida, 13.76: 15-43.

¹⁵⁷ *Ibid.*, 27.

ñaló tener 25 años de edad (nacido en 1822) y a quien el juez instructor no le preguntó nada sobre dichas relaciones, tal vez porque era menor durante la revolución encabezada por Imán. En 1839 tenía apenas 17 años.¹⁵⁸ A continuación declaró su hermano Rudecindo Puc, quien dijo tener treinta años (nacido en 1817) y negó, a su vez, haber participado en la revolución de 1839-1840 o haber militado en las milicias al mando de Imán en 1842-1843.¹⁵⁹ Por su parte, Santiago Puc, de 74 años (había nacido en Chichimilá el 25 de julio de 1773), padre de los dos anteriores, respondió de forma negativa a la pregunta sobre su participación al lado de los caudillos orientales.¹⁶⁰ Finalmente, el hermano menor de Manuel Antonio, José Ay, de 25 años (nacido en 1822), también negó haber participado junto a ellos.¹⁶¹

Lo que deja ver este interrogatorio, es que fue Rejón quien responsabilizó a Imán y a Gamboa no sólo de reclutar a los indígenas, sino de armarlos y dirigirlos. Solamente Manuel Antonio Ay aceptó haber formado parte de su red miliciana en 1842, así como haber participado en el levantamiento de 1846. En una carta atribuida a Bonifacio Novelo y dirigida a Manuel Antonio Ay en noviembre de ese año se puede constatar que aún seguía reclutando milicianos para Gamboa.¹⁶² Por otra parte, aunque la negativa declarada de los Puc en su participación en las batallas de 1839 a 1843 puede ser cuestionada, también existe la posibilidad de que Rejón estuviera implicándolos por razones de orden pecuniario, social, étnico o incluso todas éstas.

En otro caso, Pedro Tamay, personaje posiblemente liberado por Imán en 1840 de la cárcel de Valladolid, era vecino de Homún, pueblo ubicado entre Mérida y Valladolid, Tamay se unió a la revuelta maya de 1847 donde perdió la vida. En 1842, había sido acusado por su tío Basilio, del mismo apellido, de amenazarlo con un cuchillo, el cargo fue desestimado por el juez de 1ª Instancia por no encontrar pruebas.¹⁶³ En 1851, el juez de primera instancia de lo

¹⁵⁸ *Ibid.*, 30-1.

¹⁵⁹ *Ibid.*, 31.

¹⁶⁰ *Ibid.*, 39.

¹⁶¹ *Ibid.*, 37.

¹⁶² *Ibid.*, 32.

¹⁶³ AGEY. 1842. “Causa promovida por Basilio Ay contra su sobrino Manuel Antonio May, al igual que el primero, vecino de Chichimilá, a quien acusa de conato de homicidio. Valladolid 7 de abril”. *Fondo Justicia, Sección Tribunal Superior de Justicia. Serie Penal*, vol. 26, exp. 24, f. 4. Véase la relación de esto en 1842. *El Amigo del Pueblo*, Campeche, III.224, (3 ago 1842): 4.

civil pidió que le fueran confiscadas a su viuda las propiedades de ese “indio sublevado”, consistentes en una casa y un solar por valor de 30 pesos, otro solar de diez pesos y una yegua tasada en 15 pesos, bajo el pretexto de que ella las había estado “dilapidando”.¹⁶⁴

Rugeley¹⁶⁵ ha advertido que, a partir de 1840, Imán, Gamboa y otros líderes orientales habían ampliado su área de influencia al distrito de Valladolid, estrechando relaciones con los *batab* del distrito con la finalidad de movilizar, a lo largo de las fronteras de los pueblos orientales, a las masas indígenas, especialmente en torno al reclutamiento militar para las milicias. A cambio les ofrecían entrenamiento en armas y combate. Entre éstos, añade, también se encontraba el *batab* de Espita, Gerónimo Chi, que jugaría un papel de importancia en el reclutamiento de milicianos y guerrilleros en contra de las tropas mexicanas en 1842-1843. Asimismo, por la referencia que Fidelio Quintal Martín¹⁶⁶ hace en su introducción, sabemos de la existencia de capitanes mayas en las guerrillas, como fue el caso de José Fermín Caamal (en Tixbaká, Espita) y de Miguel Canul (en Kankabché, en el actual Carrillo Puerto), encargados de contener a las tropas mexicanas.

Otro caso interesante de intervención para evitar que los caciques fueran a la cárcel es el evidenciado desde las páginas del oficialista *El Siglo Diez y Nueve*, cuando Pastor Gamboa intercedió el 28 de febrero de 1843 por el cacique saliente de Tiholop, José Basilio Uc, a quien el alcalde Juan J. Núñez había encarcelado, acusándolo de desertor. Un alegato de defensa, posiblemente redactado por Gamboa a instancias del cacique, que permite ver la forma en que los mayas habían respondido al llamado que Imán y sus lugartenientes habían hecho para que contribuyeran en la pelea en contra de las tropas mexicanas. Al mismo tiempo deja en claro el papel de los caciques como intermediarios, decisivo en dicha coyuntura bélica, así como la dimensión de la subalternidad de los indígenas en el contexto del sistema republicano. La cita siguiente es extensa, pero vale la pena por el contenido:

¹⁶⁴ AGEY. 1851. “Diligencias practicadas para asegurar los bienes del sublevado Pedro Tamay. Homún-Mérida, 27-29 de marzo”. *Fondo de Justicia, Sección Juzgado de 1ª Instancia de lo Civil, Subserie Enajenaciones*, vol. 46, exp. 34, f. 2.

¹⁶⁵ Terry Rugeley. 1996. *Yucatan's Maya Peasantry & the Origins of the Caste War*. Austin, Texas: University of Texas. 120-1.

¹⁶⁶ Fidelio Quintal Martín, ed. *Correspondencia de la Guerra de Castas: epistolario documental, 1843-1866...* Mérida, México: Universidad Autónoma de Yucatán, 15.

Respetuosamente expongo: escuchar a un indígena oscuro, pobre y sin relaciones, pero en cuyo pecho arde vivamente la llama del más puro patriotismo. He comprendido y mi esfuerzo por hacer comprender a los de mi clase el verdadero fin de la revolución en Yucatán [...] Muy a retaguardia de la civilización, pero participante del movimiento social, tengo mucho interés en que prevalezcan las ideas de progreso que le están dando impulso [...] Los deseos que tenía de promover entre los de mi clase, para auxiliar los gastos de guerra, y no solamente logré la superior aprobación de V. E., sino que también se sirvió librar una orden para que se me proporcionasen los auxilios necesarios para llevar a efecto mis propósitos [...] fui sorprendido y conducido a una estrecha prisión, en un calabozo, donde se me remachó un par de grillos como si fuese un facineroso [...] resolví fugarme para presentarme, como lo hago, ante V. E., Excmo. Sr. acusando al referido D. Juan José Núñez por perseguidor de la inocencia e infractor de las leyes, por enemigo de la causa del Estado y de los principios e instituciones que nos rigen.¹⁶⁷

Lo que hace aún más interesante este caso es que Uc, junto a su detractor Núñez, habían sido acusados dos años antes, en junio de 1840, de ser partidarios de los centralistas y de vitorear al general Rivas Zayas y al gobierno centralista derrocado, profiriendo “muera a los héroes que trabajaron por nuestra regeneración política y, en particular, al benemérito Libertador D. Santiago Imán”. Sus acusadores eran los partidarios del entonces subdelegado y juez de primera instancia de Tiholop, Alfonso Vázquez.¹⁶⁸ Tres años después, sus alianzas en el pueblo habían cambiado de bando favoreciendo a los imanistas.

Finalmente, diremos que en 1842 Imán se permitió dejar en libertad a la compañía de Dzitás, pueblo situado entre Tzimin y Valladolid, cuyos integrantes se habían negado a marchar en la defensa del Estado a raíz de un intento de asonada por parte de Agustín de Acereto, al tiempo que se encargó de levantar entre los tizimileños una fuerza de 100 hombres para contrarrestar la defección de la tropa en Tunkás. Todo indica que dicho indulto colectivo fue acordado entre Imán y Barbachano.¹⁶⁹

¹⁶⁷ Pastor Gamboa y José Basilio Uc. 1843. “Desertores presentados ayer tarde”. *El Siglo Diez y Nueve, Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.259 (4 mar 1843): 1. Los corchetes son míos.

¹⁶⁸ Los verdaderos federalistas. 1840. *Manifestación* (Hoja suelta). Mérida, Imprenta de Espinosa.

¹⁶⁹ AGEY. 1842. “Correspondencia del general en jefe de la 4ª sección de Tizimín con el secretario de Guerra y Marina”. *Fondo de Poder Ejecutivo. Ramo Correspondencia Oficial, Lugar Espita*, cd. 9, c. 49, vol. 1, exp. 14, ff. 3-5.

SEGUNDO, RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGAS DE MAÍZ Y RESES

Durante el año de 1843, se dieron varias disposiciones para que los jefes militares y las autoridades municipales permitieran facilidades para obtener cargas de maíz del rendimiento de las cosechas en el oriente y de acompañar a quienes las transportaban para abastecer otras ciudades y a las tropas yucatecas.¹⁷⁰ Por ejemplo, Pastor Gamboa escribía el 11 de enero de 1843 desde Tixcacalcupul, que los indígenas de este pueblo, encabezados por Laureano Abán, habían acudido a él con cinco cargas de maíz y una y media de pinole, las cuales ofrecían voluntariamente para el auxilio de las tropas yucatecas. De ahí que él lo informara al comandante José Cadena, quien solicitó al secretario general de gobierno que lo publicara en la prensa como un “rasgo patriótico” de los indígenas.¹⁷¹ Ya antes, el cacique de Espita, Germán Ché, había socorrido a las tropas yucatecas con dinero y alimentos a raíz del llamado que el gobierno había hecho a los yucatecos para sostener a las tropas defensoras en noviembre de 1842.¹⁷² Siguiéron las contribuciones de los vecinos de Ixil, Peto, Cemul, Yaxcabá, Halochó, Tiholop, Maní, el rancho Chumul y Teabo.¹⁷³ Como lo ha señalado Rugeley,¹⁷⁴ la invasión mexicana abrió un espacio para los mayas peninsulares en materia del importante rubro de los abastos, máxime que los dos años anteriores habían sido de mala cosecha, situación que redujo la cantidad de maíz disponible.

Precisamente, el juicio más importante en contra de Pastor Gamboa se derivó del permiso que concedió a varios elementos de su tropa para decomi-

¹⁷⁰ AGEY. 1843. “Comunicados de Domingo Navarrete al Secretario General del Gobierno referentes a haber circulado las disposiciones de dar facilidades a quienes transportan maíz y el rendimiento de las cosechas”. *Fondo de Poder Ejecutivo. Serie Correspondencia Oficial, Sección Jefatura Política Accidental de Tiximín, Lugar Tiximín*, cd. 38, c. 70, vol. 20, exp. 11, f. 2.

¹⁷¹ AGEY. 1843. “Comunicación del comandante José Cadena al Secretario general de Gobierno relativa a que los indígenas de Tixcacalcupul han contribuido con dinero, maíz y pinole para la guerra contra los mexicanos”. *Fondo de Poder Ejecutivo, Serie Milicia, Sección Comandancia de Armas de Campeche, Lugar Campeche*, c. 156, vol. 106, exp. 2, f. 1.

¹⁷² “De oficio. Secretaría General de Gobierno. Jefatura subalterna de Espita”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.212 (15 nov 1842): 1.

¹⁷³ Ver: *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.213, 215 (17, 22 nov 1842): 3, 1-3, 257, 261 y 262 (28 feb 1843): 2; (9, 13 mar 1843): 2, 2, respectivamente.

¹⁷⁴ Terry Rugeley. “Repúblicas contrapuestas: Yucatán y la invasión mexicana de 1842-1843”. *Chacmool*, Mérida, 3 (2004): 115.

sar cargas de maíz y reses a una hacienda. De acuerdo con la reconstrucción histórica que presentan los documentos del libro de Laura Machuca y Carmen Méndez,¹⁷⁵ y el no menos importante artículo de Arturo Güemez Pineda,¹⁷⁶ el cacique de Tixhualactún, pueblo al sur de Valladolid, se trasladó a inicios del mes de abril de 1843 a la ciudad de Campeche con una veintena de mayas orientales para llevar víveres a las tropas de Gamboa, estacionadas allí por la campaña en contra de las tropas mexicanas. A su vuelta, en Tenabo, cabecera del partido inmediato, se toparon con varios mayas del pueblo de Nohcacab, situado al sur del distrito de Mérida, que llevaban veintiún pesos de donativo igualmente para el caudillo militar. Ambos grupos se movieron hacia Dzibalché, al noreste, en el camino hacia Mérida, para cumplir la orden que Gamboa había dado a los primeros de apoderarse de dos cabezas de ganado, las cuales serían después reembolsadas a sus dueños. Allí, los de Tixhualactún decidieron que ya no regresaban a Campeche con las reses, sino que acompañarían a los de Nohcacab a las haciendas de Uxmal y Chetulix, propiedad de los Peón y donde laboraban algunos de éstos, con la decisión de exigir lo mismo en ellas. De esa forma, el 10 de abril, cincuenta campesinos saquearon las trojes e hicieron repartición de maíz y carne, a la vez que la emprendían en contra del mayordomo, el mayoral y otra persona allegada. El miércoles 12 abril, el oriental Domingo Cen, quien durante el juicio fue descrito como “de cuerpo trigüeño, muy barbado, de cabeza grande y pelo crecido, fue el responsable, junto con Gerónimo Iza y Francisco Tecú, vecinos de Nohcacab, de asesinar a dos de los encargados de la hacienda y un amigo que los visitaba. Más tarde, fueron apresados.

Joaquina Cano, la madre de Peón, declaró que en las haciendas hacían falta 1,244 cargas de maíz y 374 cabezas de ganado. Por otra parte, el cacique de este pueblo, Apolonio Ché, señaló que había dado órdenes de saquear las haciendas pero no la de atentar en contra de la vida de alguien. A finales del mes de abril, en el rancho “Yalkuk”, del poblado de Sacalum, al norte de Nohcacab, los moradores se negaron a pagar las contribuciones de guerra y persiguieron a los cobradores porque declararon que Gamboa “les había

¹⁷⁵ Laura Machuca, ed. y Carmen Méndez Serralta, transc. 2011. *Un desorden de consideración y trascendencia: los mayas y los acontecimientos de Nohcacab, Uxmal y Chetulix en 1843*. México: Publicaciones de la Casa Chata-CIESAS, 86.

¹⁷⁶ Arturo Güemez Pineda. 1997. “La rebelión de Nohcacab. Prefacio inédito de la Guerra de Castas”. *Saasdtún*, Mérida, año 0, 2 (ago): 51-82.

dicho que quedaban libres de toda contribución, sin que ninguna autoridad pudiese molestarlos”.¹⁷⁷

En un manifiesto impreso, titulado “Al público”, publicado el 5 de mayo de 1843 y reproducido en *El Siglo Diez y Nueve*, Pastor Gamboa señaló que tales acusaciones habían sido producto de quienes estaban interesados en “mancillar su nombre, con el único objeto de oscurecer los servicios importantes que he prestado a favor de la libertad”. Acusaciones hechas por “infames oligarcas”, siendo uno de ellos Simón Peón. La razón política, afirmaba Gamboa, se encontraba en que “conservan estos serviles esperanzas de alguna reacción en atención a la buena acogida que han experimentado los últimos tratados” con México, por lo que él estaba dispuesto a defenderlos. Por tanto, se declaraba ajeno a las “ocurrencias acaecidas en la referida hacienda de éste con aquellas infelices víctimas” y le recordaba a los “Yucatecos” que:

He sido siempre un protector decidido de los indígenas, porque estoy perpetrado de los buenos servicios que han prestado a la causa y por las continuas persecuciones que comúnmente experimentan de los curas¹⁷⁸ y agentes ambiciosos, que residen en sus pueblos por su propio interés, adquiriendo riquezas a costas de estos infelices, al logro de esto he trabajado y trabajaré hasta conseguirlo.¹⁷⁹

En el juicio, Gamboa negó los cargos y fue absuelto, mientras que Domingo Cen fue ejecutado acusado de ser el principal cabecilla. Cabe señalar que el 12 de abril, día en que fueron asesinados los tres empleados de la hacienda de los Peón, el gobernador Barbachano había decretado que los indígenas que concu-riesen a la mayor brevedad posible a la defensa del Estado yucateco, quedaban

¹⁷⁷ AGEY. 1843. “Informe remitido por Máximo González al secretario general de gobierno referente a los disturbios suscitados por los indígenas de Sacalum”. *Fondo Poder Ejecutivo, Justicia*, c. 144, vol. 94, exp. 10.

¹⁷⁸ La denuncia en el año de 1843 en contra de los abusos de los curas y párrocos hacia los indígenas se encuentran repetidamente en las páginas del oficialista *El Siglo Diez y Nueve*. Así, se tiene que el 23 de febrero de 1843 se señalaba que en el pueblo de Xocen, los agentes curales de Chichmilá seguían cobrando las obvenciones. Ello motivó la publicación de un comunicado dirigido al Obispo Guerra para que interviniera llamando al orden a los párrocos. Véase: 1843. “Nuestros indígenas” y “Comunicado”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.256, 257 (25, 28 feb 1843): 3, 3 respectivamente.

¹⁷⁹ Pastor Gamboa. “Al público”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.287 (9 may 1843): 2-3.

exceptuados del pago de la contribución civil y religiosa.¹⁸⁰ Arturo Güemez Pineda,¹⁸¹ ya ha señalado que durante el proceso “no hubo pruebas de que el coronel hubiese dado la orden de saquear las haciendas, amén de que el mismo Apolonio Ché, después de una serie de contradicciones, confesó haber actuado de cuenta propia”. Además, el cacique de Tixhualahtún “ratificó” en sus relaciones, que la orden la había recibido del cacique de Nohcacab.

Conuerdo con Machuca en que los hechos de Uxmal-Chetulix y de Sacalum no fueron aislados, pues correspondían a todo un descontento social entre los mayas, quienes a esas alturas ya buscaban cualquier oportunidad para manifestarlo y la violencia armada se había convertido en una posibilidad de éxito social, como lo habían demostrado Imán, Gamboa y sus lugartenientes con el triunfo de la revolución federalista y el de las armas yucatecas sobre las mexicanas.

Sin embargo, la memoria oficial yucateca tenía su propio discurso sobre los hechos. Cincuenta años más tarde, Serapio Baqueiro daba la versión siguiente de ellos. Unos “indios del Oriente”, que conducían víveres a Campeche, al llegar a Nohcacab habían entrado en conversación con los habitantes del pueblo y les informaron de las promesas de Gamboa en materia de restitución de tierras que ilegalmente poseían algunos terratenientes y que, teniendo dicho caudillo las mejores relaciones, ellos pensaban que podrían volver a adquirir lo que les pertenecía. Ello dio paso para que los indígenas de Nohcacab consideraran que las tierras de la hacienda “Chetulix” eran de ellos y que si lograban hacerse de los títulos que estaban en poder del mayordomo, podrían demostrar que les pertenecían de tiempos inmemoriales. Seguidamente, los mayas orientales empeñaron su palabra siendo obsequiados por sus pares con aguardiente. Así:

Toda la noche la pasaron en orgía, sonando con escándalo los instrumentos rústicos de música, a cuyos ecos ruidosos bailaban, gritaban y cantaban, poniendo en mayor conflicto a los vecinos de la población, hasta que al rayar el alba, se dirigieron a la hacienda de Uxmal.¹⁸²

¹⁸⁰ Secretaría General de Gobierno. 1843. *El Excmo. Sr. Gobernador suplente... Mérida, 12 de abril de 1843*. [García Rejón] (Hoja suelta). Mérida, s. f., s. e. y 1843. “De Oficio”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.276 (13 abr 1843): 1.

¹⁸¹ Arturo Güemez Pineda. 1997. “La rebelión de Nohcacab. Prefacio inédito de la Guerra de Castas”. *Saasdtún*, Mérida, año 0, 2 (ago): 61.

¹⁸² Serapio Baqueiro. 1896. *Estudio biográfico del excelentísimo sr. D. Miguel Barbachano y Tarrazo antiguo gobernante de la península yucateca*. Mérida: Tipografía de G. Canto, 41-2.

Tal explicación recuerda la dada por Justo Sierra O'Reilly¹⁸³ sobre la rebelión de Jacinto Canek en 1761, quien reducía el origen del levantamiento a desmanes de indios borrachos durante las fiestas del pueblo.

Desde mi punto de vista, el saqueo de las haciendas de los Peón se trató de un ajuste de cuentas por parte de los habitantes del pueblo de Nohcacab, quienes de forma secular dependían económicamente de esta familia, pero la justicia yucateca tenía que demostrar —como hasta la fecha le sucede al historiador— si tal violencia se debía a los agravios de tan pudiente familia hacia sus trabajadores o, si por el contrario, éstos habían actuado a sugerencia directa de Pastor Gamboa, quien veía en los miembros de dicha familia enemigos políticos y de clase. O aún más, si fue una combinación del resentimiento de los campesinos en contra de los patronos de las haciendas, acrecentado por la carga discursiva de Gamboa en contra de los “centralistas”, lo que permitía que los hechos no resultasen necesariamente responsabilidad directa del caudillo espiteño.

Lo que queda claro es que la consigna dada supuestamente por Gamboa a los habitantes del rancho “Yalkuk” era totalmente contraria a la que les había dado unas semanas antes a los mayas orientales de ir a Dzitbalché y que se resumía en requisar comida a costa de particulares. A su vez, es evidente que Gamboa agitaba a los campesinos mayas a reclamar sus derechos y ordenaba a sus tropas, compuestas mayoritariamente por ellos, a realizar cobros forzados de alimentos y algunos aperos a costa de las haciendas y de los pueblos. Una mezcla ideológica explosiva en un contexto histórico de desencanto indígena, gracias a la falta de cumplimiento de las promesas gubernamentales de redimirlos de las cargas impositivas y laborales, situación agravada por la creciente miseria en la que vivía sumido el campo yucateco producto de cuatro años de guerra. Al final, nada se le pudo imputar a Gamboa como autor intelectual de los sucesos de Uxmal y Chetulix, lo que tampoco descartaba que contara con la complicidad de la justicia oficial yucateca debido a lo imprescindible que se había convertido como jefe militar e intermediario de los indígenas mayas.

¹⁸³ Justo Sierra O'Reilly. 1994. *Los indios de Yucatán. Consideraciones sobre la influencia del elemento indígena en la organización social del país*. 2 Tomos. Mérida: UADY, 231-78.

TERCERO, MANEJO Y ENTREGA DE ARMAMENTO

Santiago Imán informó al Ministro de Marina y Guerra que durante la campaña federal de 1839-1840 se habían extraviado 500 fusiles, encontrándose además 200 inutilizados, los cuales habían sido decomisados a particulares, quienes los reclamaban como parte de los convenios que habían firmado con representantes del Gobierno. Se puede suponer que algunas de esas armas terminaron en manos de sus seguidores, reforzando tanto su posición de poder como su papel de intermediario con el gobierno.¹⁸⁴ El control de las armas sería uno de los elementos fundamentales del poder de los caudillos y, a su vez, de disputa entre ellos.

Por ejemplo, a mediados de septiembre de 1842 llegó a Río Lagartos un cargamento de 2,500 fusiles para el ejército yucateco bajo el cuidado del comerciante Darío Galera. Éste solicitó a las autoridades de esa localidad y a las de Loche seguridad para trasladarlo hasta Mérida. De esa forma, los arrieros que llevaban el cargamento, fueron acompañados hasta Tizimín por 25 hombres, comandados por dos cabos, un sargento y un oficial.¹⁸⁵ Sin embargo, entre la fecha indicada y el 10 de octubre, ocurrió una serie de hechos que revelan la disputa por el control del armamento entre Gamboa y los funcionarios del gobierno, de los que Imán estuvo informado. Una disputa dejaba ver la situación en la que se encontraban Imán y quien hasta ese momento era su principal subordinado. La estrella de Gamboa iba en ascenso por el papel clave que ya jugaba en la lucha guerrillera en contra de las tropas invasoras del general Miñón.¹⁸⁶

¹⁸⁴ AGEY. 1841. “Correspondencia de varias autoridades con el Secretario de Guerra y Marina”. *Fondo Poder Ejecutivo, Ramo Correspondencia Oficial, Lugar Mérida*, cd. 9, c. 45, vol. 1, exp. 12, f. 1.

¹⁸⁵ AGEY. 1842. “Jefatura política superior del Departamento de Valladolid con el Gobernador del Estado”. *Fondo Poder Ejecutivo, Correspondencia Oficial, Lugar Valladolid*, cd. 9, c. 49, vol. 1, exp. 48, ff. 26 y 30.

¹⁸⁶ Rugeley, quien ha señalado el *savoir faire* de Imán en materia de contrabando en territorio oriental, especialmente desde Río Lagartos, parte de la idea de que este envío de armas fue organizado por él y su amigo Darío Galera Escalada, pero la documentación muestra que más bien este último lo organizó con el consentimiento directo del gobierno yucateco. Galera era hijo del importante comerciante Manuel Galera Quijano y cuñado de Vicente Calero Quintana. De hecho, don Manuel había realizado en Mérida, el 9 de julio de 1842, un contrato de compañía de industria y agricultura con Tomás Luján para establecerla en Monte-Bravo, situado a cuatro leguas del puerto de Yalahau y a una del pueblo de Labcah.

El 10 de octubre, Gamboa se había presentado en Loche para hacerse cargo él mismo del traslado de los fusiles, poniendo en fuga a quien hasta ese momento era su custodio, Tomás Cervantes.¹⁸⁷ Pronto el gobierno central reaccionó, dándole órdenes para que pusiese las armas a disposición de un enviado especial, Arcadio Quijano. Dos días después, Gamboa aceptó hacerlo desde Tizimín, a donde ya había trasladado 1,200 fusiles del cargamento. Así, reunidas todas las armas en la cabecera distrital, éstas fueron conducidas a Mérida por los 100 hombres que había llevado Quijano, más “unos 300 que gratuitamente se han ofrecido a caminar al mando del teniente coronel don Pastor Gamboa”.¹⁸⁸

Por su parte, Imán había mandado el 11 de octubre una comunicado al oficial al mando del 6° Batallón de Milicia local para que “evitase que el teniente coronel don Pastor Gamboa se apodere de las armas que desembarcaron en Río Lagartos y [que] mandó el Gobierno traer para el servicio del Estado”. La razón era que el cargamento resultaba ser del Estado, recordándole que éste era el único que debía disponer de él. El día 15 se le notificó que el gobernador Barbachano ya estaba al tanto y que se había designado a Quijano para que las condujese a Mérida.¹⁸⁹

De forma paralela, Imán notificó que necesitaba contar con 600 fusiles para armar las “mejores compañías” del 4° y 5° Batallones locales de Tizimín y, así, poder enfrentar el desembarco de tropas mexicanas en Telchac el 27 de marzo, ante lo cual el coronel en jefe Pedro Lemus le pidió que informara sobre el paradero de aquellas que, siendo “propiedad de los del partido de Valladolid, [y] que previamente había recogido el coronel Agustín Acereto, las mismas que habían sido devueltas a sus dueños por inutilidad de ellas”. Ante esta situación, se sugirió que Quijano pasara antes por Valladolid con el cargamento de armas desembarcado en Río Lagartos con el fin de que Imán pudiera obtener un lote

AGEY. 1841-1842. *Libro de protocolos de los notarios Mariano Joseph de la Cámara, Antonio Patrón, Manuel Fernández, Francisco del Río, Narciso Barbosa*, cd. 152, c. 39, vol. 152, f. 122v. Véase: Terry Rugeley. “Repúblicas contrapuestas: Yucatán y la invasión mexicana de 1842-1843”. *Chacmool*, Mérida, 3 (2004): 116.

¹⁸⁷ AGEY. 1842. “Correspondencia de la Jefatura política del partido de Tizimín con el gobernador del Estado de Yucatán”. *Fondo Poder Ejecutivo, Ramo Correspondencia Oficial, Lugar Tizimín*, cd. 9, c. 49, vol. 1, exp. 5, ff. 5-9.

¹⁸⁸ *Idem.*, ff. 11 y 17.

¹⁸⁹ AGEY. 1842. “Señor General don Santiago Imán. M. F. P., octubre 15 de 1842”. *Fondo Poder Ejecutivo, Libros complementarios, Milicia*. f. 68. Los corchetes son míos.

y actuar de inmediato.¹⁹⁰ Previamente, se habían asignado 150 fusiles para Gamba, 90 para las milicias del pueblo de Sucilá, igual cantidad para las de Panabá y 300 para las de Motul.¹⁹¹ Un ajedrez logístico que no era sino el reflejo de las cuotas de poder locales en aras de lograr una mayor influencia no sólo en el desenlace de la guerra, sino en la conformación de pequeñas milicias.

Ahora bien, el tema de las armas requisadas a particulares resulta asimismo de suma importancia, pues respalda la lógica clientelista del sistema militar para entonces imperante. Por ejemplo, el 5 de julio de 1843, desde Tekax, Simón Vargas informaba que continuamente recibía reclamos de los dueños de los fusiles que ellos habían entregado para armar la sección del coronel Vicente Revilla, de los doscientos que se mandaron a reunir, éste se había llevado 55 y, como la guerra ya había finalizado hacía mes y medio, aquellos individuos exigían su devolución para “cuidar de que sus sementeras no sean arrasadas por los animales”. Por tal razón, le pedía al secretario de Guerra y Marina que velara la devolución de dichos fusiles pertenecientes a ciudadanos de su departamento sin dar explicaciones de los faltantes.¹⁹²

En 1847 todavía seguía la disputa del control por las armas entre los caudillos, cuando José María Vergara decidió tomar parte en la conjura encabezada por Antonio Trujeque y Vito Pacheco en diciembre de 1846. Como resultado de ello, participó primero en la toma de Tiholop y del barrio de Sisal en la ciudad de Valladolid luego fue comisionado para ir a obtener armas a Tizimín. Allí fue hecho prisionero por la gente de Santiago Imán, quien con el apoyo de Sebastián Molas y otros de sus partidarios se apropiaron de las armas que había logrado reunir en esa ciudad y en los poblados de Kikil, Loche y Calotmul, las cuales sirvieron para mantener sus unidades militares no oficiales, compuestas aproximadamente por 100 hombres bajo su mando.¹⁹³

¹⁹⁰ AGEY. 1842. “Correspondencia de la Jefatura política del partido de Tizimín con el gobernador del Estado de Yucatán”. *Fondo Poder Ejecutivo, Ramo Correspondencia Oficial, Lugar Tizimín*, cd. 9, c. 49, vol. 1, exp. 5, ff. 18-19. Los corchetes son míos.

¹⁹¹ AGEY. 1842. “Señor comandante militar de este distrito. Agosto 20 de 1842”. *Fondo Poder Ejecutivo. Libros complementarios, Milicia*, f. 52.

¹⁹² AGEY. 1843. “Misiva dirigida al secretario de Guerra y Marina por Simón Vargas reclamando 55 fusiles pertenecientes a ciudadanos del departamento de Tekax”. *Fondo de Poder Ejecutivo, Serie Correspondencia Oficial, Sección Jefatura Superior Política del departamento de Tekax, lugar Tekax*, cd. 38, c. 71, vol. 21, exp. 43, f. 1.

¹⁹³ AGEY. 1846. “José María Vergara solicita al gobernador su libertad bajo fianza, Valladolid, 6 de abril de 1847”. *Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Secretaría General de Gobierno. Serie Justicia*, ff. 3-3v.

CUARTO, CONDUCCIÓN DE LOS CUERPOS DE GUERRILLA

Ya retirados temporalmente Imán y Gamboa a la vida privada, el gobierno decretó el 30 de octubre de 1840 la extinción del Batallón 3° activo¹⁹⁴ y el 1 de marzo de 1841 la de los Batallones 1° y 2° activos.¹⁹⁵ Poco después, por otro decreto del gobernador Santiago Méndez, la Secretaría de Guerra y Marina contempló crear en la mayor brevedad posible una nueva milicia local en los términos que preveía el reglamento vigente, obligando a los yucatecos mayores de 18 años a participar en ella.¹⁹⁶ Dos medidas que, indudablemente, dejaban a Imán y a Gamboa sin base social, organizada bajo su caudillismo. La invasión del ejército mexicano les daría la posibilidad de volverla a construir, esta vez bajo la forma de tropas guerrilleras. Durante la victoria federal de 1840 había quedado demostrada la importancia militar de la experiencia guerrillera.

Luego, ante la complejidad que tomó el enfrentamiento bélico con las tropas del general Miñón en septiembre de 1842 y la necesidad de una movilización castrense de los mayas, el gobernador interino Barbachano terminó por decretar el 12 de abril de 1843, lo siguiente:

Art. 1°. Quedan exceptuados del pago de la contribución civil y religiosa los indígenas que, con cualquiera clase de armas propias, concurren a la mayor brevedad a la defensa del Estado hasta exterminar a los invasores.

Art. 2°. El Gobierno indemnizará a los venerables párrocos de la contribución religiosa que dejen de percibir por el motivo expresado en artículo anterior.¹⁹⁷

Asimismo, el gobernador emitió un decreto específico para la formación de guerrillas con el propósito de lograr fomentar y reanimar “el movimiento rápido de la acción popular” (Art. 1°). El objetivo era la “creación de partidas

¹⁹⁴ Secretaría de Guerra y Marina. 1840. *El Excmo. Sr. Gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue...* M. F. P. [Martín Francisco Peraza] (Hoja suelta). Mérida, s. e. 30 de octubre.

¹⁹⁵ Secretaría de Guerra y Marina. 1841. *El Excmo. Sr. Gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue...* M. F. P. [Martín Francisco Peraza] (Hoja suelta). Mérida, s. e., 1 de marzo.

¹⁹⁶ Secretaría de Guerra y Marina. 1841. *El Excmo. Sr. Gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue...* [Pedro Lemus] (Hoja suelta). Mérida, s. e., 5 de abril.

¹⁹⁷ Secretaría General de Gobierno. 1843. *El Excmo. Sr. Gobernador suplente...* Mérida, 12 de abril de 1843. [García Rejón] (Hoja suelta). Mérida, s. f., s. e. y “De Oficio”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.276 (13 abr 1843), 1.

de guerrillas que se dediquen exclusivamente a hostilizar al enemigo” (Art. 2º). El artículo 3º indicaba, a su vez, que cualquier ciudadano, de la clase que fuera, podía formar voluntariamente parte de éstas, las cuales “no pertenecerían al ejército del Estado”, manteniendo su condición hasta entonces paramilitar. La formación de estos cuerpos se haría por medio de las autoridades políticas de cada distrito o las de sus localidades, las cuales debían de hacer llegar al Gobierno las listas de voluntarios que formarían cada partida. Posteriormente, los capitanes de cada una de ellas solicitarían, por medio de aquellas autoridades, las armas, municiones y cuantos auxilios necesitaran. Los mismos capitanes arreglarían sus operaciones defensivas y ofensivas del modo que consideraran más oportuno. Al efecto, podrían obrar con toda libertad e independencia. Si los depósitos de armas del gobierno no bastaban para armar a las guerrillas, los capitanes tenían autoridad para reunir las armas blancas y de fuego del vecindario, y las autoridades locales extenderían a las personas requisadas las constancias necesarias para que se les devolvieran concluidas las hostilidades. Los capitanes de guerrilla contarían, finalmente, con todos los auxilios de parte de cualquier tipo de autoridad yucateca, civil o militar, con el propósito de conseguir el éxito en sus empresas.¹⁹⁸ Al día siguiente de la publicación del decreto, *El Siglo Diez y Nueve* publicó un artículo en el que se afirmaba que,

Consecuente con las invitaciones de D. Pastor Gamboa y de otros ciudadanos que de acuerdo con él trabajan en ese sentido, más de diez mil indígenas están ya prontos a moverse para ponerse a disposición del gobierno con el fin de que tan numerosa y respetable fuerza sea empleada con la debida prontitud en el total e infalible exterminio de los invasores.¹⁹⁹

Nuevamente, el oriente sería el territorio que proporcionaría la mayor parte de las partidas de guerrilleros.

En Chemax, el 4 de abril de 1843, el alcalde 3º, Feliciano Vega, comunicó esta disposición gubernamental a los habitantes del pueblo, invitándolos

¹⁹⁸ Secretaría de Guerra y Marina. 1843. *El Excmo. Sr. Gobernador suplente, en ejercicio del supremo poder del Estado, se ha servido dirigirme el decreto que sigue...* [Gerónimo López de Llergo] (Hoja suelta). Mérida, s. e., 27 de marzo.

¹⁹⁹ “Campeche, martes 28 de marzo de 1843”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.271 (1 abr 1843): 1.

a integrarse en partidas de guerrilleros. De esa suerte, prometió al Gobierno levantar dos guerrillas y pidió dinero a las autoridades de Valladolid para tal efecto. Éstas le respondieron que las mismas no podían ser financiadas por el Estado, puesto que:

Para abrir el campo al patriotismo de los yucatecos, su levantamiento y manutención debe de gravitar sobre el que las capitanea, pues de otro modo sería gravar al necesitado erario con una tropa que no está sujeta a las penas militares y demás que distingue a la tropa de línea.²⁰⁰

A su vez, en Panabá se organizó una compañía de lanceros. Allí, Vicente Méndez llegó a reunir una cantidad de 220 guerrilleros y se le otorgó el grado de capitán.²⁰¹

En una carta privada, Joaquín Francisco Pren, vecino de Chemax, respondía a su amigo Felipe Vega, quien había tomado la “resolución horrorosa de hacerse capitán de guerrillas”, acerca de la petición de préstamo de su rancho para reunir a su tropa guerrillera; y a la de ayudarlo a conseguir 2 pesos por cada uno de sus integrantes, con el fin de ponerlos en activo y, “elevarlos a tropa reglada y no patriótica, como debe de ser según el espíritu de la ley”. En su respuesta, Pren le informó que sería prudente que antes pasara a Mérida para dotarse de armas y municiones de primera clase, reconociendo que si bien estaba consciente de que las guerrillas no debían de gravitar sobre el erario público, tenía que tomar en cuenta que sus servicios serían remunerados por el Estado después de finalizada la campaña.²⁰²

Paralelamente, el funcionario Juan J. Méndez señaló al Gobierno que, en virtud del decreto del 12 de abril, relativo a los privilegios que en su artículo primero ofrecía a los indígenas que con cualquier clase de armas respondieran a la defensa del Estado: “excité al cacique de esta cabecera [Espita], don Germán Ché, para que instruyese en su idioma a la república de indígenas el

²⁰⁰ AGEY. 1843. “Comunicaciones de Joaquín F. Ruz al secretario general de Gobierno referente a la formación de guerrillas, noticias del movimiento enemigo, aprehensión del cacique de Tixhualatún, etc.”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Correspondencia Oficial, Sección Jefatura Superior Política de Valladolid, Lugar Valladolid*, cd. 38, c. 70, vol. 20, exp. 124, ff. 1, 6 y 18.

²⁰¹ *Idem.*

²⁰² AGEY. 1843. “Comunicaciones de Joaquín F. Pren sobre armamento y parque que solicita para surtir sus tropas”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Milicias, Sección Gobierno del Estado de Yucatán, Lugar Valladolid-Chemax*, c. 156, vol. 106, exp. 86, f. 1.

citado decreto”. Como consecuencia de ello, se habían presentado 15 individuos para integrarse a la guerrilla al mando del capitán Vicente Méndez, los que armados de lanzas, salieron a hostilizar al enemigo.²⁰³ Como se ha dicho arriba, en Panabá habían sido construidas 100 lanzas para “el uso de los indígenas”.²⁰⁴

Como puede apreciarse, a partir de marzo de 1843 las guerrillas empezaron a formarse sistemáticamente en todo el oriente peninsular como cuerpos especializados de la milicia, lo que hizo el decreto oficial del 12 de abril fue legalizar una situación de hecho. Es más, las guerrillas al mando de Imán y Gamboa venían actuando desde finales de 1842, tanto en el nuevo sitio de Campeche como frente a la asonada de Agustín Acereto en Valladolid. De esa forma, hay constancia que tanto Imán como sus lugartenientes seguían en activo durante el año de 1840, pues aunque oficialmente se habían dado de baja en el ejército yucateco con el fin de regresar a la vida privada, ambos caudillos habían mantenido en armas a pequeños grupos de tropa irregular. Sin embargo, cuando los dos volvieron a incorporarse al servicio militar en agosto de 1842, mientras Imán se mantuvo en un segundo plano organizando partidas de combatientes, llevando abastos y dirigiendo la fortificación del fortín de Sisal,²⁰⁵ Gamboa pasó a dirigir de lleno las vanguardias guerrilleras yucatecas, conformadas por huites que hostilizaban en primera línea y en la retaguardia al ejército mexicano, el cual buscaba desplegarse por el norte de la Península. El *Siglo Diez y Nueve* del 25 de abril de 1843 informaba que las acciones de hostigamiento de las guerrillas dirigidas por éste, cuya “actividad y vigilancia eran dignas del mayor elogio”, causaban que los soldados mexicanos desertaran en masa.²⁰⁶

²⁰³ AGEY. 1843. “Misiva dirigida al Secretario general de Gobierno por don Juan J. Méndez acerca de la nómina de indígenas voluntarios para pelear contra el enemigo mexicano”. *Poder Ejecutivo, Serie Correspondencia Oficial, Sección Jefatura Política de Espita, Lugar Espita*. cd. 38, c. 70, vol. 20, exp. 144, ff. 1-2. Los corchetes son míos.

²⁰⁴ AGEY. 1843 “Vicente Méndez solicita al Secretario de Guerra y Marina se entregue a don Francisco González los diez cajones de parque”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Milicia, Sección Batallón de Milicia Local, Panabá*, c. 156, vol. 106, exp. 19, f. 1.

²⁰⁵ AGEY. 1843. “Comunicaciones de los comandantes E. Vadillo y Santiago Imán al Secretario de Guerra y Marina sobre la obra de fortificación del puerto de Sisal”. *Fondo Poder Ejecutivo, Milicias, Mérida*, c. 156, vol. 106, exp. 38, ff. 1-5.

²⁰⁶ “Posta de Campeche”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.281 (25 abr 1843): 3.

Quien mejor expresaba el ascendente que Gamboa había cobrado sobre Imán, usando el prestigio que daba el comando guerrillero, era el propio general Sebastián López de Llergo, quien en su *Parte oficial sobre la Campaña en la costa de Barlovento de Yucatán*, redactado el 31 de mayo de ese año, luego de que las tropas mexicanas se rindieron, solamente mencionó al primero.²⁰⁷ Lo hizo en varios pasajes, como cuando Gamboa situó sus tropas en la hacienda “Hohpat” con el fin de poder ayudar a contener la columna invasora de 2,000 hombres o durante el avance de sus tropas hacia Monchac y Tixkokob por orden expresa de López de Llergo, a pesar de la resistencia que opuso el coronel Miguel Cámara. De esa forma, “la columna de orientales del teniente coronel Gamboa había avanzado sus posiciones hasta colocarse a tiro de fusil del campamento enemigo”.²⁰⁸ Esta maniobra permitió que el comandante en jefe yucateco López de Llergo animara al general Peña y Barragán a aceptar una capitulación honrosa, la cual se dio el día 24 de mayo en Tixpehual. La carrera ascendente de Gamboa acababa de comenzar y seguiría a lo largo de la Guerra de Castas, reprimiendo ésta vez a sus antiguos aliados, mientras que la de Imán declinaba, hasta quedar fuera de toda actividad militar.

Rugeley²⁰⁹ ha concluido que, cuando en 1840 Imán se retiró a la vida privada, lo hizo tomando en cuenta la falta de apoyo y contactos en el oeste de la Península, es decir en Mérida y Campeche. Por su parte, Pastor Gamboa había seguido el mismo paso por carecer de talento en los asuntos públicos, al punto que, cansado de las demandas de un sinnúmero de subalternos y de sus parientes que le solicitaban favores para obtener recompensas o compensaciones de parte del Estado, terminó por exclamar “¡Qué carga tan pesada es la multitud de empleados!”. Sin embargo, para 1843 era Imán quien se encargaba en el seno del ejército yucateco de asuntos burocráticos, fuera de toda acción en primera línea, aunque no desprovistos de importancia, puesto que lidiaba con la organización de la defensa del litoral norte, clave en la de la ciudad de Mérida tomando en cuenta el desembarco de tropas mexicanas en Telchac.

²⁰⁷ Sebastián López de Llergo. 1843. *Parte oficial sobre la Campaña en la costa de Barlovento de Yucatán*. Mérida, s. e., 22.

²⁰⁸ *Ibid.*, 16.

²⁰⁹ Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín I”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21 feb 1999): 5-6.

Imán se vio perjudicado por sus repetidas renunciaciones al cargo. La razón estaba en que para entonces ya se consideraba menospreciado. Ya en septiembre de 1842, el Secretario de Guerra y Marina, Martín Francisco Peraza argüía que no podía “admitir la renuncia que hace del mando local de la 4ª Sección de operaciones que se le ha confiado” en la medida en que Imán no tenía “motivo para suponer que ha desmerecido en la confianza y aprecio que el gobierno ha hecho de sus servicios”.²¹⁰ La cuarta sección estaba situada en Tizimín y la servía Imán desde hacía varios meses.

Por su parte, Gamboa terminó la campaña militar con un manifiesto como “Comandante de las fuerzas orientales”, el cual estaba dirigido “a sus valientes y fieros voluntarios”, fechada en Tizimín el 12 de diciembre de 1843. En él señalaba que, luego de ser restablecido el orden en todo el departamento de Yucatán, les recordaba que se había puesto a la cabeza de ellos para unirse a las tropas que venían al mando del General en jefe D. Santiago López de Llergo, quien había sido destinado a la ciudad de Valladolid con el fin de sofocar el germen de la revolución que allí había estallado el 29 de noviembre de 1842 por intrigas de Agustín Acereto, para luego pasar a combatir contra de las tropas invasoras mexicanas. Empero, a raíz del “triunfo de nuestra querida patria”, les indicaba a sus hombres que debían de volver tranquilos a sus hogares, ya que “vuestros penosos como importantes servicios no podrá borrarlos la oscuridad de los tiempos; contando siempre con vuestro amigo y compañero de armas”.²¹¹ La alianza establecida por Gamboa con López de Llergo había sepultado definitivamente al caudillo tizimileño.

En cuanto a la idea de invadir la Península en 1842, las autoridades militares mexicanas creyeron que Imán controlaba entonces un ejército de 15,000 hombres en el interior del estado, ésta última no parece ser del todo descabellada. Si bien la cifra avanzada por los militares mexicanos era excesiva, como jefes natos que eran, Imán como Gamboa no sólo siguieron manteniendo el control sobre cierto número de tropas irregulares, las que rápidamente pasaron desde el segundo semestre de 1842 a formar parte de la ofen-

²¹⁰ AGEY. 1842. “Al Señor General Santiago Imán. Mérida, Septiembre 20 de 1842. M. F. P. [Martín Francisco Peraza]”. *Fondo Poder Ejecutivo. Libros complementarios, Milicia*, ff. 69v. y 70.

²¹¹ Pastor Gamboa. “El Comandante de las fuerzas orientales, a sus valientes y fieros voluntarios”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.380 Mérida, (16 dic 1843): 3-4.

siva yucateca en contra de los invasores, hecho que explica cómo —al decir del historiador norteamericano— resultó más fácil en “términos prácticos y psicológicos” reclutar a indígenas como soldados irregulares.²¹²

En menos de cuatro años, no sólo la sociedad y el Estado yucatecos olvidarían los servicios que los mayas orientales les habían rendido, sino que el mismo Gamboa los combatiría decididamente. Pero el olvido no sólo tocaría a los mayas, sino también a los personajes que la historia y la política yucatecas del siglo XIX consideran brindaron favores, esta fue la suerte que corrió Santiago Imán, cuyo caso veremos a continuación.

QUINTO, LOS APOYOS Y LAS MANIOBRAS PERSONALES EN LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS

Aunque la información sobre la maniobras para la adquisición de tierras en el oriente de la Península, precisamente en la línea fronteriza con La Montaña, es posterior a la época en que Imán ejerció su influencia en el seno de las fuerzas armadas yucatecas, vale la pena empezar mencionando que la legislación laboral yucateca del año de 1841 promulgó la ley que prohibía a las autoridades de los pueblos, so pena de una multa que iba de cuatro reales a cinco pesos, avecindar a las “gentes de monte que les conste se ejerciten en servicios agrícolas, sin que traigan consigo las constancias que esta ley exige” (Art. 14°).²¹³ Asimismo, los planes de repartición de baldíos y de colonización de tierras hacia el oriente y el sur de la Península, en busca de la “domesticación” de este territorio fronterizo y del litoral caribeño oriental con el propósito de garantizar a mediano plazo la soberanía territorial de la Península,²¹⁴

²¹² Terry Rugeley. “Repúblicas contrapuestas: Yucatán y la invasión mexicana de 1842-1843”. *Chacmool*, Mérida, 3 (2004): 109 y 14.

²¹³ “Ley del 30 de octubre de 1843 declarando libre y reglamentando el trabajo de los sirvientes”, citado en Rosa Torras Conangla. 2010. *Espacios de resistencia y colonización. La construcción territorial del México republicano desde la localidad de Palizada, en el suroeste de la Península de Yucatán (1821-1916)*. Tesis Doctoral. UNAM, México, 174.

²¹⁴ “Decreto del 2 de abril de 1841. Habilitando el puerto de Bacalar”. En Alonzo Aznar Pérez y Rafael Pedrera. 1849. *Colección de leyes, decretos, órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán*. Tomo I. Mérida: Imprenta del Editor, 113. Yucatán necesitaba definir jurídicamente su territorio. La ley del 5 de abril de 1841 insistió en darle validez a la Ley de Tierras Baldías de 1825, con el propósito de desatar una dinámica de ocupación en los siguientes territorios: a lo largo de la franja oriental desde Cabo Catoche

provocó que los espacios vitales para los mayas orientales se vieran amenazados directamente y desde muy temprano.

Robert Patch²¹⁵ ha hecho un análisis minucioso de la política agraria yucateca a raíz de la revolución federalista. Para aclarar los límites entre las tierras comunales y las baldías, el gobierno ordenó por ley el 5 de abril de 1841, que las primeras —denominadas ejidos— se extendieran por una legua en cada una de las cuatro direcciones de un pueblo. Es decir, las limitó a cuatro leguas cuadradas, con el agravante de que las rancherías fueron limitadas a ejidos aún más pequeños. Toda la tierra fuera del ejido; es decir, la existente entre ejido y ejido o ranchería se le consideró como baldía y, por tanto, susceptible de ser colonizada o vendida a particulares. El proceso se extendió con la ley del 26 de agosto del año siguiente, la cual proveyó con un cuarto de legua de terrenos baldíos a los soldados que prestaran servicio en las campañas contra la intervención del ejército de López de Santa Anna. Luego, el 17 de noviembre de 1843 se ordenó que los créditos de préstamo forzoso se usaran como efectivo para la compra de terrenos. Para entonces, el erario yucateco estaba necesitado de dinero por el costo de la guerra. Finalmente, el 18 de octubre de 1844 se impuso una contribución de un real por cada diez mecates de tierras cultivadas en el ejido o el terreno baldío, cobro que resultaba un impuesto a la economía campesina.

En cuanto a los resultados que dicha política agraria tuvo en el nororiente de la Península, Patch señala que la mayor cantidad de las tierras baldías repartidas en estos años se ubicaron en esta subregión. Es decir, al este de Dzilam y Buctzotz, y al norte de Cenotillo, Espita, Tizimín y Chancénote. Su cálculo es que allí se repartieron el 73.4% de los premios de campaña en tierras, las cuales eran más pobres que las del sur de la Península y que estaban siendo ocupadas por la élite yucateca interesada en expandir el cultivo del azúcar en torno a la ciudad de Tihosuco.²¹⁶ Ciertamente es que las tierras nororientales resultaban ser más propicias para la ganadería, lo que implicaba la

a Bacalar; al oeste de Seiba Playa, en dirección de la región de los Ríos y al Sur de la línea imaginaria entre Champotón y Bacalar. Una ley que amenazaba precisamente a los bosques altos (witsil), o sea, La Montaña.

²¹⁵ Robert Patch. 1983. “El fin del régimen colonial en Yucatán y los orígenes de la Guerra de Castas: el problema de la tierra, 1812-1846”. *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, Mérida, 60, 20-1.

²¹⁶ *Ibid.*, 25.

tala de La Montaña para poder avanzar en la territorialización del oriente peninsular con aires de soberanía. Los parcelarios eran ni más ni menos que hombres experimentados en la guerra. Sin embargo, tal política conllevó una presión social que haría caldear los ánimos de los hasta entonces partidarios mayas de Imán y, por tanto, del proyecto regionalista yucateco.

Fue en ese contexto agrario, que en 1846 la reputación de Pastor Gamboa permitió a varios de sus subordinados adquirir tierras en el oriente, pues ésta fue tomada como criterio cualitativo para la adjudicación de baldíos. Así, tenemos que el 13 de junio de ese año, Ramón Serrano, tesorero general de las rentas de la Península, otorga a Pedro Ramírez, “subteniente de las tropas que comanda don Pastor Gamboa”, las tierras en que se halla el paraje Chac Hoch, al sur de la villa de Tizimín. Posteriormente, el 2 de octubre concedió a favor de Remigio Antonio Gil, “vecino de Loche y teniente de la sección del oriente que comanda don Pastor Gamboa”, las tierras en que se hallaba el cenote Xinactún, situado en el pueblo de San Fernando Aké. Finalmente, el 20 de octubre, Serrano falló a favor de José Novelo, “vecino de Tizimín y cabo de la sección del oriente que comanda don Pastor Gamboa”, en la adjudicación de unas tierras que se encontraban en el punto Chiguib Chulul, distante a legua y media de su pueblo.²¹⁷ No se olvide que Gamboa era originario de esta última localidad y que las tierras estaban siendo adjudicadas en el eje que, partiendo hacia el norte, marcaba la frontera entre los pueblos y La Montaña. De hecho, el propio Gamboa había obtenido previamente tierras en los parajes del partido tizimileño como lo demuestra la autorización de julio de 1844 de una comisión de medición de las tierras denunciadas por él.²¹⁸

Si bien la documentación existente me ha permitido extenderme en la presentación de la lógica bajo la que operaron los primeros cinco mecanismos de relación entre Imán, sus lugartenientes y la tropa compuesta por orientales que comandaban, queda evidenciada en este capítulo la poca información existente en los archivos sobre los cinco restantes.

²¹⁷ AGEY. 1846. *Libro de protocolos de los notarios José Dolores Roche, Antonio Patrón, Manuel Barbosa*, c.d. 166, c. 43, vol. 166. 1846-1847, ff. 136, 233v. y 256.

²¹⁸ AGEY. “Comisión de mesura efectuada en tierras denunciadas por el coronel Don Pastor Gamboa, Tizimín, 2 de julio de 1844”. *Fondo Poder Ejecutivo (1843-1862), Sección: Jefatura Política del Partido de Tizimín, Serie: Tierras*, f. 1.

SEXO, INTERCEDER PARA EL PAGO DE HABERES
POR SERVICIOS RENDIDOS Y A VIUDAS

La correspondencia de la Sección de Milicias señala algunas de las veces en que Imán y sus lugartenientes actuaron para que se pagaran “los haberes que con justicia reclaman” los miembros de las tropas en servicio o licenciadas.²¹⁹ Jugando el papel de intermediario entre los intereses de su tropa y los del gobierno, Imán recordaba a las autoridades en una carta escrita desde Tizimín el 16 de febrero de 1841, que “los oficiales y tropa del Ejército Libertador”, que habían servido toda la campaña de 1839 a 1841, y que habían “sufrido vejaciones por los saqueos que ejercieron sobre sus bienes las tropas de la administración central, me reclaman con tesón y no sin justicia... lo que se les quedó a deber”.²²⁰

A su vez, de la intermediación en pagos de pensiones a viudas hay testimonio que tal actividad la llevó a cabo Imán de 1842 a 1844, cuando ya se había retirado de las filas castrenses.²²¹ Este último año, por medio del notario Manuel Fernández, recibió poderes de parte de las viudas y de las hijas de tres de sus soldados de la campaña de 1839-1840 muertos en batalla, para poder cobrar los resguardos que el Estado les adeudaba en todo ese tiempo.²²²

SÉPTIMO, OTORGAMIENTO DE RECURSOS ECONÓMICOS A OFICIALES
POR RAZONES PROFESIONALES O DE ENFERMEDAD

Imán intervino a favor de los tenientes Fermín Irabién, trasladado a Valladolid en julio de 1843,²²³ y José Dolores Aranda, para que en marzo de 1843

²¹⁹ AGEY. 1841. “Correspondencia del Inspector general de milicia local con el Secretario de Guerra y Marina”. *Fondo de Poder Ejecutivo, Ramo Correspondencia Oficial, Lugar Mérida*, cd. 9, c. 45, vol. 1. exp. 08, f. 79.

²²⁰ AGEY. 1841. Imán interviene para que fuesen puestos en libertad. Ver: “Correspondencia de varias autoridades con el Secretario de Guerra y Marina”. *Fondo Poder Ejecutivo, Ramo Correspondencia Oficial, Lugar Mérida*, cd. 9, c. 45, vol. 1, exp. 12, f. 3.

²²¹ AGEY. 1842. “Acuse de recibo de Santiago Imán de la concesión de una pensión a María Irene Burgos, julio 29 de 1842”. *Poder Ejecutivo, Libros Complementarios, Milicia*, f. 45.

²²² AGEY. 1850. “Sébase por este público instrumento como nosotras... Mérida, de Yucatán a los treinta días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro años”. *Fondo Archivo Notarial, Serie Protocolo, Manuel Fernández*, vol. 14, 1841-1850, f. 142.

²²³ AGEY. 1843. “El general en Jefe de la Cuarta Sección, Santiago Imán, solicita al gobernador del Estado recursos económicos para el Teniente don Fermín Irabién, que pasa a la ciudad de Valladolid”. *Fondo Poder Ejecutivo, Milicias, Mérida*, c. 156, vol. 106, exp. 6, f. 1.

pasaran al pueblo de su vecindad a restablecer su salud.²²⁴ Asimismo, cuando la compañía de milicianos del pueblo de Chancenote decidió dejar “las armas para volver al seno de sus familias” en noviembre de 1842, sus oficiales firman un documento justificativo, el cual Imán adjuntó al informe de campaña que realizó para la Secretaría de Guerra y Marina el 15 de ese mes, garantizando con ello su pleno respaldo a la indemnización correspondiente. El tono de la carta de los milicianos deja ver el profundo respeto que sus oficiales y la tropa tenían por él en ese momento.²²⁵

OCTAVO, USO DE FONDOS MUNICIPALES REQUISADOS PARA GASTOS DE TROPA

Parte del dinero fue usado por los caudillos orientales de forma indiscriminada, la mayoría de las veces debió ser reintegrado por el gobierno central al ser requerido por las autoridades municipales. Este fue el caso de los 288 pesos y 7 reales que Vicente Revilla pidió a la municipalidad de Peto en marzo de 1842 y que un año después se seguían litigando.²²⁶ También ocurrió con Pastor Gamboa, quien contrajo una deuda de 50 pesos con la señora Sixta Pastiana para socorrer a su tropa. Luego, a nombre del Ejecutivo, Martín Francisco Peraza le recordaba a éste que, por haber faltado al requisito dado a todos los subdelegados de no abonar ninguna cantidad sino a “las tropas mandadas a poner sobre las armas..., presentadas en revista previamente”, el gobierno se veía en la obligación de cubrir su responsabilidad ante la deuda contraída, pero que en futuro ya no podría ser posible que siguiese actuando de tal forma.²²⁷ En sí, era muy difícil seguirle el rastro al derrame de ese dinero destinado para el funcionamiento de la tropa usado para el beneficio personal de los caudillos o de sus subordinados.

²²⁴ AGEY. 1843. “Comunicación del comandante Santiago Imán al Secretario de Guerra y Marina sobre el escrito de don Ignacio Rubio, comandante de partidas sueltas, para que nombre a quien lo sustituya, despachos varios, etc.”. *Poder Ejecutivo, Milicias*, c. 156, vol. 106, exp. 47, f. 2.

²²⁵ Secretaría de Guerra y Marina. “Al Despedirse de V. S. la oficialidad y tropa del pueblo de Chancenote...” *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.215 (23 nov 1842): 3-4.

²²⁶ AGEY. 1841. “Correspondencia de algunos pueblos del partido de Peto con el gobernador del Estado”. *Fondo Poder Ejecutivo, Ramo Correspondencia Oficial, Lugar Peto*, cd. 9, c. 45, vol. 2, exp. 34, ff. 7-8.

²²⁷ AGEY. 1842. “Señor teniente coronel Pastor Gamboa. Septiembre 2 de 1842”. *Fondo Poder Ejecutivo, Libros complementarios, Milicia*, f. 56.

NOVENO, LAS RELACIONES DE COMPADRAZGO

Aunque es conocido el peso de las relaciones de compadrazgo en el fenómeno del caudillismo, poca información tenemos en el caso de Imán y sus lugartenientes. El autor de la principal monografía de Tizimín, Juan Rivero Gutiérrez,²²⁸ afirma que Imán era compadre de José María Vergara y que Vicente Revilla lo era de José Dolores Cetina, esto no se ha podido confirmar. La destrucción de la mayor parte de los archivos parroquiales y civiles de este poblado y los de los pueblos cercanos, Espita, Loche y Chancenote, hace casi imposible encontrar información sobre casos de compadrazgo religioso. Existen en el caso de Sebastián Mola, así como en el de algunas de las mujeres de la familia Imán, pero no para definir la situación del caudillo.

En cuanto a Pastor Gamboa, los documentos informan que, ya asentado en Tizimín y casado con Cenobia Villanueva, fueron padrinos de varios recién nacidos.²²⁹ Sin embargo, no he hallado datos que permitan ver que los padres de los infantes hayan estado relacionados con la estructura militar que Imán y Gamboa manejaron en el oriente peninsular.

DÉCIMO, EL PESO DE LAS PROMESAS POLÍTICAS

Cuando se produjo el pronunciamiento del Acta de Valladolid, el desagravio a los indígenas por parte de Imán, como se ha dicho, se materializó con la demanda de abolición de las obvenciones que contenía su artículo 10^o.²³⁰ Esta promesa se hizo efectiva legalmente cuando la Asamblea yucateca votó el 9 de septiembre de 1840 el decreto por medio del cual se les retiraba a los indígenas una porción de las cargas económicas obligatorias.²³¹ Arturo Güemez Pineda²³²

²²⁸ Juan Rivero Gutiérrez. 1978-1979. *Remembranzas, Leyendas y Crónicas de Tizimín*. I. Mérida: Editorial Zamná, 114, 125.

²²⁹ Archivo Parroquial de la Catedral de Yucatán. *Tizimín núm. 13. Libro de bautizos de Tizimín, Yucatán, desde 1840 a 1856*, partida núm. 782, María Eustaquia Sansores y núm. 924, Albino Solís Orosco.

²³⁰ “Decreto de 9 de septiembre de 1840 reduciendo las obvenciones de los varones”. Alonzo Aznar Pérez y Pedrera, Rafael. 1849. *Colección de leyes, decretos, órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán*. Tomo I. Mérida: Imprenta del Editor, 316.

²³¹ *Idem*.

²³² Arturo Güemez Pineda. 2005. *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*. Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán, 258-60.

subraya que los mayas apoyaron a los revolucionarios en 1839, movilizados por las ofertas del caudillo tizimileño de abolir no sólo las obvenciones, sino de mermar las contribuciones civiles y, sobre todo, que serían dotados de tierras para labrar. Por ello, en 1842 lo siguieron porque tal promesa había sido cumplida parcialmente con el decreto antes aludido.

El impacto de tal medida y el papel jugado por el caudillo de Tizimín lo registró en el mismo momento de los hechos el viajero John L. Stephens, quien anotó al respecto:

Salían en turba desde sus pueblos, ranchos y milpas bajo la promesa que les hizo Imán de que serían redimidos de la contribución personal. Después del triunfo, la administración que se estableció procuró evitar el pleno cumplimiento de esa promesa, pero se vio obligada a redimir a las mujeres de la parte de la contribución (religiosa) que pagaban; y desde entonces los indios quedaron al acecho de la ocasión que se les presentara para verse redimidos de toda ella. Cuáles pueden ser las consecuencias de hallarse hoy armados, después de tres siglos de esclavitud y de adquirir de momento la convicción de su fuerza física; es una cuestión de la más alta importancia para el pueblo de aquel país, sin que sea posible prever cuál será la solución.²³³

Hay que insistir en que no fue Imán quien incumplió sus promesas hacia los indígenas, sino los funcionarios que lo apartaron del poder que tenían intereses creados, como lo recordó en sus memorias el entonces capitán Felipe de la Cámara y Zavala:

¿Por qué? para engañarlos después, con no cumplirles lo ofrecido, para castigarlos con rigor si reclamaban el fruto de sus servicios, en fin, abusando de mil maneras de su ignorancia y credulidad, en cuyo proceder nos manifestábamos mucho más ignorantes e imprevistos que ellos.²³⁴

²³³ John L. Stephens. 2003. *Viaje a Yucatán, 1841-1842*. Justo Sierra O'Reilly, traducción. México: Fondo de Cultura Económica, 509. El paréntesis es mío.

²³⁴ Felipe de la Cámara y Zavala. 1975. *Memorias de... Aporte para la historia de Yucatán, 1836-1841*. Mérida: Editorial Yucalpetén, 49.

“EN MEDIO DE LAS FLORESTAS DEL ORIENTE DE TIZIMÍN”

El Congreso del Estado hizo ver en su momento, que la dinámica espacial, seguida por la gesta libertadora encabezada por Santiago Imán entre 1839 y 1840, había ido del oriente hacia el oeste de la Península: “una revolución que principió en Tizimín, se afianzó en Valladolid y se consumó en la capital”, de la que “nada debe de temerse porque en un último resultado ha sido restituir al estado sus legítimas leyes”.²³⁵ El coronel de caballería Claudio Venegas resumía la misma espacialidad, afirmando en una proclama que el triunfo federalista se había debido a quienes “derramaron su sangre en los campos de San Fernando, Tizimín, Valladolid, y en la heroica y liberal Campeche”.²³⁶ Es decir, una marcha de La Montaña al principal puerto de la Península.

En la ya mencionada acta del Ayuntamiento meridano del 22 de febrero de 1840, los miembros del cabildo tenían conciencia de que el surgimiento del movimiento encabezado por Imán estaba más allá del área domesticada por el Estado yucateco; más allá de los pueblos alrededor del partido tizimileño. Se situaba “en medio de las florestas del oriente de Tizimín”. Una idea que estaba condensada en el poema anónimo, dedicado al conductor del Ejército Libertador y publicado en *Los Pueblos* poco después del triunfo imanista:

Cuando yacía Yucatán,
En la esclavitud más dura,

²³⁵ AGEY. 1840. “Sesión del día 29 de febrero de 1840”. *Fondo Congreso del Estado, Serie Sesiones*, cd. 9, f. 11.

²³⁶ Claudio Venegas. 1842. “El coronel de caballería permanente, teniente coronel del 2º Batallón ligero a las tropas de su mando”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.182 (6 sep 1842): 2.

De los montes, la espesura
 Protegió a Santiago Imán
 En ella principio dan
 Sus memorables campañas,
 Se sostiene en las montañas,
 Hasta que en Valladolid
 Venció en decorosa lid,
 Y coronó sus hazañas.²³⁷

Guardando las comparaciones, el genio militar de Imán había actuado como el de Bolívar después de las derrotas sufridas a manos del ejército español, refugiándose en la zona boscosa del río Orinoco. Allí preparó un ejército de campesinos, militares patriotas y de desertores, que luego tomó la ciudad de Angostura, siendo aclamado como jefe supremo el 17 de julio de 1817.²³⁸ Ambos caudillos se habían ido a refugiarse en espacios de frontera, donde la estructura institucional era débil y el régimen de propiedad ambivalente. Es decir, en territorios con un relativo vacío institucional. Allí, se podían profundizar los lazos sociales entre los alzados y sus habitantes, los montañeses, igualmente al margen de la ley. Allí se podía combatir en contra de la superioridad numérica de las fuerzas oficiales, pues las dificultades del terreno y su simple bastedad planteaban condiciones difíciles para las tropas centralistas, máxime cuando Imán les prometió a sus aguerridos hombres defender sus intereses.

El espacio ocupado por La Montaña, el bosque alto que iba de Tizimín hasta las costas orientales de la Península, como ya se ha mencionado, era donde precisamente vivían al margen del control republicano los indígenas montañeses, los que habían huido y quienes ya habitaban ahí. Es bastante conocida la descripción que el viajero John L. Stephens hizo de su encuentro con un grupo de ellos durante su recorrido de Valladolid a Chemax, como parte de sus planes de continuar hacia las ruinas de Tencáh (sic)²³⁹ en la costa oriental:

²³⁷ “Al caudillo del Oriente”. *Los Pueblos, Periódico oficial del Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, III.7 (14 mar 1840): 2.

²³⁸ Véase: Waldo Frank. 1967. *El nacimiento de un mundo. Bolívar entre sus propios pueblos*. La Habana: Instituto del Libro y John Lynch. 2010. *Simón Bolívar*. Edición de Bolsillo, 146. Barcelona, Crítica.

²³⁹ Posiblemente se refiera al sitio de Tankah, vecino del sitio de Tulum, aunque después de llegar a Chemax tomó la dirección de Yalahau, para embarcarse desde allí hacia Isla de Mujeres y, luego, descender hasta Tulum.

A poca distancia nos encontramos con una numerosa partida de indios errantes que volvían de una cacería a lo largo de las costas. Desnudos, armados de largas escopetas y trayendo a cuestras venados y jabalíes, su aspecto era el más atroz de cuantos pueblos habíamos visitado. Era parte de aquellos indios que se levantaron al llamamiento imprudente del general Imán, y parecían que estaban listos para combatir en cualquier momento.²⁴⁰

La descripción da a entender que el grupo habitaba el territorio al oriente de Valladolid y venían de cazar a lo largo de las costas orientales, por lo que posiblemente iban a vender sus presas de caza a dicha ciudad. Al hacer el balance bibliográfico, tenemos que Nelson Reed²⁴¹ refiere que aquellos mayas descritos por el viajero inglés, resultaban ser huites y eran denominados como tales por los no indígenas, debido a su vestimenta de pantalones cortos, arremangados y porque vivían aislados en la selva, en familias o pequeños grupos, sin sacerdote y practicando la religión de sus ancestros. Según él, los varones se dejaban crecer el cabello hasta los hombros y las mujeres iban con el pecho desnudo. De esa forma, Reed calculaba hacia la mitad del siglo XIX un número total que oscilaba entre 6,000 y 20,000 individuos.²⁴²

A su vez, ya en el marco de la Guerra de Castas, Reed señaló que en mayo de 1848 algunos huites habían penetrado en Belice, atacando el establecimiento de Hill Bank con arcos y flechas, “único caso en que se habló de tales armas”. Luego, en 1852, cuando los yucatecos habían decidido no disputarle a los rebeldes mayas el oriente de la Península, entre la población maya que se había rendido, buena parte estaba compuesta por algunos miles de huites, a quienes junto con sus familias habían asentado en poblados nuevos, compuestos de sesenta a setenta chozas, con un encargado ladino y una iglesia.²⁴³

²⁴⁰ John L. Stephens. 2003. *Viaje a Yucatán, 1841-1842*. Justo Sierra O'Reilly, traducción. México: Fondo de Cultura Económica, 511-2.

²⁴¹ Nelson Reed. *La guerra de Castas de Yucatán*. México: ERA, 51, 63 y 65.

²⁴² *Idem*.

²⁴³ *Ibid.*, 223 y 149. Teresa Ramayo sitúa a los huites en el territorio indómito de los partidos de la Sierra y del camino Real Alto, hasta los llamados montes de la Pimienta, en el extremo sureste peninsular. Allí, los huites libres –afirma– terminaron por coincidir con los tributarios fugitivos de las encomiendas del extremo peninsular noroeste. Teresa Ramayo Lanz. *Los mayas Pacíficos de Campeche*. Campeche: Universidad Autónoma de Campeche, 48-50.

¿Qué testimonios tenemos de época?

La Revista de Yucatán describía en 1847 que se trataba de “indios cazadores”, verdaderamente “salvajes”, quienes con un “poco de totoposte²⁴⁴ o algo equivalente, se internan semanas enteras en los bosques, manteniéndose con miel, raíces de árboles y su ración, en un completo aislamiento de la sociedad”.²⁴⁵ A su vez, *Don Bullebulle* los calificaba poéticamente como “*tigres del oriente*” y asumía que, “al ruido de nuestras discordias, despertasteis de nuevo para lanzaros con más furor que nunca sobre los pueblos”.²⁴⁶ Por su parte, el poeta Juan José Hernández recordaba en 1846 que las comunidades mayas más alejadas eran las de Bacalar, Chichanché y Petén, las cuales mostraban sus habilidades en el corte de madera en los bosques y comerciaban con los ingleses en la Honduras británica. Además, los brujos y los sastunes mayas que los guiaban no habían perdido el crédito entre sus contemporáneos y Balam, el dios de los montes, continuaba recibiendo gratamente el humo de los copales.²⁴⁷ Su posición era la de mantener distancias con la sociedad occidental, un aislamiento que les daba felicidad, sobre todo a aquellos núcleos que se refugiaban en los montes orientales. Tal comportamiento tenía como base el hecho de que los indígenas se bastaban a sí mismos para cubrir sus necesidades primarias, por lo que el blanco no podía esperar grandes adelantos en el aumento de la riqueza mientras ellos permanecieran mayoritariamente aislados. Incluso, la experiencia heredada de sus padres les permitía cultivar el campo, tener éxito en sus excursiones y curar enfermedades. Ciertamente es que el aislamiento era contrario a la sociedad, razón por la cual tanto legisladores como religiosos trataban de integrarlos, pero mientras continuaran con la misma rutina de exclusión y explotación, los mayas se irían “alejando, más y más de las poblaciones, hasta confundirse con los salvajes que existen entre nuestro y Honduras”.²⁴⁸

En el Archivo General de Centro América de la ciudad de Guatemala, existe una carta en la que se confirma la existencia tardía de los huites en el

²⁴⁴ Hoy en día se usa la también palabra náhuatl, “itacate”.

²⁴⁵ “Indios”. *La Revista de Yucatán. Periódico político y noticioso*. Mérida: Imprenta de Rafael Pedrera, (1847): 74-5.

²⁴⁶ “Últimos adioses”. *D. Bullebulle. Periódico burlesco y de extravagancias redactado por una sociedad de bullciosos*. Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán, (1847): 328. Las cursivas son mías.

²⁴⁷ Juan José Hernández. 1846. “Costumbres de las indias de Yucatán”. *El Registro Yucateco*, Mérida, III (1846): 290-8.

²⁴⁸ Juan José Hernández. 1846. “El indio yucateco”. *El Registro Yucateco*, Mérida, III (1846): 425-30.

territorio fronterizo, entre Yucatán y el Petén guatemalteco. Escrita a finales del año de 1882 por el comandante del Petén, Félix Flores y dirigida al ministerio de Relaciones Exteriores de su país. En ella, éste apuntaba que:

Se presentaron a la Comandancia de Armas del Petén Pantaleón Quej, gobernador del pueblo de Concepción, Antonio Tuz de Yaxché y José M. Tuz de Silvituk diciendo permanecer fieles al Gobierno de Guatemala sus pueblos y que esperan una pequeña fuerza que les ayude a acometer a las fuerzas de Campeche, que en número de 200 hombres, al mando del general Celestino Brito, han invadido aquella sección del Depto. Informan de la desesperación en que se encuentran los habitantes de aquellos pueblos y que algunas familias han empezado a huir a Belice, “la mayor parte internándose a este Depto. con el fin de no prestar auxilios a los invasores y conservar su independencia”. El gobernador de Silvituk me pidió autorización para formar un pueblo en el lugar denominado Laguna de Santa Cruz “con las familias que se hallan errantes procedentes de los pueblos ya mencionados, y le concedí la facultad” [...] Pantaleón Quej, Gobernador de Concepción, es indio guerrero de los que se conocen con el nombre de *Güites*, en Yucatán, de quienes ha sido general. Sus hazañas militares lo hacen temible y ejerce mucho influjo entre los pueblos del Norte de este Departamento. Según estoy informado, se trata entre los invasores de ganárselo con el objeto de acantonar las fuerzas enemigas en Concepción. Hablé con Quej y se halla en la mejor disposición a favor del Gobierno de esta República [...] Este individuo parece ser enemigo irreconciliable de los campechanos y tal vez sería conveniente alagarlo y concederle alguna prerrogativa. Hay otro indio también que ejerce de Comandante entre los *Güites* que también me ofreció combatir contra los invasores cuando se llegue el caso. Félix Gómez, Flores, 17 dic. 1882.²⁴⁹

En su obra *Yucatan's Maya Peasantry & The Origins of the Caste War*, Terry Rugeley²⁵⁰ ha llegado a la conclusión de que el término “huit” fue un patronímico original aplicado a los mayas que eran expertos en recorrer y trabajar en las regiones apartadas y, argumenta, que el célebre viajero no tenía la forma de saber quiénes eran esos individuos con los que sorpresivamente se topó, mucho menos si habían tomado parte de alguna rebelión. A su vez, considera que de la narración de Stephens se ha inferido equivocadamente que los huites

²⁴⁹ AGCA. “Documentos sobre el Partido de Sn. Antonio”. B, *Relaciones Exteriores*, leg. 8473, año 1882, exp. s/n, fs. 269-72. Las cursivas son mías.

²⁵⁰ Terry Rugeley. 1996. *Yucatan's Maya Peasantry & the Origins of the Caste War*. Austin, Texas: University of Texas, 8.

formaban parte de una tribu remota, conocida con el apelativo de “huits”. Es más, si se sigue lo que opina Serapio Baqueiro, el término resulta ser más bien el sobrenombre que le dieron los “criollos” revolucionarios a los campesinos reclutados durante la guerra yucateca de los años cuarenta. Finalmente, Rugeley destaca el hecho de que el *Diccionario Maya Cordemex* señala que el término “wits” se refiere genéricamente a los bosques altos o a la población que provenía de allí, a la que coloquialmente se les llamaba “gentes de monte”.²⁵¹ Asimismo, en el artículo “Los mayas yucatecos del siglo XIX”²⁵², el investigador norteamericano recapitula sus propias conclusiones, subrayando la forma en que Stephens influyó para que varios autores del siglo XX postularan la peregrina idea de que se trataba de una tribu remota e identificada durante la Guerra de Castas.

A partir de estas observaciones, Rugeley invitó a sus pares a continuar investigando si el término huites era contemporáneo de Stephens, tomando en cuenta que el célebre viajero inglés no lo utilizó. Esto nos obliga a plantearnos las siguientes preguntas: ¿Cuál sería exactamente su territorialidad? y ¿qué características socioculturales poseían? Una vez más, Stephens es quien nos dejó la visión de cómo en la década de 1840 se percibía la frontera oriental, la cual se complementa con las notas que su traductor, Justo Sierra O’Reilly, hizo a su obra *Viaje a Yucatán*. Esta es la descripción de La Montaña oriental:

Toda la región triangular que media desde Valladolid a la bahía de la Ascensión por un lado, y hasta el puerto de Yalahau por el otro, no está cruzada de un solo camino carretero [...] Toda esta región está enteramente desconocida y el hombre blanco jamás ha entrado en ella. No hay duda que existen allí ciudades arruinadas [...] y estuvieron ocupadas por largo tiempo, tal vez una o dos centurias después de la Conquista, y todavía hasta un período comparativamente reciente algunos indios vivían en ellas de la misma manera que antes que el descubrimiento de América.²⁵³

²⁵¹ Véase: “Ley de 30 de octubre de 1843 declarando libre y reglamentando el trabajo de los sirvientes”. En Aznar Pérez, Alonzo y Pedrera, Rafael. 1849. *Colección de leyes, decretos, órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán*. Tomo I. Mérida: Imprenta del Editor, 275-9.

²⁵² Terry Rugeley. 1997b. “Los mayas yucatecos del siglo XIX”. En Leticia Reina, coordinación. *La reindianización de América, siglo XIX*. México: Siglo XXI-CIESAS, 203, nota 16.

²⁵³ Stephens, 2003. *Viaje a Yucatán, 1841-1842*. Justo Sierra O’Reilly, traducción. México: Fondo de Cultura Económica, 569-70.

A esta percepción espacial de Stephens, ocho años después, como traductor, Sierra O'Reilly respondió con una nota a pie de página en la que buscó corregir tales afirmaciones:

Ninguna verosimilitud —escribió don Justo— tiene lo que dice aquí el autor, porque si bien esta región no estaba habitada y se llamaba vulgarmente La Montaña, existen miles de relatos que prueban que alguna vez solía ser visitada por algunos labradores. Además, en tiempos posteriores no hay escondrijo ni vericuetos que no haya sido visitado por los desertores y contrabandistas, ni jamás se ha sabido directa ni indirectamente que existiese en esa región, comparativamente pequeña y de no difícil acceso, población alguna de indios aún no sometidos. Estos sueños de Mr. Stephens, si es que alguna vez tuvieron fundamento alguno, hoy son de todo punto quiméricos. En la presente guerra todo ha sido escudriñado por nuestras tropas²⁵⁴

Sierra O'Reilly tenía razón en refutar las conjeturas de Stephens en torno a la posibilidad de que en el oriente peninsular las ciudades del clásico y postclásico maya estuvieran habitadas, aunque la polémica iba más lejos en la medida en que el intelectual yucateco rechazaba la idea de que sus contemporáneos mayas hayan sido herederos de los constructores de ellas, insistiendo en que eran más bien miembros de un pueblo diferente y, en último caso, los restos degenerados de la civilización maya.²⁵⁵ Por otra parte, don Justo Sierra erraba al afirmar, contrario al pensamiento de Rugeley, que los blancos yucatecos habían pisado esas regiones, reduciendo su sospecha a la experiencia vivida por ciertos labradores, haciendo referencia como tales a mayas y mestizos que vivían en los pueblos fronterizos y no necesariamente al hombre blanco.

Asimismo, don Justo reconocía que era zona de refugio de desertores —la forma en que llamaba a los rebeldes acaudillados por Imán— y, además, de contrabandistas. Tampoco era cierta su afirmación de que no existiera en ella población alguna de indios no sometidos. La Montaña estaba llena de indígenas montaraces, poblada de indígenas que la habitaron desde siempre y por indígenas que habían huido de las haciendas y los pueblos, los mismos que formaron la base social del alzamiento maya en julio de 1847. Como siempre,

²⁵⁴ *Ibid.*, 571, nota 1.

²⁵⁵ Para más detalles de esta polémica véase: Taracena Arriola, Arturo, 2010. *De la Nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica. La prensa literaria y la construcción del regionalismo yucateco en el siglo XIX*. Mérida: UNAM, 163-72.

el objetivo pedagógico de Sierra O'Reilly, lleno de contenido ideológico para la causa regionalista yucateca, apuntaba a desmitificar a los indios orientales y al oriente como tierra ignota y fuera del alcance de los yucatecos en momentos en que los mayas rebeldes aterrorizaban al mundo blanco que con tanto ardor él representaba.

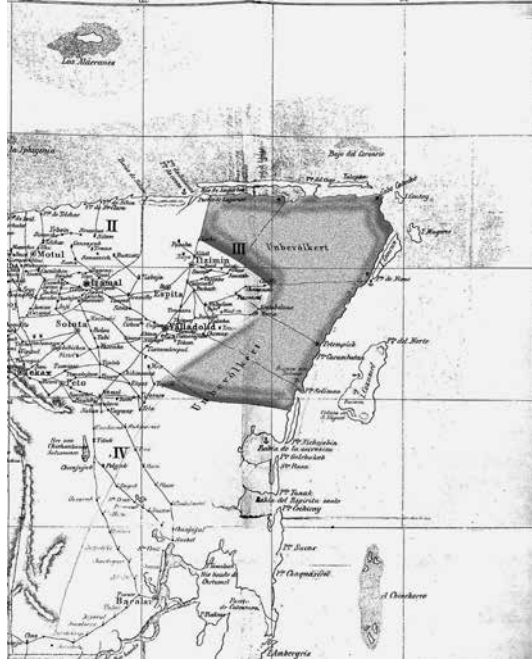


FIGURA 13. Carl Heller. 1847. “Karte von Yucatan”.

Just e Emil Wilhelm, Leipzig (fragmento).

Arturo Taracena Arriola y Miguel Pinkus Rendón. *Cartografía Histórica de la península de Yucatán, 1821-1970*. Mérida, Yucatán, UNAM, 2009.

De hecho, el oriente peninsular era un espacio en disputa. La fracción del mapa elaborado por Carl Heller en 1847 que presentamos, no sólo evidencia la frontera de los últimos pueblos en el interior y la costa oriental —el oriente profundo—, la cual formaba un arco que iba desde el norte del pueblo de Loché hasta el de Tepich, en el sur, un territorio catalogado como “despoblado” (*Unbevölkert*); es decir un espacio “vacío” en la medida en que estaba habitado

por “salvajes” o “bárbaros”. Por tanto, un territorio a conquistar y domesticar para integrarlo al progreso.²⁵⁶

En los archivos yucatecos hay escasa información sobre la territorialización de la línea fronteriza por parte de los yucatecos a la víspera de la Guerra de Castas. Sin embargo, en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán existe un informe de los años 1837 y 1838 para establecer “Yglesia, Curato y Parroquia” en Labcah y su auxiliar el puerto de Yalahau, situados al noreste de Loche.²⁵⁷ El vicario *in capite*, Alejandro Villamil, consultó a los párrocos de los pueblos más cercanos, Chancenote y Chemax, los cuales distaban de Labcah alrededor de 16 leguas, mientras que éste estaba a 8 leguas de Xcan y a tan sólo 3 de Yalahau, con caminos de mala calidad. Esta última población había tenido capellán hasta el año de 1830, el padre Luis Esperón, pero su iglesia de paja había colapsado, mientras que en Labcah había sido construida una, de “30 varas de longitud y 12 de latitud”, lo que facilitaría el establecimiento del curato. En cuanto a la población existente, la información lograda por los párrocos era menos precisa. Desde Chemax, Pedro García afirmaba que en Yalahau habría entre 20 a 30 almas, mientras José Antonio García hablaba de 7 a 8 familias y la existencia de 10 a 12 personas entre pescadores, salineros y mozos de canoa, pues sólo se podía llegar al lugar por vía marítima. A su vez, consideraba que desde su poblado al de Labcah había “24 leguas dilatadas”, otras 16 lo separaban del de Xcan. El pueblo más cercano de la nueva parroquia era El Cuyo, donde también habitaban tan sólo 10 familias.

Fue hasta que se logró la información de un poblador de Labcah, Juan Miguel Novelo, que se tuvo una idea más exacta de la situación. Éste señalaba que sus pobladores eran en número 925, siendo 490 de ellos “blancos” y 435 indígenas. En torno al pueblo existían, inmediatamente colindantes, los ranchos de San Román, San Antonio y San Gregorio, mientras que a una legua de distancia estaban los de Santa Inés, Japtún, San Román Majas y Santa Cruz Majas. El de Xuxiub se encontraba por su parte a 6 leguas. Asimismo, señalaba que no estaba hecha la demarcación de su jurisdicción, por lo que pensaba que

²⁵⁶ Carl Heller. 1847. *Kartevon Yucatán*. Leipzig: Just e Emil Wilhelm y 1987. *Viajes por México en los años 1845-1848*. Elsa Cecilia Frost, traducción. México: Banco de México. Véase: Gabriel A. Macías Zapata, coord. 2004. *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*. Col. Archipiélago. Mérida: CIESAS Peninsular.

²⁵⁷ AHAY. 1837. *Expediente instruido para erigir en Iglesia, Curato y Parroquia el pueblo de Labcah y su auxiliar el Puerto de Yalahau*, 22 ff.

si se agregaban los poblados de Catunil y de Cachí, la población podría llegar a las 1,500 almas, más o menos. En cuanto al párroco Esperón, señalaba que había estado a cargo de la parroquia de Yalahau entre 1826 y 1830,²⁵⁸ por lo que los servicios religiosos solamente se daban desde entonces cada vez que el párroco de Xcán llegaba a celebrar misa. El cura García había llegado hacía tiempo, lo que implicaba que los casamientos de indígenas no se habían podido celebrar debido a la alta cantidad que implicaban las obvenciones. El patrón del pueblo era San Francisco, aunque la fiesta religiosa más concurrida era la de la Santa Cruz en el mes de mayo.

Frente a esa situación informada por el vicario Villamil, el promotor fiscal Juan Antonio Domínguez de la Cámara, luego de subrayar la existencia en Labcah y sus alrededores de “abundantes tierras para toda clase de sementeras, plagadas de maderas”, recomendó al obispo que se instaurase el curato y la parroquia solicitados debido a que se trataba de “un pueblo que se mantiene en absoluta incomunicación e independencia de las Parroquias que lo circundan”. Sin embargo, recomendaba que la administración de estos estuviera a cargo de “un cura reductor al estilo del Petén”, independiente de los otros párrocos, lo que indica la realidad de las zonas aledañas a La Montaña. José Víctor Alcocer fue nombrado para tales funciones.²⁵⁹

En cuanto a las características de los habitantes de La Montaña, el *Diccionario Maya Cordemex* reporta que en el siglo XVI el término “wit” era sinónimo de los habitantes de la región maya de Ah k'in Ch'el, que corresponde a la costa norte de la Península, realidad que la historiografía yucateca contemporánea ha buscado investigar.²⁶⁰ El ensayo de José Manuel A. Chávez Gómez, “La recreación del antiguo espacio político. Un *cuchcabal* Kejache y el *Na'al* Kejach Chan del siglo XVII”, apunta que el territorio kejache, perteneciente

²⁵⁸ El aislamiento se había agravado a raíz de que la tropa destacada en la isla de Yalahau con el fin de combatir la piratería y el contrabando había sido víctima de la desertión de sus integrantes a lo largo del primer lustro de la década de 1830, debido a las malas condiciones de salud, los malos tratos y la peligrosidad de las tareas. Véase: Ermilio Cantón Sosa y José Armando Chi Estrella. 1993. *Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán independiente: La milicia activa del partido de Tizimin (1823-1840)*. Tesis de Licenciado en Ciencias Antropológicas, Especialidad de Historia, UADY, 123 y 128.

²⁵⁹ AHAY. 1837. *Expediente instruido para erigir en Iglesia, Curato y Parroquia el pueblo de Labcah y su auxiliar el Puerto de Yalahau*, 22 ff.

²⁶⁰ Alfredo Barreda Vázquez et ál. 1980. *Diccionario Maya Cordemex*. México: Cordemex, 924 y 925.

a una de las etnias que por filiación lingüística estaba emparentada con los mayas yucatecos, se encontraba localizado al sureste de la Península y se vio amenazado por los españoles desde finales del siglo XVI e inicios del XVII. En dicha zona selvática vivía con autonomía dicho grupo maya, el cual estableció vínculos con los mayas huidos de las zonas de reducción situadas al norte, lo que motivó a estos últimos a recrear los antiguos espacios perdidos durante la Conquista. De esa forma, la nueva organización de los mayas huidos agregó elementos españoles, pero mantuvo su identidad indígena. En ese contexto sobresalía el territorio gobernado por el batab Na Chan Yam, oriundo de Bolonchén Cahuich, quien creó un *cuchcabal* a lo largo de un vasto territorio situado al sur de Champotón, siendo el principal jefe kejache, a quien los naturales de la Montaña campechana obedecían. Las incursiones militares al mando de éste obligaron a las autoridades coloniales a organizar un ataque punitivo contra los montaraces en el año de 1678. Al respecto, Chávez Gómez explica que en esa zona fronteriza había pueblos que no tenían contacto tan cercano con los kejaches ni con los “infeles” mayas, quienes se relacionaban de una manera más directa con los españoles, debido a que su conquista había sido más temprana.²⁶¹

Por su parte, en *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*, Pedro Bracamonte²⁶² afirma que, mientras que en las repúblicas indígenas del noroeste de la Península mantuvieron hacia 1580 un sistema estable de cacicazgo y cabildo bajo la mirada española, los pueblos de la periferia, situados a las puertas de la montaña o monte alto, no consolidaban aún los patrones de colonización. Por ello, se vieron empujados a huir muchos de sus miembros, los pudzanes, quienes se internaron en la montaña o monte alto.

Así, mientras que en el sur de Campeche, los indígenas fueron reducidos a lo largo de la línea que marcaba la periferia del dominio español, al mismo tiempo formaron pueblos estructurados con un liderazgo interno sólido, en lo que hoy es el territorio de Quintana Roo, en sus comunidades predominaron familias extensas y parcialidades de pocos individuos, y aunque es probable que

²⁶¹ José Manuel A. Chavez Gómez. 2006. “La recreación del antiguo espacio político. Un *cuchcabal* Kejache y el *Na'al* Kejach Chan del siglo XVII”. En Tsubasa Okoshi Harada, Lorraine A. Williams-Beck y Ana Luisa Izquierdo, eds. *Nuevas perspectivas sobre la geografía política de los mayas*. México: UNAM-UAC, 57-79.

²⁶² Pedro Bracamonte y Sosa. 2001. *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*. Mérida: CIESAS Peninsular, 151-82.

reconocieran el liderazgo de los sacerdotes o ahkines fugitivos y la autoridad de algunos principales no les mostraron plena obediencia. De esa suerte, en Chancnente conformaron una sola parcialidad con un representante en el cabildo de ese pueblo, conservando muchos de los espacios de vida autónoma que tenían en La Montaña. Sin embargo, en el resto del territorio oriental, que se extendía desde las costas desde Río Lagartos hasta Bacalar, la población de indios montaraces siguió su vida marginal al dominio español, aunque muchas veces enfrentando sus acciones reductoras. Es decir, se daba la existencia en el oriente de una “región de emancipación” al margen de la Colonia, la cual perduraría durante los siglos XVIII y XIX. Bracamonte finaliza señalando que, en el siglo XVII, los españoles concibieron la idea del oriente peninsular como un territorio perteneciente al espacio de emancipación de los mayas a raíz de la acción colonizadora y que, luego, ya en el siglo XVIII, se empezó a forjar la imagen de este territorio como un lugar despoblado o vacío, con excepción de Bacalar, el reducto español en su costa.

El problema para esta investigación resulta ser que, tanto para el siglo XVIII como para el XIX, no se tienen estudios como los anteriores sobre el área de La Montaña campechana y/o oriental que nos ayuden a entender las relaciones entre las etnias autónomas y los mayas huidos que conformaban la población montaraz de ambas zonas periféricas. Esta situación no nos permite ir más lejos en las consideraciones socio-culturales que sobre los huites hemos recabado en los archivos de época, quienes sin embargo pareciera ser que poseían características similares a los habitantes del siglo XVI e inicios del XVII. El antropólogo Miguel Alberto Bartolomé ha interrogado si la lógica maya de refugiarse en las selvas orientales a raíz de la Guerra de Castas no fue, en parte, por su voluntad de “separarse” del sistema neocolonial que los afligía bajo la República y, en parte, gracias al respaldo ideológico de los huites, cuyas tradiciones culturales “refrescaron” la memoria colectiva de sus pares huidos de las haciendas y los pueblos, contribuyendo de paso a la reconfiguración etnopolítica de los mayas rebeldes.²⁶³ Es decir, comprender la “huida” en sí misma como una decisión de vivir libremente y de forma originaria en tierras de La Montaña y, asimismo, de evitar las tribulaciones que padecían los “indios forasteros”, acosados por las autoridades yucatecas de pueblo en pueblo.

²⁶³ Miguel Alberto Bartolomé. “El derecho a la autonomía de los mayas macehualob”. *Alteridades*, Mérida, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapala, 11.21 (ene-jun 2001): 100.

Con la información actual, nos inclinamos, por tanto, a ratificar la ya señalada modernidad del término huites, cuya actuación los sitúa en el marco del papel que jugaron durante la contienda militar entre centralistas y federalistas en la coyuntura de 1839 a 1843.

Serapio Baqueiro²⁶⁴ señalaba en su *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán*, que con el objeto de poner en práctica el sistema de guerrillas, Gamboa y otros oficiales estaban “acompañados de sus huithes, que así se llamaba entonces a los indios que prestaban sus servicios en la guerra”.

De hecho, en los partes militares sobre las operaciones de Imán durante los años de 1839 a 1840, los oficiales centralistas informaban a sus superiores:

Según las últimas noticias que he recibido después del extraordinario que dirigí a V. S. hoy, el enemigo se encuentra en Chemax bien atrincherado con cuatrocientos hombres armados y un sin número de indígenas de todos los pueblos inmediatos, quienes lo auxilian con bastimento y en los trabajos de trincheras y demás que le ocurren. Esta fuerza está mandada por el cabecilla Imán, quien ha sido socorrido de Bacalar con dos piezas de artillería y de Tihosuco y Río Lagartos con pólvora y cuatro cajas de fusiles. Revilla, separado de Imán, expediciona con otra fuerza parece que con ánimo de atacar a Calotmul o este pueblo.²⁶⁵

Es evidente que la presencia de los soldados mayas y, en particular, de los huites, está ligada a su movilización realizada por oficiales desertores del ejército yucateco, como queda constancia en los informes de los centralistas que trataron de impedir las primeras operaciones que los rebeldes realizaron en torno a los poblados de Chemax, Valladolid y Espita el año de 1839:

Ayer he recibido del expresado Gefé las comunicaciones que bajo los números 1 y 2 acompaño a V. E. En que se manifiesta el estado alarmante del Distrito y que la revolución progresa, tomando un carácter funestísimo por la cooperación de los indígenas, atraídos a las filas revolucionarias con la oferta de exención de contribuciones y de tequios vecinales.²⁶⁶

²⁶⁴ Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año 1840 hasta el de 1846*. 5 tomos. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 84-5.

²⁶⁵ ADSN. “Núm. 2. Comandancia del Distrito de Valladolid, 14 de febrero de 1840. Manuel Eusebio Molina”. *Operaciones militares, año de 1839-40*. XI/481.3/1546, f. 00033.

²⁶⁶ ADSN. “Esmo. Sr. núm. 20. Campeche, 14 de febrero de 1840. Joaquín Rivas”. *Operaciones militares, año de 1839-40*. XI/481.3/1546, f. 00031.

He sabido por conductos seguros que el Pueblo de Calotmul y el de Espita debieran ser atacados hoy o mañana pasando en caso de triunfo al de Tunkás donde dejarán el destacamento pa.[ra] privarnos de comunicaciones y atacar mis fuerzas en combinación con las del faccioso Imán, quien cuenta en esta ciudad con el paisanaje q[u]e. armado, me aseguran, se conserva oculto.²⁶⁷

Por su parte, en sus *Memorias*, el capitán Felipe de la Cámara y Zavala, oficial compañero de Imán en el Batallón 3° Activo, añade un elemento clave, que ayudó a Imán y a los suyos a ganarse la solidaridad de los indígenas del distrito de Tizimín:

La revolución habría indudablemente terminado de este modo, si las tropas del gobierno no hubieran cometido las tropelías más inauditas, que fueron exasperando más y más cada día, el ánimo de los habitantes de los pueblos de oriente, predisponiéndolos a tomar parte en la primera ocasión que se les presentase para librarse y retribuir las ofensas que diariamente recibían, poniendo además a cubierto sus intereses de la rapacidad de una soldadesca desenfrenada y sin disciplina. Estas fueron las causas que más influyeron para hacer casi imposible la aprehensión de Don Santiago Imán²⁶⁸

Y, asimismo, Cámara y Zavala dejó la siguiente descripción de la entrada triunfal de Imán a Mérida, consumando el triunfo de la revolución federal a inicios de 1840:

Cuando llegué a la Capital hacía pocos días que había hecho su entrada en ella Don Santiago Imán con la división que trajo de Oriente; toda ella se componía de unos mil quinientos hombres, comandados por jefes y oficiales que él mismo había creado, cuyos nombramientos tuvo la falta el Gobierno de revalidar. Allí venía el célebre Pastor Gamboa, célebre por la inmerecida opinión de valiente que le habían dado y por haber traído bajo sus órdenes unos 300 indios que por ser de raza pura los llamaban huitzees.²⁶⁹

¿Qué quería decir este capitán criollo cuando hablaba de indios de “raza pura”? Muy probablemente que habitaban La Montaña y, por ende, no vivían

²⁶⁷ ADSN. “Comandancia Militar del Distrito de Valladolid. Espita, 7 de febrero de 1840. Manuel Eusebio Molina”. *Operaciones militares, año de 1839-40*. XI/481.3/1546, f. 00034.

²⁶⁸ Felipe de la Cámara y Zavala. 1975. *Memorias de... Aporte para la historia de Yucatán, 1836-1841*. Mérida: Editorial Yucalpetén, 43-4.

²⁶⁹ *Ibid.*, 61.

bajo campana. Asimismo, no deja duda respecto de quién fue el principal organizador de los huites cuando afirma que “por último se pronunció en el pueblo de Loche un soldado o subteniente del Batallón 3º activo llamado Pastor Gamboa, célebre defensor, por haber sido el jefe de los indios armados que posteriormente se llamaron Huitzees”.²⁷⁰

Pero la participación de los indígenas montaraces en las acciones militares del estado de Yucatán no acabaría con el triunfo federal del 40, sino que seguirían con la conformación del ejército yucateco que enfrentó la invasión militar ordenada por el presidente López de Santa Anna y dirigida por el general Manuel Miñón. Así, durante el sitio de Campeche en 1842, un documento existente en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional señala que “en Sisal y sus inmediaciones está Imán con cinco mil Huites”.²⁷¹ Por su parte, el periódico *El Siglo Diez y Nueve* incluía en su edición del 20 de septiembre de ese mismo año la carta de “un amigo” en la que se subrayaba la capacidad de éstos para el combate, poniendo en boca de un tal Araujo, oficial mexicano, la idea de que “no dejará de conducir a su regreso algunos inditos de los que llaman *huites*, para enseñarles el ejercicio [de las armas], ya que tan inclinados son a la carrera militar, conservando a la cabeza de ellos a su general Imán”.²⁷² Para entonces, la fama de éstos combatientes era tal que, en una nota del mismo diario oficial se comparaban los estragos que provocaban al ejército mexicano con los causados por el tórrido clima peninsular “porque el clima es decididamente antimejicano, y pelea como los *huites*, emboscando hiere y mata a hurtadillas”.²⁷³ De esa forma, las tropas auxiliares al mando de Gamboa “molestan al enemigo con muy buenos resultados”.²⁷⁴

Por su parte, el cónsul francés en Campeche, Isidore Laisné de Villevêque, testigo ocular de los sucesos, le comentaba a su superior lo siguiente:

Todas estas tropas estuvieron acuarteladas en grandes casas, alquiladas por el Gobierno. Se les dio dos días de descanso antes de marchar hacia el enemigo. Pero los

²⁷⁰ *Ibid.*, 50.

²⁷¹ ASDN. “Núm. 208. E.S.” *Operaciones militares, año de 1842*. XI/481.3/1546, f. 2003.

²⁷² “Campeche, 15 de septiembre de 1842”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.188 (20 sept 1842): 3. Los corchetes son míos.

²⁷³ “Isla del Carmen”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.19 (24 sept 1842): 3.

²⁷⁴ “Campeche, sábado 3 de diciembre de 1842”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.188, (20 sept 1842): 3.

Huites quisieron tan sólo uno. Al día siguiente, Gamboa salió de la ciudad con 500 Huites para ir a relevar a las tropas de Llergo, que ocupaban la altura de la Atalaya y todas las colinas que bordean el mar hasta Lerma. El 11 llevó su reconocimiento más allá de ese último poblado y habiendo encontrado una vanguardia de más o menos 300 Mexicanos, le mató algunos hombres y le aplicó una clara derrota.²⁷⁵

La versión dada en el parte de guerra del general Sebastián López de Llergo sobre el ataque a la hacienda Santa Rosa, donde se atrincheraron las tropas del general centralista Rivas Zayas, señala que doscientos hombres, mandados por el teniente Coronel D. Pastor Gamboa y el capitán D. Máximo Pinzón, marcharon contra la hacienda y la trinchera “a cuyos puntos dieron un ataque tan vivo y sostenido, que llenaron de terror a sus defensores”.²⁷⁶ Desde el punto de vista militar, las tropas de Gamboa estaban compuestas esencialmente por huites, los que cumplían acciones de guerra irregular —como lo habían hecho en el oriente a lo largo del año de 1839— y, por tanto, se les continuaba denominando “guerrilleros”.

Es decir, si bien los huites tenían establecidas relaciones con estos dos jefes militares nativos del oriente, su acercamiento se produjo en el contexto de la represión ejercida por el ejército centralista yucateco en contra de los rebeldes liderados por Imán y también por el ofrecimiento de éste de abolir las obveniciones y los tequios vecinales. Ello los indujo a ser el cuerpo guerrillero más efectivo del ejército yucateco, dirigido por oficiales milicianos de origen mestizo. Guerrillas que incluían, a su vez, a algunos soldados mestizos bilingües, como manifiesta la carta de los milicianos Leandro Medina y Gervasio Aguilar del batallón de Milicia Local de Campeche dirigida al gobernador, en la cual le informaban que estaban dispuestos a servir de intérpretes ante el juez de la sección criminal para poder interrogar a aquellos indígenas que “ignoran absolutamente el castellano”.²⁷⁷

²⁷⁵ Archives Diplomatiques de Nantes. 1841-1843. “Consulat de France. Campeche. N.º 34. Campeche, 18 de noviembre 1842. M. le Baron. Laisné de Villevêque.” *Mexico, Légation: correspondance Campeche*. 65.

²⁷⁶ Sebastián López de Llergo. 1840. “División de operaciones del Ejército federal. (Tenabo, a 27 de marzo de 1840)” (Hoja suelta). *Los Pueblos. Alcance número 11*, Mérida, Imprenta de Espinosa.

²⁷⁷ AGEY. 1843. “Leandro y Gervasio Aguilar, soldados del batallón local, informan al gobernador respecto de la solicitud del juez de la sección criminal de la necesidad de intérpretes públicos de lengua maya. Campeche 14 de octubre...”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Milicias, Sección Comandancia del Batallón de Milicia Local, Lugar Mérida*, c. 157, vol. 107, exp. 69, f. 1.

Pero, ¿qué aspecto tenían los diferentes indígenas que tanto impresionaban al informante habanero?

Los documentos reafirman que la denominación huites partía en gran medida por su indumentaria y por su origen montañoses. En un informe recabado en La Habana por el cónsul de México en Cuba y remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores mexicano, un observador anónimo escribió al respecto lo siguiente en julio de 1841:

De esa triste clase fue la gendarmería de pampanillas²⁷⁸ que Imán presentó en las tormentarias escenas de Yucatán, tan cobarde como él, que más bien sirvió de embarazo que de provecho a los revolucionarios, a quienes se les ha conservado el nombre de Güites que adquirieron por esos nuevos soldados, cuyos uniformes es el que da a todos la naturaleza hayan de ser o no militares.²⁷⁹

Y continuaba:

¿Qué idea tendrán esos Sres. Revolucionarios de la elegancia? Pero no es extraño que los que se burlan de lo más sagrado, se mofen aún en lo más ostensible del buen sentido, e insulten en todo a los pueblos. El uniforme no hay duda que era y es demasiado sencillo, aún podía serlo más; porque esas tropas orientales, esos güites de Imán que fueron sobre Campeche no tenían ni usan más uniforme que una tira angosta de manta ordinaria, que fajada a la cintura la hacen pasar por las entrepiernas para cubrir lo más preciso, y en consecuencia, lo muy preciso se hace más notable: pues el sencillo y elegante uniforme que celebra los tres días de festividad constitucional era un calzoncillo blanco corto, y una camisola corta, en unos toda blanca, en otros de listado azul, en otros de listado encarnado, etc. y un sombrerito de petate, sin calzado por supuesto, porque quizá aún las alpargatas serán opuestas a las sencillas.²⁸⁰

²⁷⁸ Taparrabos.

²⁷⁹ ADSN. “Julio de 1841. Mi estimado amigo”. *Operaciones militares, año de 1840-1841*. XI/481.3/1690, f. 00628. Rugeley concluye que el escrito es del cónsul mexicano en La Habana, pero me parece que es más bien un informante de éste. Terry Rugeley. “Repúblicas contrapuestas: Yucatán y la invasión mexicana de 1842-1843”. *Chacmool*, Mérida, 3 (2004): 109.

²⁸⁰ ADSN. “Julio de 1841. Mi estimado amigo”. *Operaciones militares, año de 1840-1841*. XI/481.3/1690, fol. 00628. Rugeley ha referido que este tipo de tropa, en número de 150 hombres, desfiló el 16 de mayo de 1861 durante los actos formales del triunfo federalista realizados en la ciudad de Mérida. Terry Rugeley. “Repúblicas contrapuestas: Yucatán y la invasión mexicana de 1842-1843”. *Chacmool*, Mérida, 3 (2004): 105.



FIGURA 14. Traje de los soldados de la milicia yucateca.
 1836. Frédéric Waldeck. *Voyage pittoresque et archeologique Dans la province d'Yucatan (Amérique Centrale) pendant les années 1834 et 1836*. París, Bellizard Dufour et. Co.
 Fondo Reservado del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

En una carta enviada al barón Isidore Alleye de Cyprey, ministro plenipotenciario de Francia en México, el cónsul francés Laisné de Villevêque comentaba el aspecto que tenían las tropas indígenas incorporadas al ejército yucateco y sobre todo el de los huites:

Nada era más pintoresco a ver que esos diversos cuerpos de indígenas diferenciados entre ellos por una desnudez más o menos absoluta o por sombreros de paja de formas variadas. La música del regimiento de artillería de Campeche fue el inicio en los suburbios y los antecedía en su entrada. Esos indígenas habían ellos mismos traído una especie de música nasal, la cual no está sin embargo desprovista de melodía. Lo más sobresaliente de esta diversión era, sin duda,

los indígenas Huites, que habitan más allá de Valladolid, en los alrededores de Cabo Catoche.²⁸¹

Asimismo, agregaba sus impresiones sobre los huites luego de verlos entrar en la ciudad de Campeche en noviembre de 1842, señalando que la vestimenta en sí misma influía sobremanera en el denominativo que se les aplicaba:

Ellos estaban enteramente desnudos, porque no tenían por vestimenta más que una especie de paño, pasada entre las piernas y sostenida por una cuerda en la cintura. Su coronel es el mismo D. Pastor Gamboa, del que tuve el honor de hablarle en otro informe.²⁸²

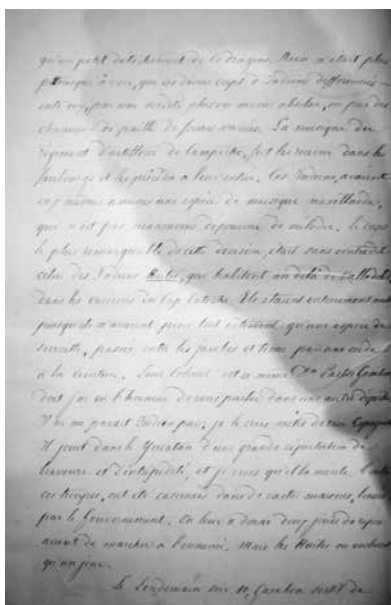


FIGURA 15. Informe del cónsul francés describiendo a los huites, Campeche, 15 de noviembre de 1842. Archives Nationales, Nantes, Francia.

²⁸¹ Archives Diplomatiques de Nantes. 1841-1843. “Consulat de France. Campeche. N.º 34. Campeche, 18 de noviembre 1842. M le Baron. Lesigné de Villevêque.” *Mexico, Légation: correspondance Campeche*. 65.

²⁸² *Idem*.

Queda claro que los mayas que se encontraban bajo campana; es decir, los que vivían bajo el control administrativo de la República estaban uniformados, pues habían sido víctimas de la leva castrense, mientras que los huites correspondían a una fuerza irregular controlada por los caudillos militares del oriente. Las tropas compuestas por los indígenas tutelados traían sombrero de paja, calzón y camisola blancos y cortos, diferenciados de acuerdo al cuerpo militar al que estaban adscritos por las franjas de color azul o encarnado y, por la otra, los indígenas montaraces, vestidos con taparrabos blancos llamados wits. Ello nos permite preguntarnos si los servicios que daban al ejército yucateco eran producto de una acción consciente por razones de orden pecuniario o por una lógica de alianzas pensadas. Todo indica que se trata de la segunda opción, aunque una investigación más minuciosa de archivos otorgará una respuesta precisa.

¿La utilización del “wit” o pampanilla era generalizada entre los campesinos mayas de mediados del siglo XIX?

En 1861, el exgobernador Santiago Méndez indicaba en un informe los elementos sobre el tipo de indumentaria de los campesinos mayas y señalaba que “cuando los indios trabajaban en el campo se ponían el *huit*, en lugar de camisa blanca y calzoncillos de manta, un ceñidor blanco o coloreado, sombrero de paja y alpargatas de suela sujetas a los pies con cordones de henequén”.²⁸³ Anteriormente, en 1813, Bartolomé del Granado Baeza había señalado en otro informe, que estas pampanillas, como todas las piezas de algodón que usaban los mayas eran producidas en Valladolid, Tihosuco o Tizimin.²⁸⁴ Es decir, en el oriente de la Península.

De hecho, el *Diccionario Maya Cordemex*²⁸⁵ acota que en singular, este término significa también “vuelta que da el cordel u otra cosa con algo que se ata” y, por tanto, “braga” y que, en plural, wits, quiere decir “sierra alta o grande, o monte así”, a la vez de que montaraz se dice “(Ha) wits o witsil”. En pocas palabras, los huites eran labradores y practicaban el contrabando al vivir en la zona fronteriza con el Yucatán urbanizado. La Montaña favorecía el

²⁸³ Santiago Méndez. 1899. “Noticia sobre las costumbres, trabajos, idiomas, industria, fisonomía, etc., de los indios yucatecos”. *El Reproductor Campechano*, Campeche, 525 (9 abr 1899): 2-3. Las cursivas son mías.

²⁸⁴ Granado Baeza, Bartolomé de. 1845. “Informe dado por el cura de Yaxcabá D...”. *El Registro Yucateco*, Mérida, Imprenta de Castillo y Cía., I (1845): 177.

²⁸⁵ Alfredo Barreda Vázquez et al. *Diccionario Maya Cordemex*. México: Cordemex, 924 y 925.

uso de los calzoncillos de manta y del taparrabos. Como tales, se prestaron a integrar los cuerpos de guerrilla dirigidos por Imán y Gamboa a partir de propuestas políticas concretas que éstos les hicieron en torno a la reducción de las obvenciones y la distribución de la tierra, y porqué no, el freno al avance de la frontera agrícola que impulsaba el estado yucateco.

¿Qué ha quedado en la memoria colectiva de los yucatecos sobre el significado del término huites?

Actualmente, en el pueblo de Muna, la gente mayor recuerda que sus antepasados usaban el vocablo *uit'ob* para referirse a los indígenas que vivían antiguamente en el monte. Doña María Victoria Pacheco Perera, de 51 años, afirma que, aproximadamente, a los 10 años de edad se enteró de la existencia de los *uit'ob* cuando su abuela materna, doña Juana Lara de Aragón (quien en ese entonces tenía 60 o 65 años), le dijo que “éstos eran los mayas antiguos, los que alguna vez ocuparon Uxmal”. También apunta que la anciana lo utilizaba como sinónimo de “huirio o indio”. Por su parte, don José Inés Pacheco Paredes, de 86 años, informante del mismo poblado, recuerda que les decían *uit'ob* a “los antiguos cristianos que mataban gente y los mataban porque era gente que se metía a su territorio y eso no les gustaba. Así lo contaban los señores antiguos”. Él ubica a los *uit'ob* “allá por Yaxcabá”, en el sureste de la Península. Lo escuchó de sus papás, Don Timoteo Paredes y doña Victoria Pacheco Baah, cuando él tenía aproximadamente 12 años y sus padres entre 35 o 40 años. Es decir, en 1937.²⁸⁶ Finalmente, la maestra Effy Luz Vázquez, de 80 años, le ha indicado al colega Emiliano Canto Mayén que su abuela contaba que la gente “se trepaba al campanario de las iglesias para vigilar la venida de los indios y cuando se acercaban, gritaban ‘Jetel la *uit'ob*’, porque iban en taparrabos, a los que se les veía las posaderas”. La reacción de los pobladores era la de encerrarse en la iglesia, entonces “los indios quemaban chiles secos para obligarlos a salir”.²⁸⁷

La imagen del indígena vestido con indumentaria mínima recuerda a la del “Indio contrabandista del interior” de Frederic de Waldeck,²⁸⁸ que si bien lleva un calzón corto de tela blanca, sombrero de petate, machete, jícara y mecapal para la carga, permite evocar la idea de los huites vestidos con

²⁸⁶ Información proporcionada por la estudiante Fátima del Rosario Santos Pacheco a mi asistente Luis Villanueva Padilla, Mérida, 14 de noviembre del 2011.

²⁸⁷ Información escrita de Emiliano Canto Mayén, Mérida, 16 de diciembre de 2011.

²⁸⁸ Federico de Waldeck. 1996. *Viaje pintoresco y arqueológico a la Provincia de Yucatán, 1834 y 1836*. Mirada viajera. Manuel Mestre Ghigliazza, traducción. México: CONACULTA, 209.

taparrabo. Es un testimonio visual de primera categoría sobre los mayas que habitaban en el oriente yucateco en esa época, pues el contrabando se hacía desde Belice.

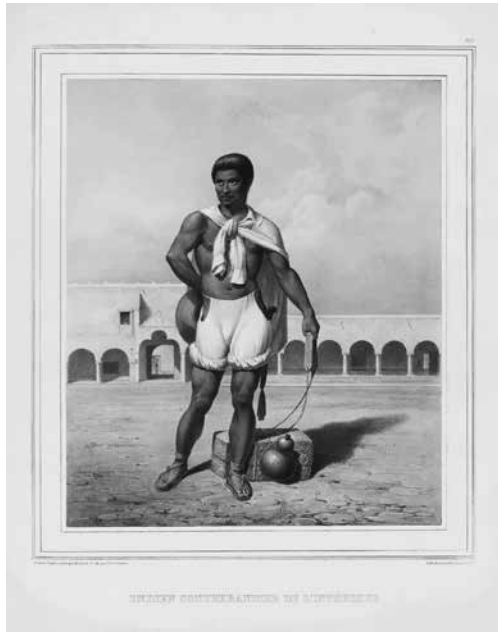


FIGURA 16. Indio contrabandista del interior de la Península, 1836.
Frédéric Waldeck. *Voyage pittoresque et archéologique Dans la province d'Yucatan (Amérique Centrale) pendant les années 1834 et 1836.* París, Bellizard Dufour et. Co.
Fondo Reservado del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

Si tomamos en cuenta que Imán fue capaz de movilizar armas y municiones desde Bacalar y Río Lagartos, deducimos que contaba con el apoyo de los contrabandistas mayas, por lo que posiblemente los huites también se dedicaban a este oficio, muy acorde con el hecho de que era población que tenía, como se ya se ha advertido, intercambios con la ciudades de Valladolid y Tizimín, y algunos pueblos como Chemax, Chancnote, Loche, etcétera.

Hay que señalar que, además de los mayas y los mestizos, Imán incorporó al ejército rebelde a varios refugiados negros haitianos del pueblo de San Fernando Aké. Baqueiro habla de “varios negros colonos del rancho San Fer-

nando”;²⁸⁹ mientras que la tradición afirma que integró a 400 hombres, la mayoría de ellos pertenecientes al grupo de haitianos que había llegado a Yucatán a raíz de los sucesos independentistas en la isla de Santo Domingo a finales del siglo XVIII. En sus pesquisas, Jorge Victoria y Jorge Canto²⁹⁰ han señalado que tal afirmación es exagerada y que, además, no existen datos de que alguno de ellos haya formado parte del ejército rebelde que posteriormente tomó Tizimín durante el mes de diciembre de 1839 ni en su ulterior triunfo en Valladolid, apenas un par de meses después. Por lo que, probablemente, “Imán se haya valido de la conocida ‘belicosidad’ y lo ‘aguerrido’ de esa gente de color para tratar de intimidar a sus enemigos”. Aportemos algunos datos al debate.

Una parte de operaciones del ejército centralista afirmaba que: “Santiago Imán se halla en S. Fernando reforzándose con los naturales del Pueblo y todos los desertores de las inmediaciones” y agregaba que un “negro manejaba el cañón” en la defensa de las tropas rebeldes.²⁹¹ Cámara y Zavala,²⁹² quien aunque sin haber estado junto a Imán en el levantamiento de Tizimín fue actor en esa coyuntura, señala que se trataba de “unos 30 a 40 negros, que se habían decidido por la causa”. Es decir, el sumarse al movimiento federalista fue un acto voluntario por parte del grupo de haitianos y no necesariamente una instrumentalización de su rebeldía. Por otra parte, en la proclama de los rebeldes dada el 19 de mayo de 1839 en este pueblo, se lee algo más preciso: “En estos momentos acabamos de proclamar el gobierno federal con cuatrocientos hombres y de éstos hay como ciento del pueblo de S. Fernando”.²⁹³ La razón era que, en la medida en que la embestida de las tropas centralistas terminó por alejar a Imán y a sus hombres de un poblado tan importante como Tizimín, éstos se habían refugiado en San Fernando, en donde reclutarían hombres para la causa federalista.²⁹⁴

²⁸⁹ Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde al año 1840 hasta el de 1846*. Tomo I. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 23.

²⁹⁰ Jorge Victoria Ojeda y Jorge Canto Alcocer. 2006. *San Fernando Aké: Microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 76-77.

²⁹¹ ASDN. “Núm. 73. Escmo. Sr. 00029.” “Joaquín Rivas, junio 12 de 1839.” *Operaciones militares año de 1840 y 1841*. XI/481.3/1493.

²⁹² Felipe de la Cámara y Zavala. 1975. *Memorias de... Aporte para la historia de Yucatán, 1836-1841*. Mérida: Editorial Yucalpetén, 42.

²⁹³ ASDN “Núm. 1. El Batallón 3°. Activo. 00021”. “Roberto Ildefonso Rivas, Espita, 30 de mayo de 1839”. *Operaciones militares año de 1840 y 1841*. XI/481.3/1493.

²⁹⁴ ASDN. “No. 9.1. Esc. Sr. 00015.” “Roberto Ildefonso Rivas, Espita 27 de junio de 1839”. *Operaciones militares año de 1840 y 1841*. XI/481.3/1493.

Luego, en el juicio, existente en el Archivo General del Estado de Yucatán, que en enero de 1840 se siguió en esta cabecera para verificar las razones del alzamiento, uno de los declarantes señaló que “según oyó decir, serían de seiscientos a setecientos y no todos armados, que se componían entre desertores e Indios la mayor parte.” Otro, agregó que “no todas las tropas de los facciosos estaban armadas y que éstas estaban compuestas de soldados desertores, algunos vecinos de los pueblos inmediatos y la mayor parte de Indios”.²⁹⁵ Es decir, se conformaba de soldados del Batallón 3º Activo, de vecinos de los pueblos aledaños, entre los que se encontraba San Fernando de Aké y de una buena cantidad de indígenas mayas, entre ellos varios cientos de huites.

Según el cónsul Villevêque, existía en Yucatán un número desproporcionado entre el número de mestizos y blancos, siendo las causas, primero, por la política colonial de favorecer matrimonios con las hijas de los indígenas y segundo, por el hecho de que en aquellos lugares donde los franciscanos construyeron conventos, “la población se volvió casi tan blanca que la Europea”. Según sus cifras, para la década de 1850 había en la Península una población total de entre 570,000 a 580,000 almas “de todas las castas y mezclas”, distribuidas, más o menos, así:

- 500,000 indios de pura raza o poco mestizados;
- 2,000 negros, antiguos esclavos y sus descendientes,
- 3,000 blancos pura raza; españoles y otros, y
- 65,000 mestizos de las tres castas precedentes, que tendían a asimilarse a los blancos y “de los cuales 2/3 partes son tan cobrizos como los indios”.²⁹⁶

Más allá de la perspectiva racial del cónsul francés, queda clara la superioridad demográfica de la población maya. Ello permitió alianzas no sólo intraclasistas sino intraétnicas. A su vez, el importante peso del mestizaje indígena-blanco facilitó el diálogo interétnico en ciertas áreas del territorio peninsular. Fue así que la sumisión impuesta por las armas castellanas, la conquista espiritual y el

²⁹⁵ AGEY. 1840. “Sumario información de los sucesos provocados por D. Santiago Imán en su pronunciamiento contra el gobierno en el pueblo de Tizimín. Tizimín, enero 7 de 1840”. *Fondo Poder Ejecutivo. Gobernación*, cd. 13, c. 20, vol. 11, exp. 23, ff. 20.

²⁹⁶ Archives Diplomatiques de Nantes. “Consulat de France. Campeche. No. 112. Campeche, 25 de juillet 1848. M. Goury de Rostand, Chargé d'affaires de France à Mexico. Lesigné de Villevêque.” *Mexico, Légation: correspondance Campeche. 65: 1844-1865*.

modelo de producción, si bien mantuvieron en la subalternidad a la inmensa mayoría de los habitantes, no impidieron que el sistema funcionara dentro de la codependencia en materia laboral. De ahí que la resistencia y la colaboración fueran de la mano, rompiéndose en ciertos momentos el equilibrio logrado por tal simbiosis, como sucedería con el estallido de la Guerra de Castas.

Un dato demográfico más, Morelet calculaba entre 30,000 y 40,000 los mayas “nómadas, que se escapan del censo y se libran de impuestos”.²⁹⁷ Es decir, esta cantidad representa la población de La Montaña tanto del sur como del oriente. Volviendo a la realidad histórica de los huites, Karl Heller apuntó que cuando llegó a Yucatán en el segundo semestre de 1847, ya había iniciado la rebelión maya, la cual describió de la siguiente forma:

La tribu de los “huites” al este de la región, unos seis mil u ocho mil hombres, habían caído sobre las propiedades cercanas y empezado a asesinar a todos los blancos o a quienes no fueran indios puros, dejando vivas sólo unas cuantas mujeres a las que arrastraron entre sus hordas salvajes.²⁹⁸

Esto permite considerar que al inicio de la Guerra de Castas todavía se usaba el término huites para designar a los habitantes armados de la montaña nororiental, presente aún en la memoria de los campechanos como se ve por el hecho de que se enteraron del estallido de la sublevación maya en la ciudad-puerto. Aún en 1850, *El Monitor Republicano* reprodujo una carta enviada el 13 de abril desde Campeche al periódico *Arvo Iris*, en la que se anunciaba que los indígenas habían abierto una nueva campaña con más audacia que antes, lo que hacía evidente la existencia de dos sectores de yucatecos enfrentados entre sí: los que se habían sacrificado por “salvar al Estado, por darle seguridad a sus habitantes y conservar la unión a México”; y aquellos que “enseñaron a los huites el manejo de las armas y les dieron conocimiento de su poder, que lo han empleado después en contra de sus compatriotas”.²⁹⁹ Con la intensidad ideológica que cobraría el apelativo “bárbaros” para designar a los rebeldes, se dejó de usar el vocablo huites, el cual

²⁹⁷ Arturo Morelet. 1990. *Viaje a América Central (Yucatán y Guatemala)*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 44.

²⁹⁸ Carl B. Heller, 1987. *Viajes por México en los años 1845-1848*. Elsa Cecilia Frost, traducción. México: Banco de México, 243.

²⁹⁹ “Crónica de los Estados. Yucatán”. *El Monitor Republicano*, México (25 abr 1850): 3.

hacía alusión un grupo aguerrido de combatientes mayas que había dado su sangre por Yucatán.³⁰⁰



FIGURA 17. Juan Suárez Navarro. 1861. “Plano de Yucatán. Para servir a la mejor inteligencia del informe que de dicho Estado presentó de orden superior el Gral...”. Mérida, s. e. Arturo Taracena Arriola y Miguel Pinkus Rendón. *Cartografía Histórica de la península de Yucatán, 1821-1970*. Mérida, Yucatán, UNAM, 2009.

Acudiendo a otro mapa, elaborado por el general Juan Suárez Navarro en 1861, que muestra la territorialidad de los mayas rebeldes orientales, se constata que el nombre que se les daba a los guerreros mayas —incluido huites— era ya el genérico de “indios de Oriente”, diferenciado del aplicado a los

³⁰⁰ La figura del “bárbaro” alcanzó en América Latina su formulación más elaborada en la obra de Domingo Faustino Sarmiento, *Civilización y barbarie: Vida de Juan Facundo Quiroga*, publicada en Buenos Aires el año de 1845, es decir dos años antes del inicio de la Guerra de Castas. Sin embargo, no parece que hubiera servido de referente paradigmático para la élite yucateca, la que desde la época colonial utilizaba el término para referirse a los mayas, a quienes consideraba los “otros”.

“indios del Sur”. Para entonces, el territorio montaraz oriental había retrocedido en el norte por la acción de las armas y de la colonización yucatecas hacia la costa Caribe, en la línea que va de Río Lagartos a Loche, aunque había crecido hacia el sur, desde el poblado de Tepich hasta el de Santa Cruz, producto de la acción militar de los mayas rebeldes en los primeros años de la Guerra de castas.³⁰¹

La disputa bélica real del territorio oriental a los mayas pasaba, entonces, por la disputa simbólica de lo que para Yucatán significaba el Oriente. Ya fuese a partir del terreno arrebatado a los rebeldes o de la constatación de que éstos mantenían el control de la mayor parte del mismo. Una disputa en el tiempo corto y largo que estaba marcada por la impronta geográfica, el clima y el conocimiento del terreno: de bosque en bosque, de aguada en aguada.³⁰² A inicios de la década del cuarenta, el oriente era tierra de caudillos, de rebeldes, contrabandistas y huites. Luego, con el estallido de la rebelión maya, tierra india, de “bárbaros”.

En un número del periódico *El Tribuno del Pueblo* de agosto de 1848 se afirmaba que, a raíz de que los “indios del Oriente” habían cercado al pueblo de Dzitás, “las tropas nuestras que militaban en el Oriente” respondieron aguerridamente,³⁰³ las cuales estaban destacadas en territorio que no les era para entonces favorable. Un mes después, en el mismo periódico se informaba con resignación que:

Ya por el rumbo de Oriente tendremos que los bárbaros recobren algo de su antigua osadía: en segundo lugar, los vecinos o blancos, y también los indios ya sometidos, verán qué se les deja en manos de los sublevados, a menos que ellos se resuelvan a abandonar sus hogares.³⁰⁴

³⁰¹ Juan Suárez Navarro. 1861. *Plano de Yucatán: para servir a la mejor inteligencia del informe que de dicho Estado presentó de orden superior el Gral...* Mérida, s. e.

³⁰² En uno de los primeros artículos publicados en *El Fénix* bajo la rúbrica “Guerra de bárbaros” se afirmaba que “en tiempos de agua, los *akalchees* y bajíos opondrán una muralla casi impenetrable entre ellos y nosotros. Si de aquí a la próxima estación de las lluvias la presente campaña no estuviese terminada, es casi seguro que durará un año más todavía, por lo menos”. *El Fénix*, Campeche, 29 (20 mar 1849): 4.

³⁰³ “Teatro de guerra”. *El Tribuno del Pueblo. Periódico político de Yucatán*, Mérida, 11 (24 ago 1848): 4.

³⁰⁴ *El Tribuno del Pueblo. Periódico político de Yucatán*, Mérida, 16 (30 sept 1848): 4. No tengo constancia de cómo el entonces periódico oficial *Siglo Diez y Nueve* definió a los “bárbaros” en el mismo momento del estallido de la rebelión, pues el único número que subsiste para

Sin embargo, conforme las armas yucatecas lograron reconquistar una franja importante del oriente, al informar sobre el fracaso de los rebeldes mayas por tomar nuevamente Tihosuco a finales de septiembre de 1866, un *Alcance* del Periódico oficial presentó el hecho no sólo como el que había salvado la causa de la “civilización”, sino sobre todo como un esfuerzo bélico de “los hijos del Oriente”, denominación impuesta a los integrantes de la 2ª Brigada de operaciones del ejército yucateco, entre los que se encontraba el hijo de Santiago Imán, el comandante Jesús Imán Virgilio, quien tres años después moriría asesinado, en Calotmul.³⁰⁵ Para entonces La Montaña nororiental ya no era del todo india.

Un análisis a posteriori, realizado en 1856 en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, editado por Manuel Orozco y Berra, apuntaba que el aislamiento del Oriente peninsular se debió a que en aquellos espacios donde la doctrina y la experiencia de las escuelas civiles no había existido, unido a la dificultad de las comunicaciones, no se había producido la alianza entre la “raza indiana” y la civilización. Es decir, donde la

Dispersión en el desierto ha debilitado aquella acción, allí en los últimos distritos [Valladolid y Tekax], donde la proporción de la superficie es tan excesiva, allí la barbarie lucha aún y por mucho tiempo luchará. De aquí debemos inferir que para mejorar nuestra situación es preciso vencer el obstáculo de las distancias por

esa fecha se encuentra en el CAIHY y no hace referencia alguna a ello. Véase: *Siglo Diez y Nueve. Periódico oficial de la península de Yucatán*, Mérida, IX.105 (5 oct 1847). Sin embargo, el primer número del órgano que lo sustituyó escribe, en mayo de 1848, que el poblado de “Sutuc fue sorprendido por los bárbaros en número de quinientos o seiscientos”. Véase: *Boletín Oficial de Mérida de Yucatán*, Mérida, 1, (15 may 1848): 2. Lo importante es entender que todo estereotipo, entendido como una categoría sociocultural, tiende a transformarse con el tiempo, impulsado por los cambios particulares de una sociedad determinada. Las cursivas son mías.

³⁰⁵ 1866. *Alcance al Número 106 del Periódico Oficial*, s. f. Mérida, Imprenta de R. Pedrera, 1-2. Otro caso de asesinato de padre e hijo fue el del caudillo vallisoletano Agustín Acereto, próximo a Imán en el año de 1840 y luego su enemigo, y de su hijo Antonio Acereto. Este último fue ultimado a machetazos junto a dos subordinados en el campamento de Pixoy por partidarios del coronel Ramírez, el 18 de octubre de 1861. Una semana después, luego de ser emboscado cerca del pueblo de Tahmuy, murió su padre por las heridas recibidas. Véase: “Editorial”. *Boletín Oficial del Estado de Yucatán*, Mérida, 29 (20 dic 1861): 3; “Editorial”. *Boletín Oficial del Estado de Yucatán*, Mérida, 33 (27 dic 1861): 3 y Serapio Baqueiro. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año 1840 hasta el de 1846*. Tomo 5. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 180-8.

la concentración de la raza india, y después de concentrada, robustecer la acción religiosa, convertida de indirecta, en acción social directa.³⁰⁶

En pocas palabras, todo el reto que tuvo que enfrentar la autoridad yucateca para vencer la rebeldía maya durante los cincuenta años que duró la Guerra de Castas. ¿Cuánto influyó en el tiempo la experiencia regionalista yucateca en los mayas peninsulares más allá de los sucesos que marcaron el auge del separatismo, desde los sucesos de 1839 hasta su declive en 1847?, es decir, durante el desarrollo de esa guerra. Ésta es una pregunta que no se han hecho quiénes la han investigado, yo mismo no tengo una respuesta precisa en la medida en que esta investigación se centra en el tiempo que marcan esos ocho años de lucha por la soberanía peninsular, por tanto, he revisado someramente la documentación en los archivos yucatecos a partir del estallido maya. Sin embargo, por lógica, resulta obvio que no pudo dejar indiferentes a las autoridades mayas y a los dirigentes rebeldes. Un atisbo de la respuesta lo encontramos en dos documentos existentes en el Archivo General de Centro América de Guatemala, en una carta de Jacinto Pat dirigida al Gobernador de El Petén, Modesto Méndez, el 25 de septiembre de 1848, en la cual le decía:

Estoy muy contento en ver que me da a saber que mandó traducir el mío [papel] y remitido al Excmo. Señor Presidente de la República de Guatemala el que con fecha 11 de Julio dirigí a U. También estoy informado que recibió su alta persona con mucho armisticio el haber puesto en su conocimiento lo que causó el levantamiento de estos mis pobres vasallos en unión mía en este Yucatán, es porque aquellos Señores Españoles en compañía del muy notable Gobierno dieron lugar a todo por las órdenes que libró a los blancos para que fueran matados todos los indígenas de Yucatán, estos fueron los motivos de haber levantado con los míos para nuestra defensa; así mismo Señor es muy excesivo el número de indígenas que mataron que no hacían más que recogerlos como animales de las haciendas para que sean sacados en el cabo de los pueblos para que los hagan víctimas de la existencia. Si dicen que estoy sublevado con mis vasallos, no es sublevación o alzamiento como se supone Sr. No ocupo ese lugar con ellos porque no a todos los Señores blancos persigo con mis vasallos, sino sólo a los de Yucatán que conozco por legítimos cabecillas los mismos que fueron consentidos por el respetable Gobierno

³⁰⁶ Manuel Orozco y Berra. 1853-1856. *Diccionario Universal de Historia y Geografía*. Tomo VIII. Manuel Orozco y Berra, coordinador. México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 760-1. Los corchetes son míos.

en asesinar a los indios [...] Vea U. Señor y examine quien hablara la verdad, si el Gobierno que dictó el pago de un real y medio o estos sus vasallos que nos engañaban, y esperando el cumplimiento de todo lo relacionado hasta que el Sr. Don Santiago Méndez mandó que se reuniesen los más grandes y sabios en el Pueblo de Ticul para dictar el modo más acertado de imponer aquellos pagos de contribución hubieron entre aquellos personajes quienes cedían su opinión a favor del rebajo ofrecido; y unos querían que se le agregara un tanto más, a estas discordias nada opinó el semi Gobernador, hablando realmente hasta que llegó a la Capital de Mérida entonces dictó el día 20 de Agosto del año de 47 que se pagara la contribución de 2 y ½ ζ y cómo es posible que se tome por una verdad aquello dentro de tantas mentiras introducidas en el corazón de los Pueblos? El Pueblo más crédulo a Dios nuestro Señor sobrellevaría el peso de aquel pago como se había mandado antes de dos reales al mes por el Señor Gobernador Don Miguel Barbachano, el día 17 de Junio de 1843 habría quedado todo tranquilo sin que ninguno se quejase en Yucatán ζ por qué ahora ha venido un falsario a ahogarnos en nuestra sangre como hasta ahora nos vemos en las guerras? Y así le hago esta comunicación para que sepa que solo queremos descargar este pago, no estamos por matar a cualquiera que no sea enemigo, sino aquellos que verdaderamente lo son y nos persiguen y nos atacan dejándose entender que tanto por nuestra (f 4) parte como por la de ellos al que le toca por suerte morir muere en la refriega, pues nosotros no buscamos más que la unión y la libertad con todos los Señores Españoles o cualquiera que se presente bajo de mi protección. Y lo que más anhelo es que quede todo el comercio libre sin que la Aduana reclame derechos marítimos o terrestres a cualquiera Nación que guste llegar a Yucatán [...] Y otra comunicación hago a su respetable persona que ese pueblo de Tubucil y Notanché no pertenece a los territorios de su mando, ni a Guatemala ni tampoco a México, pues pertenece a Yucatán. El territorio del Petén Guatemala y México finalizan en San Antonio. Es cuanto pongo en conocimiento de su respetable autoridad. Dios nuestro y la Libertad de guarde por muchos años que así lo desea el Comandante General. Jacinto Pat.” Es copia fiel. Modesto Méndez.³⁰⁷

Pat no sólo confirmaba el peso que había tenido en la decisión de los sublevados las promesas incumplidas por las autoridades yucatecas en torno a la supresión o a la disminución de las obvenciones y de los impuestos en general, sino también que ellos se apoderaron del espíritu de soberanía territorial reclamado por esas mismas autoridades frente a México y Guatemala.

³⁰⁷ AGCA. “Comandancia del Petén. Señor Ministro de Relaciones Interiores [es Exteriores]”, B, Gobernación, leg. 28545, año 1849, exp. 12, 5 ff.

LA DIMENSIÓN SIMBÓLICA DEL DISCURSO IMANISTA

Lo novedoso del discurso político protonacionalista que generó Santiago Imán fue recordarles a los yucatecos, como ya se ha apuntado, que “todos somos hijos de una madre común”, aludiendo con ello a una raíz compartida, así como la reivindicación política de dos héroes indígenas modernos, uno símbolo de la colaboración con los españoles, el otro de la resistencia ante a los mismos. Para Imán, ambos proceder representaban la realidad del mundo peninsular. Luego, cuando se produjo el pronunciamiento del Acta de Valladolid en marzo de 1840, el mensaje explícito era el de resaltar la importancia que tenía para la causa yucateca la participación indígena frente a la cual los políticos yucatecos tenían la obligación de concederles la ciudadanía plena y liberarlos poco a poco de las cargas fiscales.³⁰⁸ Por ello, cuando hizo su entrada a Mérida a la cabeza de su numerosa tropa, con una porción importante de huites entre sus filas, Imán afirmó que su revolución era un triunfo contra “las cadenas de la esclavitud”.³⁰⁹

La alusión a Cocom y Tutul Xiú implicaba, asimismo, la revalorización de dos personajes mayas entre una población que era heredera directa o indirecta de ellos, con el fin de encabezar una oposición al discurso dominante en la Península, el cual afirmaba —y aún afirma— que a Yucatán lo estaban cons-

³⁰⁸ “Decreto del 9 de septiembre de 1840 reduciendo las obvenciones de los varones”. Alonzo Aznar Pérez y Rafael Pedrera. 1849. *Colección de leyes, decretos, órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán*. Tomo I. Mérida: Imprenta del Editor, 316.

³⁰⁹ La proclama de Imán circuló en hoja suelta bajo el título *Estraordinaria del Pronunciamiento de Yucatán*, impresa por M. Quiroga, reimpressa con el título “Compatriotas”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*. Mérida, I.73 (14 oct 1840): 1.

truyendo los yucatecos no indígenas. Como se ha visto, en ese momento, tal discurso no cayó en el vacío. La idea de que “todos somos Yucatecos, todos somos hijos de una madre común” fue retomada en diciembre de 1842 en una columna de *El Siglo Diez y Nueve*, referida a la tierra que veía nacer a todos los yucatecos. En el artículo titulado “Milagros del patriotismo” el autor anónimo exclamaba:

Indios, indígenas son estos excelentes patriotas. ¡Cuánto amor, cuantas consideraciones merecen los candorosos, pacíficos, valientes hermanos nuestros, que apenas un poco han mejorado su condición, es ya tanto su gratitud, tanto el afecto que tienen a nuestra madre común, que abandonando de cuanto hay más caro y precioso en este mundo, cuanto tienen y cuanto poseen, se arrojan a defenderla.³¹⁰

Sin embargo, la imagen de un Yucatán blanco seguía siendo esencial en el imaginario de la gente letrada. Poco después, en las mismas páginas del periódico, un editorial recordaba que “los yucatecos guardan en sus venas la sangre de los Pelayos y los Padillas”,³¹¹ aludiendo al primer monarca del reino de Asturias, quien había frenado el avance musulmán en el norte de la Península en el siglo XIII, así como a Juan de Padilla, el hidalgo castellano dirigente del levantamiento de las Comunidades de Castilla en 1520. Los defensores de la raza blanca peninsular no cedían frente al éxito relativo que el discurso proindígena y en favor del mestizaje había lanzado Imán. En el mismo periódico coexistían dos Yucatán.

En su obra *El pensamiento mestizo*, Serge Gruzinski³¹² habla de “La selva de las invenciones” para referirse a la gama de recreaciones mestizas. Esto fue lo que Imán habría de producir al contacto de la cultura maya-huite de los bosques del oriente yucateco; es decir, la magia creativa de las invenciones que provoca la selva en el imaginario del guerrillero. Pero la apuesta política de Imán de que sus pares yucatecos se reconocieran también en una raíz indígena común, viéndose como herederos tanto de Tutul Xiú como de Cocom,

³¹⁰ “Milagros del patriotismo”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.220 (3 dic 1842): 4.

³¹¹ “Editorial”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.241 (21 ene 1843): 3.

³¹² Serge Gruzinski. 2007. *El Pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del renacimiento*. Bolsillo Paidós, 10. Barcelona: Paidós, 269-72.

fue asumida sólo coyunturalmente por la prensa oficialista como elemento de exaltación regionalista, es decir, antimexicana.

En *El Registro Yucateco*, varios artículos hicieron hincapié en ello y en el tipo de relaciones interétnicas entre “blancos” y mayas. El primero de Vicente Calero Quintana sobre Gerónimo Aguilar, como el paradigma del conquistador, el cual terminó siendo asimilado por la sociedad nativa y luego sirvió de intermediario con los españoles. El segundo, del padre Estanislao Carrillo referente a la figura histórica de Cocom, como un líder indígena rebelde a toda transacción. El tercero, un documento colonial relativo a la familia Tutul Xiú de Ticul.³¹³ El cuarto, anónimo, sobre la embajada de los itzáes ante el gobernador Martín de Urzúa y la conquista de Petén en 1699.³¹⁴ Por último, uno más de Calero Quintana, referido a Cocom y Tutul Xiú, en el que se abordaba el doble comportamiento de los mayas frente al fenómeno de la Conquista, expresado en las figuras de estos líderes. La barbaridad del carácter del primero, quien huyó miserablemente y murió sin la esperanza de una victoria, frente a la fatalidad del segundo, quien no tuvo más culpa que la de entregarse a la “imperiosa necesidad”, teniendo a su favor la circunstancia de haber dado a sus súbditos la tranquilidad, la paz y la religión.³¹⁵ Un discurso que de paso contrastaba con la realidad de servidumbre en la que vivían sus descendientes; paradoja de una ideología regionalista que no dejaba de reproducir la subalternidad como forma de mantener los privilegios de la élite yucateca.

Sin embargo, a raíz de los sucesos de Nohcacab del año de 1843, a los que he aludido en el capítulo tercero y que se dieron en el contexto de un gran déficit de la cosecha de maíz de 1842 debido a que buena parte de los brazos campesinos estuvieron implicados en la campaña militar,³¹⁶ cobró importan-

³¹³ Vicente Calero Quintana. 1845. “Gerónimo Aguilar”. En *El Registro Yucateco*. Tomo I. Mérida: Imprenta de Castillo y Cía., 329-47; Estanislao Carrillo (Un curioso). 1845. “Cocom”. En *El Registro Yucateco*. Tomo I. Mérida: Imprenta de Castillo y Cía., 349-50 y “Manuscrito antiguo”. 1845. En *El Registro Yucateco*. Tomo I. Mérida: Imprenta de Castillo y Cía., 360.

³¹⁴ 1845. “La Embajada Itzáes” [Fragmento histórico]. En *El Registro Yucateco*. Tomo II. Mérida: Imprenta de Castillo y Cía., 5-10.

³¹⁵ Vicente Calero Quintana. 1845. “Tutulxiu y Cocom”. En *El Registro Yucateco*. Tomo II. Mérida: Imprenta de Castillo y Cía., 34-9.

³¹⁶ La crisis alimentaria de 1842 hizo que al año siguiente fuese necesario introducir a la Península 250,000 cargas de maíz proveniente del extranjero, con la diferencia de que esta vez las importaciones precedentes desde la Independencia, el número se elevó para aumentar la

cia política la advertencia que el exgobernador Juan de Dios Cosgaya emitió en 1840, cuando se opuso a la supresión de las obvenciones. Para él, tal medida resultaba abrirles la puerta de la ciudadanía a los indígenas, lo que significaría en el corto plazo animar sus aspiraciones seculares de libertad frente al poder criollo.³¹⁷ A pesar de que hay testimonios de cómo la búsqueda de integración de los indígenas al mundo yucateco seguía presente en el espíritu de algunos ciudadanos, rápidamente las ideas de Imán decayeron, máxime que su retiro a la vida pública terminó por lanzarlo al ostracismo político aún antes de que estallar la sublevación maya.

En agosto de 1847, un mes después del estallido que daría inicio a la Guerra de Castas, algunos yucatecos se atrevieron a lanzar un mensaje de conciliación. El anónimo redactor de la nota “Indios alzados”, aparecida en el periódico campechano *El Amigo del Pueblo*, no sólo defendía la posibilidad de que Yucatán fuese la patria de indios y no indios, sino que recuperaba para sustentarla el discurso que Imán había lanzado siete años antes. Esta nota larga permite ver los matices de tal discurso integracionista:

Innumerables indios honrados puede haber a quienes se dirijan cartas en que se les convide al degüello general, pero ¿Qué razón habrá de prenderlos para este simple motivo, si aún no se sabe lo que harían con la invitación? El mismo hecho de la circulación de esas cartas prueba que no es general la conflagración. Lo que resulta solamente es corroborada nuestra opinión, a saber: *la existencia de un alzamiento parcial, torpe y tontamente combinado*. Si fuese general la conflagración, la mina hubiese hecho su explosión en todas partes al mismo tiempo, y otros hubieran sido los medios de la combinación. Pero entendámonos. ¿Qué quiere decir conflagración general? Si se entiende un plan, un proyecto, *un programa*, como solemos llamar nosotros las bases de nuestras asonadas, entonces, apareciendo un programa atroz de los *huites*, aunque sea única y exclusivamente formado por los *huites*, hay tal conflagración. Pero si esta palabra en su sentido figurado significa

prima; es decir, el privilegio proporcional para introducir harinas. Todo un negocio en manos de las pudientes y las autoridades yucatecas. *Diccionario Universal de Historia y Geografía*. Manuel Orozco y Berra, coordinador. Tomo X. México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1004.

³¹⁷ “Decreto de 9 de septiembre de 1840 reduciendo las obvenciones de los varones”. En Alonzo Aznar Pérez y Rafael Pedrera. 1849. *Colección de leyes, decretos, órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán*. Tomo I. Mérida: Imprenta del Editor, 316.

que todo está ardiendo, que el fuego cunde por todas partes *nequaquam*: no hay tal *conflagración general*, porque todavía andas, van y vienen las cartitas y los venteros de achiote y, según ellos, aún: *van á proponer*. Si por ventura son todos tan fáciles de consentir y caer en tentación como el hidalgo Feliciano Pech? A propósito de este hidalgo, ¿No hubiera sido muy conveniente que una vez que se hizo saber al público una parte de su declaración, se hubiera hecho del todo para evitar dudas e inquietudes entre los necios? No habría alguno de tantos cómplices para un careo que tantos hubiera podido ministrar ¡Como se pudiera saber quién es Felipe Mex, su residencia, su origen: puede que fuera un descendiente de los COCOMES Ó TUTULXIUES, ó algún gajo del árbol de los *Canekes*.³¹⁸

Al afirmar que el alzamiento era “parcial, torpe y tontamente combinado”, el anónimo editorialista partía de considerar que ello se debía a que éste no provenía de todo el territorio yucateco, sino del oriente; de ese sector de mayas que conformaban los huites, cuya sola mención aludía simbólicamente al fuego. En sí, acudía al proverbio latino *nequaquam vacuum* para señalar que todos los espacios tienden a llenarse, a completarse de una u otra manera, pero que en el caso de la Península podía decirse que todavía no se había llenado por el ímpetu del “programa atroz de los *huites*”. Por tanto, era necesario diferenciar a quiénes, entre los mayas, resultaban ser o no verdaderamente descendientes de Tutul Xiú, Cocom o de Canek.

Aunque *El Fénix* solamente empezó a aparecer en la ciudad-puerto de Campeche a partir del 1 de noviembre de 1848, es decir cuando la guerra ya tenía más de un año tres meses, no por ello dejó Justo Sierra O’Reilly de atacar cualquier posibilidad de que sus contemporáneos mayas fueran considerados herederos de los dos personajes de la Conquista. Tomando como caso el levantamiento de Cisteil, en uno de los pasajes de su ensayo “Sobre el origen, causas y tendencias de la sublevación de los indígenas, su probable resultado y su posible remedio”, afirmaba con arrogancia:

La estirpe de los antiguos régulos del país casi había desaparecido o, por lo menos, no se hacía entre los indios individual distinción de ella, y si habían quienes blasonaban de pertenecer a la alcurnia de los *Tutul-Xiu* o *Cocom*, esos se hallaban entre los más notables y calificados ciudadanos blancos de la colonia, en cuyas familias el soberano había derramado los tesoros de su real magnificencia, sobre falsas o verdaderas ejecutorias, concediéndoles encomiendas, pensiones u otras muestras

³¹⁸ “Indios alzados”. *El Amigo del Pueblo*. Campeche, III.232 (31 ago 1847), 3-4.

de distinción, pero entre los indios, uno u otro descendientes de aquellas regias familias, si existía alguno, estaba olvidado y relegado al desprecio.³¹⁹

El lector podría pensar que deslegitimaba históricamente las pretensiones del rebelde Jacinto Canek de verse a finales del siglo XVIII como heredero de ambos héroes mayas, pero considerando la coyuntura yucateca de los cuarenta, el mensaje buscaba asimismo deslegitimar el discurso regionalista de corte popular que había iniciado Santiago Imán, al igual que a esos mayas —posteriormente denominados como “cruzob”—, herederos, militarmente hablando de los huites, los que a sus ojos resultaban carecer de un pasado histórico glorioso. Don Justo se oponía a que en el regionalismo yucateco surgiese algún mito fundador contemporáneo sobre la historia maya.³²⁰

Más tarde, en 1868, Federico Aldeherre retomó el discurso del “padre de la literatura yucateca” a propósito de los mayas rebeldes:

Al contrario, los llamados bárbaros que juraron el exterminio de la raza blanca, siguen haciendo la guerra a los yucatecos. Extraño que estos bárbaros, al sublevarse, no hubiesen restablecido el culto de los antiguos ídolos. ¿Será que han olvidado sus tradiciones o que estos indios no representan la raza pura y originaria conquistada por los españoles? Eso es lo más probable, porque no es posible encontrar término de comparación entre éstos y aquéllos. Los tipos genuinos desaparecieron. Éstos no tienen ni la franca ni firme fiereza de los Cocomes, ni menos la prudente y juiciosa docilidad de los Titulxiules.³²¹

En estos autores retomaban la tesis emitida en 1841 por el austriaco Emanuel von Friedrichsthal en las páginas de *El Museo Yucateco*, en ella afirmaba

³¹⁹ Justo Sierra O'Reilly. “Sobre el origen, causas y tendencias de la sublevación de los indígenas, su probable resultado y su posible remedio”. *El Fénix*, Campeche, 63 (10 sept 1849): 3.

³²⁰ Maris Arnaiz y César Dachary apuntan en esa dirección cuando señalan que “Los mayas rebeldes se reagrupan en la Costa Oriental de Yucatán en el antiguo territorio de los Huites, logrando conjuntar una población de cerca de 20,000 personas, cifras aproximadas”, partiendo de la tesis que la falta de riquezas de fácil extracción, población muy dispersa y selva muy cerrada marcaron los límites de la penetración de los colonizadores en el oriente yucateco. Estela Maris Arnaiz y Alfredo César Dachary. 1987. “Re poblamiento y desarrollo capitalista en la costa oriental de la Península de Yucatán”. *Región y Sociedad*, Mérida, CIR-UADY, 42 (ene-abr 1987): 24-5.

³²¹ Federico Aldeherre. “Los indios de Yucatán”. *El Reproductor Campechano*. Campeche, 514 (22 ene 1899): 1-2. Agradezco a Deosdedy Sarmientos esta referencia.

que los constructores de todas las ruinas mayas pertenecían a “una raza caucásica en apariencia”, por los rasgos físicos de las esculturas encontradas en Palenque. Una “raza” con grandes conocimientos matemáticos y arquitectónicos, cultivadora de granos, que venía huyendo desde el Norte de enemigos poderosos, y que había esclavizado al pueblo aborigen que la antecedió en el poblamiento peninsular y del cual descendían los mayas actuales.³²² Al mismo tiempo, se defendía la ya común tesis de la “degeneración” que los mayas habían sufrido a raíz del desfondamiento de su civilización clásica en el siglo XIII.³²³

No hay ninguna deducción política de orden histórico y social en torno a las responsabilidades gubernamentales de lo acaecido entre 1840 y 1847 por la ruptura del pacto social. Más bien, desde agosto de 1847 al mes del estallido de la rebelión maya, el gobernador provisional Domingo Barret decidió contrarrestarla por medio de un reordenamiento jurídico de la calidad ciudadana de los indígenas. El 27 de ese mismo mes, con las firmas de Crescencio José Pinelo y de Gerónimo López de Llergo, presidente y vicepresidente, el Congreso yucateco emitió el decreto de restablecimiento de las Leyes de Indias, que volvía a poner a los mayas legalmente bajo la tutela del Estado, pero sin ninguna de las ventajas otorgadas por el régimen colonial.

La justificación discursiva, que pasaba por encima del derecho constitucional vigente en ese momento, se fundamentaba en que los indígenas “no tenían la aptitud necesaria” para que continuaran gozando de los derechos ciudadanos dados por la Constitución de 1841. Por la misma carencia, estaban “expuestos a multitud de extravíos, tan perjudiciales a sus personas e intereses y ofensivos a la sociedad”, lo que reclamaba de parte del Estado “providencias eficaces para reprimirlos y colocarlos en la posición que demanda su

³²² Arturo Taracena Arriola y Adam Sellen. “Emanuel von Friedrichsthal: su encuentro con América y el debate sobre el origen de la civilización maya”. *Península*, Mérida, CEPHCIS-UNAM, I.2. (2006): 56-58. Este pensamiento habría de perdurar en la memoria de los intelectuales peninsulares durante la segunda mitad del siglo XIX, así en 1894 lo retomó Gustavo Martínez Alomía en su obra 1941. *Viaje arqueológico a los chenes. 1894. Cuaderno, No. 2. Campeche: Gobierno del estado de Campeche-Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico*, 38-40, en ella, Martínez rechaza el argumento de Stephens en el que afirma que los mayas contemporáneos eran descendientes directos de los mayas clásicos.

³²³ Véase: Arturo Taracena Arriola. “La civilización maya y sus herederos. Un debate negacionista en la historiografía moderna de guatemalteca”. *Estudios de Cultura Maya*, México, UNAM, XXVII (2006): 43-55.

bienestar y la conservación del orden público”. Por la misma razón resultaba de absoluta necesidad sancionar leyes “adecuadas a su carácter y costumbres”, con el propósito declarado de que, por ese medio, “sólo prevalezca en ellos la sumisión y obediencia debidas al gobierno”. Para conseguirlo, el Gobierno consideraba que se hacía “conveniente sujetarlos a la más celosa tutela, regulándose en beneficio de ellos el uso de sus acciones y derechos”, reconociendo que, aunque la “Constitución exige la observancia de ciertas formalidades para reformarla, modificarla o adicionarla, las circunstancias extraordinarias en que nos hallamos no permiten su puntual cumplimiento”. Por ello, pasaba a disponer en varios artículos lo siguiente: que los indígenas “quedan desde ahora reducidos al pupilaje en que se hallaban antes de que se les otorgase el libre uso de los derechos concedidos a los ciudadanos”; es decir, antes de la Independencia de 1821. Se establecería un régimen económico *ad hoc* por medio de “las repúblicas de indígenas, con las facultades y obligaciones que tenían cuando aquellos, antes de la independencia, estaban sujetos al pupilaje” y haciendo que el nombramiento de caciques se diese a propuesta de una terna por parte de los jefes políticos, acordada con el respectivo subdelegado, pero cuando se reuniesen en una persona ambos cargos, éstos podían “recaer en individuos de cualquier raza, que inspiren más confianza para su fiel desempeño”.³²⁴

Asimismo, el gobierno controlaría el nombramiento de los jueces de paz, los que podrían ser escogidos entre los miembros del mismo pueblo (república) o de una vecindad ajena. Habría, un juzgado protector de los derechos y acciones de los indígenas que conocerían los asuntos de la comunidad, pero dejando los asuntos criminales en manos de jueces letrados de los respectivos partidos. Por ello, los indígenas debían de cubrir los gastos del juzgado. Finalmente, en materia de contribución eclesiástica, ésta se les aumentaba en un real mensual, cuyo cobro estaba a cargo de los párrocos.³²⁵

Lo extraordinario de este reordenamiento jurídico era que se partía del hecho de considerar que los indígenas no habían alcanzado, como mexicanos que eran, la ciudadanía por efecto de la Independencia, sino que ésta se les había otorgado *a posteriori*. Y, como no demostraban tener aptitudes para continuar gozando de tal concesión y ante el reclamo de la “sociedad”,

³²⁴ Secretaría General de Gobierno. 1847. *El Excmo. Sr Gobernador provisional, se ha servido dirigirme el decreto siguiente...* (Hoja suelta). Juan F. de Cicero. Mérida, 27 de agosto, s. e.

³²⁵ *Idem.*

entendida como un grupo integrado por los no indígenas, la situación exigía medidas para reprimirlos. Las mismas serían aplicadas por el Gobierno yucateco, retomando la noción de “tutelaje” en que las Leyes de Indias los habían mantenido bajo el régimen colonial. Si bien tal medida era contraria al espíritu constitucional del Estado, el gobierno en funciones consideraba que las medidas extraordinarias le daban autoridad para hacer caso omiso de tan flagrante violación jurídica y política. Por ello, se restablecían las “repúblicas de indios”, cuyos caciques serían nombrados a partir de listas establecidas por los jefes políticos y el subdelegado del Gobierno. Asimismo, dentro de esas ternas podían estar nominadas personas no indígenas; es decir ladinos, mestizos, pardos, blancos, etc. O como en el decreto se dice: “individuos de cualquiera raza”. Una medida que rompía con la autonomía y la homogeneidad étnica con que las repúblicas de indios habían actuado durante la Colonia y los sujetaba al control del sector “blanco”.

La última sentencia reconocía que la sociedad yucateca en 1847 aún no se reducía étnicamente a “blancos” e indios” —como sería poco después en razón de la guerra—, sino que también estaba integrada por personas pertenecientes a las “otras razas”: los blancos y las castas. A pesar de haber pocos testimonios de la pluriétnicidad en la prensa de la época, no pasa desapercibido del todo, por ejemplo, el artículo en que “un mulato” preguntaba a la clase política si “¿os desdeñareis algún día a saludar con urbanidad al hijo de algún vaquero en nuestras haciendas, si se distinguiese por su talento y buenas cualidades?”³²⁶ Describiendo esa realidad social, Stephens señalaba³²⁷ que un vaquero de la hacienda “Uxmal” ganaba el equivalente a doce dólares anuales, más cinco almudes de maíz a la semana. Asimismo, estaba provisto de su equipaje para correr tras el ganado en los bosques yucatecos y se vestía con camisa y pantalones de muselina listada, botines de gamuza amarilla, sombrero recio y pequeño de paja con borlas y ribetes de hilo de oro. Hablaba el castellano y el maya. Finalmente, recordaba que los toreadores que tanta importancia tenían en los pueblos y las haciendas del interior de la Península, eran pardos y estaban vestidos a la europea con toques vestimentarios caprichosos. Ello comprueba que, a pesar del esteticismo de las

³²⁶ 1843. “Campeche, martes 31 de enero de 1843”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.247 (4 feb 1843): 2.

³²⁷ John L. Stephens. *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*. Tomo II. San José de Costa Rica: EDUCA, 318-319, 341-342 y 348.

láminas de Waldeck, su retrato de los personajes de la sociedad yucateca de la primera mitad del siglo XIX es bastante fiel cuando nos presenta a un mayordomo vestido caprichosamente y cuyos rasgos se asemejan a los de un pardo o mulato.



FIGURA 18. Traje de mayordomo de hacienda, 1836.

Frédéric Waldeck. *Voyage pittoresque et archeologique Dans la province d'Yucatan (Amérique Centrale) pendant les années 1834 et 1836.* París, Bellizard Dufour et. Co.

Fondo Reservado del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

En síntesis, la construcción de la bipolaridad blanco-indio resulta ser tardía, lo que no quiere decir que el concepto “blanco” no se usara antes de 1847. Simplemente, estaba destinado a quienes eran europeos o descendientes directos de ellos. Luego del estallido de la Guerra de Castas, Ancona³²⁸ es quien mejor explica el funcionamiento simbólico que adquirió la bipolaridad étnica, al re-

³²⁸ Eligio Ancona. 1880. *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días.* Tomos IV. Mérida: Imprenta de M. Heredia Argüelles, 13, nota 3. Las cursivas son mías.

cordar que en la segunda mitad del siglo XIX, generalmente se daba en Yucatán el “nombre de blancos, no solamente a los que conservan pura en sus venas la sangre europea, sino hasta aquellos que la llevan mezclada en cualquiera cantidad con la indígena”. En pocas palabras, que se produjo un proceso de blanqueamiento de las castas y, en muchos casos, de los propios mayas. A su vez, añadía que tal hecho se debía socialmente a que, cuando se hablaba de “*guerra social*, nuestra población se considera dividida en dos grandes secciones: los indios y los blancos”. La Guerra de Castas convertiría dicha bipolaridad conceptual en la ideología étnica dominante en la Península a partir de una guerra que enfrentaba a dos mundos sociales opuestos, que se disputaban un mismo espacio geográfico.

En un principio, publicaciones como *La Revista de Yucatán* dudaron en calificar que el objetivo de los rebeldes mayas fuera el de “acabar con otras razas”³²⁹, aunque ya los calificaba como “bárbaros”; por su parte, el periódico *El Noticioso*, se inclinó por denominarlos “vándalos” y “ciertos revoltosos”.³³⁰ Sin embargo, el discurso oficial yucateco comenzó a cambiar rápidamente de tono y contenido. En su proclama a los “Yucatecos”, con fecha del 25 de octubre de 1847, el comandante en jefe del ejército de operaciones, José Dolores Cetina, los definía como aquellos que “conspiran contra la raza blanca y cuyo exterminio desean”. Para evitarlo, pondría sus tropas en “marcha hacia el Oriente”.³³¹

Luego de la toma de Tihosuco, en las páginas de *El Amigo del Pueblo* se afirmaba que había sido producto de “la atroz y bárbara maldad de esa fracción desnaturalizada de indios asesinos del Oriente”, olvidándose de los beneficios y la libertad que les había dado la patria yucateca para empuñar las “armas homicidas contra la raza blanca (que es también indígena, porque ha nacido en este suelo y deben de mirarla como hermana, porque sin duda lo es) y no contentos con ser elevados por ella a su propia esfera, pretenden ahora enseñorearla”. Para terminar preguntándose, “¿qué ventajas, qué utilidades positivas y materiales le resultarían, dado caso que llegasen a triunfar

³²⁹ “Sobre nuestras cosas”. *La Revista de Yucatán. Periódico Político y Noticioso*. Mérida, Imprenta de Rafael Pedrera, (1847) 29 y 32. La revista salió a luz pública el 19 de septiembre de 1847.

³³⁰ “Los vándalos”. *El Noticioso*, Mérida, año 1, 194 (29 jul 1847): 2.

³³¹ José Dolores Cetina. “El comandante en jefe del ejército de operaciones a sus conciudadanos”. *El Amigo del Pueblo*, Campeche, III.250 (2 nov 1847): 2-3.

en esa guerra impía, feroz y criminal que han suscitado y siguen haciendo sin descanso a todas las otras castas los indios rebeldes del oriente?”³³²

Un pretendido objetivo que, afirmándose reiteradamente en la prensa, dio paso para que se asumiese el conflicto como una “guerra de castas”, tal y como sucedió dos años antes en el levantamiento de Juan Nepomuceno Llorente en la Huasteca³³³, y siete años después en el de Los Altos de Guatemala.

Detengámonos para considerar este punto. Normalmente, se ha criticado que la sublevación maya sea conocida como “Guerra de Castas”, con mayúsculas, ya que ninguna de las fuentes de la época utilizó este concepto para definirla, aunque se sugiere que el objetivo de la guerra de los rebeldes era el “exterminio” de los blancos y de las castas.

Veamos. Como genérico, el vocablo “guerra de castas” era conocido desde la Colonia y cobró fuerza en el área mesoamericana (al menos en México y Guatemala), en las décadas de 1830 y 1840. Fue usada para denominar aquellos levantamientos que buscaban el exterminio de los blancos y de los mestizos o pardos que fueran sus aliados. Como hemos visto en la cita anterior, en Yucatán no se le utilizó para definir el hecho bélico iniciado por los mayas en 1847, aunque está claro que pronto se tendría el mismo concepto, máxime que terminó por prolongarse en el tiempo y el espacio. Es decir, terminó por ser asumido como tal en el imaginario colectivo de los entonces considerados o autonombrados “yucatecos”. En Los Altos de Guatemala, los sobrevivientes al levantamiento indígena de enero de 1840 también hablaron de “la persecución de las horribles masas de indios que nos buscaba para asesinarlos”.³³⁴ El periódico guatemalteco *El Tiempo* habló del “espectro de la guerra de castas”³³⁵; el propio John L. Stephens, testigo de los sucesos guatemaltecos, apuntó que el levantamiento “se consideraba como un golpe a los blancos y todos temían los horrores de la guerra de castas”.³³⁶

³³² “Noviembre 19”. *El Amigo del Pueblo*, Campeche, III.255 (19 nov 1847): 3. Este periódico calculaba en 20,000 los mayas sublevados a finales del año de 1847. Véase: “Primera Alerta”. *El Amigo del Pueblo*, Campeche, III. 6 (28 dic 1847): 4.

³³³ Michael T. Ducet. “Hijos del pueblo y ciudadanos. Identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX”. Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, coords. *Construcción de la legitimidad política en México*. Zamora: COLMICH-UAM-COLMEX, 127-51.

³³⁴ Sinforoso Rivera Mérida. *Los manuscritos de un patriota escritos por el señor... relativos al Sexto Estado de Centro-América*. Quetzaltenango: Establecimiento Tipográfico La Industria, 10-1.

³³⁵ *El Tiempo*, Guatemala, 94, (7 de mayo 1840): 374.

³³⁶ John L. Stephens. *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*. Tomo II. San José de Costa Rica: EDUCA, 141.

Ahora bien, ¿por qué en Guatemala el genérico no dio paso a que se le conociese históricamente como la “Guerra de Castas” y en Yucatán, sí? Primero, porque el levantamiento k’iché en contra del Estado de Los Altos, si bien tuvo sus motivos en el precio que estaban pagando las comunidades indígenas del altiplano occidental frente al experimento separatista de la élite criollo-ladina altense, su revuelta fue aupada por el gobierno conservador guatemalteco y, sobre todo, por el propio general Carrera, con quien los líderes pactaron personalmente. Segundo, en el caso yucateco, no fue así. Se trató de un enfrentamiento de mayas (con cierta colaboración de mestizos y pardos pobres) en contra de la élite criolla y de las castas. De esa forma, si bien en las primeras dos décadas la prensa yucateca la denominó como “guerra de bárbaros” y “guerra contra los bárbaros”, probablemente la duración de la resistencia rebelde maya en contra del sector no indígena —autodefinido como “blancos”—, terminó por derivar en el apelativo histórico de “guerra de castas”. Además, el rechazo a su utilización se debe a la desaparición dentro del discurso historiográfico pasado y actual yucateco de la existencia de esas castas después de la Independencia, partiendo de considerar que el arribo de la República suprimió por decreto tal fenómeno étnico de origen colonial. La verdad es que la lógica social de las castas en la sociedad yucateca duró hasta la mitad del siglo XIX y sólo desapareció por el efecto del enfrentamiento bélico con los mayas, que fomentó una dinámica social de blanqueamiento del mundo opuesto a los rebeldes, la cual resultó respaldada por la propuesta ciudadana derivada de la Reforma liberal de 1857.

Ante los sucesos peninsulares ocurridos a partir del mes de julio de 1847, la *Gaceta de Guatemala* reprodujo documentos del gobierno yucateco en los que se afirmaba que la sublevación de los mayas había alcanzado tales proporciones que se hacía necesario obtener auxilios extranjeros para evitar que triunfaran quienes se sustraían a la “humanidad y a la civilización”. El comentario final era:

En Yucatán es la raza indígena la que se ha sublevado, considerándose con derechos naturales y exclusivos al suelo que poseyeron sus progenitores, resultando de aquí que así rechazan todo trato, comunicación o comercio con los originarios de España, y aún con los que proceden de ellos por su mezcla con los propios indígenas.³³⁷

³³⁷ “Yucatán ante el mundo civilizado”. *Gaceta de Guatemala*, Guatemala (10 may 1847): 1.

En el número siguiente de la *Gaceta*, los redactores, miembros del partido Conservador escribieron una editorial en la que se hacía una ardorosa defensa del éxito guatemalteco al haber reimplantado la “república de indios”, considerando que el motivo de la rebelión maya se debía en parte al hecho de que la élite criolla yucateca había cometido el error de haber llamado a los indígenas a “la participación común en el espléndido de la ciudadanía, cuyos manjares no han podido digerir y se empeñaron en regirlos por leyes que ni quieren ni comprenden”.³³⁸ Curiosamente, tres meses después, *La Revista de Yucatán* sugería que “si los blancos con la intención patriótica de hacer la felicidad de nuestra patria, procuramos la reforma moral de los indios, veamos primero si tenemos algo de qué arrepentirnos, volvamos sobre nuestros anteriores pasos y así la reforma será más fácil”.³³⁹

Me parece pertinente abundar en el señalamiento que planteo en *De la memoria nostálgica a la nostalgia por la memoria*, acerca de la influencia que la experiencia conservadora guatemalteca tuvo en la adopción de tales medidas,³⁴⁰ así como en la necesidad de comparación que Rugeley formuló en su ensayo sobre Imán entre su figura caudillista y la de Rafael Carrera. Veámoslo dentro de la lógica coyuntural de los años cuarenta de ese siglo.

Tanto en Guatemala como en México hubo fenómenos regionalistas con tendencia separatista, que estallaron entre las décadas de 1830 y 1840. En el primer país, el separatismo provino de la región de Los Altos, el Occidente, encabezado por la élite ladina (mayoritariamente mestiza, pero con la participación de algunos criollos y extranjeros); el segundo se centró en la región de Yucatán, dirigido por la élite criolla, con la participación de migrantes europeos (sobre todo españoles) y miembros de las castas (o ladinos); ambas élites inmersas en un mundo mayoritariamente indígena.

El papel de los indígenas en el caso guatemalteco fue, desde un principio, el de apoyar a la élite criolla de la ciudad de Guatemala y al partido que los representaba, el centralista y/o conservador. En el caso de Yucatán, el apoyo indígena inicial se presentó en el bando federal en contra de los centralistas peninsulares, aliados del presidente López de Santa Anna. El incumplimiento de

³³⁸ “Yucatán ante el mundo civilizado”. *Gaceta de Guatemala*, Guatemala (21 de junio 1847): 1.

³³⁹ “Blancos”. *La Revista de Yucatán. Periódico político y noticioso*. Mérida, Imprenta de Rafael Pedrera, (1847): 76.

³⁴⁰ A partir de mi investigación: Arturo Taracena Arriola. 1999. *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1871*. Antigua Guatemala: CIRMA.

los acuerdos en torno a su redención ciudadana los enfrentó al poder criollo yucateco en la coyuntura separatista.

En Guatemala, la movilización militar de los indígenas se dio en torno al caudillismo de Rafael Carrera, originario del oriente del país, que fue capaz de construir un ejército de campesinos indígenas y mestizos, así como de soldados desertores para hacer caer al gobierno liberal de Mariano Gálvez, y mantener así a los sucesivos gobiernos conservadores en el poder. El mismo Carrera, ya con el grado de general, llegó a ser nombrado presidente de la República. En Yucatán, ese papel lo jugó el capitán Santiago Imán, también un caudillo oriental, quien facilitó el triunfo de la revolución federal y contribuyó al éxito de las armas yucatecas sobre las mexicanas en 1843. Imán pronto fue apartado del poder por los criollos yucatecos, tanto civiles como militares, su liderazgo disminuyó hasta desaparecer de la escena política y ser rechazado como mediador por los propios mayas.

Carrera privilegió la alianza con las comunidades indígenas para derrotar el separatismo mestizo altense, considerando que éste era el verdadero peligro de la unidad nacional. Imán privilegió la alianza con los mayas para poder crear una tropa capaz de vencer al ejército centralista yucateco, esa alianza se mantuvo para dotar al ejército yucateco de un cuerpo de fuerzas guerrilleras que pusieran en jaque a la invasión militar mexicana al mando del general Miñón para luego contener las diversas intentonas militares en contra de los sucesivos gobiernos peninsulares.

Carrera se planteó construir un Estado independiente y sentar las bases de una nación, mientras que Imán solamente apuntaló el triunfo del federalismo como sistema político en el Yucatán republicano y peleó por la integración de los indígenas dentro del mismo, pero no se atrevió a abanderar su independencia sino tangencialmente en el año de 1841.

Indudablemente, tanto Carrera como Imán desarrollaron relaciones de clientelismo basadas en la autoridad, el compadrazgo, las deudas, el manejo de la justicia, etc. Por ello mostraron su habilidad para entender las aspiraciones campesinas y más concretamente las de las comunidades indígenas frente al funcionamiento sesgado del sistema republicano. Pero, mientras el primero consintió que la cuestión se resolviese institucionalmente por medio de la implementación de una “ciudadanía diferenciada” hacia los indígenas a partir de la restauración de la legislación indiana; el segundo no tuvo la capacidad de oponerse a ella cuando el gobierno presidido por Barbachano imitó el recur-

so guatemalteco. Con la llegada de la república a inicios de la década de 1820, tanto en México como en Guatemala, el ideal de una ciudadanía universal se vio brutalmente restringido por razones de riqueza, alfabetismo, cultura y hasta de etnia, con el fin de justificar la idea de un “ciudadano propietario” y garantizar, de paso, la obtención de mano de obra y de tierras. Realidad que afectó de manera fundamental al régimen comunitario indígena.

Con el restablecimiento parcial de las Leyes de Indias en Guatemala, a partir de 1839 y en Yucatán en 1847, la ciudadanía censataria dio lugar a un régimen tutelar de los indígenas que en la práctica había de fomentar una “ciudadanía diferenciada” hacia los mayas.³⁴¹ En Guatemala, ésta sería reciclada bajo el régimen liberal y subsistiría hasta 1985, mientras que en Yucatán se vería —en principio— frenada por la paulatina reintegración de la Península al sistema federal mexicano en el curso de la segunda mitad del siglo XIX, pero que subsistió solapadamente hasta que llegaron los efectos de la Revolución de 1910.

La política de restablecimiento parcial de la legislación indiana, que implicó la restauración de las “repúblicas de indios”, fue un proceso que en Guatemala dio inicio con la elaboración del Dictamen de la Comisión de organización provisional sobre establecer un régimen de protección y fomento a favor de los indios, el 2 de agosto de 1839, seguido de la emisión del decreto que restablecía aquellas leyes coloniales. La intención de recuperar dicho código era establecer un mecanismo de control político y social sobre las comunidades indígenas, a la vez de que se les garantizaba un cierto gobierno autónomo, como medio de defensa frente al avance del poder mestizo local en las regiones del altiplano central y occidental guatemalteco, así como en la Costa Sur. Es decir, una forma de frenar los factores objetivos y subjetivos que pudieran iniciar a lo que entonces se vislumbraba como una “guerra de castas”, cuyo espectro había hecho aparición un año antes con la independencia de la separatista región de Los Altos. Así, situando a los indígenas bajo un régimen de “tutela”, se daba la construcción de una territorialidad jurídica en la que éstos tendrían un cierto control de sus intereses, aunque quedando al margen de la construcción del estado nacional guatemalteco.

³⁴¹ Arturo Taracena Arriola *et ál.* 2002. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*. Volumen 1. Guatemala: CIRMA, 141-81.

Por el contrario, en Yucatán el restablecimiento jurídico partió de la necesidad de poner un freno al estallido de la rebelión maya, sea como control político que castigara a los indígenas por su rebeldía, independientemente de que en los orígenes inmediatos de su descontento fuera el incumplimiento gubernamental para acceder a la ciudadanía plena. De hecho, su expresión territorial estuvo centrada en aquellas “repúblicas” que estaban situadas en territorio no rebelde, en un contexto político en que la élite criolla peninsular ya no estaba a favor de la separación de México. De ahí que su enemigo pasara a ser exclusivamente el maya y, sobre todo, el maya rebelde, que para colmo controlaba territorio propio. Esto favoreció para que el poder central mexicano también considerara la insurrección maya una nueva amenaza a la integridad nacional. Como suelen ser muchas gestas populares en la historia de un país, la rebelión maya terminó por ser unánime entre los dirigentes mexicanos en torno a la idea de la amenaza que ésta significaba al proceder de los “indios bárbaros” para la “clase pensadora de la nación” y para su frontera sur. Nicolás Bravo y José María Luis Mora abogaron ante el gobierno central a que tomara medidas drásticas en contra de los mayas, puesto que los males que causaba el separatismo yucateco habían pasado a segundo plano.³⁴² Lo cierto es que en 1847 el territorio de la Península se vio invadido por rebeldes, llenando el *vacuum* —al que aludía el citado articulista de *El Amigo del Pueblo*— con reclamos políticos que, como se ha visto, eran producto de una condición social de subalternidad en la que se les relegó a pesar de las declaraciones de igualdad republicanas.

El estudio histórico de la existencia de un sentimiento de identificación colectiva a un territorio se debe a la necesidad de localizar documentación que nos ayude a comprender las “crisis memoriales” sobre ciertos períodos, hechos y actores históricos, como en este caso la década de 1840 en Yucatán. Lean Sweeney³⁴³ lo ha sintetizado bien: quienes empezaron la revuelta en julio de 1847 fueron líderes mayas e intermediarios mestizos, que deseaban el decremento de los impuestos al tiempo que buscaban afianzar su papel como mediadores entre los campesinos, los trabajadores, los grandes propietarios, los burócratas y los religiosos.

³⁴² Enrique Florescano. 2005. *Imágenes de la patria a través de los siglos*. México: Taurus Historia, 250-1.

³⁴³ Lean Sweeney. 2006. *La supervivencia de los bandidos. Los mayas icaichés y la política fronteriza del sureste de la península de Yucatán, 1847-1904*. Mérida: UNAM, 67-9.

Quisiera dar tres ejemplos de la naturaleza de tales materiales. A finales de la década de 1860, estando en prisión, el general José Severo del Castillo escribió la novela *Cecilio Chi*, en ella plasmó su visión de los hechos y recreó la actuación y el simbolismo de este jefe rebelde maya, mostrando de paso, aunque de forma sesgada, los alcances del llamado de Imán. Del Castillo, quien había actuado como oficial yucateco en la Guerra de Castas y conocía de primera mano los hechos, cuando guardaba cárcel en el fuerte de San Juan de Ulúa debido a su participación como jefe de operaciones militares en Yucatán bajo el emperador Maximiliano, dedicó su tiempo a escribir un testimonio novelado de los hechos. Tomando como protagonistas a una indígena maya, María, enamorada de un blanco, Raymundo; a La Montaña, al pueblo de Tepich y al nabab Chi como referentes históricos de una trama que se desarrolla en 1847 y que, a su vez, el contexto son los hechos encabezados por Imán entre 1839 y 1842 (capítulo VII), por Cocom en el siglo XVI (capítulo XVI) y por Canek en el siglo XVIII (capítulo primero de la segunda parte). A María la presenta como descendiente de Cocom. Angustiada porque en las venas de su amado no corría la sangre indígena, un hecho que era la causa principal de la ira de su padre, partidario del jefe rebelde y descendiente de aquel mítico jefe maya. En un parlamento, Del Castillo hace expresar a Chi: “El gran día se acerca ya. Partid y despertad en nuestros pueblos el valor de nuestros hijos, enervado y envilecido, anunciándoles que el día de la venganza ya llega y la hora en que sacudiendo el yugo de los blancos, fecundizaremos con sangre los fértiles terrenos de los Tutul-Xiús y los Kokom”.³⁴⁴ Del Castillo insiste en la idea de que los indios conocieron por obra de Imán su “fuerza y valía” y que la rebelión que padecía la Península provino de los “indios de Oriente”.

Anteriormente, en la obra que se le atribuye a Del Castillo,³⁴⁵ *Guerra de Castas en Yucatán. Su origen, sus consecuencias y su estado actual*, escrita en 1866, ya se había

³⁴⁴ José Severo del Castillo. 1883. *Cecilio Chi (Novela histórica yucateca)*. Biblioteca de las familias. Mérida: Tipografía de G. Canto, 33.

³⁴⁵ El texto de esta obra se encuentra en el fondo bibliográfico “Crescencio Carillo y Ancona del antiguo Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucasyán, hoy Biblioteca Yucatanense, y fue editado por el doctor Melchor Campos García. Al hacer la comparación con la novela *Cecilio Chi*, Campos García llegó a la conclusión que la autoría correspondía a Severo del Castillo. Ver su estudio introductorio al volumen José Severo del Castillo. 1999. *Guerra de Castas en Yucatán. Su origen, sus consecuencias y su estado actual*. Melchor Campos García, edición, estudio, transcripción y notas. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, IX-LXXI.

subrayado que los jefes indios, entre ellos Chi, a quien consideraba el verdadero cerebro de la rebelión, “desplegaron una táctica enteramente nueva en el país desconocido de los blancos, táctica que consistía en no batirse jamás a pecho descubierto, atrincherándose en lo impenetrable de los bosques”.³⁴⁶ Una táctica guerrillera que habían perfeccionado sirviendo a las órdenes de los caudillos militares orientales. Pero, para entonces, caudillos locales como Imán o Gamboa ya eran vistos por los mayas como agentes del enemigo y ya no defendían los intereses de todos los habitantes de la subregión fronteriza oriental ni mucho menos a los de La Montaña.

Mas tarde, Baqueiro³⁴⁷ afirmaría lo mismo, subrayando que Cecilio Chi había sido uno de los dirigentes de la asonada maya en el oriente, siendo “el caudillo más notable de su raza y el que dio el grito de insurrección en el pueblo de Tepich”. A su vez, Baqueiro apuntaba en la biografía de Miguel Barbachano,³⁴⁸ que previamente éste había estado envuelto en los cuerpos de guerrilla huites que mandaba Gamboa a inicios de la década de 1840 para luego participar en la campaña de Campeche de 1842 con el grado de sargento de indios de Tepich, así como en la rebelión que estalló en esa ciudad-puerto el 8 de diciembre de 1846 bajo el mando de Antonio Trujeque. Su poblado, Tepich, se encontraba en el límite del Yucatán administrado y el inicio del monte alto oriental, siguiendo la línea que del norte iba hasta sureste para conectarse con el pueblo de este nabab.³⁴⁹

³⁴⁶ Severo del Castillo. 1999. *Guerra de Castas en Yucatán. Su origen, sus consecuencias y su estado actual*. Melchor Campos García, edición, estudio, transcripción y notas. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 38.

³⁴⁷ Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año 1840 hasta el de 1846*. Tomo I. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 83, nota 1. Baranda retoma los datos de Baqueiro referidos al ascendente de Pastor Gamboa sobre “las fuerzas de Oriente, como los calificaban unos, o de los indígenas como los clasifican otros”, y al papel jugado por Chi entre los defensores de Yucatán, agregando que tal apellido era “funesto para la Península”, porque Francisco Chi se llamaba el cacique de Campeche acusado de conspirador y ahorcado en 1584. Joaquín Baranda. 1992. *Recordaciones Históricas*. Tomo I. Campeche: Honorable Ayuntamiento de Campeche, 374-5.

³⁴⁸ Serapio Baqueiro. 1896. *Estudio biográfico del excelentísimo sr. D. Miguel Barbachano y Tarrazo antiguo gobernante de la península yucateca*. Mérida: Tipografía de G. Canto, 79.

³⁴⁹ Sobre la figura de Cecilio Chi y sus pares, el lector puede consultar dos estudios: Don E. Dumond. 2005. *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos de Yucatán*. Mérida: Plumsock Mesoamerican Studies-UNAM y Terry Rugeley. 2009. *Rebellion Now and Forever. Mayas, Hispanics, and Caste War Violence in Yucatan, 1800-1880*. Stanford: Stanford University Press.

Como se ve, si bien la deslegitimación de Imán siguió inexorablemente su curso de la mano de la historiografía peninsular —como lo veremos a detalle en el siguiente capítulo—, la herencia de su visión sobre los mayas continuaría sin que necesariamente se recordara su paternidad.

EL OLVIDO DE SANTIAGO IMÁN: LA CONDENA Y LA PERSISTENCIA DE SU LEGADO

El olvido en el que caería Santiago Imán estuvo ligado a tres procesos diferentes: la automarginalidad de los últimos diez años de su vida; la insignificancia con que sus pares valoraron su papel en la coyuntura separatista yucateca y la labor de condena historiográfica de las generaciones que le sucedieron. Todo ello, enmarcado con el estigma que habría de acompañarlo durante su vida y tras su muerte en torno a su responsabilidad en la alianza con los mayas y al derrotero violento que éstos decidieron tomar con la rebelión de 1847.

En el expediente de oficial del ejército que se guarda de Santiago Imán en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional se desprende que el 10 de junio de 1850, el tizimileño solicitó al presidente José Joaquín Herrera se le revalidara el grado de general de brigada. Tal solicitud se daba después de que el gobierno central emitió un despacho para consultar las repetidas solicitudes de revalidación de los empleos por parte de jefes y oficiales, vivos y redimidos, que permanecieron en Yucatán durante la época de la separación (1841-1847). Para ello, Imán argumentaba a su favor que, luego de haberse retirado a la vida privada en 1843, se había opuesto a “la maldad y el vandalismo” y había servido cargos militares ante los sucesos de la Guerra de Castas como comandante del cantón de Espita. Por tales motivos, afirmaba que habían “destruido los indios sublevados todas mis fincas, reduciéndome con mi numerosa familia a la mayor pobreza”.

La respuesta que se ordenó darle fue que se haría una consulta de sus antecedentes. En el informe castrense que siguió se documentaba su carrera como miembro del 3º Batallón activo situado en Tizimín, así como su conducción de la revolución federal de 1830-1840, su papel durante la invasión de las tropas

mexicanas del año 1842, subrayándose que en 1846 no había tomado parte en el pronunciamiento verificado en la plaza de Campeche.³⁵⁰ Asimismo, se adjuntaba el informe escrito el 30 de diciembre de 1849 por Joaquín Muñoz, primer ayudante de caballería en la plaza de Mérida, en el que se señalaba que desde la Guerra de Castas, Imán había trabajado en una “sección del Oriente por los partidos de Espita, Tizimín y Río Lagartos, habiendo entregado el mando a Juan José Méndez por haber sido acometido de una grave enfermedad”.³⁵¹

En la liquidación que se hizo en 1841 de las cuentas que Imán “erogó en la conservación del ejército libertador”, así como del salario que éste terminó devengando luego de año y meses de acciones bélicas entre 1839 y 1840, cantidades que fueron aprobadas por el Congreso, se desprende que el beneficio que éste obtuvo resultó ser de 9,322 pesos y cuatro reales.³⁵² Una cantidad muy elevada para esos tiempos y que le permitiría regresar a sus actividades particulares sin ningún problema. Por acuerdo, también se dispuso que el partido de Valladolid le abonara 500 pesos mensuales. Sin embargo, tal gratificación no resultó tan expedita. Por un documento de 1847 sabemos que, a raíz de la invasión mexicana a la Península, se suspendieron los pagos el 2 de septiembre de 1842 y, terminada ésta, pidió su reanudación, la que a partir de 1845 fue de 200 pesos mensuales. Luego, con el pronunciamiento de Campeche en contra del gobierno de Barbachano en 1846 se volvió a suspender, situación que puso a Imán, para entonces confinado en dicha ciudad, en la imposibilidad de poder cubrir sus gastos debido a que, con motivo de su ausencia en pueblo, sus sirvientes veían en su ausencia un

³⁵⁰ En el escrito de demanda de libertad bajo fianza que José María Vergara dirigió al gobernador el 6 de abril de 1846, indicaba que él había actuado bajo las órdenes de Antonio Trujeque y Vito Pacheco, siendo comisionado a Tizimín para reunir armas, donde fue apresado y conducido a la casa de Imán, quien, junto a su hijastro Sebastián Molas, se quedó con las armas. AGEY. 1846. “José María Vergara solicita al gobernador su libertad bajo fianza, Valladolid, 6 de abril de 1847. Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Secretaría General de Gobierno. Serie Justicia, ff. 1-3.

³⁵¹ ASDN. 1853. “Imán, Santiago, General de Brigada”. Exp. XI/III/2-378, c. 57, f. 53. De hecho, las autoridades yucatecas siempre habían tenido el control de Río Lagartos, Chiquilá y Yalahau (Nueva Málaga) debido a la presencia desde la época colonial de atalayas para combatir la piratería y el contrabando. Aún en 1828, las autoridades reportaron la existencia de vigías en esos lugares. Véase: Jorge Victoria. 2007. *La torres de vigía en Yucatán*. Madrid: Ministerio de Defensa, 49.

³⁵² AGEY. 1841. “Número 86”. *Poder ejecutivo. Serie Libro de Correspondencia, Sección Congreso del Estado*, vol. 6, f. 19v.

motivo para ser indiferentes a los trabajos del campo, dejando a su familia en “angustias y escasez”. Por ello, pedía que los 900 pesos que aún le adeudaban fueran pagados por la subdelegación de Tizimín en mensualidades de 100 pesos, con el objeto de cubrir con ellos sus créditos y satisfacer las necesidades familiares.³⁵³ Resumiendo, durante siete años Imán había recibido dinero del erario público como parte de su compensación por su participación en la campaña de 1839 a 1840.

Imán regresó a su residencia en Tizimín cuando decidió retirarse a la vida privada en 1841, como deja constancia el Censo local del 15 de mayo de 1841. En la lista Imán está registrado como comerciante de 41 años, casado con María Nicolasa Virgilio de la misma edad; acompañados de los hijos del primer matrimonio de ella, Sebastián y Rudecindo Molas Virgilio de 22 y 16 años respectivamente, dedicados a la agricultura, así como por los menores Imán Virgilio: Marina, de 12 años; Inés, de 10; Leonarda, de 7 y Martín, de 5. No está indicada la presencia de Juan de la Cruz Imán Virgilio, quien para entonces tendría 15 años de edad. Con ellos vivía también la tía menor de Santiago Imán, Isidra Imán Aliedo, de 54 años de edad.³⁵⁴

Rugeley ha dejado bien documentado cómo a partir de 1844, Imán y sus lugartenientes Pastor Gamboa y Vito Pacheco se hicieron de propiedades (casas, haciendas, terrenos, capellanías, etc.) en Mérida y en sus regiones natales, las cuales fueron acrecentando, vendiendo, hipotecando y heredando a lo largo de los años.³⁵⁵ Para 1846, desde Tizimín, el general Imán tuvo tiempo para suscribirse en el ya célebre periódico literario de Sierra O’Reilly, *El Registro Yucateco*. Un estatus social que compartía en el pueblo con el cura Buenaventura Pérez y con el deudo de éste, Manuel Pérez.³⁵⁶

López de Santa Anna volvió al poder el 20 de abril de 1853, el 16 de julio Imán renovó la solicitud de jubilación, considerando esta vez que, habiendo ganado el grado de general de brigada en 1840, el cual había sido ratificado por

³⁵³ AGEY. 1847. “Santiago Imán solicita al gobernador se le paguen las cantidades que gastó en la guerra”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Milicia, Sección Gobernación del Estado, Lugar Campeche*, c. 163, vol. 113, exp. 72, ff. 1-2.

³⁵⁴ AGEY. “Padrón General. Pueblo de Tizimín, 15 de mayo de 1841”. *Poder Ejecutivo, Censos y Padrones. Padrón General, Tizimín, 1841*, c. 41, vol. 5, exp. 71.

³⁵⁵ Véase: Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín (I y II)”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21, 28 feb 1999): 7 y 3-7.

³⁵⁶ 1846. “Nómina de los señores suscritores a este periódico”. *El Registro Yucateco*, Mérida, Imprenta de Castillo y Compañía III [492].

los tratados celebrados por el gobierno yucateco con el Supremo Gobierno de México el 14 de septiembre de 1843, permitía que se le concediera ésta como “coronel efectivo retirado”. La respuesta fue fulminante:

Siendo capitán del tercer batallón activo de aquel Estado en 1839, se puso a la cabeza de la revolución que más adelante dio como resultado de haberse separado aquella península por cerca de ocho años del resto de la República, que sin entrar en el examen de aquella conducta política, entiende que el que representa quedaría bastante atendido, concede con carácter de capitán de ejército y el recibo de esta clase con su haber.³⁵⁷

Se partía del hecho de que López de Santa Anna no había ratificado los acuerdos de 1843 sobre las pretensiones autonómicas yucatecas. Por ello, a los ojos de las autoridades mexicanas, la culpabilidad de Imán no era —como la veían sus pares yucatecos— haber sido el causante de la Guerra de Castas, sino haber liderado el movimiento armado que dio paso al separatismo de Yucatán. De ahí que no se le reconociera el grado que había ganado a raíz del triunfo de las armas federalistas yucatecas en 1840.

Melchor Campos García³⁵⁸ ha recuperado el papel que Imán jugó en la coyuntura separatista yucateca durante los años cruciales de 1841 y 1842, mismo periodo durante el cual la Asamblea estatal se debatía la iniciativa de proclamar la independencia de la Península. El 22 de noviembre de 1841, Imán estuvo detrás del movimiento encabezado por el jefe superior político Juan José Leal, el cabildo vallisoletano y el coronel Agustín Acereto, comandante del cuarto batallón cívico, que reclamaba se actuase para evitar los efectos que para los yucatecos tenía el triunfo presidencial de López de Santa Anna, el cual se extendió peligrosamente hasta Tekax. Inmediatamente después vino la firma de los tratados entre el gobierno yucateco y el representante mexicano Andrés Quintana Roo el 27 de diciembre de ese año y la reacción de los centralistas yucatecos. A mediados de agosto de 1842 empezaron a moverse sus partidarios en el pueblo de Espita, teniendo que enviar Imán tropas para perseguirlos. A su vez, durante esos meses, los ayuntamientos y jueces de paz llevaron a cabo reuniones políticas para jurar la *Constitución Política* yuca-

³⁵⁷ *Ibid.*, f. 53

³⁵⁸ Melchor Campos García. 2002. “*Que los yucatecos todos proclamen su independencia*”. Mérida: UADY, 271-2.

teca de 1841, que dio marco a nuevas muestras a favor de la independencia. Una de las más importantes fue la celebrada en Tizimín el 28 de septiembre, acontecimiento previsible —subraya Campos García—, porque Imán influía en la zona.³⁵⁹ En ese contexto, desde el mes de agosto se tenía en Yucatán la certitud de que el presidente de México enviaría un ejército de ocupación a la Península, por lo que Peraza fue nombrado para ocupar la Secretaría de Guerra y el general Lemus recibió el cargo de general en jefe del ejército yucateco. Sin embargo, ambos decidieron marginar a Imán de los preparativos militares.³⁶⁰ A pesar de ello, como se ha visto, el caudillo tizimileño terminó en el escalafón militar participando en un segundo plano durante la campaña en contra de las tropas del general mexicano Miñón, aunque con la importante misión de defender el litoral norte entre Sisal y Telchac, y sobre todo levantando junto a Gamboa los cuerpos de guerrilla mayas encabezados por los huites.

En cuanto a las últimas participaciones de Imán en la vida pública y militar yucatecas, éstas se dieron entre 1846 y 1851, en gran medida por demandas de incorporación al ejército. De hecho, ocupó puestos marginales. En ese primer año de cuarenta y seis lo encontramos sirviendo en Campeche y, a raíz de los sucesos acaecidos en Peto, por lo que Imán se desplazó a Izamal para socorrer al gobierno, tal y como lo testimoniaba el jefe político de este último lugar, José Inés Reyes.³⁶¹ De igual manera, en esa ocasión Pastor Gamboa fue requerido en Tizimín para que se presentara en la capital del estado con “500 de sus tiradores, los más expertos para la guerrilla”.³⁶² Nuevamente, ambos oficiales eran garantía de la actuación de las fuerzas especiales de huites.

³⁵⁹ *Ibid.*, 332-3 y 44.

³⁶⁰ *Ibid.*, 328-9.

³⁶¹ AGEY. 1847. “Comunicados de José Inés Reyes al gobernador en relación al socorro para las tropas de Santiago Imán que marchan a la capital, acuse de recibido de instrucciones para aclarar la situación de la derrota de Peto”. *Fondo de Poder Ejecutivo, Serie Correspondencia Oficial, Sección Jefatura Superior Política de Izamal, Lugar Izamal*, cd. 39, c. 75, vol. 25, exp. 87, f. 2.

³⁶² AGEY. 1846. “Comunicado del subdelegado de Tizimín al coronel Pastor Gamboa indicándole tomar 500 de sus hombres e ir en su socorro”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Milicia, Sección Subdelegación del Partido de Tzimin, Lugar Tzimin*. c. 162, vol. 112, exp. 72, ff. 1-2. Durante este operativo, Gamboa fue acusado de asesinar al cacique, al alcalde y al escribano de la república de indios de Tabí, Sotuta. Ver AGEY. 1847. “Joaquín Cetina y Pablo Luján informan al secretario de Gobierno de los asesinatos por don Pastor Gamboa del cacique, alcalde y escribano de la república de indígenas”. *Fondo de Poder Ejecutivo, Serie Justicia, Sección Juzgado de 1ª Instancia de Tekax, Lugar Campeche*, c. 144, vol. 94, exp. 50, f. 2.

Estando Imán en Mérida, el 28 de febrero de 1847 se dio el pronunciamiento del barbachanista, el general José Dolores Cetina, a raíz de lo cual Imán fue acusado de haberlo secundado. El resultado fue que recibió la orden de trasladarse a la Isla del Carmen, retirándosele el empleo militar, lo que equivalía al exilio. En una carta, fechada el 19 de abril de ese año en Campeche, Imán justificaba su actuación diciendo que, a raíz del levantamiento, se había trasladado con su tropa hasta Tizimín con el propósito de “evitar o disminuir los desórdenes que amenazaban a la población, por adhesión al plan proclamado”. Luego, cuando llegó la amnistía gubernamental a los pronunciados, Imán decidió trasladarse nuevamente a Mérida y recordaba que su actuar se debía al hecho de que en el oriente empezaban a abatirse los “elementos de anarquía que desgraciadamente se han ido desarrollando de una manera espantosa y terrible”.³⁶³ Declaración que pone de manifiesto el hecho de que, previo al estallido de la rebelión indígena en julio de ese año de cuarenta y siete, en la subregión oriental de la Península ya se vivía un clima de confrontación social que no ha sido investigada a fondo y al cual este ensayo histórico intenta aportar nuevos elementos de análisis.³⁶⁴

Tal situación, consideraba el propio Imán, lo dejaría en un desahucio frente a su numerosa familia, cuya subsistencia ya no podría garantizar. Por ello y por su trayectoria como oficial yucateco pedía revocar la orden de traslado

³⁶³ AGEY. 1847. “Santiago Imán solicita al gobernador se le destine al cuartel de Tizimín”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Milicias, Sección Comandancia Militar de Yucatán, Lugar Campeche*, c. 163, vol. 113, exp. 58, ff. 1-3.

³⁶⁴ Desde la lógica de las milicias, es seguro que el impacto que causó el decreto emitido por Domingo Barret el 27 de marzo de 1847 en torno a la recomposición de las fuerzas militares yucatecas influyó en el ánimo de los mayas y en el de los campesinos en general. Esta vez estarían divididas en siete batallones, de los cuales el denominado Constitución abarcaba los distritos Valladolid, Tizimín, Espita, Cenotillo y Calotmul; el Orden, los de Ichmul, Tihosuco, Peto, Yaxcabá y Sotuta; y el Lealtad, conformado por Bacalar. De acuerdo con este decreto, por su artículo 14, el gobierno proveería de armas a los integrantes de los batallones y compañías, pero mientras no estuvieran armados, éstos seguirían pagando la contribución personal. O lo que es lo mismo, el huevo o la gallina. Asimismo, el artículo 15 le daba el derecho al gobierno de crear más compañías en aquellos pueblos que considerara necesario, o en clase de sueltas, pero el más cuestionable es el artículo 17, el cual confirmaba que, además de todas las obligaciones que los milicianos tenían de acuerdo al reglamento militar vigente, a partir de ese momento tenían que “auxiliar a los recaudadores de contribución contra los que se resistan al pago de las establecidas y que se establezcan”. 1847. “Yucatán”. *Boletín del Gobierno Provisional de Yucatán*, Campeche, 25, (31 marzo 1847): 1.

a la isla y ser mutado al cuartel de Tizimín.³⁶⁵ De todo ello, subrayaba Imán, podía dar fe el coronel Eulogio Rosado, comandante Militar del Distrito de Valladolid. Según lo reportado en su expediente, Imán logró por fin el traslado hasta su pueblo natal y, como se ha mencionado líneas arriba, a inicios de 1850 pidió su jubilación, la cual tardaría tres años en llegarle sin que ésta llenara sus expectativas.

Rugeley³⁶⁶ ha documentado el hecho de que existen pocas evidencias de que Santiago Imán participase activamente en la Guerra de Castas. El 28 de febrero de 1848 encabezó un grupo de patriarcas locales con el fin de tratar con Cecilio Chi la posibilidad de un acuerdo. Dicha entrevista se pasó en Hunukú, Temozón, pero sin ningún éxito. El historiador norteamericano apunta que en una carta, probablemente dictada por el jefe rebelde Venancio Pec y dirigida al gobernador inglés de Belice, se señalaba que una de las causas del inicio de la guerra habían sido las supuestas traiciones del caudillo de Tizimín. Entre ellas, lo acusaban de haber continuado exigiendo contribuciones a pesar de que la revolución que había liderado en 1839 las había abolido. Con tal proceder, Imán había abandonado la palabra que dio a los mayas. Pero, como subraya Rugeley, en tal afirmación se mezclaba la historia con las consecuencias de ésta en la medida en que el incumplimiento frente a lo ofrecido a los indígenas no era culpa del caudillo oriental, sino de los gobiernos de Barbachano y Méndez, menos, aun cuando él no había sido cobrador ni jefe político de oriente, quedando más bien relegado a puestos de menor importancia en la administración yucateca. A finales de 1849, bajo la suposición de que su prestigio aún contaba, Imán ofreció sus servicios como “agente” en las negociaciones de paz, pero fueron desechados por el gobierno peninsular. El héroe había caído y ya no estaba bien con Dios ni con el diablo.

A pesar de ello, el 21 de febrero de 1851, como parte de la Guardia Nacional del Estado creada para combatir a los rebeldes mayas, Imán resultó nombrado comandante militar de Cozumel e Isla de Mujeres, con el objetivo de que dirigiera una fuerza militar que garantizara en esas dos islas el orden social, pues estaban siendo repobladas por iniciativa del gobierno

³⁶⁵ AGEY. 1847. “Santiago Imán solicita al gobernador se le destine al cuartel de Tizimín”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Milicias, Sección Comandancia Militar de Yucatán, Lugar Campeche*, c. 163, vol. 113, exp. 58, ff. 1-3.

³⁶⁶ Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín, II”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21, 28 feb 1999): 3.

yucateco.³⁶⁷ Parte de la decisión era que, entre 1848 y 1849, habían llegado a la primera isla dos grupos de migrantes con la finalidad de habitarla. El primero compuesto por 51 familias de artesanos-comerciantes procedentes de Valladolid y 86 mestizos que los acompañaban en calidad de personal de confianza, mientras que el segundo lo conformaban 350 mayas, igualmente procedentes de esta ciudad, quienes fungían como sirvientes. A éstos se les concentró en la zona de El Cedral, organizándose en un sistema de tenencia parcelada. Es decir, una colonización que reproducía la división étnico-laboral de la sociedad yucateca. Al nuevo pueblo se le dotó, a su vez, de un ejido de 5,000 varas castellanas. De esa forma, los pobladores quedaron integrados al partido de Tizimín.³⁶⁸

Luego, el 4 de julio se nombró al capitán Juan Lara Bonifás como comandante del puerto de la Isla de Mujeres, dándose la orden de que Imán se trasladara a Yalahau, un paraje que no había caído en manos de los sublevados en gran parte gracias a la defensa que de él había hecho su hijastro Sebastián Molas Virgilio. El propósito era que, desde ese puerto se creara una fuerza especial en ambas islas. Así, su tarea resultaba evitar el contrabando inglés de armas, municiones y otros pertrechos para con los rebeldes.³⁶⁹ Lo más probable es que Imán haya dejado este cargo después de julio de 1853, cuando el gobierno central acordó otorgarle la jubilación con el grado de capitán.

El 11 de mayo de 1854, Santiago Imán, como albacea de su hijo político, el teniente coronel Molas Virgilio, quien había fallecido fusilado en Mérida el

³⁶⁷ AGEY. 1851. “Manuel Michelena notifica al gobernador haber nombrado a Santiago Imán para formar y comandar la guarnición de las islas de Cozumel y Mujeres”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Milicia, Sección Comandancia Militar de Yucatán, Lugar Mérida*, c. 173, col. 123, exp. 82, f. 1.

³⁶⁸ Alfredo César Dachary. 1988. “Re poblamiento y desarrollo de la isla de Cozumel; 1847-1900”. En Eva Saavedra Silva y Jorge Sobrino Sierra, coords. *Cozumel: Un encuentro en la historia. Memorias del Primer Encuentro de Historia sobre la Isla de Cozumel*. Bacalar: Talleres de Impresora de México, 72-3 y Gabriel Aarón Macías Zapata. 2002. *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del territorio federal de Quintana Roo, 1884-1902*. Colección Península. Mérida: CIESAS-UQROO-Porrúa, 167. Macías Zapata señala que el primero en proporcionar datos al respecto de esta emigración yucateca hacia Cozumel a raíz de la Guerra de Castas fue la obra de C. L. Goodrich. 1874. *Cozumel Island, the New Tropical Paradise*. St. Louis Mo.: Powell & Maynards Printers.

³⁶⁹ AGEY. 1851. “J. Rosario Gil comunica al comandante general el nombramiento del capitán Juan Lara Bonifás como Capitán del Puerto de la Isla del Carmen y de Santiago Imán para Yalahau”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Milicia, Sección Comandancia Militar de Villa del Carmen, Lugar Villa del Carmen-Mérida*, c. 175, vol. 125, exp. 7, f. 3.

14 de noviembre de 1853 por su participación en la revolución federalista de febrero de ese año en contra del gobernador Rómulo Díaz de la Vega, solicitó que se rembolsaran a los herederos de éste los más de 4,000 pesos que el Erario Público le debía por los servicios prestados en “toda la campaña de la raza indígena desde el principio de la revolución hasta que terminó su existencia”, además evitar la enajenación de sus bienes. Los herederos eran sus hermanastros, los hijos vivos de Imán y de María Nicolasa Virgilio: Juan, Marina, Inés, Bernarda, Martín, Eligio y José Jesús Imán Virgilio. La respuesta de las autoridades fue que sería el presidente López de Santa Anna quien tomara la decisión, la cual en caso de resultar favorable, se tendrían dos meses de gracias para resolver lo de los bienes enajenados. Imán se había mantenido al margen de este nuevo levantamiento federalista.³⁷⁰

En torno a las razones que tuvo para no apoyar a Molas, Rugeley³⁷¹ señala varias de orden personal: el caudillo ya estaba viejo, había disminuido considerablemente su influencia y, para entonces, el accionar revolucionario ya no le era atrayente. Asimismo, en torno a la dimensión de los elementos políticos, el historiador norteamericano considera que había una diferencia cualitativa entre la revolución que Imán había encabezado en 1839, la cual combinó los factores de etnia y clase (de región y nación, agregaría yo), mientras que la que venía de encabezar infructuosamente su hijastro, se situaba en el orden de las exigencias coyunturales de los tres segmentos de una misma clase política que vieron en ella la posibilidad de levantar fortunas y retomar el poder: la derrotada facción barbanchanista; un grupo de oficiales acostumbrados a las prerrogativas de la guerra y otro de propietarios en bancarrota. Pocos meses después, el caudillo oriental habría de morir.

La muerte de Imán ha sido y sigue siendo en parte un misterio. Las investigaciones de Rugeley la situaban entre 1854 y 1855. Ahora sabemos que se dio entre la mitad de mayo y diciembre de 1854, pues el 15 de enero de 1855, *El Regenerador*, el periódico oficial yucateco, anunciaba que el juez de Primera Instancia de Mérida daba autorización para que se remataran sus bienes en Mérida, los que consistían en “algunos muebles y una casa de mampostería

³⁷⁰ AGEY. 1854. “Santiago Imán solicita al gobernador suspenda la enajenación de los bienes de la testamentaria de Sebastián Molas”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Gobernación, Sección Gobierno del Estado de Yucatán, Lugar Valladolid-Mérida*, c. 119, vol. 69, exp. 44, ff. 1-2.

³⁷¹ Terry Rugeley. “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimin II”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (28 feb 1999): 5-6.

conocida con el nombre de Kau” (X’Kau).³⁷² Luego, el 11 de junio de ese año informaba que estos habían sido rematados ante el escribano Gumersindo Poveda.³⁷³ La referida casa estaba situada en la actual esquina de ese nombre, cuatro calles al norte del convento Las Monjas, en el barrio de indígenas de Santiago. Sus albaceas eran su yerno Policarpo Virgilio y sus hijos Juan e Inés Imán Virgilio. Más tarde, en 1857, el AGEY conserva un documento que indica cómo, durante una estancia en Mérida de Juan Imán Virgilio, vecino de Tizimín, el administrador del fondo de capellanías del Obispado, Pedro M. Guerra, intervino para que, con los réditos de la casa “Kau”, se pagasen las cuotas atrasadas de la capellanía que pertenecía por herencia a su primo Manuel María Imán.³⁷⁴

Pero, ¿Cómo murió Imán? ¿Por qué la prensa no notificó su desaparición?

Todo apunta a que fue asesinado. En el AGEY también hay un documento del año de 1857, firmado en Espita por Roberto Eloy Rivas y dirigido al gobernador y comandante general de las Armas del Departamento, en el que se señala que:

³⁷² “Avisos”. *El Regenerador. Periódico Oficial*, Mérida, 3.296 (15 ene 1855): 4. Hoy en día se conoce su esquina, calles 65 y 64, con el nombre de X’kau (cuervo), a partir de la actual ortografía maya. Usaremos el nombre castellanizado que existe en los documentos de época.

³⁷³ “Avisos”. *El Regenerador. Periódico Oficial*, Mérida, 3.359 (11 de jun 1855): 4.

³⁷⁴ AGEY. 1857. “Diligencias en entredicho de viaje de don Juan Imán pedido por el administrador de capellanías vacantes”. *Fondo de Justicia, Serie Civil, Sección Capellanías*, c. 76, vol. 76., exp. 25, ff. 3-4 y agn. “Diligencia instruida para conceder al general D. Santiago Imán sobre su casa conocida con el nombre del Kau y general de bienes de doscientos ps. correspondientes a capellanía que por derecho de sangre goza su sobrino Manuel María Imán, cuyos doscientos pesos fueron oblatos en la Vicaría de Campeche. Mérida, Año de 1848”. *Bienes Nacionales, año 1848*, vol. 47, exp. 9, f. 19. Ésta es descrita como “la casa de zaguán en la esquina que llaman de Kau” o “la casa a dos cuadras al norte del hospicio viejo o de San Carlos y en camino que va al pueblo de Chuburná”. Por su parte, en los protocolos notariales de Gumersindo Poveda se la describe como “situada a cuatro cuadras al norte del convento Las Monjas, en la calle que se dirige al pueblo de Chuburná”. Para informarse sobre los últimos años de la vida de Imán se pueden consultar en el agn “Diligencias promovidas por D. Santiago Imán demandando al Pbro. D. Marcelino Paz por la cantidad de 392 pesos. Mérida, Año de 1851”. *Bienes Nacionales, año 1851*, vol. 19, exp. 4, f. 4. y “Francisco de Paula Tamariz. Préstamo de 2400 pesos, concedidos a don Francisco de Paula Tamariz, sobre una casa. Mérida Año de 1852”. *Grupo Documental 14 Bienes Nacionales*, año 1852. vol. 7. exp. 41, f. 48. AGEY. 1855. “Cuaderno 8. Cancelación”. *Archivo Notarial 2. Vol. 27. Escribano/notario Gumersindo Poveda. Serie Protocolos*. Primera parte, 162 y Segunda Parte, 116-7. Asimismo, “Aviso”. 1848. *Boletín el Hijo de la Patria*, 72. Campeche, 29 de agosto, 2.

Tengo el placer de anunciarle que reina la mayor tranquilidad a virtud de las providencias que para conseguirlo he dictado al partido, y seguiré dictando hasta tanto consigo redondear a la causa que estoy formando a los individuos complicados en el crimen de D. Santiago Imán. Dios y Libertad, Espita 5 de julio de 1836 (sic).

La fecha crea más incertidumbre, pues en 1836 Imán estaba vivo y en perfecta salud, por lo que resultó imprescindible saber si consistía en un error de dedo o no. Todo indica que sí, pues el expediente está junto a otro del año de 1857, firmado por Rivas y José Teodoro Peniche. Por tanto, era necesario comprobar en qué años el primero había servido la municipalidad espiteña. De hecho, Roberto Eloy Rivas aparece manejando otros asuntos de Espita hasta el año de 1861, no siendo mencionado nunca antes de 1857, lo que demuestra que posiblemente se trata de un error de atención.³⁷⁵

Esa información también indica que tres años después de su muerte, ocurrida a finales de 1854, ya habían sido identificados sus asesinos y que la causa seguida en contra de ellos no dejaba de provocar desórdenes en Espita, posiblemente por las implicaciones políticas que el hecho conllevaba.³⁷⁶ Empero, no tenemos explicación de cómo un crimen en contra de un personaje con la trayectoria política y militar del caudillo oriental no salió a luz pública en la prensa yucateca ni produjo un sinfín de trámites administrativos. De ahí que su olvido histórico no sea casual. En parte por la caída en desgracia y el

³⁷⁵ AGEY. 1857. “Roberto Eloy Rivas y José Teodoro Peniche comunican al gobernador las medidas que están tomando en la causa que se sigue a los individuos complicados en el crimen de Santiago Imán; movimiento de población que circulará el decreto sobre el resultado de elecciones”. *Fondo Poder Ejecutivo, Serie Correspondencia Oficial, Sección Jefatura Política de Espita, Lugar espita*, cd. 46, c. 90, vol. 40, exp. 1, f. 2.

³⁷⁶ Sobre la muerte de Pastor Gamboa se sabe poco, pero podría haberse dado entre 1851 y 1852. Por las partidas parroquiales de Tizimín, donde éste radicaba desde mediados de los años cuarenta junto a su mujer Cenobia Villanueva, se sabe que fue padrino de bautizo de la niña María Eustaquia Sansores, el 9 de abril de 1851, mientras que el 8 de marzo de 1852 ella aparece ya sola como madrina del niño Albino Solís Orosco. Podría pensarse que no estuvo presente porque estaba en campaña, pero desde esa fecha ya sólo aparece ella ejerciendo la función social de compadrazgo. Archivo Parroquial de la Catedral de Mérida. *Libro de Bautizos de Tizimín, Yucatán de 1840 a 1856*. Partidas Nos. 782 y 924. Por su parte, el historiador Baqueiro dejó de mencionarlo como actor en su obra luego del ataque que Gamboa encabezó en contra de los rebeldes en Espita, el 12 de marzo de 1840. Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año 1840 hasta el de 1846*. Tomo II. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 131.

ostracismo militar de nuestro personaje, pero también porque detrás de su muerte estaban posiblemente sus enemigos, aquellos que lo acusaban de ser el causante de la rebelión maya o los enemigos de su hijastro Sebastián Molas, es decir los centralistas peninsulares. Tarde o temprano sabremos dilucidar este misterio.



FIGURA 19. Casa Kau y detalle, Mérida, Yucatán.
Fotografía de Arturo Taracena Arriola.

Lo que ahora procede es reconstruir cómo la historiografía yucateca fue justificando tal olvido. Contra éste se rebelaba aún en vida Santiago Imán. En el momento en que se le acusó de haber secundado el pronunciamiento de Agustín Acereto en Valladolid, exigiendo que restauraran a las autoridades anteriores a 1840. Imán aseguró que no estaba implicado y frente a tales acusaciones, declaró el 17 de enero de 1844:

Hay desgraciadamente entre nosotros algunos entes ruines y miserables, para quienes la envidia es un cáncer roedor, y que quisieran hacer olvidar al pueblo yucateco aquellos tiempos en que el sólo nombre del general Imán, era una señal de reunión para todos los que deseaban sacrificar su existencia en aras de la patria.³⁷⁷

Como lo he demostrado anteriormente, la gesta federalista de Imán entusiasmó en un inicio tanto a la dirigencia política como al sector intelectual yucatecos. En la introducción al primer tomo de la obra de López Cogolludo, Justo Sierra O'Reilly lo felicitaba porque consideraba que la revolución de 1840 había puesto en movimiento a los indígenas por medio de la aplicación de sus derechos ciudadanos, al punto de que, según sus propias palabras, casi ha cambiado la faz de la Península:

Las masas no son ya indiferentes, porque ha variado su situación, quieren protección, exigen que se garantice su libertad civil y política. Desapareció, por tanto, el choque perpetuo entre los que participan y gozan de las rentas públicas y del mando... Yucatán comienza a tener una historia propia; ya se registraron los hechos gloriosos en sus nuevos fastos. ¡He allí el progreso!³⁷⁸

Imposible dejar de pensar con estas líneas de don Justo en la sentencia de Charles Baudelaire sobre la paradoja política del positivismo rampante: “El hombre civilizado inventa la filosofía del progreso para consolarse de su abdicación y de su desencanto”.³⁷⁹

³⁷⁷ 1844. “Comunicados”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, V.396 (25 ene 1844): 2-3.

³⁷⁸ Justo Sierra O'Reilly. 1842. “Introducción”. En Fray Diego López de Cogolludo. *Los tres siglos de la dominación española en Yucatán o sea Historia de esta Provincia de la Conquista a la Independencia*. Tomo I. Campeche: Impreso por José María Peralta, VIII-IX.

³⁷⁹ Charles Baudelaire. 1897. “Notes nouvelles sur Edgar Poe”. En Edgar Poe. *Nouvelles Histoires Extraordinaires*. Paris: Calmann-Levy, Editeurs, XII.

A raíz del triunfo de la revolución federalista en 1840, Sierra O'Reilly había escrito en las páginas del periódico oficial *Los Pueblos* que estaba dispuesto a redactar una “memoria justificativa” de la revolución imanista. La forma en que enjuiciaba su empeño esta directamente ligada con la lucha que, como ideólogo regionalista, venía librando en contra de la desmemoria de los yucatecos. De esa suerte, afirmaba:

La mayor parte de los sucesos de nuestra historia política han quedado sepultados en el olvido por el poco empeño que se ha tenido en conservarlos. Falta es ésta la verdad muy lamentable. Cada uno de los hechos en nuestra última gloriosa revolución merece recuerdo: mi mal cortada pluma va a trazar su historia. Por lo menos mis intenciones son puras; el objeto noble y patriótico. No puedo ofrecer más. Con el título de *Memoria justificativa de la última revolución del Estado de Yucatán, desde el pronunciamiento de D. Santiago Imán en el pueblo de Tiximin hasta la ocupación de Campeche por las tropas federales*.³⁸⁰

Asimismo, anunciaba que para tal empresa utilizaría los documentos oficiales y privados que había tenido a la vista y pedía fondos para la publicación del opúsculo, dando una lista de personas en donde se podían depositar las contribuciones: Pantaleón Barrera en Campeche, Agustín Acereto en Valladolid, Felipe Sauri en Izamal, Manuel Vargas en Tekax, Felipe Peón en Ticul, Felipe Rosado en Peto y Diego Acevedo en El Carmen. Un esbozo de la red de distribuidores que un año más tarde comercializaría *El Museo Yucateco*.

Pero, ¿por qué nunca escribió o publicó tal opúsculo Sierra O'Reilly? Posiblemente porque la memoria política está condicionada por la ideología y, pronto, la última revolución del Estado empezó a ser capitalizada por las élites de Campeche y Mérida, opuestas abiertamente al ascenso político de Imán como caudillo oriental. Indudablemente, don Justo no tenía ninguna afinidad por lo que éste representaba en el mundo político peninsular y sí por lo que significaba el ascenso de su suegro Santiago Méndez como gobernador de Yucatán. Menos cuando el movimiento imanista había puesto en marcha las demandas mayas, las cuales resultaron ratificadas por el Congreso del estado el 9 de septiembre de ese mismo año.

³⁸⁰ Justo Sierra O'Reilly. 1840. “Prospecto”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán 1840*, Mérida, I.54 (25 ago 1840): 4.

¿Cómo fue tratada, entonces, la figura de Imán en la historia escrita a continuación por conservadores y liberales yucatecos y qué papel jugó ésta en el olvido y en la estigmatización de Imán y sus partidarios?

El primero en tratar historiográficamente la figura de Santiago Imán sería el general José Severo del Castillo, a quien se le atribuye la ya citada *Guerra de Castas en Yucatán. Su origen, sus consecuencias y su estado actual* escrita en 1866. Desde la introducción³⁸¹ el autor arremete contra los “malos hijos de Yucatán” que promovieron la aventura de la independencia absoluta de la Península, “hombres a quien la historia sabrá calificar debidamente con la severa imparcialidad con que juzga”. Por ello, la escisión peninsular conllevó que tan “grave falta debía de ser expiada de una manera bien terrible”, pues de la misma forma en que a sus autores “nada les arredró ni los detuvo para armar a sus más terribles enemigos, aunque hasta entonces encubiertos [...] cayó el gobernador por el tremendo machete de los indios de oriente, tan tristemente célebre más tarde y, por la primera vez, éstos midieron su poder y su fuerza con los blancos”.

Paradójicamente, un poco más adelante el autor confesaba que para 1839 “los indios eran extraños a estas contiendas de partido [entre centralistas y federalistas] y [estaban] sumidos en las profundidades de los bosques, ignorando el manejo de las armas”, con lo cual no necesariamente eran los más terribles enemigos de los yucatecos. Pero, como reacción a las coacciones de la guerra en contra de Texas, el entonces capitán Imán se había rebelado con el fin de derrocar al gobierno centralista, siendo “instrumento” de cierto círculo de revolucionarios, quienes habían tomado por bandera la independencia de Yucatán, pero “cuyas aspiraciones en realidad eran posesionarse del poder”. Esos revolucionarios eran Santiago Méndez y Miguel Barbachano, quienes provocaron en la Península una serie de desastrosas contiendas, “llamando no pocas veces en su auxilio a los indígenas que amaestraban en el arte de la guerra, descorriendo el velo de su estúpida ignorancia para hacerles ver con claridad lo que valían y lo que podían hacer”. Así llegó la época terrible cuando los “yucatecos, despertando muy tarde de su sueño, morían bajo el machete de los bárbaros o huían llenos de pánico terror hacia las playas del océano, que habría de ser su tumba”.³⁸²

³⁸¹ José Severo del Castillo. 1999. *Guerra de Castas en Yucatán. Su origen, sus consecuencias y su estado actual*. Melchor Campos García, edición, estudio, transcripción y notas. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 7-11.

³⁸² *Idem*. Los corchetes son míos.

En pocas palabras, como conservador que era, Del Castillo consideraba que la Guerra de Castas se debía al iluso regionalismo yucateco. Por ello atacaba a los dos principales promotores del separatismo, los gobernantes federalistas Méndez y Barbachano, y ponía a Imán como un simple peón del ajedrez de éstos por el control del poder político de la Península. Ciertamente, con el pecado de haber sido él quien inició las negociaciones con los indígenas para que sirvieran de tropa de choque en el ejército. Una práctica que tanto mendecistas como barbanchanistas aupearían posteriormente. Finalmente, Del Castillo retomaba la concepción social de los mayas como “bárbaros”, que tenían por guarida los bosques del oriente yucateco. Temas que, de una u otra forma serían abordados por los historiadores liberales que le siguieron, aunque haciendo éstos énfasis más en exculpar a los ex jefes yucatecos y en hacer recaer la responsabilidad sobre Imán y sus lugartenientes.

En 1866 apareció el primer tomo de la obra de Serapio Baqueiro, político y periodista liberal, en la que igualmente trató el legado de Imán. En el primer tomo de su monumental *Ensayo Histórico sobre las Revoluciones de Yucatán* consideraba ni más ni menos que: “Imán era un hombre que no podía darle prestigio a la revolución ni con sus palabras ni con sus hechos militares; y si triunfó por último, no fue más que por la enérgica decisión de los pueblos del Estado”.³⁸³

Es decir, no había mérito personal alguno, sino que éste era producto de la actuación de los pueblos, entendidos éstos como poblados en el seno del Estado. Luego, cuando toca el tema de la responsabilidad de haber armado a los indígenas, Baqueiro la descarga directamente en Imán y sus seguidores al afirmar que los “pronunciados”, al refugiarse en los bosques de las inmediaciones de Chemax, “fue donde trabajaron con más calor tocando cuantos resortes les parecieron convenientes para triunfar”: la suspensión de las obenciones, la disminución de las contribuciones civiles y la distribución de tierras suficientes para labrar. Y pregunta:

¿Quién reconoce en eso la hora suprema que había sonado contra los abusos, por más distantes que hubiesen estado de ese pensamiento Imán y sus compañeros? Verdad es que por ese medio de que se valieron, vinieron después arroyos de sangre a inundar la Península.”³⁸⁴

³⁸³ Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde al año 1840 hasta el de 1846*. Tomo I. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 23.

³⁸⁴ *Ibid.*, tomo I, 28-9.

Seguidamente, ya culpabilizados, Imán y sus hombres terminaban siendo en palabras de Baqueiro, las “huestes de Imán”.³⁸⁵ De esa forma, Imán iba dejando de ser parte del “nosotros” yucateco.

Quince años más tarde, Eligio Ancona afirmaba lo siguiente en la “Introducción” al cuarto tomo de su magna obra:

Si la sublevación se anticipó fue porque una imprudencia puso las armas en las manos de los indios antes de asimilarlos al resto de sus conciudadanos por medio de la educación y ciertas concesiones que reclamaban la razón y el derecho natural [...]

Quizá no se hubiera realizado muy pronto este vaticinio porque el indio, que generalmente hablando carece de iniciativa, acaso no se habría atrevido entonces a promover de su propia cuenta una sublevación. Pero la cadena de guerras y motines que desde 1840 se sucedieron sin intermisión en la Península, por las causas de que hablamos en el libro anterior, obligaron a los partidos a apelar con frecuencia al elemento indígena, halagándole con promesas irrealizables y haciendo comprender cada días más su importancia [...] Pero se ventilaba entonces una cuestión de interés trascendental para Yucatán y nadie se detuvo ante consideración ninguna para aumentar el número de sus defensores [...] Pasó, sin embargo, felizmente la crisis porque terminó la guerra, los indios volvieron dócilmente a sus hogares con la esperanza en duda que pronto sería cumplida la promesa solemne que el gobierno les había empeñado.³⁸⁶

Retomando lo dicho por Del Castillo, la responsabilidad de los hechos históricos de haber armado a los mayas estaba compartida en gran parte por los “partidos” yucatecos, las facciones encabezadas por Santiago Méndez y Miguel Barbachano. Sin embargo, hojas más adelante, Ancona diluía tal falta gubernamental al personalizarla en Santiago Imán, para enseguida endosarles a los indígenas aquella que correspondía al estallido mismo de la Guerra de Castas:

Tan crítica le pareció a Imán su situación, que [...] se refugió a los bosques inmediatos a Chemax. Allí le asaltó el pensamiento de llamar en su auxilio a los indios, y con el objeto de halagarlos, les hizo comprender que luego que triunfase la revolución, serían abolidas las obvenciones. No podía haber un resorte más poderoso para hacer salir a los descendientes de los mayas de su habitual indolencia...

³⁸⁵ *Ibid.*, tomo IV, 1.

³⁸⁶ Eligio Ancona. 1878-1880. *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*. Tomo III. Mérida: Imprenta de M. Heredia Argüelles, 11-2.

Halagaba además a su odio instintivo y tradicional, el verse armados para combatir a los hombres de la raza blanca y mestiza que defendían al gobierno [...] Bástenos decir por hoy que la oferta de abolir las obvenciones, produjo un efecto maravilloso. Imán no tardó en verse rodeado de grupos numerosos de indios, que fueron armados, sin calcular tal vez las consecuencias de ese paso, y con los cuales [sic] halló otra vez en aptitud de desafiar el poder del gobierno.³⁸⁷

Asimismo, para Ancona esas tropas revolucionarias, que en la obra las llamaba indistintamente “el ejército de Oriente”, “las guerrillas de Imán y Gamboa” o “las tropas auxiliares orientales”, al final no eran sino “desordenadas chusmas, compuestas en su mayor parte por indios”.³⁸⁸ Una forma de manejar en espiral la objetividad histórica, aludiendo a las causas verdaderas del estallido, pero insistiendo en la maldad congénita de los indígenas y en la irresponsabilidad histórica de su principal caudillo mestizo.

En 1907, el campechano Baranda retomó, por un lado, el juicio de Baqueiro de que la decisión de reclutar a los indígenas con promesas sociales era una idea colectiva, pero por la otra, siguió a Ancona en la necesidad de personalizar en Imán lo que respecta a aquella que correspondía a la realización de dicha alianza:

Entretanto, Imán en medio de su soledad y de su abatimiento, se mostró dócil al criminal consejo de la desesperación e hizo un llamamiento a los indios, halagándolos con la promesa de que serían libertados de los *relativamente* [sic] gravosos impuestos, que con el nombre de obvenciones pagaban al clero católico por los servicios religiosos.

El cebo tenía irresistible atractivo, y los indios se precipitaron a asentar plaza en el ejército irregular e improvisado.³⁸⁹

Por su parte, Felipe Pérez Alcalá, oriundo de Tizimín, quien entre 1870 y 1920 escribió una serie de artículos sobre la revolución anticentralista, el intento separatista yucateco y la Guerra de Castas, retomó en ellos mucho de lo escrito por Baqueiro y Ancona. Sin embargo, por ser muy cercano a las familias y descendientes de los militares del oriente yucateco, reprodujo interca-

³⁸⁷ *Ibid.*, 368-9. Los corchetes son míos.

³⁸⁸ *Ibid.*, tomo III, 369.

³⁸⁹ Joaquín Baranda. 1992. *Recordaciones Históricas*. Tomo I. Campeche: Honorable Ayuntamiento de Campeche, 333. Las cursivas son mías.

lados gran parte de los testimonios orales que recolectó a lo largo de cinco décadas. Así, en su obra *Ensayos Biográficos. Cuadros históricos. Hojas impresas*³⁹⁰ apenas aborda la figura de Santiago Imán y, cuando lo hace, la reduce al papel de “iniciador” de la revolución de 1840, dándole mayor importancia a sus lugartenientes. Escribe una biografía de José María Vergara, a quien califica como “hijo del pueblo proletario” y de quien recuerda que, cuando estalló la rebelión indígena en julio de 1847, “fue uno de los primeros lanzados en persecución de los indios rebeldes”. Ya viejo, Vergara muere en la miseria y sin haberse beneficiado de sus éxitos militares durante la Guerra de Castas, por lo que consideraba oportuno que “más adelante se haga cumplida justicia a nuestro héroe de la guerra social”.

Asimismo, Pérez Alcalá abordó las figuras de Sebastián Molas y de Jesús Imán Virgilio, respectivamente hijastro e hijo de Santiago Imán, cuidando de no profundizar en la figura paterna.³⁹¹ Aún más, cuando toca el delicado tema de las responsabilidades sobre la irrupción indígena en la escena política yucateca a mediados del siglo XIX, utiliza un lenguaje que ya había dejado del lado la noción de “raza indígena” propia a las ideas evolucionistas que Joseph Gobineau introdujo entre los liberales mexicanos a la hora de analizar las relaciones sociales, para asumir la de “clase indígena”, ya utilizada por los positivistas. A su vez, evitaba responsabilizar de ello directamente a Imán, reafirmando que todo se debió a la imprudencia generalizada de haber formado a los mayas militarmente:

Las clases indígenas, los descendientes de los belicosos y activos mayas sojuzgados un día por las armas conquistadoras, que formaban la inmensa mayoría de los habitantes de la Península; que desde el conato de sublevación de Cisteil, ahogado en sangre a fines del siglo pasado, vegetaban en obligada tranquilidad, a quienes la célebre revolución de 1840 dio en el Oriente y en el Sur una imprudente y prematura intervención en nuestras contiendas políticas; que iniciados y adiestrados en el arte de la guerra habían conocido su fuerza y su poder; esas masas ignorantes se agitaban sordamente.³⁹²

³⁹⁰ Felipe Pérez Alcalá. 1914. *Ensayos Biográficos. Cuadros históricos. Hojas impresas*. Mérida: Imprenta y Linotipia de *La Revista de Mérida*, 14, 31-37, 152-156.

³⁹¹ *Idem*. Véase también: Renán Góngora Biachi y Luis A. Ramírez Carrillo. 2000. *Valladolid: una ciudad, una región y una historia*. Mérida: UADY, 191-7.

³⁹² Felipe Pérez Alcalá. 1914. *Ensayos Biográficos. Cuadros históricos. Hojas impresas*. Mérida: Imprenta y Linotipia de *La Revista de Mérida*, 378.

En su siguiente obra, *Cosas de antaño. Recordaciones históricas*,³⁹³ Pérez Alcalá incluyó un largo ensayo sobre la revolución de 1840, sus antecedentes y sus consecuencias, donde, retomando a Baqueiro, presenta las limitaciones de Imán como militar y define a sus tropas como “huestes”, palabra que resultaba ser sinónimo de “bárbaros”, y se asimilaba fonéticamente a la anteriormente usada de huites. Apelativo que, como se ha visto, había empleado Baqueiro al hablar de las tropas imanistas.

Ahora bien, no por ello Pérez Alcalá esquivó indicar la responsabilidad que tuvieron las autoridades y los medios de prensa yucatecos en el comportamiento de los mayas al subrayar que, para entonces, “la prensa publicaba proclamas ardientes y exaltados oradores enardecían el patriotismo de las masas populares, citando el ejemplo de Cocomes y Cupules en Yucatán”. Cuatro años más tarde, nuevamente, califica a Imán de simple iniciador de la rebelión anticentralista y no como el que la condujo a su triunfo, centrándose luego en subrayar el protagonismo de sus lugartenientes durante la intervención del ejército al mando del general Miñón y las consecuencias históricas de la alianza de éstos con los mayas: “las secciones indígenas al mando de los Tenientes Coroneles Pacheco, Revilla y Gamboa, compañeros de Imán, y del cabecilla Cecilio Chí, cuya ferocidad, cinco años después, le había de hacer tan tristemente célebre”.³⁹⁴

Para finalizar esta revisión historiográfica, queda por analizar la monografía más importante que se ha escrito sobre Tizimín, cuya autoría corresponde a Juan Rivero Gutiérrez. Bajo el título de *Remembranzas, leyendas y crónicas de Tizimín*,³⁹⁵ este autor editó en dos tomos un ensayo en el que la figura de Imán aparece calificada con algunas de las principales críticas que la historiografía yucateca decimonónica hizo en contra de este personaje. Santiago Imán es presentado como un oficial que, según las crónicas de la época, carecía de talento y de prestigio militar, pero el autor agrega el hecho de que tales deficiencias las pudo superar debido a que tenía a su lado “una mujer fuerte, de clara inteligencia e inquebrantable ánimo”, María Nicolasa Virgilio, quien habría de buscarle prosélitos dispuestos a entrar en la lucha, como Vicente Revilla y Vito

³⁹³ Felipe Pérez Alcalá. 1919. *Cosas de antaño. Recordaciones históricas*. Mérida: Imprenta Constitucionalista, 30 y 77

³⁹⁴ *Idem.*

³⁹⁵ Juan Rivero Gutiérrez. 1978-1979. *Remembranzas, leyendas y crónicas de Tizimín I*. Mérida: Editorial Zamná, 114-6.

Pacheco. Posiblemente, este escrito sea el origen de tal afirmación (que habría que historiar), muy repetida hoy en día en Yucatán. Asimismo, Rivero Gutiérrez presenta a Tizimín como un pueblo con poca importancia económica y escasos pobladores, lo que facilitó el desdén que los centralistas hicieron del movimiento encabezado por Imán.

Indudablemente, este autor adjudica a Imán la responsabilidad de haber armado a los mayas con el fin de que se sumaran la rebelión federalista que encabezaba. Lo hizo “invitándolos a la pelea y despertando para ello en su espíritu vivo interés mediante promesas halagadoras”: abolir las obvenciones parroquiales, la disminución de las contribuciones civiles, el respeto de los ejidos de los pueblos y la repartición de tierras baldías a todos los que sirviesen en la campaña. Lo novedoso es que le otorga a Imán el haber actuado de manera política, invitado a una asamblea popular, en la que acordó sostener estas promesas en el contenido del Acta de Valladolid.³⁹⁶ Luego, las autoridades y prohombres meridianos —entre los que se encontraba Anastasio Torrens—, “no quisieron cargar con la responsabilidad de mezclar a los indios en las luchas políticas, y así pasaron en silencio la promesa de Imán”.³⁹⁷ A partir de ahí, como en el resto de las obras citadas, el caudillo oriental no vuelve a aparecer en las páginas de la monografía.

A su vez, Rivero Gutiérrez³⁹⁸ subraya el hecho de que, tanto en la campaña contra el centralismo, cuyo punto más álgido se registró en Campeche a inicios del año de 1840, como en la que libraron las tropas yucatecas en contra de la fuerza expedicionaria enviada a la Península por el general López de Santa Anna en 1842, “se hizo a base de tropas orientales muy aguerridas, pues llevaron el peso de la sublevación y que no fueron reconocidas”, en la medida en que “no se reconoce esto en los partes de guerra y sólo se nota [su participación directa] por el nombre de los jefes interiores” que las mandaban.

Es importante señalar que la “mirada” en la historiografía yucateca sobre los lugartenientes de Imán va acompañada en todos los autores citados de un juicio negativo debido a su extracción social y a sus motivaciones originales. Este juicio lo inició Baqueiro,³⁹⁹ quien acusó de desertores a Pastor Gamboa

³⁹⁶ *Ibid.*, 120-2.

³⁹⁷ *Ibid.*, 123.

³⁹⁸ *Ibid.*, 124-5. Los corchetes son míos.

³⁹⁹ Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde al año 1840 hasta el de 1846*. Tomo I. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 23-4.

y Vicente Revilla, de contrabandista y asesino a Vito Pacheco y de pobre hombre que andaba descalzo a José María Vergara, aunque reconocía que, ciertamente, más tarde ellos se habían distinguido “muchísimo en la guerra contra los bárbaros”. De hecho, el haber luchado contra los rebeldes mayas fue lo que les permitió pasar a la historia, sin que se les imputase el estigma impuesto a Imán de haber sido el causante de la Guerra de Castas por haberlos dotado de armas.⁴⁰⁰ De esa forma, al tocar la suerte de Vito Pacheco, quien murió fusilado por órdenes del coronel Cetina, comentaba:

Impuestos deben estar nuestros lectores de quién era y cómo tomó parte en la revolución de 1840. Compañero de Revilla y de Gamboa; semejante a otros muchos que de la cárcel o de su escondite han hecho surgir los trastornos públicos, para figurar en los primeros puestos, cuando sólo pueden hacer ver de la sociedad subiendo por las gradas del patíbulo.⁴⁰¹

Ochenta años más tarde, su nieto, Oswaldo Baqueiro Anduze⁴⁰² recordaba en *La ciudad heroica. Historia de Valladolid*, la condición social de estos caudillos, subrayando que Gamboa era desertor, Revilla soldado prófugo, Pacheco jornalero humildísimo y asesino el español Graciano Garrau y Vergara. Todos, al ser comparados con Sebastián López de Llergo y los otros oficiales de escuela eran “aprendices de las cosas de la guerra”, aunque por sus “hazañas los consagrará la historia”.⁴⁰³

⁴⁰⁰ A nivel de las biografías se repitió esta imagen de héroes con quienes participaron en la guerra contra los “indios sublevados”. Víctor Ojeda Bonilla, nacido en Espita en 1865, señala en sus memorias que: “Los nombres de los salvadores de Espita fueron: Felipe Cetina y José María Peniche, oficiales; Francisco López Peniche y Juan Crisóstomo Ojeda y Ontiveros, veteranos del batallón activo, número 3, disuelto en 1840” y once jóvenes, “cuyo heroísmo dio origen a un episodio histórico conocido con el nombre de ‘Los Quince de Espita’”. Víctor Ojeda B. 1921. *Recuerdos e impresiones*. Mérida: Imp. y Lit. Gamboa Guzmán, 16.

⁴⁰¹ Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde al año 1840 hasta el de 1846*. Tomo III. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 169.

⁴⁰² Oswaldo Baqueiro Anduze. 1943. *La ciudad heroica. Historia de Valladolid*. Mérida: Imprenta Oriente, 251-2.

⁴⁰³ En su biografía de Miguel Barbachano, Baqueiro precisa que Revilla había llegado a Yucatán como parte de la tropa del general Felipe Codallos, mientras que Pacheco era natural de Tihosuco y había cometido el asesinato de Garrau en la bahía de la Asunción. Serapio Baqueiro. 1896. *Estudio biográfico del excelentísimo sr. D. Miguel Barbachano y Tarrazo antiguo gobernante de la península yucateca*. Mérida: Tipografía de G. Canto, 14.

Por su parte, Rivero Gutiérrez⁴⁰⁴ agrega datos —no he encontrado evidencias que lo compruebe—, al afirmar que José María Vergara, “un hombre laborioso, jornalero”, era compadre de Imán y que sólo tomó parte en los asuntos políticos del treinta y nueve al ser convencido por Imán. Además, sostiene que Revilla y Pacheco llegaron a las tropas rebeldes por influjo de María Nicolasa Virgilio, siendo respectivamente un prófugo del Batallón Galeana y un experto contrabandista, prófugo por asesino.

Discutir las calidades morales de estos lugartenientes —y más tarde caudillos— es ocioso. Como Lean Sweeney lo hizo cuando trató a los icaichés,⁴⁰⁵ resulta más productivo analizarlos como “bandidos sociales”, siguiendo el concepto acuñado por Eric Hobsbawm. Vivieron en los bordes de las sociedades rurales, del robo y del saqueo, considerados comúnmente por la gente como héroes o como expresión de la resistencia popular, máxime si como Pacheco terminaban integrados a un ejército rebelde. Ello era posible por la debilidad del Estado en las zonas periféricas, que en este caso estaban ejemplificadas en el oriente yucateco. Allí, el orden público se encontraba esencialmente en manos de la milicia y al estar ésta afectada directamente por la desafección al régimen, quedaba abierta la puerta para que los bandidos sociales se sumaran a las filas de la milicia en carácter de expertos o que los milicianos se pasaran a las filas del bandolerismo en carácter de rebeldes. En pocas palabras, como lo ha señalado el célebre historiador inglés, los bandoleros tienen una parte en la historia política de una región o de un país.⁴⁰⁶ Sumarse primero el Ejército Libertador de Imán, luego ser integrados al ejército yucateco para combatir a las tropas mexicanas y, seguidamente, a los rebeldes mayas, provocó que estos bandidos sobrevivieran en el tiempo, arropados por estructuras estatales y/o de caudillismo.

Por último, volviendo al tema central de las responsabilidades colectivas, diremos que Baqueiro se atrevió a concluir que durante el estallido de la Guerra

⁴⁰⁴ Juan Rivero Gutiérrez. 1978-1979. *Remembranzas, leyendas y crónicas de Tizimin I*. Mérida: Editorial Zamná, 114 y 116.

⁴⁰⁵ Me refiero a la ya citada obra de Lean Sweeney, *La supervivencia de los bandidos. Los mayas icaichés y la política fronteriza del sureste de la península de Yucatán, 1847-1904*. Mi acercamiento metodológico se aparta del de mi colega norteamericana ya que mientras ella aplica la noción del bandillaje social a todo el pueblo icaiché por estar inmerso en la guerra en contra de las autoridades yucatecas, yo lo reduzco a aquellos personajes que realmente vivieron del bandidismo antes de dedicarse a la carrera de las armas.

⁴⁰⁶ Eric Hobsbawm. 2001. *Bandidos*. Barcelona: Crítica, 32-45.

de Castas, en julio de 1847, hubo coincidencias históricas entre las demandas económicas de los mayas sublevados y las reiteradas propuestas de abolir para siempre la contribución personal por parte de los barbanchanistas.⁴⁰⁷ Propuestas que ciertamente habían tenido su origen en el “Manifiesto” de Valladolid, emitido por la revolución imanista en marzo de 1840:

Los indios de la parte oriental de la Península —escribe—, al verificar su levantamiento, no lo habían hecho sino para secundar a los revolucionarios de Tizimín, cuya verdad justifican estos antecedentes que no pueden ser más que significativos. Los enemigos [partidarios de Miguel Barbachano, en concreto el coronel José Dolores Cetina] de la administración establecida [la de Domingo Barret], así en su programa de 28 de febrero como en el de Tizimín de 25 de julio, ofrecieron reducir para siempre la contribución personal a un real mensual, y declaraban exentos de ella a los que tomaran las armas en defensa del orden legal, o que contribuyeran a su éxito con recursos pecuniarios. José Santos Loría, al declarar en la causa seguida a Manuel Antonio Ay, dijo, refiriendo lo ocurrido en Chichmilá, que la contribución o la cuota que le exigían era para hacer una revolución que tenía por objeto abolir la contribución personal... Esto fue dos o tres días antes del pronunciamiento de Tizimín; deduzcan nuestros lectores la consecuencia.⁴⁰⁸

De esa forma, Baqueiro respalda la existencia de relaciones del partido de Barbachano con los indígenas sublevados, “al menos con los que hacían la guerra por el rumbo de Tihosuco, previendo las consecuencias que de ellas iban a resultar”. De ahí que el gobernante tomara medidas conciliatorias, siendo Peto el lugar de la Península donde contaban con “más adictos, rela-

⁴⁰⁷ La idea de la culpabilidad de Barbachano en la rebelión de Chi la retomó en 1959 Prudencio Patrón Peniche en su monografía sobre Espita, pero insistiendo, a su vez, en la que le correspondía a Imán: “la opinión general era en el sentido de que se avecinaba una etapa de grandes amarguras. Sin embargo, los grupos que militaban a favor de Imán y de Don Miguel Barbachano permanecían ciegos y sordos al clamor general, y nada les interesaba que no tuviera relación con sus intereses políticos. Como si lo expuesto no hubiera sido suficiente, Don José D. Cetina, recién vuelto del destierro, se puso al frente de una nueva rebelión en la villa de Tizimín a favor de Barbachano. Todos estos factores, a modo de combustibles, encendían más y más la hoguera”. Prudencio Patrón Peniche. 1959. *Espita. Su historia desde la época más remota*. Mérida: Talleres Gráficos-Editorial Zamná, 74.

⁴⁰⁸ Serapio Baqueiro. 1990. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año 1840 hasta el de 1846*. Tomo II. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 20. Los corchetes son míos.

cionados casi todos ellos con Jacinto Pat”.⁴⁰⁹ Es más, según él, basándose en el testimonio de un testigo ocular, cuando el 26 de enero de 1848 los indígenas sitiaron este pueblo, lo hicieron bajo el grito de “¡Viva Mérida, Viva Miguel Barbachano Gobernador!”⁴¹⁰



FIGURA 20. Miguel Barbachano y Tarrazo.
Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán (CAIHY), Mérida, Yucatán.

Por su parte, Eligio Ancona⁴¹¹ retomó tal malabarismo justificativo. Por una parte, relativizaba el tema central de las responsabilidades de los dirigentes yucatecos —o al menos de Barbachano en la ruptura del pacto social entre indígenas y no indígenas y señalaba que, en la proclama del coronel Cetina de aquel 25 de julio de 1847, éste blandió un artículo en que prometía redu-

⁴⁰⁹ *Ibid.*, 68.

⁴¹⁰ *Ibid.*, 76.

⁴¹¹ Eligio Ancona. *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*. Tomo IV. Mérida: Imprenta de M. Heredia Argüelles, 27, nota 6. Los corchetes son míos.

cir el impuesto de capacitación que pagaban los yucatecos, lo que permite pensar que lo hizo para ganarse la confianza de los indígenas con el objetivo de favorecer el retorno de Barbachano al poder, luego de ser desplazado por Barret. Aceptaba, además Ancona que, “antes [de 1847] habían sido [los mayas] impulsados [con tales promesas] por los barbachanistas, como antes habían sido impulsados por los partidarios de Méndez”, pero que ese no era el problema central del origen de la Guerra de Castas.

Lo era saber si el movimiento maya rebelde tenía o no “realmente por objeto el exterminio de la raza blanca, como hemos asentado, o solamente el de sustituir el gobierno de Barbachano o el de Barret”. Es más, “nada tendría de inverosímil” suponer que los partidarios del primero hubiesen inducido a Manuel Antonio Ay, Cecilio Chi y Jacinto Pat a pronunciarse, con el aliciente de reducirles los 12 reales anuales de capitación, pero el hecho de que solamente fuera una revuelta de mayas, que sus jefes fueran indígenas y que tuviera el tipo de aliados que tenía, resultaba la prueba más fehaciente de que su objetivo principal era el de “promover la guerra de Castas”.⁴¹² Es decir, ser únicos responsables del baño de sangre en que se vio envuelto Yucatán durante varias décadas.

Por último, resulta obligado agregar algunas líneas sobre cómo la historiografía mexicana ha abordado la figura de Imán. Tanto la escrita en la segunda mitad del siglo XIX como durante el siglo XX, la figura de este caudillo peninsular estuvo prácticamente ausente del análisis histórico relativo a los asuntos de Yucatán, y si fue tratada, se le incluyó en una obra de carácter general como es el *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía e Geografía de México*⁴¹³. ¿Qué decir? No sabemos quién realizó la noticia referente a Santiago Imán, pero en ella se puede leer la interpretación que desde el centro de México se ha hecho de la coyuntura separatista de la Península de Yucatán en la década de 1840 y parte del papel que Imán jugó en ella. La información del diccionario es relativamente breve y se centra en la actuación de Imán desde que inició la revuelta federalista en el Oriente peninsular en 1839, hasta la derrota en Campeche de las fuerzas armadas centralistas en 1840. Por tanto, no aborda el papel de Imán y de los suyos en la derrota del ejército enviado por López de Santa Anna a invadir la Península entre 1842 y 1843. Este es un acontecimiento histórico poco analiza-

⁴¹² *Idem.* Los corchetes son míos.

⁴¹³ 1986. *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México.* 5ª ed. México: Editorial Porrúa.

do en la historiografía mexicana. La nota finaliza con el siguiente balance de la actuación política del caudillo: “El hecho de haber dado armas a los indígenas y haber éstos participado en las victorias del federalismo es considerado por muchos historiadores como una de las causas que provocaron ocho años después, la Guerra de Castas en Yucatán”.⁴¹⁴

Al referirse a que “muchos historiadores” son los que consideran que Santiago Imán fue el responsable del estallido social por haber armado a los indígenas, sin llegar a nombrarlos, la nota obliga al lector a deducir que esos historiadores son peninsulares, en la medida en que, a finales de la década de 1980, casi ningún historiador que no fuera de la Península había tratado la figura del caudillo tizimileño. En pocas palabras, esta postura resulta otra forma de reafirmar cómo la historiografía regionalista tiende a considerar a Imán como el principal responsable del origen de la Guerra de Castas.

Terminemos señalando que, consolidada la imagen negativa de Imán y de los huites por parte de la historiografía liberal yucateca desde la segunda mitad del siglo XIX a inicios del siglo XX, la Península se puso en consonancia con el novedoso pensamiento indigenista que dominaba ya la escena intelectual mexicana. Para entonces, el Porfiriato había construido una imagen oficial de los “indios”, que poco a poco iba adquiriendo una dimensión nacional y que marcaba sus distancias frente al rencor ideológico de la historiografía yucateca hacia los mayas. Así, durante la visita a Yucatán del presidente Porfirio Díaz, la revista *El Mundo Ilustrado*, dejó la siguiente descripción del desfile indígena en el Paseo Montejo realizado en su honor el día 7 de febrero de 1906. Reconocidos oficialmente como herederos de Tutul Xíu y Cocom, éstos participaron en tal celebración meridana con:

Una sección maya de caballería, de hondinos y flecheros con el traje de “huite”, de mandil atado por delante, penacho de plumas y mantón a la rodilla...; Siguiendo a esta primera sección, se dispuso la parte llamada “El ídolo Kukulcán,” el cual iba en una parihuela, llevada en hombros por cuatro hombres seguidos de dos turiferarios, tres sacerdotes vestidos con grandes mantos y brillantes penachos negros y adornados con sargas de cuentas, y 25 indígenas, que ejecutaron un baile; tras de éstos, los músicos con trajes de aquella época y tocando instrumentos primitivos, tales como tinkules, zacatanes, derochoques y caracoles guerreros. Cerró la sección maya el carro de la tradición, representando unas ruinas mayas, y sobre

⁴¹⁴ *Ibid.*, II, 1487.

ellas un chacmol junto a una hechicera que llevaba en la diestra una gran piedra con la tradición de la raza.⁴¹⁵

La demostración pública hacia el dictador reflejaba, por una parte, que en la memoria de la élite yucateca aún perduraba el papel guerrero jugado por los huites a mediados del siglo XIX, aunque ahora referido a la época de la Conquista. Huites vestidos a la usanza folklórica que en el centro de México tal indigenismo se recreaba durante las fiestas patrias. Huites que custodiaban al Chacmool que Augustus Le Plongeon y Alice Dixon habían descubierto en Chichén Itzá y que iba en camino de convertirse en el mejor testimonio arqueológico y visual de la cultura maya en el seno del nuevo nacionalismo mexicano, al mismo tiempo que testimonio del expolio que la Península seguía sufriendo ante las arbitrariedades del poder central en una región autónoma de larga data.⁴¹⁶



FIGURA 21. Desfiles de carroza con ruina, Chacmool y hechicera llevada por huites, Mérida, Yucatán, 1906. *El Mundo Ilustrado*, año III, tomo I, Núm. 7, 11 de febrero de 1906, 10.

⁴¹⁵ “Noticias. Las fiestas presidenciales en Mérida”. *El Mundo Ilustrado*, México, año XIII, I.7 (11 feb 1906): 15. Las cursivas son mías.

⁴¹⁶ Adam T. Sellen y Lynneth S. Lowe. 2009. “Las antiguas colecciones arqueológicas de Yucatán en el Museo Americano de Historia Natural”. *Estudios de Cultura Maya*. México, UNAM, XXXIII: 57-9.

PALABRAS FINALES

¿Por qué poner esfuerzos investigativos en contar la historia de un olvidado? Porque el olvido de Imán no fue obra de la casualidad, sino de la voluntad ideológica de la historiografía oficial yucateca decimonónica, tanto conservadora como liberal. A pesar de sus propias dudas políticas como caudillo y del rechazo de su actuación política entre sus contemporáneos, Imán fue un protagonista de la historia peninsular en una coyuntura determinante para ésta. Su actuación tuvo consecuencias a largo plazo tanto por su alianza militar con los mayas como por la responsabilidad que le han adjudicado en el estallido de la Guerra de Castas. De ahí que era imperativo identificar en su actuación la mirada alternativa a la de la élite yucateca que describí en *De la Nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica*.

De golpe, esta otra mirada apareció ante mis ojos en las frases de dos de las proclamas de Imán, la cuales no se centraron en reivindicar sentimental e intelectualmente el legado arquitectónico de los mayas clásicos, sino en su resistencia a la Conquista española, plasmada en la figuras de Tutul Xiú y Cocom. A éstos, Imán los veía como los ancestros de los campesinos mayas que formaban las filas de su milicia y de su cuerpo de guerrilleros, los huites. Aquellos campesinos combatientes que habían ayudado a Imán y a sus lugartenientes para lograr el triunfo en la revolución liberal de 1840 y para contener la invasión a la Península de las tropas enviadas por el presidente López de Santa Anna dos años después.

Imán militó en las filas castrenses y se convirtió en el caudillo más respetado del oriente yucateco, tomando en cuenta su raigambre social en el pueblo de Tizimín. Como caudillo contribuyó en darle a Yucatán sus momentos más sublimes en el sueño de la élite peninsular por aspirar a construir un

país propio, independiente de México. Sin embargo, a diferencia de sus contemporáneos, más allá de ciertas ventajas pecuniarias, se negó a aprovecharse políticamente de su condición de héroe militar y, sobre todo, a reprimir luego a aquellos con los que había pactado y le habían permitido a Yucatán sus mayores triunfos militares en aras de conseguir la independencia o un verdadero federalismo en el seno de la nación mexicana.

Entre 1839 y 1843, al fuego de la acción guerrillera de los imanistas, mayas y no mayas convivieron de la forma más cercana posible en una sociedad marcada por la subalternidad étnica de los primeros y el peso de los “blancos” y las castas. Compartieron la naturaleza, el hambre, los sufrimientos y los peligros; la esperanza de que el sistema republicano los redimiría y que el imaginario regionalista les daría un lugar en la historia. Luego, vino el olvido.

Aunque la historiografía reciente ha admitido que las responsabilidades coyunturales del estallido de la Guerra de Castas son colectivas, no por ello deja de señalar que Imán es responsable de ofrecer algo que nunca cumplió, así como de haber armado a los indígenas, hecho que en definitiva hizo posible la rebelión. A lo largo de estas páginas ha quedado claro que el incumplimiento de los beneficios ciudadanos propuestos por Imán y sus seguidores en el Acta de Valladolid y ratificados seis meses después por la Asamblea yucateca, no fue responsabilidad de Imán sino de quienes lo marginaron de la historia: los gobernantes Méndez, Barbachano, Cosgaya —entre otros—, quienes al pertenecer a la élite peninsular, actuaron en defensa de sus intereses seculares.

Leopoldo Peniche Vallado ha sintetizado ese balance a la hora de abordar el estudio historiográfico sobre las causas y los promotores de la rebelión maya, concluyendo que:

La cooperación que los políticos blancos demandaron de los indios a partir de 1840 (Santiago Imán) y que pronto se hizo habitual, para ayudar a aquellos en los menesteres militaristas relacionados con las fricciones y antagonismos de grupos fue, lógicamente, el hecho culminante, entre todos los anteriores que pueden considerarse como causas predisponentes del estallido de la sangrienta hecatombe de 1847. La familiarización de los mayas con el manejo de armas cuyo uso hasta entonces había permanecido vedado para ellos, alentó y aún precipitó sus humanos afanes de venganza que habían permanecido soterrados en el espíritu de su raza.⁴¹⁷

⁴¹⁷ Leopoldo Peniche Vallado. 1997. *Promotores e historiadores de la rebelión maya de 1847 en Yucatán (Constancia crítica)*. Mérida: Maldonado Editores, 30.

Lo que faltaba aclarar era en qué circunstancias Imán armó a los indígenas y les enseñó el arte de la guerra de guerrillas, pues Yucatán no había tenido una sola experiencia bélica moderna en su suelo antes de la rebelión federalista de 1839-1840, mucho menos de las dimensiones que significó pelear dos años después en contra de un ejército invasor de 10,000 hombres. Así se empezó a decir popularmente: “pelea como los huites, emboscado hiere y mata a hurtadillas”.⁴¹⁸ Empero, se mataba a contrincantes bélicos y a traidores, no a la población civil.

Paso ahora a resumir los puntos que representan la suma, el recuento y el entramado de esta obra que si bien se centra en las figuras de Santiago Imán y sus lugartenientes, intenta también dar respuesta sobre el papel que jugaron los indígenas en la coyuntura separatista yucateca de la década de 1840:

1. La ya aludida fractura social y política entre el occidente —centro del poder— y el oriente peninsular. Este último visto como marginal y zona de frontera con La Montaña; es decir, con la “barbarie”. Una fractura que obligó a los caudillos orientales a actuar desde su subregión, nunca llegar a tener pie firme en el Estado yucateco. De hecho, Imán fue un caudillo oriental y no un caudillo yucateco en lo global del término. Habrá que estudiar el surgimiento de aquellos caudillos que consolidaron sus carreras en Mérida y en Campeche, para ver las coincidencias y las diferencias, para así sacar una tipología del “caudillo yucateco” decimonónico.
2. La falta de una fracción política liberal que les sirviese de aliada, pues tanto mendecistas como barbachanistas estaban de acuerdo en frenar el ascenso político de Imán y sus partidarios, temerosos de que el fenómeno del caudillismo militar provinciano y sus aliados ocuparan el poder peninsular.
3. El hecho de que Imán actuó como comandante de una estructura militar que nunca llegó a tener la cohesión y la disciplina del Ejército al estar sujeta a las necesidades económicas de sus integrantes, dictadas a su vez por los ciclos agrícolas. Una estructura militar cuya cohesión dependía del liderazgo caudillista, en gran parte basado en la solidari-

⁴¹⁸ “Isla del Carmen”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.190 (24 sep 1842): 3.

dad corporativa, las dinámicas clientelares y el origen regional de sus integrantes.

4. La disputa del poder militar de Imán en el seno del ejército yucateco con el general López de Llergo, miembro de la élite peninsular, la cual simbolizaba precisamente una pieza fundamental de dicho freno político a su actuación, como la que se daría posteriormente con el propio Pastor Gamboa por la conducción miliciana, en la que los achaques de salud de Imán le minaron su capacidad de liderazgo.
5. La dinámica de lealtades que Imán fomentó a partir de su conducción militar sólo estuvo respaldada por el Estado yucateco mientras duró la guerra en contra de México, lo que influyó en el hecho de que la fidelidad de las masas para con éste fuera relativa conforme el aparato estatal dejó de asumir los compromisos adquiridos con los campesinos y las comunidades indígenas sin que Imán pudiera evitarlo. De esa forma, su capacidad de éxito en la negociación de los intereses locales empezó a declinar después de 1843 y fue rechazada por los mayas en 1848 a raíz del estallido de la Guerra de Castas.
6. Si bien durante la revolución federalista y, luego, en el pronunciamiento de Valladolid y las proclamas que le siguieron inmediatamente, Imán llamó a poner fin a la administración centralista, a la disolución del Tercer Batallón de activo y a la reducción de las cargas fiscales para los indígenas, dejando la posibilidad de que Yucatán siguiera en el marco de la República mexicana, luego, ante las amenazas para la causa yucateca por parte del intervencionismo del general López de Santa Anna, pasó a apelar en octubre de 1840 a la diferencia histórica y étnica con México, ayudando a radicalizar el discurso regionalista peninsular y a crear en él un estado de ánimo belicista.
7. Las dudas del propio Imán entre su fidelidad al federalismo y aquella que debía de encarnar en favor del separatismo peninsular, así como el encanto de éste y de sus lugartenientes por el ascenso social que el triunfo federalista de 1840 les permitió, terminó por despolitizarlos, condición que se acentuó con la vida de comerciantes y hacendados que practicaron alternativamente a la castrense.
8. El giro que tomaron las negociaciones con México a raíz del rechazo de los Tratados de 1842 por parte del presidente López de Santa Anna, poniendo límites políticos a la voluntad de independencia en ambas

facciones liberales yucatecas (mendecistas y barbanchanistas) y que actuó en todos los líderes yucatecos cual espada de Damocles, sin que Imán fuese la excepción a pesar de su grito antimexicano en 1840.

9. Los huites, sus aliados mayas, se movilizaron para lograr con Imán un acuerdo tácito de respeto a su territorialidad, hasta ese momento fuera del control administrativo republicano, así como para poder respaldar las seculares demandas comunales de los habitantes de las repúblicas de indios, entre ellas el cese de las obvenciones. Mientras tal acuerdo obtuvo resultados concretos, este caudillo militar y sus lugartenientes (Gamboa y los otros) gozaron de su lealtad, como fue en el caso de la guerra en contra de las tropas mexicanas al mando del general Miño. La marcha atrás legal y política en este aspecto por parte del gobierno yucateco creó las condiciones para la fractura de estos mayas y sus aliados castrenses no mayas.
10. Los sucesos violentos de 1843 por parte de campesinos mayas de las haciendas de la familia Peón evidenciaron que la fractura en el campo maya iba más allá de los huites y, por tanto, la existencia de condiciones objetivas y subjetivas en torno a lo que se vendría cuatro años más tarde con el estallido de la Guerra de Castas. En el juicio celebrado en contra de los implicados en los sucesos de Nohcacab señalaba como ya había entre los mayas un resentimiento de ira no contenida hacia los “blancos”, el cual fue verbalizado por Petrona Us, quien “pidió a los orientales la aminoración de los vecinos de color [sic]”⁴¹⁹; “suplicándote disminuyeses el número de blancos” del pueblo.⁴²⁰ Un año antes, el mismo juez del caso atendió en el distrito de Campeche otro juicio, en el que se vieron involucrados varios hacendados de la zona y en el que

⁴¹⁹ “Declaración de Guillermo Domínguez”. Laura Machuca, ed y Carmen Méndez Serralta, transc. 2011. *Un desorden de consideración y trascendencia: los mayas y los acontecimientos de Nohcacab, Uxmal y Chetulix en 1843*. México: Publicaciones de la Casa Chata-CIESAS, 78. Los mayas consideraban que los blancos y sus derivaciones pigmentocráticas conformaban la gente de “color”.

⁴²⁰ “Confesión del cacique de Tixhualactún, Laureano Albán”. *Ibid.*, 134. Güemez Pineda ha subrayado que Stephens, al caracterizar el pueblo de Nohcacab, señaló que estaba lejos de las principales carreteras, lo que lo hacía el más atrasado y el “más indio” de todos los que hasta entonces había visitado en su recorrido por la Península”. Arturo Güemez Pineda. 1997. “La rebelión de Nohcacab. Prefacio inédito de la Guerra de Castas”. *Saasdtún*, Mérida, año 0, 2 (ago): 54.

se evidenciada la diversidad de mecanismos de sujeción laboral aplicada a los indígenas —deudas, imposibilidad de pago de las mismas, traspaso forzado de deudas entre familiares o de ofendido a reo, matrimonios forzados, pago de salario en “fichas de hacienda” intercambiables en la tienda de raya de la misma explotación, imposibilidad real de salir de los ranchos, etc.—, así como de formas de maltrato que estos sufrían —corte de cabello a mujeres, azotes, grillos para los reos, etc.—. Es decir, un sistema bien organizado y consentido de tráfico de trabajadores, ya fuera secuestrándolos para llevarlos a trabajar a los ranchos o por medio de compra-venta. La ley que imperaba era la del patrón, por lo que los trabajadores no tenían acceso a la institucionalidad pública. Ello hacía que el único mecanismo pacífico posible de libertad fuera la fuga.⁴²¹

11. Crecimiento de la dimensión del espectro secular de un levantamiento indígena en el imaginario de la élite yucateca luego de los sucesos de 1843, lo que terminó minando el éxito del planteamiento populista de Imán de alianza con los mayas y, de paso, evidenció los elementos de realismo político que tenían las advertencias en 1840 del ex gobernador Juan de Dios Cosgaya en torno a lo que implicaba haber armado y formado militarmente a los indígenas.
12. Güemez Pineda⁴²² ha señalado que en la década de 1840 coexistieron dos tipos de levantamientos rurales en la Península: el que desarrolló un patrón de alianzas temporales entre los campesinos y las élites para resistir el control del Estado central y sus agentes peninsulares “los centralistas”; y el que los campesinos llevaron a cabo por sus desavenencias seculares con los terratenientes, considerando que en esa coyuntura separatista el gobierno peninsular se encontraba debilitado, había llegado el momento de saldar sus agravios por medio de la violencia. Lo que yo he tratado de demostrar es que, en medio de esos dos tipos de levantamientos, hubo una serie de continuos alzamientos armados en el

⁴²¹ AGEY, “Don Felipe Ibarra, juez de Campeche, informando sobre los malos tratos que reciben los indígenas de los ranchos de don Atanasio Soler y Juan de Dios Mucl del la Villa del Carmen. 4 junio 1842”, *Poder Ejecutivo, Ramo Gobernación*, cd. 15, c. 50, vol. 3, exp. 55, f. 1. Citado en Rosa Torras Conangla. 2012. *La tierra firme de enfrente. La colonización campechana sobre la Región de los Ríos (S. XIX)*. Mérida: CEPHCIS-UNAM, 183-6.

⁴²² Arturo Güemez Pineda. 1997. “La rebelión de Nohcacab. Prefacio inédito de la Guerra de Castas”. *Saasdtún*, Mérida, año 0, 2 (ago): 73.

Oriente promovidos por diversos caudillos que, partiendo de la experiencia obtenida con las alianzas temporales en contra de los centralistas y las tropas invasoras enviadas por López de Santa Anna, produjeron tal alianza tan particular en el oriente peninsular en defensa de los intereses de esta subregión ante el comportamiento del gobierno y de la élite meridanos. Ello explicaría el porqué algunos mestizos y criollos participaron en la Guerra de Castas al lado de los rebeldes mayas, así como el porqué caudillos como Imán dudaron a la hora de enfrentarse a éstos, mientras que otros, como fue el caso de Gamboa y Vergara, terminaron pactando con el poder central yucateco y actuando violentamente en contra de los rebeldes.

13. Un alejamiento progresivo de Imán de sus bases indígenas motivado tanto por su creciente papel como hacendado como por el hecho de que —al fin y al cabo— tal alianza estaba construida en torno a una dinámica bélica, la cual después de 1843 fue capitalizada por otros caudillos (el caso de Antonio Trujeque durante la rebelión de diciembre de 1846). Ello implicó el distanciamiento de varios de sus lugartenientes, entre ellos José María Vergara, quien denunció a Imán y a Gamboa de haberlo encarcelado a raíz del fracaso del levantamiento de Trujeque.
14. El hecho de que la sublevación indígena se dio precisamente en la frontera oriental de la Península, una encrucijada de etnias, lenguas, caminos, aguadas y economías, además de viejos odios, que rebasaban el poder de caudillo Imán; o de los intereses partidarios de mendecistas y barbanchanistas. La misma fue, a su vez, la respuesta de hombres aislados en las montañas, fieles a una cultura que, con el paso de los siglos, se les escapaba entre los dedos gracias a la explotación y la aculturación que les imponía el sistema político yucateco.
15. Que Imán no participara de forma importante en la guerra en contra de los rebeldes mayas no fue sólo por decisión propia, sino también del Ministerio de la Guerra yucateco que no quiso alentar a un caudillo caído. Esta situación fue determinante para que su figura no pasara a la posteridad como la de un “héroe”, tal y como ocurrió con Miguel Barbachano y otros separatistas de primera hora y que las pruebas documentales muestran que también fueron personajes clave a la hora de armar y formar militarmente a los campesinos mayas. Lo importante fue que lucharon en contra de ellos cuando la insurrección de 1847 estalló.

16. La voluntad política de los historiógrafos conservadores y liberales yucatecos de la segunda mitad del siglo XIX en apuntalar la idea de Imán como “el responsable” del estallido indígena, relativizando con ello las responsabilidades colectivas de los gobiernos alternos de Méndez, Barbachano, etcétera.
17. La abierta reacción ideológica de la élite yucateca —que pronto encabezó Sierra O’Reilly con sus escritos polémicos— en contra de los planteamientos populistas de Imán en torno la existencia de “una madre común”, base de la unidad social de criollos, castas e indígenas de Yucatán. Ello se tradujo en la afirmación política de un culpable a raíz del estallido de la rebelión maya de 1847 y la inmediata concepción de los “indios de Oriente” o huites como “bárbaros”, dando paso a la ideología de la bipolaridad étnica “blancos/indios”. Así, se cuestionó que los mayas contemporáneos fueran los herederos de Tutul Xiú y, aún, de Cocom, cuestionamiento encabezado por Justo Sierra O’Reilly.
18. El estigma de seres salvajes producto de la “barbarie” que sobre los mayas cayó era un referente cultural que la élite yucateca utilizaba desde la época colonial para referirse a los “otros”, pero que cobró nivel de paradigma con el estallido de la rebelión maya en 1847, el cual adquirió dimensión continental con *Facundo. Civilización y barbarie: Vida de Juan Facundo Quiroga* de Domingo Faustino Sarmiento, publicada dos años antes y convertida en obra clásica a partir de la década de 1850.⁴²³
19. Consolidada la imagen negativa de Imán y de los huites por parte de la historiografía liberal yucateca en la segunda mitad del siglo XIX, a inicios del nuevo siglo, durante la visita a Yucatán del presidente Porfirio Díaz en 1906, la Península se puso en consonancia con el novedoso pensamiento indigenista que dominaba ya la escena intelectual mexicana. Para entonces, el Porfiriato había construido una imagen oficial de los “indios”, que poco a poco iba adquiriendo una dimensión nacional y que marcaba distancia frente al rencor ideológico de la historiografía yucateca hacia los mayas.
20. Con los años, producto de esa misma historiografía, este gesto de desmemoria hacia Imán y sus lugartenientes se convirtió en un *olvido por omisión*, al punto que ya casi nadie conoce su papel en esa coyuntura ni

⁴²³ Ver nota 70.

le interesa su figura. No es casual que fuera un historiador extranjero, Terry Rugeley, quien lo rescatara como personaje clave de la historia peninsular de la mitad del siglo antepasado, haciendo que, recientemente, historiadores yucatecos pusieran atención en él o, más bien, en el entorno coyuntural que su gesta suscitó. Si bien en el Museo de la Guerra de Castas de Tihosuco hay alusiones al papel jugado por Santiago Imán, en el mismo Tizimín no existe estatua ni placa, ni escuela alguna que lleve su nombre. El reconocimiento ha venido de la reciente publicación de la novela bilingüe de Marisol Ceh Moo, *T'ambilak men tunk'uilo'ob. El llamado de los tunk'ules* y del presente libro, que si bien se centra en la figura de Imán, su interés más general fue el de dar a conocer el papel de sus subordinados, en especial de los huites y superar lo que sobre ellos se viene repitiendo desde hace cincuenta años a partir de la obra de Nelson Reed.

APÉNDICE

GENEALOGÍA FAMILIA IMÁN-VILLAFANA

1 Claudio Imán, casado con Faustina Palomino. Padres de:

1.1 Claudio Imán Palomino, fallecido hacia el año de 1845. Casado con María Aliedo. Padres de:

1.1.1 Manuel María Imán Aliedo, nacido hacia 1830 y vecino del pueblo de Temax. Posee capellanías en la Vicaría de Campeche. Estudiante del Seminario. Su tío Santiago Imán fue el administrador de sus bienes entre 1845 y 1848. Casado con Dolores Escalante. Padres de:

1.1.1.1 Carmen Imán Escalante, fallecida en Campeche en noviembre de 1892. Casada con Alfonso Alcalá Alfaro. Padres de:

1.1.1.1.1 Samuel de la Rosa Alcalá Imán, nacido en Tizimín 10 de julio de 1846.

1.1.1.2 María de las Mercedes Imán Escalante, costurera, fallecida el 5 de enero de 1867. Casada con José Pérez Gutiérrez, fallecido en Tizimín en 1856, quien había estado casado en primeras nupcias con Francisca Virgilio, teniendo como hijos a Santiago (casado con Elena Cortez), Juan José, Vicente, Gregoria y Salomé Pérez Virgilio. Padres de:

1.1.1.2.1 Néstor Pérez Imán, nacido en Tizimín y fallecido en 1856.

1.1.1.2.2 Juan José Pérez Imán, nacido el 16 de agosto de 1849 en Tizimín.

1.1.2 Isidra Imán Aliedo, nacida hacia 1787, en 1841 vivía en Tizimín.

1.2 Faustino Imán Palomino, fallecido el 6 de noviembre de 1822. Hacendado y comerciante. Casado con Gertrudis Villafaña Pérez, hija de Joaquín Villafaña y de Josefa Pérez, naturales de Valladolid. Padres de:

- 1.2.1 Manuela Imán Villafaña, casada el 26 de noviembre de 1811 con José Víctor del Castillo, nacido en 1791 en Mérida, hijo de Buenaventura del Castillo (1765) y Bernabela Guzmán (1767). Comerciante. Se casó en segundas nupcias con María del Carmen Guerra y testó el 2 de junio de 1841. Padres de:
- 1.2.1.1 José Calixto Castillo Imán, fallecido párvulo en Mérida el 18 de octubre de 1813.
 - 1.2.1.2 José Darío Castillo Imán, nacido en Dzidzantún. Comerciante de Mérida. Casado el 26 de noviembre de 1852 en Mérida, con María Ana Cámara Castillo, hija de Raymundo Cámara y María Anna Castillo.
 - 1.2.1.3 Juan Fermín Castillo Imán, fallecido párvulo en Mérida el 23 de junio de 1819.
 - 1.2.1.4 Pedro José Castillo Imán, nacido en Mérida el 18 de octubre de 1819. Abogado. Tesorero general de Rentas del estado (1842-1844). Residente en San Juan Bautista en 1845. Residente en Chiapas en 1851. Padre de:
 - 1.2.1.4.1 María de la Merced Eutimia Imán Castillo, nacida el 22 de diciembre de 1845. Conocida también con el nombre de Mercedes Guadalupe, vivió en 1854 un supuesto estupro por parte del doctor francés Joseph Duquenne, quien salió exculpado por la justicia.
 - 1.2.1.5 María Josefa Castillo Imán, falleció siendo párvula en Mérida el 30 de octubre de 1820.
 - 1.2.1.6 María Josefa Gertrudis Castillo Imán, fallecida en Mérida en 1872. Casada con Eusebio Cámara Guzmán.
 - 1.2.1.7 Juan de Dios Castillo Imán, fallecido párvulo en Mérida el 1 de septiembre de 1823.
 - 1.2.1.8 María Filomena Castillo Imán, murió párvula el 20 de octubre de 1828.
 - 1.2.1.9 Juana de Dios Castillo Imán nacida en 1831, se casó en Mérida en 1850 con José Antonio Ramón Cisneros (1826-1880), expuesto a Juana Cisneros.
- Viudo, José Víctor Castillo Guzmán, se casó en 1837 en Mérida en segundas nupcias con María del Carmen Guerra, natural de Campeche.
- 1.2.2 Santiago Savino Imán Villafaña, nació en Mérida el 30 de diciembre de 1799 y falleció aparentemente asesinado en Espita entre junio y diciem-

bre de 1854. Se casó con María Nicolasa Virgilio (1799-1853), quien era viuda de José Antonio Molas. Con este había procreado a Sebastián Molas Virgilio (nacido en 1819 y fusilado el 14 de noviembre de 1853), quien se casó con Gregoria Pérez; y a Rudecindo Molas Virgilio nacido en 1824 y fallecido en Mérida el 26 de junio de 1849. Padres de:

- 1.2.2.1 Juan de la Cruz Imán Virgilio, nació en Valladolid en 1826 y falleció el 24 de febrero de 1888. Casado el 16 de abril de 1849 en Mérida con Francisca Castillo, hija natural de Ramona Castillo y fallecida el 11 de octubre de 1852.

Viudo Cruz Imán Virgilio, se casó el 5 de enero de 1865 con María Merced Gutiérrez Cosgaya, nacida en Mérida el 23 de abril de 1837; hija de José Gutiérrez, fallecido en Mérida el 6 de agosto de 1852 y de Cosgaya Lara y Epifania Sansores Correa. Padres de:

- 1.2.2.1.1 Francisco Armando Imán Cosgaya, nació en Mérida el 6 de julio de 1866. Se casó con Emilina Arévalo Carbajal, hija de Desiderio Arévalo e Inés Carbajal. Padres de:

1.2.2.1.1.1 Carlos Francisco Imán Arévalo, nacido en Mérida el 12 de octubre de 1897 y fallecido el 28 de mayo de 1899.

1.2.2.1.1.2 José Juan Imán Arévalo, nacido el 10 de abril de 1895.

1.2.2.1.1.3 María Concepción Inés Imán Arévalo, nacida en Mérida el 8 de diciembre de 1897 y fallecida el 16 de junio de 1899.

1.2.2.1.1.4 José Manuel Imán Arévalo, nacido el 1 de septiembre de 1899.

1.2.2.1.2 Santiago Imán Cosgaya, nacido en Mérida el 5 de abril de 1868.

1.2.2.1.3 Jesús Imán Cosgaya, nacido en 1870.

1.2.2.1.4 María Ernestina Imán Cosgaya, nacida en Mérida el 14 de agosto de 1873. Casada el 25 de agosto de 1895 con el comerciante Matías Ávila Cetina, nacido en 1868, el 25 de agosto de 1893, hijo de Desiderio Ávila Magaña y de Paulina Cetina Arceo.

1.2.2.1.5 Emiliana María Gertrudis Imán Cosgaya, nacida en Mérida el 8 de agosto de 1875.

1.2.2.1.6 Juan de la Cruz Imán Cosgaya, nacido en Mérida el 24 de septiembre de 1877 y fallecido el 31 de diciembre de 1877.

1.2.2.1.7 Francisca Catalina Imán Cosgaya, nacida en Mérida el 13 de febrero de 1879.

- 1.2.2.2 Marina Imán Virgilio, nacida en 1828, fallecida el 17 de mayo de 1888. Se casó con su deudo Policarpo Virgilio Canto, hijo de Juan

Virgilio y María Antonia Canto, el 28 de abril de 1851 en Tizimín.

Padres de:

1.2.2.2.1 José Isidro Virgilio Imán, expósito el 10 de junio de 1853 en Tizimín.

1.2.2.2.2 José Estilita Virgilio Imán, nacido el 5 de diciembre de 1854 en Tizimín.

Viuda Marina Imán Virgilio, casada con Ciriaco Acevedo. Padres de:

1.2.2.2.3 Gonzalo Acevedo Imán, nacido en 1866.

1.2.2.2.4 María Acevedo Imán, nacida en 1872.

1.2.2.2.5 Tula Acevedo Imán, nacida en 1872.

1.2.2.3 Inés Imán Virgilio, nacida en 1830 y fallecida en Mérida el 14 de julio de 1885. Se casó con Francisco Peraza Reyes. Padres de:

1.2.2.3.1 Aurora Peraza Imán.

1.2.2.4 Leonarda Imán Virgilio, nació en 1833.

1.2.2.5 Martín Imán Virgilio, nació en 1835.

1.2.2.6 Eligio Imán Virgilio, nació en 1837.

1.2.2.7 José Jesús Imán Virgilio, nacido en 1839 y fallecido en 1869, murió asesinado en Calotmul, siendo oficial del ejército yucateco. Tomó parte en la recuperación gubernamental de Tizimín en febrero de 1862.

1.2.2.8 Dolores Imán Virgilio, crianza.

1.2.3 María Florentina Imán Villafaña nacida en Mérida el 16 de octubre de 1801, fallecida en 1838. Casada con Victoriano Guillermo, nacido en 1800, hijo de Feliciano Guillermo y Juana Martínez. Padres de:

1.2.3.1 Gregorio Guillermo Imán, fallecido párvulo el 23 de septiembre de 1819 en Mérida.

1.2.3.2 Ramón Guillermo Imán, se casó con Manuela Peña Novelo, hija de Justo Peña y de Crispina Novelo. Padres de:

1.2.3.2.1 María del Rosario Guillermo Peña, nacida en Mérida el 2 de octubre de 1854.

Viudo Ramón Guillermo Imán, se casó con Francisca Pardenilla Cárdenas, hija de Fernando Pardenilla y de Prudencia Cárdenas. Padres de:

- 1.2.3.2.2 María Natalia Guillermo Pardenilla, nacida en Mérida el 27 de julio de 1873.
- 1.2.3.2.3 Francisca Cristina Guillermo Pardenilla, nacida en Mérida el 4 de julio de 1875.
- 1.2.3.3 Tomás Crescencio Guillermo Imán, nacido en Mérida el 6 de enero de 1829 y fallecido el 15 de julio de 1857 en la misma ciudad.
- 1.2.3.4 María Saturnina Guillermo Imán, nacida en Mérida el 4 de junio de 1832. Casada en Mérida el 19 de octubre de 1854 con José Francisco Alpuche Ávila, nacido de Hunucmá, hijo de Ramón de la Rosa Alpuche y de Juana María Ávila.
- 1.2.3.5 Rosalía Victoriana Guillermo Imán, nacida en la parroquia de San Cristóbal Mérida, se casó en Mérida el 6 de julio de 1855 con Saturnino Suárez Meso, expósito, hijo de Ines Meso.
- 1.2.4 Manuel Isidro Imán Villafaña, nacido en Mérida el 9 de mayo de 1806 y fallecido en 1864; se casó en Mérida el 27 de agosto de 1829 con María del Carmen Acevedo Castillo, nacida el 16 de febrero de 1812, hija de Francisco Acevedo Guerra, comerciante de Mérida, dueño de la tienda La Perdiz, jefe político subalterno y subdelegado del partido de Ticul en el periodo 1841-1844, y de María Josefa del Castillo Guzmán. Por su parte, la hermana de Carmen, Dominga Acevedo, se casó en 1832 con Pablo Negrón, hijo de Francisco y de Josefa Calderón, padres de Dominga Negrón. Padres de:
 - 1.2.4.1 Carmen Imán Acevedo, se casó en 1850 en Mérida con Francisco de Paula Tamariz Torres Valdivia, natural de Durango, hijo de Francisco de Paula Tamariz y de María de la Concepción Torres Valdivia. Comandante y propietario.
 - 1.2.4.2 Benito Pablo Imán Acevedo, nacido en Mérida el 24 de marzo de 1832. Capitán del ejército yucateco. Comandante de Chikindzonot. Implicado en la conjuración contra el gobernador Irigoyen en febrero de 1857.
 - 1.2.4.3 Gertrudis Imán Acevedo, fallecida en agosto de 1872.
 - 1.2.4.4 María Josefa Genoveva Imán Acevedo, nacida en Mérida el 3 de enero de 1849.
 - 1.2.4.5 María de las Mercedes Eutimia Imán Acevedo, nacida en Mérida el 22 de diciembre de 1845 y fallecida el 5 de agosto de 1882; se casó el 3 de abril de 1861 con Octavio (Ovidio) Zorrilla Trujillo (1844-¿?), hijo del Dr. José Antonio Zorrilla Abarca, natural de Morelia, y de Higinia Trujillo Cervera, de Hecelchakán. Literato, colaborador de La Revista de Mérida. Padres de:

1.2.4.5.1 Mercedes Julia Zorrilla Imán, nacida en Mérida el 12 de abril de 1870.

1.2.4.5.2 Ana María Zorrilla Imán, nacida en Mérida en 1871.

1.2.4.5.3 María Josefa Zorrilla Imán, nacida en Mérida el 27 de julio de 1877.

1.2.4.5.4 Hernilda Zorrilla Imán, nacida en Mérida el 15 de julio de 1878.

1.2.4.5.5 José Antonio Zorrilla Imán, nacido en Mérida el 18 de mayo de 1880.

1.2.4.5.6 Ovidio Zorrilla Imán, nacido en Mérida en 1881.

Viudo Ovidio Zorrilla Trujillo, se casó con Pilar Solís Luján el 17 de noviembre de 1882.

1.2.4.6 Joséfa Apolinaria Imán Villafaña, nacida en Mérida el 23 de septiembre de 1816.

1.2.5 Dolores Imán, a quien los archivos parroquiales señalan como mestiza. Falleció en Mérida el 4 de diciembre de 1819, siendo esposa de Manuel Encalada. Madre de:

1.2.5.1 María Paula Imán, expósita, nacida el 15 de abril de 1812 en Mérida.

1.2.5.2 José Inés Imán, nacido el 20 de abril de 1815 en Mérida.

GENEALOGÍA VILLAFANA-PÉREZ

1 Juan Villafaña, casado con Manuela Araujo. Padres de:

1.1 Joaquín Villafaña Araujo, falleció el 20 de octubre de 1817 siendo viudo. Casado con Josefa Pérez, hija de Antonio Pérez y Tita Rebolledo. Naturales de Valladolid. Padres de:

1.1.1 Gertrudis Villafaña Pérez, casada con Faustino Imán.

1.1.2 Manuel José de la Cruz Villafaña Pérez, bautizado en Valladolid el 12 de mayo de 1776. Sacerdote. Presbítero capellán del presidio de Bacalar antes de 1820 y cura de Calotmul en 1821.

1.1.3 Pablo José Villafaña Pérez, bautizado en Mérida el 15 de marzo de 1787 en Mérida.

FUENTES Y ARCHIVOS

FUENTES

AGEY. *Registro Civil. Nacimientos, matrimonios, defunciones; Fondo Archivo Notarial, Libro de protocolos de los notarios; Fondo Justicia, Serie Civil, Sección Administración de bienes y Sección tutelas y cuartelas.*

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán.

Archivo Parroquial de la Catedral de Mérida *Nacimientos, matrimonios y defunciones.*

Boletín el Hijo de la Patria, Campeche, 72 (29 ago 1848): 2.

El Horizonte, Semanario Político, Literario, Mercantil y de Variedades, Puerto de Progreso, año III, 118 (6 nov 1892): 3.

El Regenerador. Periódico Oficial, Mérida, año 3, 296 y 359 (15 ene, 11 jun 1855): 4, 4.

La Revista de Mérida, Diario de la Península, Mérida, año III, 75 (6 ago 1882): 2.

La Revista de Mérida, Periódico Mercantil, Noticioso y de Anuncios, Mérida, año III, 100 (8 sept 1872): 2-3.

Terry Rugeley. “Santiago Imán el caudillo de Tizimín I y II”. *Unicornio, Por Esto*, Mérida (21, 28 feb 1999): 3-9, 3-9.

ARCHIVOS

Archives Diplomatiques de Nantes, Francia.
 Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional –ADSN–, México D. F.
 Archivo General de Centro América –AGCA–, Guatemala.
 Archivo General de la Nación –AGN–, México D. F.
 Archivo General del Estado de Yucatán –AGEY–, Mérida.
 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán, Mérida.
 Archivo Parroquial de la Catedral de Yucatán, Mérida.
 Biblioteca Carlos R. Menéndez, Mérida.
 Biblioteca Nacional de México, México D. F.
 Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán –CAIHY–, Mérida.
 Fondo Rodolfo Ruz Menéndez, CEPHCIS-UNAM, Mérida.
 Hemeroteca Nacional Digital de México, México D. F.
 Museo de la Guerra de Castas, Tihosuco, Quintana Roo.

PERIÓDICOS

Boletín del Archivo General de la Nación, México D. F., 1950.
Boletín del Gobierno Provisional de Yucatán, Campeche, 1847.
Boletín ECAUDY, Mérida, 1986.
Boletín el Hijo de la Patria, Campeche, 1948.
Boletín Oficial de Mérida de Yucatán, Núm. 1, Mérida, 1848.
Boletín Oficial del Estado de Yucatán, Mérida, 1861.
D. Bullebulle, Mérida, 1847.
El Amigo del Pueblo, Campeche, 1847.
El Fénix. Periódico Político y Mercantil, Campeche, 1848-1849.
El Independiente, Mérida (1843).
El Monitor Republicano, México, 1850.
El Mundo Ilustrado, México, 1906
El Museo Yucateco, Mérida, 1841-1842.
El Noticioso, Mérida, 1847.
El Regenerador, Mérida, 1855.
El Registro Yucateco, Mérida, 1845-1849.
El Reproductor Campechano, Campeche, 1899.
El Siglo Diez y Nueve, Mérida, 1841-1845 y 1847.

- El Tiempo*, Guatemala, 1840.
El Tribuno del Pueblo, Mérida, 1848.
Gaceta de Guatemala, Guatemala, 1847.
La Guirnalda, Mérida, 1861.
La Revista de Yucatán, Mérida, 1847-1849.
Los Pueblos, Mérida 1840-1841.
Por esto. El Unicornio, Suplemento Dominical, Mérida, 1999.

BIBLIOGRAFÍA

- 1845 “La Embajada Itzáes” [Fragmento histórico]. *El Registro Yucateco*. Tomo II. Mérida: 5-10.
- 1845 “Una puerta célebre. Descripción de la Casa de Montejo en Mérida”. *El Registro Yucateco*. Tomo I. Mérida: Imprenta de Castillo y Cía., 279-80.
- 1986 *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*. 5ta ed. México: Porrúa.
- 2005 *D. Bullebulle. Periódico Burlesco y de Extravagancias. Redactado por una Sociedad de Bulliciosos*. Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán-Instituto de Cultura de Yucatán-Centro de Apoyo al Investigación Histórica de Yucatán-Ayuntamiento de Mérida.
- “Blancos”. *La Revista de Yucatán. Periódico Político y Noticioso*, Mérida, Imprenta de Rafael Pedrera (1847): 76.
- “Escalafón general del Ejército yucateco”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Secretaría de Gobernación, XXI.3 (1950): 355-76.
- “Indios”. *La Revista de Yucatán. Periódico político y noticioso*, Mérida, Imprenta de Rafael Pedrera (1847): 74-5.
- “Indios alzados”. *El amigo del Pueblo*, Campeche, Impreso por José María Peralta, III.232 (martes 31 ago 1847): 3-4.
- “Los vándalos”. *El Noticioso*, Mérida, 1.194 (29 jul 1847): 2.
- “Noticias. Las fiestas presidenciales en Mérida”. *El Mundo Ilustrado*, México, año XIII, 1.7 (11 feb 1906): 1-16.

Aguiluz Iburgüen, Maya

2009 *El lejano próximo. Estudios sociológicos sobre la extrañidad*. Barcelona: Anthropos-UNAM, 322-30.

Aldeherre, Federico

1899 “Los indios de Yucatán”. *El Reproductor Campechano*, Campeche, 514 (22 ene 1899): 1-2.

Ali, Shara

2013 “Memory and Manipulation: The lost Cause of the Santiago Iman Pronunciamiento”. En Will Fowler, ed. *Damned and The venerated: The Memory, Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento*. Lincoln: University of Nebraska Press, 93-113.

Ancona, Eligio

1878- *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*. Tomos I-IV.
1880 Mérida: Imprenta de M. Heredia Argüelles.

Arrangoiz, Francisco de Paula

1872 *Méjico desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos*. 2 tomos. Madrid: Imprenta a cargo de A. Pérez Dubrull.

Aznar Pérez, Alonzo y Pedrera, Rafael

1849 *Colección de leyes, decretos, órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán*. Tomo I. Mérida: Imprenta del Editor.

Baquiero, Serapio

1896 *Estudio biográfico del excelentísimo sr. D. Miguel Barbachano y Tarrazo antiguo gobernante de la península yucateca*. Mérida: Tipografía de G. Canto.

1990 *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde al año 1840 hasta el de 1846*. 5 tomos. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.

Baqueiro Anduze, Oswaldo y Ernesto Novelo Torres

1943 *La ciudad heroica. Historia de Valladolid*. Mérida: Imprenta Oriente.

Baranda, Joaquín

1992 *Recordaciones Históricas*. Tomos I-II. Campeche: Honorable Ayuntamiento de Campeche.

Barjau, Luis

1975 “El concepto de casta y la guerra en Yucatán”. *Nueva Antropología*, México, UNAM, I.1 (jul 1975): 57-75.

Barreda Vázquez, Alfredo *et ál.*

1980 *Diccionario Maya Cordemex*. México: Cordemex.

Barrera Castañeda, Claudia Fernanda

2012 “Pensar la seducción desde la estética”. *Archipiélago*, México, CIAL-UNAM, 75 (ene-mar 2012): 11-16.

Bartolomé, Miguel Alberto

2001 “El derecho a la autonomía de los mayas macehualob”. *Alteridades*, Mérida, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapala, 11.21 (ene-jun 2001): 97-110.

Baudelaire, Charles

1897 “Notes nouvelles sur Edgar Poe”. En Edgar Poe. *Nouvelles Histoires Extraordinaires*. Paris: Calmann-Levy, Editeurs, IV-XX.

Berzunza Pinto, Ramón

1965 *La Guerra social en Yucatán*. México: Costa Amic Editor.

Bracamonte y Sosa, Pedro

1993 *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*. Mérida: UADY.

2001 *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*. Mérida: CIESAS Peninsular.

Bretos, Miguel A.

1987 *Arquitectura y arte sacro en Yucatán: 1545-1823*. Mérida: Producción editorial Dante.

Busino, Giovanni

1992 *Elite(s) et élitisme*. Paris: Presses Universitaires de France.

Calero Quintana, Vicente

1845 “Gerónimo Aguilar”. *El Registro Yucateco*, Mérida, Imprenta de Castillo y Cía., I: 329-47.

1845 “Tutulxiu y Cocom”. *El Registro Yucateco*, Mérida, Imprenta de Castillo y Cía., II: 34-9.

- Cámara y Zavala, Felipe de la
1975 *Memorias de... Aporte para la historia de Yucatán, 1836-1841*. Mérida: Editorial Yucalpetén.
- Campos García, Melchor
2002 “*Que los yucatecos todos proclamen su independencia*”. Mérida: UADY.
- Cantón Sosa, Ermilio y Chi Estrella, José Armando
1993 *Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán independiente: La milicia activa del partido de Tizimin (1823-1840)*. Tesis de Licenciado en Ciencias Antropológicas, Especialidad de Historia, UADY.
- Carbó, Margarita
1988 “La Reforma y la Intervención, el campo en llamas”. En Enrique Semo. *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México: Siglo XXI-CEHAM, 125-56.
- Carrillo, Estanislao (Un curioso)
1845 “Cocom”. *El Registro Yucateco*, Mérida, Imprenta de Castillo y Cía., I: 349-50.
1845 “Manuscrito antiguo”. *El Registro Yucateco*, Mérida, Imprenta de Castillo y Cía., I: 360.
- Castillo, José Severo del
1883 *Cecilio Chi (Novela histórica yucateca)*. Biblioteca de las familias. Mérida: Tipografía de G. Canto.
1999 *Guerra de Castas en Yucatán. Su origen, sus consecuencias y su estado actual*. Melchor Campos García, edición, estudio, transcripción y notas. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Castillo Canché, Jorge y José Armando Chi Estrella
1998 “El pronunciamiento de Santiago Imán por el federalismo y su restablecimiento en Yucatán (1839-1843)”. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, Mérida, 207 (oct-dic 1998): 13-24.
- Ceh Moo, Marisol
2011 *T'ambilak men tunk'uilo'ob. El llamado de los tunk'uiles*. Maya-español. México: CONACULTA.
- César Dachary, Alfredo
1988 “Re poblamiento y desarrollo de la isla de Cozumel; 1847-1900”. En Eva Saavedra Silva y Jorge Sobrino Sierra, coords. *Cozumel: Un encuentro en la his-*

toria. Memorias del Primer Encuentro de Historia sobre la Isla de Cozumel. Bacalar: Talleres de Impresora de México, 69-81.

Cetina, José Dolores

1847 “El comandante en jefe del ejército de operaciones a sus conciudadanos”. *El Amigo del Pueblo*, Campeche, III.250 (2 nov 1847): 2-3.

Chavez Gómez, José Manuel A.

2006 “La recreación del antiguo espacio político. Un cuchcabal Kejache y el Na’al Kejach Chan del siglo XVII”. En Tsubasa Okoshi Harada, Lorraine A. Williams-Beck y Ana Luisa Izquierdo, eds. *Nuevas perspectivas sobre la geografía política de los mayas.* México: UNAM-UAC, 57-79.

Coatsworth, John H.

2010 “Introducción: las revueltas rurales en México”. En Friedrich Katz, comp. *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX.* México: ERA, 27-61.

Cosgaya, Juan de Dios

“Gobierno del Estado Libre de Yucatán. (Mérida, 27 de marzo de 1840)”. *Los Pueblos*, Mérida, I.11 (28 mar 1840): 1.

Ducet, Michael T.

1999 “Hijos del pueblo y ciudadanos. Identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX”. En Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, coords. *Construcción de la legitimidad política en México.* Zamora: COLMICH-UAM-UAM-COLMEX, 127-151.

Dumond, Don E.

2005 *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos de Yucatán.* Mérida: Plumsock Mesoamerican Studies-UNAM.

Duviols, Jean-Paul

1985 *L’Amérique espagnole vu et revé. Les livres de voyages de Christophe Colomb à Bougainville.* Paris: Promodis.

Florescano, Enrique

2005 *Imágenes de la patria a través de los siglos.* México: Taurus Historia.

Frank, Waldo

1967 *El nacimiento de un mundo. Bolívar entre sus propios pueblos*. La Habana: Instituto del Libro.

Gamboa, Pastor

1840 “A los campechanos”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, I.69 (6 de oct 1840): 4.

1842 “El ciudadano Pastor Gamboa, teniente coronel del ejército yucateco, a la sección oriental de su mando”. *El Siglo Diez y Nueve*, Mérida (3 nov 1842): 2.

1843 “Al público”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.287 (9 may 1843): 2-3.

1843 “El Comandante de las fuerzas orientales, a sus valientes y fieros voluntarios”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.380 (16 dic 1843): 3-4.

Gamboa, Pastor y José Cecilio Uc

1843 “Desertores presentados ayer tarde”. *El Siglo Diez y Nueve, Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.259 (4 mar 1843): 1.

Góngora Biachi, Renán y Ramírez Carrillo, Luis A.

2000 *Valladolid: una ciudad, una región y una historia*. Mérida: UADY.

González Navarro, Moisés

1970 *Raza y tierra. La guerra de castas y el benequén*. México: El Colegio de México.

Goodrich, C. L.

1874 *Cozumel Island, the New Tropical Paradise*. St. Louis Mo.: Powell & Maynards Printers.

Granado Baeza, Bartolomé de

1845 “Informe dado por el cura de Yaxcabá D...”. *El Registro Yucateco*, Mérida, I (1845): 165-78. Mérida: Imprenta de Castillo y Cía.

Gruzinski, Serge

2007 *El Pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del renacimiento*. Bolsillo, 10. Barcelona: Paidós.

Gutiérrez, Wilbert, coord.

1985 *Yucatán, legendaria llanura sobre un manto de coral. Monografía estatal*. México: SEP.

Güemez Pineda, Arturo

- 1997 *Liberalismo en tierras del caminante, 1812-1840*. Zamora: El Colegio de Michoacán-UADY.
- 1997 “La rebelión de Nohcacab. Prefacio inédito de la Guerra de Castas”. *Saastún*, Mérida, año 0, 2 (ago): 51-82.
- 2005 *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*. Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán.

Heller, Carl

- 1847 *Karte von Yucatan*. Leipzig: Just e Emil Wilhelm.
- 1987 *Viajes por México en los años 1845-1848*. Elsa Cecilia Frost, traducción. México: Banco de México.

Hernández, Juan José

- 1846a “Costumbres de las indias de Yucatán”. *El Registro Yucateco*, Mérida, III (1846): 290-8.
- 1846b “El indio yucateco”. *El Registro Yucateco*, Mérida, III (1846):425-30.

Hobsbawm, Eric

- 1991 *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- 2001 *Bandidos*. Barcelona: Crítica.

Imán, Santiago

- 1840a *Estraordinaria del Pronunciamiento de Yucatán*. Mérida: Impresa por M. Quiroga.
- 1840b *Compatriotas. Ciudad de Valladolid, 12 de febrero de 1840* (Hoja suelta). Mérida: Imprenta de Lorenzo Seguí.
- 1840c “Compatriotas”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.73 (14 oct 1840): 1-2.
- 1840d *El ciudadano Santiago Imán a los campechanos*. Campeche: Imprenta dirigida por el Ciudadano José María Peralta.
- 1840e *Noticia interesante* (Hoja suelta). Mérida: Oficina de Espinosa.
- 1840f “Nuevo y glorioso triunfo del valiente Ejército Federal”. *Los Pueblos Alcance al número 23*, Mérida, Imprenta de Espinosa.
- 1840g “Proclama del comandante en jefe del Ejército libertador del Oriente, a sus conciudadanos”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.1 (22 feb 1840): 3-4.
- 1840h “¡Viva la Federación! (Mérida, marzo 27 de 1840)” (Hoja suelta). *Los Pueblos, Alcance Núm. 10*. Mérida: Imprenta de Espinosa.

Ingold, Tim

2011 *Une breve histore de lignes*. Bruxelles: Zones Sensibles.

López Gogolludo, Diego

1955 *Historia de Yucatán*. Tomos I-III. Campeche: Comisión de Historia.

López de Llergo, Sebastián

1840 “División de operaciones del Ejército federal. (Tenabo, a 27 de marzo de 1840)” (Hoja suelta). *Los Pueblos, Alcance Núm. 11*, Mérida, Imprenta de Espinosa.

1843 *Parte oficial sobre la Campaña en la costa de Barlovento de Yucatán*. Mérida, s. e.

Lynch, John

2002 *La revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Nueva edición ampliada y puesta al día. 10ª ed. Barcelona: Ariel.

2010 *Simón Bolívar*. Edición de Bolsillo, 146. Barcelona: Crítica.

Macías Zapata, Gabriel Aarón

2002 *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del territorio federal de Quintana Roo, 1884-1902*. Colección Península. Mérida: CIESAS-UQROO-Porrúa.

Macías Zapata, Gabriel Aarón, coord.

2004 *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicana*. Col. Archipiélago. Mérida: CIESAS Peninsular.

Machuca Gallegos, Laura, ed. y Carmen Méndez, transc.

2011 *Un desorden de consideración y trascendencia: los mayas y los acontecimientos de Nob-cacab, Uxmal y Chetulix en 1843*. México: Publicaciones de la Casa Chata-CIESAS.

Maris Arnaiz, Estela y Alfredo César Dachary

1987 “Replamamiento y desarrollo capitalista en la costa oriental de la Península de Yucatán”. En *Región y Sociedad*, Mérida, CIR-UADY, 42 (ene-abr): 23-34.

Martínez Alomía, Gustavo

1941 *Viaje arqueológico a los chenes. 1894*. Cuaderno, Núm. 2. Campeche: Gobierno del estado de Campeche-Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico.

Méndez, Santiago

- 1840 “El Excmo. Gobernador del Estado a la Asamblea”. *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán*, Mérida, I.58 (8 sept 1840): 2.
- 1899 “Noticia sobre las costumbres, trabajos, idiomas, industria, fisonomía, etc., de los indios yucatecos”. *El Reproductor Campechano*, Campeche 525 (9 abr 1899): 2-3.

Miranda, Pedro

- 2011 “Bandolerismo e inseguridad en los caminos de Yucatán a principios del siglo XIX”. En *Nuestra historia con minúsculas*. Biblioteca Básica Yucateca, 13. Genny M. Negroe Sierra y Pedro Miranda Ojeda, compilación. Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán, 105-22.

Montejo Baqueiro, Francisco D.

- 1981 *Mérida en los años veinte*. Mérida: Ediciones del Ayuntamiento de Mérida.

Morelet, Arturo

- 1990 *Viaje a América Central (Yucatán y Guatemala)*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Norman, Benjamin N.

- 1843 *Rambles in Yucatán. Including a Visit to the Remarkable Ruins of Ch'i-Chen, Kavah, Zayi, Uxmal & c.* Nueva York: J. & H. G. Lamngley.

Ojeda Bonilla, Víctor

- 1921 *Recuerdos e impresiones*. Mérida: Imp. y Lit. Gamboa Guzmán.

Orozco y Berra, Manuel, coord.

- 1853- *Diccionario universal de historia y geografía*. Tomos I-X. México: Imprenta de J. M.
- 1856 Andrade y F. Escalante.

Pacheco, Cruz

- 1953 *Diccionario de etimologías toponímicas mayas (Conjunto y apreciaciones)*. Chetumal: Imprenta Oriente.

Paoli Bolio, Francisco José

- 2011 *Las guerras de Justo*. Metepec: Editorial Keh.

Patch, Robert

- 1983 “El fin del régimen colonial en Yucatán y los orígenes de la Guerra de Castas: el problema de la tierra, 1812-1846”. *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, Mérida, 60, 17-27.

Patrón Peniche, Prudencio

- 1959 *Espita. Su historia desde la época más remota*. Mérida: Talleres Gráficos-Editorial Zamná.

Peniche Barrera, Roldán

- 1986 *La sublevación del brujo Jacinto Canek y otras historias violenta*. Colección Voces de Yucatán, 20. Mérida: Maldonado Editores.

Peniche Vallado, Leopoldo

- 1997 *Promotores e historiadores de la rebelión maya de 1847 en Yucatán (Constancia crítica)*. Mérida: Maldonado Editores.

Pérez Alcalá, Felipe

- 1914 *Ensayos Biográficos. Cuadros históricos*. Hojas impresas. Mérida: Imprenta y Litografía de *La Revista de Mérida*.
- 1919 *Cosas de antaño. Recordaciones históricas*. Mérida: Imprenta Constitucionalista.

Pérez Verdía, Luis

- 1911 *Compendio de la historia de México*. 5a ed. París: Librería de la viuda de C. Bouret.

Pizano, Lariza

- 2001 “Caudillismo y clientelismo: expresiones de la misma lógica. El fracaso del modelo liberal en Latinoamérica”. *Revista de Estudios Sociales*, Bogotá, Universidad de Los Andes, 9 (jun 2001): 74-82.

Quintal Martín, Fidelio, ed.

- 1986 “Proceso y ejecución de Manuel Ay Tec, caudillo campesino de Chichimilá, Yucatán”. *Boletín ECAUDY*, Mérida, 13.76: 15-43.
- 1992 *Correspondencia de la Guerra de Castas: epistolario documental, 1843-1866*. Mérida, México: Universidad Autónoma de Yucatán.

Ramayo Lanz, Teresa

- 1996 *Los mayas pacíficos de Campeche*. Campeche: Universidad Autónoma de Campeche.

Reed, Nelson

1964 *La Guerra de Castas de Yucatán*. México: ERA.

Ricoeur, Paul

2003 *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.

Rivera Mérida, Sinforoso

1893 *Los manuscritos de un patriota escritos por el señor..., relativos al Sexto Estado de Centro-América*. Quetzaltenango: Establecimiento Tipográfico La Industria.

Rivero Figueroa, José D.

1861 “Un pórtico. Monumento histórico”. En *La Guirnalda. Periódico Literario Redactado por una Sociedad de Jóvenes*. Mérida: Imprenta de Espinosa, 41-2.

Rivero Gutiérrez, Juan

1978-1979 *Remembranzas, leyendas y crónicas de Tizimín*. I y II. Mérida: Editorial Zamná.

Rubio Mañé, Ignacio

1941 *La Casa de Montejo en Mérida de Yucatán con un estudio de Manuel Toussaint. Homenaje a Mérida en el IV Centenario de su fundación*. México: Imprenta Universitaria.

Rugeley, Terry

1996 *Yucatan's Maya Peasantry & the Origins of the Caste War*. Austin, Texas: University of Texas.

1997a “Tihosuco, 1800-1847: La sociedad municipal y la génesis de la guerra de castas”. *Saastun, Revista de Cultura Maya*, Mérida 0.1 (abril 1997a): 19-63.

1997b “Los mayas yucatecos del siglo XIX”. En Leticia Reina, coordinadora. *La reindianización de América, siglo XIX*. México: Siglo XXI-CIESAS, 199-222.

1999 “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín (I y II)”. *El Unicornio. Suplemento dominical de Por esto*, Mérida (21, 28 feb 1999): 3-9.

2004 “Repúblicas contrapuestas: Yucatán y la invasión mexicana de 1842-1843”. *Chacmool*, Mérida, 3 (2004): 104-22.

2008 “El amanecer del pasado: museos, monumentos y memorias de la Guerra de Castas”. En *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano, siglo XIX*. Sergio Quezada e Inés Ortiz Yan, edición. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 245-73.

2009 *Rebellion Now and Forever. Mayas, Hispanics, and Caste War Violence in Yucatan, 1800-1880*. Stanford: Stanford University Press.

Sarmiento, Domingo Faustino

1958 *Facundo*. Escritores de América, 124. México: Novaro.

Sarmiento Berzunza, Deosdedy Ramón

2012 *La construcción y los inicios de la institucionalización de la identidad campechana en el siglo XIX*. Tesis de Maestría, Posgrado en Historia. Mérida: CIESAS Peninsular.

Secretaría de Guerra y Marina

1840 *El Excmo. Sr. Gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue... M. F. P.* [Martín Francisco Peraza]. Mérida, s. e., 30 de octubre.

1841 *El Excmo. Sr. Gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue... M. F. P.* [Martín Francisco Peraza]. Mérida, s. e., 1 de marzo.

1841 *El Excmo. Sr. Gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue... Pedro Lémus*. Mérida, s. e., 5 de abril.

1843 *El Excmo. Sr. Gobernador suplente, en ejercicio del supremo poder del Estado, se ha servido dirigirme el decreto que sigue... Gerónimo López de Llergo*. Mérida, s. e., 27 de marzo.

Secretaría General de Gobierno

1843 *El Excmo. Sr. Gobernador suplente... Mérida, 12 de abril de 1843. García Rejón*. Mérida, s. e., s. f.

1847 *El Excmo. Sr. Gobernador provisional, se ha servido dirigirme el decreto siguiente... Mérida, 27 de agosto, Juan F. de Cícero*, Mérida, s. e.

Sellen, Adam T. y Lowe, Lynneth S.

2009 "Las antiguas colecciones arqueológicas de Yucatán en el Museo Americano de Historia Natural". *Estudios de Cultura Maya*. México, UNAM, XXXIII: 51-71.

Sierra O'Reilly, Justo

1840 "Prospecto". *Los Pueblos. Periódico oficial de Gobierno del Estado Libre de Yucatán 1840*, Mérida, I.54, (25 ago 1840): 4.

1842 "Introducción". En Fray Diego López de Cogolludo. *Los tres siglos de la dominación española en Yucatán o sea Historia de esta Provincia de la Conquista a la Independencia*. Tomo I. Campeche: Impreso por José María Peralta, VIII-IX.

1845 "Relación del suceso de Queistel. Manuscrito inédito". *El Registro Yucateco*. Tomo I. Mérida: Imprenta de Castillo y Cia., 81-96.

1849 "Sobre el origen, causas y tendencias de la sublevación de los indígenas, su probable resultado y su posible remedio". *El Fénix*, Campeche, 63 (10 sep 1849): 2-4.

1994 *Los indios de Yucatán. Consideraciones sobre la influencia del elemento indígena en la organización social del país*. 2 tomos. Mérida: UADY.

Solares Robles, Laura

1999 *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1825-1855. El caso de Michoacán.* Morelia: Instituto Michoacano de Cultura-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Speckman, Elisa *et ál.*, coords

2009 *Los miedos en la historia.* México: El Colegio de México-UNAM.

Spivak, Gayatri Chakravorty

2009 *¿Pueden hablar los subalternos?* Manuel Asensi Pérez, traducción. Barcelona: Museu d'Art Contemporani de Barcelona.

Stephens, John L.

1971 *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán.* Tomos I y II. San José de Costa Rica: EDUCA.

2003 *Viaje a Yucatán, 1841-1842.* Justo Sierra O'Reilly, traducción. México: Fondo de Cultura Económica.

Suárez Navarro, Juan

1861 *Plano de Yucatán: para servir a la mejor inteligencia del informe que de dicho Estado presentó de orden superior el Gral...* Mérida: s. e.

Sweeney, Lean

2006 *La supervivencia de los bandidos. Los mayas icaiché y la política fronteriza del sureste de la península de Yucatán, 1847-1904.* Mérida: UNAM.

Taracena Arriola, Arturo

1999 *Inventión criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1871.* Antigua Guatemala: CIRMA.

2002 *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944.* Volumen 1. Guatemala: CIRMA.

2006 "La civilización maya y sus herederos. Un debate negacionista en la historiografía moderna de guatemalteca". *Estudios de Cultura Maya*, UNAM, México, XXVII: 43-55.

2010 *De la Nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica. La prensa literaria y la construcción del regionalismo yucateco en el siglo XIX.* Mérida: UNAM.

Taracena Arriola, Arturo y Sellen, Adam

2006 "Emanuel von Friedrichsthal: su encuentro con América y el debate sobre el origen de la civilización maya". *Península*, Mérida, CEPHCIS-UNAM, I.2: 49-80.

Taracena Féral, Amelia

2009 *Les représentations du sauvage d'Amérique aux XVII^e – XVIII^e siècles. L'exemple de Toulouse*. Memoire de Master 2, Histoire de l'Art Moderne. Université Toulouse II-Le Mirail.

Tateiwa, Reiko

1995 “El caudillismo y sus interpretaciones: Un análisis sobre un fenómeno común de la historia de América Latina en el siglo XIX”. *Cuadernos Canela*, Kyoto, Kioto University of Foreign Studies, VII (1995): 41-54.

Todorov, Tzvetan

2008 *La Peur de barbares. Au-delà du choc des civilisations*. Paris: Robert Lafont.

Torras Conangla, Rosa

2010 *Espacios de resistencia y colonización. La construcción territorial del México republicano desde la localidad de Palizada, en el suroeste de la Península de Yucatán (1821-1916)*. Tesis Doctoral, UNAM, México.

2012 *La tierra firme de enfrente. La colonización campechana sobre la Región de los Ríos (S. XIX)*. Mérida: CEPHCIS-UNAM.

Toussaint, Manuel

1941 “La casa del Adelantado don Francisco de Montejo en Mérida Yucatán”. En Ignacio Rubio Mañé. *La Casa de Montejo en Mérida de Yucatán con un estudio de Manuel Toussaint. Homenaje a Mérida en el IV Centenario de su fundación*. México: Imprenta Universitaria.

1948 “Mérida. Impresiones de un viajero”. En Mérida de Yucatán. Artes de México, México, año XX, 169-170 (1948): 61-134.

Varios federalistas

1840 *Nota interesante*. (Hoja suelta). Mérida: Oficina de Espinosa.

Venegas, Claudio

1842 “El coronel de caballería permanente, teniente coronel del 2º batallón ligero a las tropas de su mando”. *El Siglo Diez y Nueve. Periódico del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, III.182 (6 sep 1842): 2.

Victoria Ojeda, Jorge y Canto Alcocer, Jorge

2006 *San Fernando Aké: Microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.

2007 *La torres de vigía en Yucatán*. Madrid: Ministerio de Defensa.

Waldeck, Federico de

1996 *Viaje pintoresco y arqueológico a la Provincia de Yucatán, 1834 y 1836*. Mirada viajera. Manuel Mestre Ghigliazza, traducción. México: CONACULTA.

Weber, Max

1964 *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

Zamacois, Niceto de

1876- *Historia de Méjico. Desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. 20 Tomos.

1880 Barcelona-México: J. F. Parrés y Comp. Editores.

*De héroes olvidados. Santiago Imán,
los huites y los antecedentes bélicos de
la Guerra de Castas*

editado por el CENTRO PENINSULAR EN
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, siendo el
jefe de Publicaciones SALVADOR TOVAR MENDOZA, se
terminó de imprimir el 31 de octubre de 2013 en los talleres
de Formación Gráfica S.A. de C.V., Matamoros 112, col. Raúl
Romero, C. P. 57630, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México.

El texto estuvo al cuidado de JORGE PÉREZ MARTÍNEZ.

La formación (en tipos Adobe Garamond Pro,
11:13.3, 9:11 puntos) fue realizada por
NORMA CANO YEBRA. El diseño de los forros
lo realizó SAMUEL FLORES OSORIO.

El tiraje consta de 250 ejemplares en
tapa rústica, impresos en *offset*
sobre papel cultural de 90 g.